

VOCES EN EMERGENCIA:

El discurso conservador y la píldora del día después



Claudia Dides Castillo



*A mi abuela Silvia, por su entrega
y dedicación a la Educación Chilena.
(1920-2006)*

**VOCES EN EMERGENCIA:
EL DISCURSO CONSERVADOR Y LA
PÍLDORA DEL DÍA DESPUÉS**

CLAUDIA DIDES CASTILLO

FLACSO-Chile

UNFPA

VOCES EN EMERGENCIA: EL DISCURSO CONSERVADOR Y LA PÍLORA DEL DÍA DESPUÉS

Las opiniones que se presentan en este trabajo, así como los análisis e interpretaciones que en él se contienen, son de responsabilidad exclusiva de sus autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de FLACSO ni de las instituciones a las cuales se encuentran vinculados.

Esta publicación es uno de los resultados de las actividades desarrolladas, en el ámbito de la investigación y la difusión, por el Área de Estudios de Género de FLACSO-Chile. Estas actividades se realizan con el apoyo de diversas fundaciones, organismos internacionales, agencias de cooperación y gobiernos de la región y fuera de ella.

Ninguna parte de este libro/documento, incluido el diseño de portada, puede ser reproducida, transmitida o almacenada de manera alguna ni por algún medio, ya sea electrónico, mecánico, químico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin autorización de FLACSO.

612.6 Dides Castillo, Claudia.
D555 Voces en emergencia: el discursos conser-
vador y la píldora del día después. Santiago,
Chile: FLACSO, 2006.
187 p.
ISBN: 956-205-214-1

SALUD REPRODUCTIVA ; SEXUALIDAD ;
ANTICONCEPTIVOS

Inscripción N°156.110, Prohibida su reproducción.

© 2006, Dides, Claudia, FLACSO-Chile.

Av. Dag Hammarskjöld 3269, Vitacura.
Teléfonos: (562) 290 0200 Fax: (562) 290 0263
Casilla Electrónica: flacso@flacso.cl
FLACSO-Chile en Internet: <http://www.flacso.cl>

Diagramación interior: Marcela Contreras, FLACSO-Chile.
Diseño de portada y Producción editorial: Marcela Zamorano, FLACSO-Chile.
Impresión: LOM Ediciones.

ÍNDICE

Presentaciones	7
Introducción	11
Capítulo I	
SEXUALIDAD Y REPRODUCCIÓN: HISTORIA DE TENSIONES	17
Capítulo II	
LA ANTICONCEPCIÓN DE EMERGENCIA EN CHILE	27
A modo de contexto	27
Surgimiento de la AE	33
Mecanismo de acción	34
Eficacia anticonceptiva	35
Seguridad y efectos secundarios	35
Introducción en la política pública	36
Hitos del debate en los medios	37
Capítulo III	
SEXUALIDADES Y MODERNIDAD	39
Sexualidades y modernidad	39
Las Fronteras entre lo público y lo privado: el contrato sexual	44
Discursos sobre sexualidad en la esfera pública	48
Sexualidades y derechos: una conquista	53
Capítulo IV	
EL DISCURSO CONSERVADOR SOBRE SEXUALIDAD Y REPRODUCCIÓN	59
Aproximaciones a la noción de conservadurismo	61
Algunos antecedentes en Chile	63
Discursos y conservadurismo	66
Discursos conservadores en torno a la sexualidad y reproducción	67

Capítulo V

TRAYECTORIA Y PROCESOS DEL DEBATE	71
Primer momento: “La Audacia”	72
Segundo momento: “Entre la equidad y la judicialización”	80
Tercer momento: “El Condoro”	86
Los actores sociales: ¿Quiénes hablan en el debate?	89

Capítulo VI

LOS ACTORES DEL DABATE	91
El Estado: las instituciones del Estado	94
Los Parlamentarios/as y dirigentes políticos	95
Universidades, Centros e Instituciones Académicas	96
Organizaciones No Gubernamentales	98
La jerarquía: voz oficial de la Iglesia Católica	100

Capítulo VII

LAS LÓGICAS ARGUMENTALES DEL DISCURSO CONSERVADOR	105
La no separación entre sexualidad y reproducción	105
El carácter abortivo de la Anticoncepción de Emergencia	112
Los mecanismos de acción	116
Derecho y defensa de la vida v/s omisión de los derechos sexuales y reproductivos	121
La equidad como derecho	123
El respaldo de la AE en la opinión pública	126
Los derechos restringidos	127

Reflexiones finales	129
----------------------------------	-----

Bibliografía	135
---------------------------	-----

Anexo Metodológico	143
---------------------------------	-----

PRESENTACIÓN

Con entusiasmo sumamos este libro a las publicaciones del Área de Estudios de Género de FLACSO-Chile. Se trata de la tesis para optar al grado de Magíster de Claudia Dides Castillo, socióloga, investigadora de esta Área académica y actora comprometida con la lucha por la ampliación de la ciudadanía en el ámbito de los derechos sexuales y reproductivos.

En un país que carece de espacios y oportunidades de debate, este libro constituye un gran aporte. El texto recorre la accidentada historia de la anticoncepción en Chile, examina los procesos modernizadores que ha vivido el país e identifica los actores y los discursos desarrollados en torno a la sexualidad y la reproducción, al cuerpo sexuado de mujeres y hombres, a las relaciones de subordinación o autonomía de unas y otros, a la ética y los derechos. Todo ello a partir en el marco del debate que se dio a partir de la autorización de la comercialización de la anticoncepción de emergencia por parte de la autoridad pública.

La revisión de la prensa –escrita y virtual– entre 2002 y 2004, permite a la autora configurar las dimensiones argumentativas de los actores del conservadurismo, sustentados por las dos cadenas de prensa escrita que monopolizan la opinión pública nacional. También recoge las voces del movimiento de derechos humanos de las mujeres y sus organizaciones, actor fundamental del proceso, no sólo por su permanente búsqueda de ampliación de los derechos, sino por el rol que jugó una vez que se judicializó el debate, es decir, cuando los grupos conservadores intentaron obtener una resolución judicial que impidiera dicha comercialización.

La reconstrucción argumental conservadora tiene raíces históricas profundas, como bien lo establece la autora, pero dichos argumentos se proyectan al escenario actual, se renuevan y fortalecen, al margen de los procesos de cambio cultural que vive el conjunto de la sociedad. Una vez más se apela a un discurso “científico” como criterio de verdad, es decir, como bien ha señalado Foucault¹,

¹ Ver: Foucault, M. (1979) *Microfísica del poder*, España: Ediciones de La Piqueta y Foucault, M. (2002) *El orden del discurso*. Barcelona, Tusquets Editores, Fábula.

como recurso de poder que produce y reproduce una cierta manera de ver el mundo, una determinada mentalidad y una relación de poder particular. Los llamados temas “valóricos” en Chile son naturalizados al compás de este discurso que recurre a discursos pseudocientíficos como criterio de verdad.

Este trabajo contribuye a deconstruir dichas argumentaciones al hacer visible sus fuentes, sus bases ideológicas y de reproducción de un orden de género profundamente jerárquico y desigual. Al mismo tiempo da gran actualidad a las citas recogidas en el análisis de discursos y en el Anexo final. Hace visible la relación existente entre investigación y lucha política-ideológica, la necesidad de la investigación científica rigurosa para la articulación de discursos políticos no ideologizados. En ese sentido, renueva el desafío de producir conocimientos que contribuyan a la ampliación de los derechos de mujeres y hombres.

Son muchos los aprendizajes que obtenemos de este texto, en la medida en que se sitúa en un episodio que forma parte de una lucha mayor, que busca asegurar el reconocimiento de la madurez y autonomía de las personas para tomar decisiones reproductivas informadas, conscientes y responsables, desde la adolescencia.

Agradecemos a la autora y al Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) por haber permitido publicar este trabajo y ponerlo a disposición de un amplio público.

Teresa Valdés
Coordinadora
Área de Estudios de Género
FLACSO-Chile

PRESENTACIÓN

El Fondo de Población, UNFPA es una agencia internacional de desarrollo que promueve los derechos de las personas y apoya a los países usando datos sobre población para reducir la pobreza a través de programas y políticas asegurando que cada embarazo es deseado, cada nacimiento es seguro, cada persona joven es libre del VIH/SIDA y cada mujer es tratada con dignidad y respeto.

Este trabajo del UNFPA se enmarca en el Programa de Acción de Cairo suscrito en la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, 1994, lo que significó un cambio de paradigma al considerar a las personas en tanto sujetos de derechos y establece que “los derechos reproductivos abarcan algunos derechos reconocidos en las leyes nacionales, en los documentos internacionales de derechos humanos y en otros documentos pertinentes de la UN aprobados por consenso. Estos derechos se basan en el reconocimiento del derecho básico de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente en número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos y el momento de tenerlos, a disponer de la información y los medios necesarios para ello y el derecho a alcanzar el nivel más elevado de salud reproductiva. También incluye el derecho de todas las personas adoptar decisiones en relación con la reproducción sin sufrir discriminación, coacciones ni violencia. Sostiene que se debe prestar plena atención a la promoción de relaciones de respeto mutuo e igualdad entre hombres y mujeres”.

El acceso a la Anticoncepción de Emergencia, además de ser un tema de derechos humanos de las personas, es un asunto de salud pública, en tanto que permite a las mujeres sobre todo a las más pobres, contar con un método anticonceptivo científicamente reconocido que contribuye a evitar los embarazos no deseados.

En la Región de América Latina y El Caribe nos enfrentamos a una serie de debate en torno a algunos temas emergentes y a resignificación de otros no tan nuevos en las áreas de población y salud sexual y reproductiva que están cambiando de manera radical nuestro cotidiano y que se manifiesta en ámbitos como la fecundidad asistida, investigación de célula madre, aborto, VIH/SIDA, eutanasia, migración, envejecimiento.

Similar situación ha ocurrido con el tema de la AE donde se ha producido una tensión entre la ampliación del reconocimiento de derechos y las dificultades en el ejercicio real de los mismos en un ambiente caracterizado por la heterogeneidad de los países y profundas brechas de desigualdad al interior de ellos. Sin embargo, 18 países han incluido la anticoncepción de emergencia en las normas de sus programas de planificación familiar: Argentina (en varias provincias), Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, Guatemala, El Salvador, Haití, Honduras, jamaica, México, Nicaragua, Paraguay, Peru, República Dominicana y Venezuela. Adicionalmente, es importante destacar que en Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela hay una referencia específica al uso de la anticoncepción de emergencia para víctimas de violación sexual.

En este sentido, consideramos que este libro de Claudia Dides es un gran aporte al debate y la discusión en el tema y que permite facilitar diálogos entre estado y sociedad y potenciar las capacidades ciudadanas.

Valeria Ambrosio
Oficial de Programa
Género y Políticas Públicas
PNUD

INTRODUCCIÓN

Sexualidad y reproducción se han transformado en las últimas décadas en nuestro país, trayendo nuevos significados y prácticas sexuales, distanciándose del ‘modelo’ que formó parte de nuestro sentido común por décadas. Estos cambios hacen parte de los procesos de modernización de las sociedades contemporáneas.

Lo tradicional versus lo moderno, lo viejo versus lo nuevo, las normas y prohibiciones versus la reflexión y la capacidad de sintonizar con lo que transcurre, todo ello entra en un gran torbellino, haciendo parte de los conflictos que se suscitan en este ámbito de la vida. Estas transformaciones resultan tensionadas por las relaciones de poder que ello implica, pero también se pueden observar cambios en las relaciones de género a pesar de los enclaves de machismo que aún sobreviven.

Aunque existe en nuestras sociedades un cierto acuerdo respecto de la igualdad de derechos –en los ámbitos económicos, sociales, culturales, laborales y políticos–, no hay acuerdo en los derechos en el ámbito de la sexualidad y la reproducción de las personas. Por un lado, hay una tendencia al reconocimiento de la sexualidad y la reproducción como parte de los derechos individuales, y por otra, un temor al cambio de paradigma de convivencia social en este ámbito, que impulsa la búsqueda de formulas de control que permitan mantener el status quo, tanto desde el punto de vista de las políticas públicas como de las prácticas privadas.

Esta tendencia “a conservar” se manifiesta en diferentes actores en nuestra sociedad a través de discursos en torno a debates de casos generalmente dramáticos en los cuales emergen visiones contrapuestas y muchas de las veces irreconciliables. Los discursos sociales hacen parte de lo que Castoriadis¹ denomina el universo de significaciones que constituyen una sociedad. Los discursos son

¹ Castoriadis, C., La institución imaginaria de la sociedad. Vol. 2 Tusquet Editores, 1989. Tuve la oportunidad de conocer a Cornelius Castoriadis durante su visita a Chile al Centro de Investigaciones de Bioética y Salud Pública de la Universidad de Santiago en el cual trabajé. Mantuvimos junto a Sergio Zorrilla largas conversaciones en torno a las transformaciones y el campo de la intimidad entre otros temas.

explicitados por diversos grupos como discursos legítimos, con la finalidad de normar las relaciones de género, clase, etnia, etc. es lo que denomina “*sistema instituido*” que corresponde al conjunto de significaciones sociales que ordenan, legitiman, disciplinan y definen los lugares y características de los actores y sus espacios sociales.

Este libro es el resultado de una reflexión de varios años que se expresó en la tesis de grado del Magíster de Género y Cultura de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile², sobre el discurso conservador en el debate de la prensa escrita sobre la comercialización de la anticoncepción de emergencia, también conocida como la “píldora del día después” entre los años 2001 al 2005, que se ha transformado en un ejemplo paradigmático en la disputa de estas tendencias contrapuestas.

En esta disputa política-ideológica son reconocibles los diversos actores sociales, discursos y lógicas argumentales que se van configurando en el proceso.

La historia nos da cuenta que desde la década de los años 90 hemos asistido en Chile a un debate público sobre los derechos sexuales y reproductivos expresado en diversas temáticas y momentos de discusión pública de asuntos de relevancia social, tales como: la educación sexual –en particular, las JOCAS–³; las campañas de prevención del SIDA, la esterilización voluntaria y la prevención del embarazo adolescente, como acciones de la política pública; las conferencias internacionales –Conferencia Internacional de Población y Desarrollo de El Cairo-1994, Cuarta Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Mujer de Beijing-1995–, donde el Estado de Chile ha tenido que pronunciarse y comprometerse internacionalmente; el proyecto Ley Marco sobre Derechos Sexuales y Reproductivos como una propuesta desde la sociedad civil y con apoyo parlamentario; el aborto como un problema legislativo y de salud pública; y la discusión sobre no discriminación la que incluye la homosexualidad entre otros.

² Dides Castillo, Claudia. El Discurso Conservador en el Debate Público sobre Anticoncepción de Emergencia en Chile: Análisis a partir de la prensa escrita (2001-2005). Tesis para optar al grado de Magíster en Estudios de Género y Cultura Mención Humanidades. Profesora Guía Irma Palma Manríquez Universidad de Chile, Facultad de Filosofía y Humanidades, Escuela de Postgrado, Santiago.

³ En el ámbito de la escuela y en particular la educación sexual, uno de los temas también debatidos fue el de las embarazadas adolescentes y el derecho a terminar sus estudios escolares. Esta medida fue adoptada a través de una modificación a la Ley 19.688 del Ministerio de Educación de 2000, que establece que el embarazo y la maternidad no constituirán impedimento para ingresar y permanecer en los establecimientos de educación de cualquier nivel. No obstante, en una noticia de un diario nacional (2003) se declaraba que: “una treintena de adolescentes embarazadas, que a semanas de graduarse, se les habría marginado de esta tradicional ceremonia por orden de algunos Directores de escuelas municipalizadas de Viña del Mar”. La Nación, 17 de noviembre de 2003.

Una de las iniciativas de política pública que ha causado mayor polémica en los últimos años, ha sido la introducción, autorización y comercialización de la llamada ‘píldora del día después’ o anticoncepción de emergencia (en adelante AE)⁴. Cabe señalar para los lectores que la AE es una anticoncepción hormonal de emergencia que consiste en dosis específicas de anticonceptivos orales dentro de 120 horas (cinco días) siguientes a una relación sexual sin protección anticonceptiva permitiendo prevenir un embarazo. Las píldoras que se usan son de levonorgestrel sólo o píldoras combinadas en etinil-estradiol y levonorgestrel.

Los debates señalados han tenido lugar en el contexto de una “democracia post dictadura” –también llamada transición democrática– que se enmarca en una sociedad chilena que muestra diversos y múltiples avances en materia económica y mayor bienestar de amplios sectores de la población que, a la vez, ha modificado sus creencias, sus sistemas de valores, sus estilos de vida y construcciones subjetivas, en un proceso –no lineal ni homogéneo–, que se inscribe en lo que se ha denominado modernización.

En este contexto, los “cambios en la intimidad” se vienen produciendo en un proceso largo de profundización de la cultura modernizadora, desde la incorporación de nuevas tecnologías anticonceptivas hasta los derechos en este ámbito. También, en este contexto de apertura, se han consolidado nuevas corrientes conservadoras.

Estas tendencias modernizadoras en los comportamientos de la sexualidad y reproducción en la sociedad chilena, entran en conflicto con corrientes tradicionales y nuevos conservadurismos, una de sus voces con mayor presencia, es la jerarquía de la Iglesia Católica –su voz oficial– que plantea que la sexualidad está abierta a la reproducción en el marco del matrimonio y la heterosexualidad, por ende, se opone a la separación entre sexualidad y reproducción.

Cada uno de los actores que han participado de estas discusiones, han buscado otorgarle desde sus espacios discursivos, sus propios significados e interpretaciones. La disputa pública en el terreno de la sexualidad y la reproducción pasó a transformarse en uno de los contenidos fundamentales de la llamada discusión “valórica”. A través de ésta se manifiestan, por medios de discursos sociales y mediáticos, diversas posiciones político-ideológicas, que incluso se han transformado en un factor electoral.

⁴ En distintos países de la región se han promovido acciones cautelares, normalmente de orden constitucional, para detener el registro o la comercialización de la anticoncepción de emergencia, tales son los casos seguidos en Argentina, Colombia, México, Ecuador y Chile. Sólo en el caso peruano se ha visto una discusión política que ha incluido a la fecha a buena parte de las instituciones de ese país, salvo el Poder Judicial. Casas B., L. La batalla de la Píldora. El acceso a la anticoncepción de emergencia en América Latina. Artículo inédito por publicar en Revista Derecho y Humanidades de la Universidad de Chile, 2005.

Al hablar de debate público nos encontramos con un escenario donde los medios de comunicación se encuentran en el centro y actúan como intermediación compleja entre quienes emiten un discurso, la sociedad en general y sus diversas audiencias. Los medios de comunicación producen mensajes y conversaciones que tienden a definir el espacio de la actividad política y la opinión pública, y también la agenda pública, es decir, lo que es importante y lo que es secundario o no significativo para la vida social, según su mirada. En esta perspectiva cabe mencionar que en el último Informe de Desarrollo Humano en Chile sobre el poder para la élite chilena –que no es un grupo homogéneo y por tanto la mirada respecto a los desafíos de desarrollo tampoco lo son– los medios de comunicación ocupan el primer lugar en el ranking llamado “poderometro”⁵.

Por la naturaleza de la investigación se realizó un análisis sociohermenéutico con el propósito de interpretar los argumentos y actores esgrimidos en el debate sobre la AE en los medios de comunicación, en particular en la prensa escrita, dado que este medio ocupa un lugar relevante para la producción y distribución de discursos. Se utilizó una metodología de carácter cualitativa dado que el supuesto que está detrás de este tipo de metodología, es que la realidad social es subjetiva, múltiple, cambiante, resultado por tanto de la construcción de los sujetos participantes mediante la interacción social. En la prensa escrita se expresaron los distintos discursos a través de: (a) noticias relativas a acciones públicas de algún actor (decisiones de política pública, acciones o actividades públicas masivas, conferencias de prensa, acciones judiciales) (b) artículos firmados; (c) cartas al director; (d) editoriales; y, (e) entrevistas a voceros. La prensa escrita permitió el registro de las argumentaciones de los actores que operan como portavoces de discursos, que traducen una toma de posición y que construyen una visión y un entramado de ideas en la que se develan ordenes sociales diferenciados⁶.

El libro está dividido en ocho capítulos, el primero de ellos se refiere a algunos antecedentes históricos sobre la regulación de la fertilidad; el segundo, un breve contexto sociopolítico, económico y cultural en Chile; el tercer capítulo está dedicado a explicar la anticoncepción de emergencia incluyendo sus mecanismos de acción; el cuarto, es un capítulo de carácter teórico que da cuenta de la sexualidades y modernidad a través de temática específicas como la construcción social de la sexualidad, las esferas de lo público y lo privado, así

⁵ Los últimos lugares lo ocupan los colegios profesionales, las ONG’s y Fundaciones así como las Asociaciones Sindicales. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Desarrollo Humano en Chile El poder: ¿para que y para quién? Santiago: PNUD, 2004, Pág. 23.

⁶ El trabajo sociológico no reside tanto en “descubrir” lo nuevo como en “rescatar” lo ya conocido. Lechner, N. Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y política. Santiago, Chile: Primera edición, FLACSO, 1988.

como el desarrollo de los derechos en este ámbito. El quinto capítulo, hace referencia a lo que entenderemos por discurso conservador. El sexto capítulo, presenta las trayectoria y procesos del debate en Chile a partir de la construcción de una cronología del debate en la prensa escrita. En el séptimo y octavo capítulo se caracteriza a los actores sociales del discurso conservador, así como sus lógicas argumentales. En el último capítulo se presentan algunas reflexiones y preguntas para la investigación en este campo del conocimiento.

Finalmente, quisiera agradecer a toda mi familia, especialmente a mi hijo Martín y a mi pareja Francisco, por la paciencia, el apoyo y el cariño brindado en todos estos años, a Salvador Dides, Gloria Castillo y Rodrigo Dides. Al Centro de Estudios de Género y Cultura de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, en particular, a las profesoras Irma Palma, Margarita Iglesias y Kemy Oyarzún; a CONICYT por la beca otorgada para mi magíster. Al Dr. Guillermo Galán, de APROFA, a la Diputada María Antonieta Saa. A Soledad Díaz y Verónica Shiappacasse del Instituto Chileno de Medicina Reproductiva por todos estos años de reflexiones. A FLACSO-Chile y su Área de Estudios de Género. En particular, quisiera agradecer a mis colegas y amigos que me han apoyado y aportado a la discusión: Arturo Márquez, Cristina Benavente, Gabriel Guajardo, Alina Donoso, Mirta Monroy, Lidia Casas, Soledad Pérez, Alejandro Guajardo, Carolina Ibacache, Mónica Maureira y Sergio Zorrilla.

Por otra parte, agradecer también a Valeria Ambrosio y Jairo Palacios del UNFPA por haber apoyado esta publicación.

Finalmente, muchas gracias a Marcela Contreras y Marcela Zamorano de FLACSO-Chile por su apoyo en la corrección, diagramación y diseño del presente libro.

Santiago, invierno 2006.

CAPÍTULO I

SEXUALIDAD Y REPRODUCCIÓN: HISTORIA DE TENSIONES

La disputa político-ideológica en torno a las tecnologías anticonceptivas no es nueva. Diversos antecedentes históricos tanto a escala mundial como en nuestro país son un ejemplo de las tensiones que conlleva la separación entre la sexualidad y la reproducción.

Algunas evidencias históricas del siglo XIX dan cuenta de los procesos vividos por mujeres europeas y norteamericanas quienes comenzaron a luchar por recuperar el “control de la natalidad” y una sexualidad más libre. Se fundaron paralelamente, en diferentes países de Europa y América *ligas malthusianas y clínicas*, atendidas por doctoras, en las que se orientaba sobre el control de la natalidad. En 1914 el movimiento pro control de la natalidad se había convertido en un tema público. Basta recordar que a partir de las luchas de Margaret Sanger y Emma Goldman, en 1938 los tribunales de Estados Unidos dictaminaron la legalización de los anticonceptivos. Entre las dos guerras mundiales se crearon numerosas ligas cuyo objetivo fue el control de la natalidad y en 1952 se fundó la Federación Internacional de Planificación de la Familia (IPPF)¹.

En 1881, la liga Malthusiana de Holanda daba consejos profesionales en sus clínicas acerca del control de los nacimientos, esto llevaba consigo la emancipación de la mujer. La reacción de los sectores contrarios a este movimiento no tardó en llegar, “los partidos clericales de derecha subieron al poder hacia fines de siglo y se pronunciaron en contra de la planificación familiar, desestabilizando al movimiento holandés pro control natal”². Diversas mujeres (biólogas, médicas, etc. entre otras) contribuyeron en esos años al movimiento pro control de la natalidad (María Charlotte Carmichael, Annie Besant; Marie Stopes, Margaret Sanger, por mencionar algunas).

¹ Jiles, M. X; Rojas, M. C. *De la Miel a los Implantes. Historia de las Políticas de regulación de la fecundidad en Chile*. Santiago: Corporación de Salud y Políticas Sociales-CORSAPS, 1992, Pág. 69.

² Ídem, Pág. 87.

A fines del siglo XIX comenzaron a utilizarse los diafragmas, los espermicidas y condones de látex, especialmente en los años 1920 a 1930. Diferentes experimentos se llevaron a cabo en varios países, algunos con bastante controversia dado los efectos secundarios. No obstante, los sectores populares recurrían al aborto como práctica anticonceptiva y existían altos índices de mortalidad materna. Las ligas Malthusianas se multiplicaron para controlar la natalidad.

En 1951 la autorización concedida por Pío XI hizo posible que la Iglesia Católica aprobará el método del ritmo en el control de la natalidad. Hasta mediados del siglo, prominentes teólogos consideraban que el ritmo era un método egoísta y peligroso. Este ritmo adquirió total aprobación de Roma en este año, al dirigirse el sucesor del Pío XI a la Sociedad Católica de Parteras. Pío XII declaró que el método del ritmo podía ser adaptado por todas aquellas parejas que tuvieran motivos serios, incluyendo “indicaciones médicas, eugenésicas, económicas y sociales” para evitar la procreación y podrían adoptarla “por una largo período, aún quizás durante toda la duración del matrimonio”. El matrimonio entonces existe primordialmente con fines procreativos *“El individuo y la sociedad, el pueblo y el Estado, y la Iglesia misma dependen para su existencia...de un matrimonio fructífero”*, decía Pío XII a las parteras³.

En Chile, los debates públicos relativos a la sexualidad y reproducción y su implicancia en las políticas sociales datan de mucho tiempo. Zárate⁴ señala que a fines del siglo XIX, las nocivas condiciones laborales y las enfermedades afectaron la salud de niños y mujeres de tal manera que médicos higienistas y las feministas de la época convirtieron esta situación en los fundamentos para impulsar medidas de prevención social, que redujeran los costos propios de la urbanización e industrialización que experimentaba el país⁵. En este proceso se elaboró un discurso que se materializó en el siglo XX y cuyo objetivo central era colaborar en la tarea primordial de las madres: la dedicación por completo a sus hijos, valorada como la contribución femenina más útil y auténtica de la nación, y su posterior materialización en políticas.

Nos encontramos entonces con un fenómeno, que se repetirá en algún sentido hasta nuestros días, un ámbito del espacio privado de las mujeres se vuelve público. *“La vocación por difundir la llamada “maternidad científica” y la protección a las mujeres comenzó con el interés de la comunidad erudita, específicamente*

³ Hume, Maggie, *La Evolución de un Código Terrenal. La Anticoncepción en la Doctrina Católica*. Montevideo: Católicas por El Derecho a Decidir, 2ª edición en castellano, 1995, Pág. 18, 19 y 20.

⁴ Zárate, M. S. “Proteger a las madres: origen de un debate público, 1870-1920”. *Monográficas 1, Nomadías*. Santiago: Programa de Género y Cultura en América Latina (PGAL), Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile, 1999.

⁵ Ídem, Pág. 169.

los médicos que atendían a estas mujeres en dispensarías, Casa de Maternidad o de Huérfanos, y más tarde en los servicios hospitalarios"⁶. Es así como la maternidad en Chile dejaba de ser una práctica íntima y privada para transformarse en una responsabilidad de carácter social.

En Chile, los registros de grupos o movimientos que se manifiestan con un discurso elaborado y con audiencias masivas por la regulación de la fecundidad indican que se inician con la creación del Movimiento Pro Emancipación de la Mujer (MEMCH)⁷. Hacia los años 30, en nuestro país las mujeres de estratos populares recurrían al aborto y prácticas 'mágicas' como métodos anticonceptivos. Este proceso fue probablemente impactado por el movimiento de opinión organizado para promover la planificación familiar que se estaba produciendo por esos años en Estados Unidos y Europa y la influencia de la crisis económica mundial de los 30, dejando efectos desastrosos en la calidad de vida de la población. Ya en esos años se proponía el mejoramiento de los *"salarios femeninos, proteger a la madre soltera, admitir en los casos pertinentes el divorcio con disolución del vínculo, promover una educación sexual científica y sin falsa moral, y terminar con el complejo de inferioridad que la sociedad había inculcado a las mujeres, todo lo cual haría posible acabar con la prostitución, otro de los grandes males de la época"*⁸.

Frente a los diversos esfuerzos, pero aislados, por entregar anticoncepción en la década de los 20, a fines de 1938 algunos obstetras de los policlínicos del Seguro Obrero impulsaron la entrega de servicios de regulación de la fecundidad⁹.

Desde comienzos de los años 60, Illanes plantea que la Iglesia Católica venía preocupándose del control de la natalidad. La postura oficial era la de la prohibición del uso de cualquier *"tipo de anticonceptivo; no obstante, teólogos y autoridades más liberales fueron sacando a la luz nuevas fuentes doctrinarias que permitían abrirse a su 'aceptación': era una postura relativa, disidente"*¹⁰.

⁶ Ídem, Pág. 170.

⁷ Los estatutos del MEMCH, redactados en 1935, señalaban en su Artículo 1º *"El MEMCH es una organización femenina que persigue la emancipación integral y en especial la emancipación económica, jurídica, biológica y política de la mujer"*. Poblete, Olga, *Una Mujer: Elena Caffarena*. Santiago: Ediciones La Morada, Editorial Cuarto Propio, 1993, Pág. 44.

⁸ Op. Cit. Zárate, M.S., 1999, Pág. 104.

⁹ Herrera, citado por Ferrer, Marcela. *Planificación Familiar y Anticoncepción: estudio de las modificaciones en el comportamiento anticonceptivo en una población del área norte de Santiago, Chile*. Santiago: Programa de Formación en Población y Desarrollo, Centro Latinoamericano de Demografía, CELADE, 1992. Op. Cit. Citado En Casas, L. 2004, Pág. 7.

¹⁰ Illanes, M. A. *En el nombre del Pueblo, del estado y de la Ciencia, (...) Historia Social de la Salud Pública Chile 1880-1973 (Hacia una historia social del Siglo XX)*. Santiago: Colectivo de Atención Primaria, 1993, Pág. 459.

Lo interesante de este período y como una expresión del proceso de modernización, es que la ciencia expresa un discurso emancipatorio de la fe, en cuanto normatividad que se interpone obstaculizando el progreso y bienestar de la vida en la tierra. Se instala entonces la importancia de los médicos y la ciencia biológica a nivel de la sociedad. *“No se trata de un asunto meramente profesional, sino que la ciencia médica, en tanto involucrada profundamente en la vida humana –no sólo ya como “conservación” de la salud, sino ahora como “posibilidad” y “control”– pasa a sustituir en buena medida a la autoridad de la fe”*¹¹.

Hasta 1963 duraron las acciones de regulación de la natalidad que habían sido incorporadas a los programas del Servicio Nacional de Salud. No obstante, se continuó trabajando en control de natalidad con finalidades “asistenciales, de investigación y adiestramiento”, en coordinación con universidades nacionales y con agencias internacionales como la Ford Foundation, Population Council, Public Welfare Foundation, Harvard University. El control de la natalidad como parte de las necesidades humanas de subsistencia coincidía con una política de desarrollo económico y social para la estabilidad del continente, propiciada por Estados Unidos: *“Cinco dólares gastados en control de la natalidad producen más para el desarrollo que 95 dólares en inversiones y desarrollo de servicios”*¹².

Las acciones del control de natalidad se siguieron realizando por el Servicio Nacional de Salud (S.N.S.). En 1967 la Iglesia reiteraba su oposición terminante al uso de anticonceptivos farmacéuticos y mecánicos. En respuesta, el Director de Salud de entonces, Dr. Francisco Mardones Restat, explicaba, que el S.N.S. proponía métodos de control a casos médicamente específicos, *“...pero en ningún caso el S.N.S. plantea un control de la natalidad en Chile”*¹³. Esto correspondía a decisiones de política de ‘más arriba’ y reiteraba un principio intransable del S.N.S. respecto a dichas acciones: *“nosotros tenemos otras razones para el control limitado de la natalidad. Cuatrocientas mujeres mueren y 50 mil son hospitalizadas por consecuencias del aborto criminal”*¹⁴. Como plantea Illanes, ni la ley, ni la Iglesia cedieron: tampoco el S.N.S. Este siguió desarrollando su acción como respuesta a un encuentro tácito y definitivo entre la ciencia y la sociedad¹⁵.

En el año 1969, profesionales de la medicina del área sur de Santiago dieron a conocer a la comunidad nacional, los promisorios resultados de la labor del S.N.S en control de natalidad en un vasto y populoso sector poblacional de Santiago: la población San Gregorio de la Granja, con una de las más altas tasas de fecundidad y de aborto. Sobre la base de una muestra que incluyó 1.293

¹¹ Ídem.

¹² Ídem, Pág. 460.

¹³ Ídem.

¹⁴ Ídem, Pág. 461.

¹⁵ Ídem.

mujeres entre 15 y 44 años (un 20% de la población) se demostró una clara disminución tanto en la tasa de fecundidad como de abortos después de un año de aplicado el programa de control a nivel educativo y asistencial. Se llegó a establecer que el aborto disminuyó en un 40% y la fecundidad en un 20% en ese período de un año¹⁶.

En estos mismos años por influencia de la IPPF (Federación Internacional de Planificación Familiar) se creó el “Comité de Protección de la Familia” cuyo objetivo fue reducir las elevadas tasas de natalidad, la mortalidad materna y la letalidad por aborto¹⁷. A fines de 1965 el gobierno de Frei Montalva le otorgó la personalidad jurídica a la Asociación Chilena de Protección a la Familia (APROFA)¹⁸. Posteriormente este gobierno definió una política pública de paternidad responsable.

Cabe señalar que a partir de este impulso de las políticas públicas en Chile, además se desarrolló un importante campo de investigación científica sobre métodos anticonceptivos, generando nuevas técnicas anticonceptivas que fueron adoptadas internacionalmente, es el caso de los trabajos de los Doctores Zipper y Tatum sobre anillos intrauterino usando el cobre y la forma de T que dieron paso al desarrollo de los dispositivos intrauterinos (DIU). También este hecho provocó controversia en la cual los grupos pronatalistas lo denominaron un proceso microabortivo. Este debate se acrecentó en los años 60 a través de medios escritos, todas las campañas de desprestigio no tuvieron mayor impacto, dado que en la actualidad este método es el principal utilizado por las mujeres. Datos del 2001 arrojan que del total de población bajo control de métodos

¹⁶ Ídem.

¹⁷ El aborto en el año 1961 y 1962 su mayor récord histórico, alcanzó a 18,6 abortos registrados por 100 nacimientos.

¹⁸ APROFA data de 1962 en sus orígenes se constituye como una agrupación de médicos que estaban preocupados por las elevadas tasas de natalidad, mortalidad materna y la letalidad del aborto. Se constituyó como Comité Asesor a la Dirección General del SNS en 1964. Actualmente APROFA es una Institución no gubernamental, sin fines de lucro que está orientada a mejorar el nivel de salud sexual y reproductiva de la población, mediante la defensa, promoción de los derechos sexuales y reproductivos, y la implementación de los medios para ejercerlos, dentro del concepto que denominan ‘Nacer para una Vida Digna’. Es miembro de la Federación Internacional de Planificación Familiar IPPF, una de las Instituciones de voluntarios más grandes del mundo, integrada por más de 140 países asociados. Sus actividades se ajustan a las leyes chilenas, a las políticas del Supremo Gobierno y a las normas técnicas oficiales. En este marco se desarrollan acciones mediante convenios con el Gobierno de Chile, Ministerio de Salud, Cruz Roja Chilena y acuerdos de colaboración con el Ministerio de Educación y otras instituciones públicas y privadas. Cuenta con socios voluntarios que son la base de la Institución, quienes eligen a la Junta Directiva. Un equipo profesional y administrativo coordina y ejecuta los distintos programas, según orientaciones que aprueba la Junta Directiva. Disponible en: Fuente: www.aprofa.cl Recuperado en: abril 2005.

anticonceptivos en el sistema público, la mayoría (58,3%) usaba el DIU y las pastillas combinadas en un 31,1%¹⁹.

En ese entonces, la implementación del primer programa público de paternidad responsable no estuvo exenta de dificultades, siendo marcado por la pugna de los poderes eclesiásticos, médicos y políticos. La implementación de la política implicó la derrota de la posición eclesiástica y se impuso una lógica salubrista que ha tenido como uno de sus resultados en el campo de la política pública por parte del Estado, los indicadores que hoy conocemos como por ejemplo la mortalidad materna²⁰.

Una de las reacciones más importantes de la época y que da cuenta de la disputa política ideológica de aquellos años, es la que tuvo la Santa Sede, que se sintetizó en la Encíclica *Humanae Vitae* sobre la Vida Humana (1968). *Humanae Vitae* habló el lenguaje de *Gaudium et Spes*, adoptó una visión personalista de las relaciones sexuales y de la “paternidad responsable”, pero rechazó de plano la anticoncepción “artificial”. La “ley natural”, decía la encíclica, “enseña que cada acto del matrimonio debe estar abierto a las transmisión de vida (HV 11-12)”. Cabe recordar que el Papa Juan XXIII cuando convocó al Concilio Vaticano II, siendo un espacio para revitalizar la Iglesia y abrir las puertas a una reconsideración renovadora del significado del catolicismo en el mundo moderno, no obstante, el control de la natalidad no ocupaba aún un lugar en la agenda del Concilio. Juan XIII se había pronunciado en contra del control de la natalidad como medio para resolver el hambre en el mundo, pero la noticia del descubrimiento de la píldora era un hecho. En 1963, los Obispos de Holanda pidieron que se considerase el tema del control de la natalidad²¹.

¹⁹ Op. Cit. Casas, L. 2004, Pág. 8 y 9.

²⁰ Dides, C., et al “La política de fecundidad en el Chile actual: docilización o autonomización”. En: *Anuario del Programa de Género y Cultura*. Santiago: Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile, 1996, Pág. 130.

²¹ “Se cree que hubo un sacerdote que ayudó a Juan XII a asumir el tema: el Cardenal Leo Josef Suenens, arzobispo de Bruselas. Desde 1958 había mantenido conferencias anuales, para discutir lo que debía hacer la Iglesia frente a los problemas relacionados con el crecimiento demográfico, reuniendo con este fin a especialistas en el tema demográfico, sociólogos, médicos, físicos y teólogos... Juan XIII la hizo suya en 1963, Suenens recomendó algunos o la totalidad de los seis miembros originales: dos sacerdotes jesuitas –un sociólogo familiar y un demógrafo– dos médicos, uno de ellos un pionero del método del ritmo de la temperatura; un diplomático del Vaticano y un economista. Sin embargo, la existencia de la Comisión no saldría a la luz pública hasta mediados de 1964, un signo de que las autoridades del vaticano, incluido quizás Juan XXIII querían tener bajo control lo que sabían era un tema potencialmente revolucionario... Su sucesor Pablo VI, más conservador continuó con la Comisión... A diferencia de las actitudes eclesiásticas adoptadas desde Agustín hasta un decreto en 1944 del Santo Oficio, expresaron que el amor no podía ser considerado un fin secundario con respecto a la procreación y educación de los niños.

A pocos días de la publicación de *Humanae Vitae* surgió un fuerte disenso dirigido por teólogos de la Universidad Católica de Estados Unidos, señalando que aísla cada acto de la relación y no logra ver los actos sexuales individuales dentro de la totalidad del matrimonio²². Luego en la década de los 90 le sucedieron otros disensos.

El debate surgido en la década de los sesenta en torno al control de la reproducción implicó una lógica sanitaria más que una lógica ciudadana de derechos, esto dado por el contexto sanitario de la época, es decir, altos índices de abortos y muertes por esa causa. Esta medida garantizó el uso de métodos anticonceptivos a la mayoría de la población del país lo que constituyó un paso fundamental para la autonomía reproductiva de ésta²³. En este sentido el binomio madre-hijo es parte de la historia como se ha señalado anteriormente. Esta situación entra en un proceso modernizador de la sociedad chilena, es decir, la incorporación de las mujeres a la educación y al mundo laboral, lo que va a configurar otro escenario en las décadas posteriores.

La dictadura militar (73-89) hizo un violento viraje en estos campos de acción que se tradujo en políticas pronatalistas fundadas en la doctrina de la seguridad nacional, quedando expresadas en el documento “*Política de Población*” publicado por la Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN) en 1979, en este se señalaba evitar el uso abusivo de métodos anticonceptivos, cuestión que aparece más como una excusa que una realidad. Esto provocó que los Servicios de Salud dejaran de publicitar o notificar a la población sobre métodos anticonceptivos²⁴. “*Entre un discurso político, centrado en la doctrina de seguridad nacional y la protección a la familia, el régimen militar y algunos médicos católicos hicieron la más enfática relación que el uso de métodos anticonceptivos implicaba la destrucción de la familia y que ello era producto de la penetración del mundo comunista*”²⁵.

En los primeros años del gobierno militar se dictó una resolución administrativa que regulaba la esterilización voluntaria y fijaba los requisitos que debía cumplir una mujer para esterilizarse, debían tener 32 años, cuatro hijos nacidos

También coincidieron en que la ley natural no contiene la sola y única respuesta a la cuestión del control de la natalidad... Durante dos años Pablo meditó. Luego, en julio de 1968, reafirmó categóricamente la prohibición de la anticoncepción en su encíclica *Humanae Vitae* (De la vida humana, Sobre la regulación de la natalidad). Hume, Maggie, *La Evolución de un Código Terrenal. La Anticoncepción en la doctrina católica*. Montevideo: Católicas por el Derecho a Decidir, 2ª edición en castellano, 1995. Págs. 23-26.

²² Ídem, Pág. 28.

²³ Las políticas sanitarias estaban dirigidas en favor de todas las mujeres en edad reproductiva.

²⁴ Op. Cit. Casas, L., 2004, Pág. 10.

²⁵ Grau, O. et al, *Discursos, género y Poder. Discursos Públicos: Chile 1978-1993*. Santiago: Corporación La Morada, Universidad ARCIS, Editorial Lom, 1997, Págs. 257-259.

vivos y sufrir alguna afección que justificará la esterilización y el consentimiento del cónyuge o la pareja²⁶.

En la década de los 90 las líneas de acción en materia de regulación de la fertilidad fueron desarrolladas fundamentalmente bajo el marco del Programa de Salud Materno Perinatal, cambiando su nombre y contenidos en 1994, denominándolo Programa de Salud de la Mujer. Se formularon normas técnicas en torno a lo que se ha denominado “paternidad responsable”²⁷. En esta misma época, Chile hace parte de las discusiones a nivel internacional, en particular en la Conferencia sobre Población y Desarrollo en El Cairo aceptando la definición de salud reproductiva. En un documento oficial presentado en la Conferencia se daba cuenta de los graves problemas de salud pública que afectan a las mujeres chilenas: el aborto y el embarazo adolescente, sin desconocer los logros alcanzados en la década de los 60. La posición oficial respecto a la fecundidad se basaba en argumentos de tipo ético, atendiendo a la equidad, el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y el bienestar de la familia. Luego el Servicio Nacional de la Mujer crea un Plan de Igualdad de Oportunidades que incluía el mejoramiento en estos ámbitos²⁸.

Uno de los temas más controvertidos en esa década y hasta hoy ha sido el aborto. La posición del gobierno de Chile se mantuvo intacta en la IV Conferencia de Naciones Unidas sobre la Mujer, Beijing 1995. Cabe señalar que en dicha oportunidad la posición de la Iglesia Católica mundial lideró una campaña para que la inclusión del concepto de género quedara sin acuerdo.

Otro de los hechos relevantes de la década de los 90 es la creación de la Comisión Nacional del Sida con un carácter permanente intersectorial²⁹, encargada de fijar las políticas al respecto, con el propósito de promover y facilitar procesos orientados a que la sociedad asuma la prevención y la disminución del impacto biosicosocial del VIH/SIDA y las ETS. Antes, el VIH/SIDA en el Ministerio de Salud fue abordado como un área más de las Enfermedades de Transmisión Sexual.

En la misma década, entre las demandas de las organizaciones de mujeres se identificaba la necesidad de modificar la esterilización voluntaria. A fines de 1997 después que la Diputada María Antonieta Saa impulsara una convocatoria

²⁶ En el 2000 se modificó la Resolución por parte del Ministerio de Salud.

²⁷ Dides, C. et al “La política de fecundidad en el Chile actual: docilización o autonomización”. En: *Anuario del Programa de Género y Cultura*. Santiago: Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile, 1996. Págs. 119-142.

²⁸ Op. Cit. Casas, L. 2004, Pág. 13.

²⁹ Creada el 4 de mayo de 1990 e integradas por los subsecretarios de Salud, Interior, General de Gobierno, Educación, Justicia, Planificación y Cooperación, Trabajo y Previsión Social, de Carabineros e Investigaciones. Disponible en: www.minsal.cl www.conasida.cl Recuperado en: junio 2005.

para constituir una mesa de trabajo, CORSAPS organizó un grupo³⁰ que sesionó en el Ministerio de Salud, logrando modificar en diciembre de 2000 el reglamento de esterilización voluntaria. Otro aspecto de gran relevancia en este período ha sido la comercialización e incorporación de la AE en las políticas públicas.

³⁰ Op. Cit. Casas, L. 2004, Pág. 17. La Corporación de Salud y Políticas Sociales-CORSAPS invitó a sociedades médicas, Sociedad de Ginecología y Obstetricia, Sociedad de Ginecología y Obstetricia Infanto-Juvenil y Sociedad de Urología, así como a los colegios profesionales (médicos y matronas), red de organizaciones de mujeres, APROFA, SERNAM y encargados del programa de la Mujer, a discutir sobre el diagnóstico de la situación.

CAPÍTULO II

LA ANTICONCEPCIÓN DE EMERGENCIA EN CHILE

A MODO DE CONTEXTO

La comercialización de la anticoncepción de emergencia y su inclusión en las políticas públicas de salud sexual y reproductiva en Chile se enmarcan en un contexto histórico particular. El proceso económico, social y político chileno, desde 1939 hasta 1973, estuvo relativamente inserto en lo que se denominó Estado de Bienestar, esto significó que el Estado tuvo una participación central en tareas de bienestar social y como agente productivo. La integración social de sectores excluidos históricamente hizo que, en la década de los sesenta, los grupos sociales chilenos desarrollaran un alto grado de organización y capacidad de reivindicación de derechos y oportunidades. El Estado era el principal agente de distribución de oportunidades en un capitalismo controlado y regulado por él¹. Durante la Dictadura militar (1973-1989) se implementaron políticas económicas de apertura al comercio mundial, con un mercado cada vez menos regulado, una menor participación del Estado, una masiva privatización de la base productiva y un sistema de protección de riesgos sociales centrado en la responsabilidad individual más que en el Estado.

Los cambios económicos producidos desde 1973 han tenido que adaptarse a un régimen democrático con todas las nuevas demandas que esto implica. En los años 90 se consolida el modelo económico neoliberal, inserto en la globalización, que se caracteriza por un crecimiento económico de alta concentración de la riqueza².

¹ Schiappacasse, V.; Vidal, P. Casas, L.; Dides, C.; Díaz, S. *Chile: Situación de la salud y los derechos sexuales y reproductivos*. Instituto Chileno de Medicina Reproductiva y Corporación de Salud y Políticas Sociales. Santiago: Servicio Nacional de la Mujer, diciembre, 2003.

² En relación con la distribución del ingreso Chile exhibe una de las realidades más desiguales del mundo. El 10% de la población percibe solo el 3,7% del ingreso nacional, mientras que el 10% más rico continúa recibiendo el 53,4% de éste. Control ciudadano, *El impacto social de la globalización en el mundo*. Informe N°6. Uruguay, 2002, Págs. 100-101.

La expansión económica de Chile, iniciada en 1987 y las políticas sociales que se implementaron a partir de 1990 permitieron que amplios sectores de la población tuvieran acceso a bienes de consumo de los cuales antes estaban excluidos. No obstante, la disminución de la pobreza y la denominada modernización del país se acompañan de grandes paradojas³.

Chile se encuentra entre el grupo de países con un alto Índice de Desarrollo Humano⁴, al considerar los logros en términos de esperanza de vida, educación e ingresos reales ajustados⁵, pero tiene serios déficit cuando da cuenta de la satisfacción de las aspiraciones personales.

El Informe de Desarrollo Humano en Chile de 1998 revela que existen avances importantes, no obstante, se señala que existen grados más o menos significativos de desconfianza, tanto en las relaciones interpersonales como en las relaciones de los sujetos con los sistemas de salud, previsión, educación y trabajo. Se observa un malestar respecto a los mecanismos de seguridad que ofrece el actual "modelo de modernización". Estos resultan insuficientes o ineficientes y distribuidos de manera desigual. Se percibe una sociedad segmentada, segregada socialmente en mundos excluyentes. Las personas se incorporan al proceso y al mismo tiempo resienten sus efectos negativos. Las familias se incorporan a un consumo mayor que antes, pero viven endeudadas, con el costo psicológico y de deterioro de las relaciones intrafamiliares que ello implica. Los tres grandes problemas que afectan a la población chilena son perder el empleo, sufrir los efectos de la delincuencia y no acceder oportunamente a la atención en salud⁶.

Lo anterior se vuelve a confirmar en el informe emitido en el 2002, donde se señala que el 54% de la población desconfía ante la economía, el 63% considera que la gente de poder abusa y le 51% declara que los cambios en las relaciones laborales han sido más bien negativos. Es una sociedad fragmentada, sin identidad, donde se ha impuesto el fenómeno de la individuación, manifestándose en el desinterés en la participación social. *"A la par que las tradiciones pierden fuerza, cada chileno debe definir por su propia cuenta sus valores y proyectos de vida, sus lazos sociales y compromisos colectivos. Lo novedoso de este proceso es que favorece la emancipación de viejas trabas y una mayor libertad individual para elegir su modo de vida"*⁷.

³ Op.Cit Shiappacasse, V. et al, 2003, Pág. 25.

⁴ El Índice de Desarrollo Humano permite medir cómo los logros económicos se traducen en beneficios y oportunidades concretas para la población. Pero también implica satisfacción de las aspiraciones personales, sentirse realizado, tener igualdad de oportunidades para desarrollar potencialidades, equidad en el acceso al trabajo, la educación, la salud y la participación política. PNUD, *Informe Mundial, Índice de desarrollo Humano*, 2003.

⁵ Ídem.

⁶ PNUD, *Informe Desarrollo Humano en Chile - Las Paradojas de la Modernización*, Sinopsis, Santiago: PNUD, 1998.

⁷ PNUD, *Desarrollo Humano en Chile: Nosotros los chilenos un desafío cultural*, Santiago, Chile: PNUD, 2002, Pág. 40.

Chile vive un proceso de doble agenda: por una parte, estándares de país desarrollado en términos de consumo material e infraestructura, así como en demandas e intereses sociales; y por otra, déficit y necesidades propias de un país subdesarrollado del tercer mundo. A la vez que la vida y los proyectos personales dependen exclusivamente de cada uno, todavía se controla o intenta controlar ámbitos específicos de la vida personal como es el caso de la sexualidad y la reproducción.

En este contexto de transformaciones profundas de la sociedad chilena, de avances y déficit, las mujeres chilenas han aumentado su participación en el ámbito laboral (de un 28.06% en 1992 pasaron a un 35.57% el 2002), sin embargo, todavía se encuentran bajo la tasa de participación femenina en América Latina, que bordea el 45%⁸.

El acceso a la educación se ha ampliado. El censo 2002 reportó que un 95,8% de la población de 10 años o más está alfabetizada y se distribuye prácticamente igual en hombres y mujeres; incrementándose en la población rural femenina de más de 45 años, lo que significa una reducción en la brecha educacional entre las personas que viven en áreas urbanas y rurales⁹.

En este mismo censo se incluyó por primera vez en la categoría religión otros credos además del católico. El resultado fue que disminuyeron los católicos, aunque sigue siendo la religión que concentra el mayor porcentaje de la población (70%), el segundo lugar los evangélicos con un 15,1%, el 4,4% se identificó con otra religión o credo; y un 8.3% declaró ser ateo, agnóstico o no tener ninguna religión¹⁰.

Otro proceso significativo es la apertura de una fase avanzada de transición hacia el envejecimiento de la población. Las tasas específicas de fecundidad disminuyen progresiva y notoriamente en las últimas décadas, haciéndose evidente el impacto del acceso masivo a la regulación de la fecundidad, a través de programas gubernamentales iniciados a mediados de la década de los 60's¹¹.

⁸ INE, *Síntesis de Resultados*. Censo 2002, Santiago, Chile: INE, 2003.

⁹ Ídem.

¹⁰ Ídem, Pág. 25.

¹¹ En el último decenio, la población del país creció un promedio anual de 1,2%, mientras que en el decenio anterior (1982-1992), el aumento promedio anual fue de 1,6%. Entre 1981-2001, la tasa bruta de natalidad disminuyó de 23.4 a 16.8 nacimientos por cada mil habitantes y la tasa bruta de mortalidad general de 6.2 a 5.3 muertes por cada mil habitantes. En el 2001 la esperanza de vida al nacer fue de 72.7 años para los hombres y 78.8 años para las mujeres. Entre 1985-2000, la tasa de mortalidad materna bajó de 5.0 a 1.9 muertes por cada 10.000 nacidos vivos, también bajo la tasa de mortalidad infantil que, entre 1990-2000, fue de 16 a 8.9 muertes por mil nacidos vivos. Esto es producto del resultado de la amplia cobertura en el sistema público de salud de las atenciones por embarazo, parto y puerperio, como también de los niños y las niñas en sus primeros 6 años de vida. Chile es actualmente uno de los países de la región y del mundo con los mejores indicadores en el campo de la salud maternal e infantil. En: Op. Cit Shiappacasse, V. et al. 2003, Págs. 32 y 33.

La aceptación y masificación de los métodos de regulación de natalidad, y la legitimidad de hacer uso de ellos se expresa en los perfiles decrecientes del ritmo de crecimiento demográfico en el país, pero también aparece en las opiniones reveladas por diferentes encuestas¹².

La ley de violencia intrafamiliar, la aprobación de la comercialización de la anticoncepción de emergencia, el nuevo reglamento sobre la esterilización voluntaria, la ley de VIH/SIDA, la ley de divorcio, la ley de filiación, la nueva ley de prensa, el término de la censura cinematográfica, la ley de acoso sexual, constituyen los avances más significativos de los últimos años en estas materias.

A su vez se constata la tendencia a una mayor liberalización de las prácticas sexuales especialmente entre adolescentes¹³. Esta liberalización se refleja en una investigación que señala que para comprender la experiencia de la sexualidad desde el punto de vista masculino y femenino, los patrones tradicionales ya no son aplicables¹⁴. Existen cambios relevantes en los significados y las prácticas sexuales de mujeres y hombres, que no responden al 'modelo' que formó parte por décadas del sentido común¹⁵. Este cambio es recogido, por ejemplo, por la encuesta del Grupo Iniciativa (1999) confirmando que lo tradicionalmente considerado como "femenino" y el "deber ser" de las mujeres han variado y ya no se la relaciona únicamente con el hogar o la familia, sino que también como sujeto de derechos tanto en el ámbito privado como en el público. La relación de pareja, por tanto, también experimentó cambios¹⁶.

¹² Según la encuesta del Grupo Iniciativa (1999) la mayoría está de acuerdo con el derecho de todas las personas a usar anticonceptivos dentro o fuera del matrimonio (9 de cada 10). Esta proporción se incrementa entre las jóvenes de 20 a 33 años. *Propuesta de Ley Marco sobre Derechos Sexuales y Reproductivos*, Santiago, agosto, 2000.

¹³ La mayor parte de los jóvenes ha tenido relaciones sexuales (73,4%). Siendo el 33,1% de los jóvenes entre 15 y 18 años los que han tenido relaciones sexuales y un 82,0% entre los 19 a 24 años, mientras que para los tramos de edad 25 a 29 años alcanza a un 96,2%. De los jóvenes que han tenido relaciones sexuales un 31,6% inició su vida sexual a los 15 años o antes. El 6% de mujeres jóvenes entre 15 y 17 años han tenido hijos, así como el 22,1% de las jóvenes entre 18 y 20 años. Las mujeres entre 15 y 20 años que tienen hijos muestran serios problemas de integración: un 80,4% de ellas no está estudiando actualmente, siendo que al 96,1% le gustaría volver a estudiar. El 64,8% de estas jóvenes que no estudian manifiestan que la razón por la que no estudian es por cuidar a su hijo. Sólo un 20,3% de ellas trabaja, y la principal razón para no buscar trabajo es no tener con quien dejar a sus hijos (56,7%). Instituto Nacional de la Juventud, *Resultados Preliminares Cuarta Encuesta Nacional de juventud 2003*. Documento de Trabajo N°5, Santiago, Chile: Departamento de Estudios y Evaluación, 2004. También ver: Ministerio de Salud, *Estudio Nacional de Comportamiento Sexual*, Santiago, Chile: MINSAL, 2000.

¹⁴ Sharim, D., Silva, U., Rodó, A., Rivera, D. *Los discursos contradictorios de la sexualidad*. Santiago: Colección Estudios Sociales, Ediciones Sur, 1996, Pág. 83.

¹⁵ Ídem.

¹⁶ Grupo Iniciativa, *Encuesta Nacional: Opinión y actitudes de las mujeres chilenas sobre las condiciones de género*, Santiago, 1999.

En la actualidad existe una generalizada aceptación de las relaciones prematrimoniales. Asimismo, la mayoría, en especial las más jóvenes, valoran la dimensión de placer proporcionado por el sexo, aunque esta tendencia se da principalmente entre jóvenes de sectores socioeconómicos medios y altos. Junto a eso se aprecia una mayor exigencia sobre la calidad de la relación, lo cual influye en una mayor capacidad de negociación sobre cuándo tener hijos y con qué espaciamiento¹⁷.

La misma encuesta del Grupo Iniciativa, reafirma algunas de estas tendencias: casi 6 de cada 10 mujeres entrevistadas tienen una opinión favorable sobre el inicio de la vida sexual antes del matrimonio, de éstas 1 de cada 4 mujeres opina que la mujer puede iniciar su vida sexual cuando lo desee. Esta proporción aumenta a 1 de cada 3 mujeres en el tramo de 20 a 33 años. Esta opinión coincide con lo expresado por los hombres.

Del mismo modo, otros estudios realizados muestran la mayor valoración de la ciudadanía sobre la necesidad de la educación sexual, de la protección de las relaciones sexuales, de la prevención y control del embarazo adolescente, de la prevención del VIH/SIDA, del rechazo de toda violencia de género, entre otras¹⁸.

También cabe destacar que existe una presencia en el espacio público chileno de voces que exigen el respeto al derecho a la orientación sexual y respeto a la diversidad en este campo. Las opiniones favorables, sin embargo, son bastante minoritarias, observándose aún un alto nivel de rechazo e intolerancia.

En general el proceso de separación entre sexualidad y reproducción, de introducción de nuevos principios, valores y discursos que ordenan la relación entre cuerpo, sexualidad y reproducción se ven enfrentados a nuevos nudos problemáticos. De manera especial, el estancamiento y retroceso de las formas de abordar la sexualidad y la reproducción debido a la intervención de corrientes conservadoras u opositoras a esta concepción, encarnadas en las posiciones de distintos actores institucionales particularmente religiosos y políticos. Un ejemplo de ello han sido las campañas de prevención del VIH/SIDA realizadas por el Ministerio de Salud, las cuales han sido rechazadas por la programación de los canales: 13 de la Pontificia Universidad Católica, Megavisión y UC Valparaíso TV¹⁹.

¹⁷ Valdés, T.; Benavente, C.; Gysling, J. *El poder en la pareja, la sexualidad y la reproducción. Mujeres de Santiago*. Santiago: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO-Chile, 1999.

¹⁸ *Propuesta de Ley Marco Derechos Sexuales y Reproductivos*, Santiago: septiembre, 2000.

¹⁹ "Chilevisión, TVN y la Red fueron los únicos canales de televisión abierta que emitieron anoche los spot de la Sexta Campaña de de Prevención del SIDA. A ellos se sumo VTR con 17 de sus canales distinto fue el caso de canal 13. Distintas fuentes del canal confirmaron a La Nación que, si bien esta vez hubo intención de emitir los spot, finalmente las presiones de la Iglesia se impusieron. En una carta dirigida al Ministro de Salud, Pedro García, el director ejecutivo de canal 13, Enrique García, expuso las tres razones para no exhibir la

En Chile, la jerarquía de la Iglesia influye con su discurso sobre familia y sexualidad en las políticas públicas imponiendo valores conservadores y católicos, a pesar de que los comportamientos de mujeres y hombres van por otro camino, el de la transformación. *“Se hace posible afirmar que el ideologema de familia católica, nuclear y ‘bien constituida’ inunda e impregna los modelos de políticas sexuales, tanto en lo educativo como en la salubridad, de modo tal que ‘la oferta’ pública-gubernamental resulta ineficiente y limitada para hacerse cargo de las demandas sociales en este campos. Así educación y salud, se muestran obsecuentes a los dictados de la iglesias, aceptando de buen grado las cortapisas y limitantes que emanan de la esfera religiosa”*²⁰. Un ejemplo de ello ha sido la educación sexual que ha pasado por diversos procesos de propuestas, baste recordar lo que provocaron las JOCAS puesto que permitieron conversar sobre ‘algo innombrable’ en el espacio privado de lo familiar, debido a que padre y madre tienden a prolongar el ocultamiento sobre estos temas, tan favorable por lo demás a la llamada “edad de la inocencia” propugnada por la iglesia católica²¹.

campana (1). Los spot no aluden ni alertan respecto a las consecuencias negativas que para las personas y sus familias pueden representar conductas sexuales promiscuas. Por el contrario, se plantea que éstas son una opción o modelo para alcanzar la realización persona... (2). Consideramos contradictorio el que una campana de prevención del SIDA valide una sexualidad riesgosa, si se considera que ésta constituye precisamente un factor que incide en la propagación de la epidemia. (3). Frente a lo anterior, nos parece cuestionable que los spot de la campana promuevan el uso de preservativos como mecanismo de prevención, considerando que existen otros métodos efectivos y compartidos por la sociedad... Al finalizar la carta, García se comprometió a producir y exhibir una campana propia que apunte directamente a prevenir la propagación del sida en nuestro país”. (*La Nación*, martes 2 de diciembre de 2003). También los canales Megavisión y UCV TV optaron por no emitirlo. (*El Mercurio*, martes 2 de diciembre de 2003).

²⁰ Bravo, R., Dides, C., Pérez, S. “Capítulo I: El contexto, Sexualidad, modernidad y políticas públicas en Chile 2002”. En Dides, C., Pérez, M. Soledad, Canales, D., Isla, P. *Diagnóstico sobre sexualidad, corporalidad, salud sexual y reproductiva en comunidades cristianas y macroecuménicas en Santiago*. Santiago: Grupo de Estudios Sociales-GES, enero 2003. Pág. 29, sin publicar. De acuerdo a Kemy Oyarzún en esta modernización conservadora se forja en el seno de las constelaciones familiares, donde convergen prácticas discursivas del régimen dictatorial asumidas sin mayor cuestionamiento por los gobiernos de la concertación –en el marco de un régimen democrático– y lo religiosos hegemónico proveniente, especialmente de la Iglesia Católica. Así “En este período el poder se expresa menos como dominio físico (apresamiento, confiscación, tortura, crimen) que en formas de estrategias, órdenes, acuerdos, decisiones, transacciones, negociaciones y consensos –una cadena semiótico-semántica– de situaciones y saberes fácticos”. Oyarzún, K., “La familia como ideologema. Género, globalización y cultura, Chile, 1989-1997”. En: *Revista Chilena de Humanidades*, N° 20, Santiago de Chile, 2000.

²¹ Canales, M.; Palma, I.; Villela, H. *Prevención de embarazo adolescente: una mirada desde el estado*. Santiago, Chile: SERNAM, 1998.

A las transformaciones anteriores hay que agregar y considerar los avances tecnológicos en materia de reproducción. Estos avances traen nuevas áreas de conflicto especialmente en el campo valórico, en la medida que ponen en cuestión, de manera importante, las formas tradicionales de entender instituciones sociales básicas como la familia, desanudan de manera radical la relación entre sexualidad y reproducción y ponen en entredicho a los principios de filiación. La ciencia se afirma, de esta manera, en el papel relevante que ha cumplido en el último siglo en la definición de la sexualidad y la reproducción.

SURGIMIENTO DE LA AE

La anticoncepción de emergencia surge en los años 60 como respuesta médica frente a las consecuencias de una agresión sexual, en particular, un embarazo no deseado. En los primeros ensayos clínicos se usaron altas dosis de estrógeno. Posteriormente el uso de este tipo de medicamentos se reemplazó por dosis altas de anticonceptivos orales combinados, conteniendo etinil-estradiol y levonorgestrel, denominado hoy como régimen de Yuzpe, que era la forma más conocida hasta hace poco, basada en pastillas anticonceptivas combinadas. El uso de levonorgestrel solo como anticoncepción de emergencia se propuso por primera vez en América Latina y es hoy el método más común dados los resultados de un estudio realizado por la OMS en el que se comparó el régimen de Yuzpe con la administración de levonorgestrel puro.

La AE está aprobada por la Organización Mundial de la Salud, la Federación Internacional de Planificación de la Familia (IPPF) y las agencias reguladoras de la mayoría de los países incluyendo los EEUU (Food and Drug Administration). En la mayoría de los países, también se incluye la AE en las normas para la atención de los casos de violación. También ha sido conocida como “*anticoncepción postcoital*” y a las pastillas usadas para AE se las ha llamado “*la píldora del día después*”²².

La anticoncepción de emergencia consiste en dosis específicas de anticonceptivos orales dentro de las 120 horas (cinco días) siguientes a una relación sexual sin protección anticonceptiva. Se usan píldoras de levonorgestrel (LNG) sólo o píldoras combinadas de etinil-estradiol y levonorgestrel.

²² Díaz, S.; Croxatto, H. *Anticoncepción hormonal de emergencia Instituto Chileno de Medicina Reproductiva*. (Este capítulo es una actualización hecha por los autores de: Díaz S, Croxatto HB. Anticoncepción de Emergencia. En Ginecología, 3a edición. (ed) A Pérez Sánchez. Editorial Mediterráneo, Santiago, Chile, 2003. pp. 1067-1073) Disponible en: www.anticoncepciondeemergencia.cl Recuperado: octubre 2003.

La forma tradicional ha sido usar dos dosis de 750 mcg (0,75 mg) de levonorgestrel (LNG) cada una, separadas por un intervalo de 12 horas, iniciándolas dentro de las 72 horas siguientes a la relación no protegida. Sin embargo, estudios recientes de la OMS han demostrado que este régimen puede usarse también dentro de las 120 horas posteriores a la relación desprotegida, aunque la eficacia anticonceptiva es menor en el quinto día. Los productos dedicados contienen dos pastillas con la cantidad exacta de levonorgestrel y se usa una pastilla por dosis.

Una nueva modalidad es el uso de una dosis única de 1500 mcg (1,5 g) de levonorgestrel, lo que es igualmente efectivo que el uso de dos dosis de 750 mcg y puede ser mucho más conveniente para las usuarias. Para esto, se pueden usar dos pastillas del producto registrado tomada una vez²³.

MECANISMO DE ACCIÓN²⁴

El mecanismo de acción de la AE es un proceso complejo porque el efecto de las hormonas administradas depende del día del ciclo menstrual en que se usan y de la fertilidad de la mujer, que varía de acuerdo a la etapa del ciclo en que se encuentre. Si se usa antes de la ovulación, la AE puede impedir la liberación del óvulo. La AE también puede alterar el transporte de los espermatozoides, ya que el levonorgestrel produce la alteración del moco cervical y la vitalidad de los espermios. Estos dos mecanismos impiden la fecundación. La AE no interrumpe un embarazo ni causan un aborto. Actualmente otros mecanismos de acción de la AE están siendo estudiados.

La evidencia científica reciente muestra que el levonorgestrel no altera el endometrio en la mujer. Los estudios realizados en ratas y monas muestran que la administración de levonorgestrel después que se ha producido la fecundación no interfiere con el desarrollo del embrión ni con la implantación. El levonorgestrel interfiere con el proceso reproductivo alterando la ovulación, tanto en la rata y la mona como en la mujer.

²³ Consorcio Chileno de Anticoncepción de Emergencia-CLAE "Información Técnica sobre la Anticoncepción de Emergencia". En: CLAE, *Promoción y defensa de la Anticoncepción de Emergencia en América Latina y El Caribe*. Fichas temáticas. Santiago, Chile: 2004.

²⁴ Ídem.

EFICACIA ANTICONCEPTIVA²⁵

La AE es eficaz para prevenir embarazos después de una relación sexual sin protección anticonceptiva. Pero es menos eficaz que los métodos anticonceptivos modernos de uso regular, debido a su mecanismo de acción. Esta es una de las razones para recomendar su uso solamente después de una relación sexual no protegida, dado que en este momento no hay otras alternativas anticonceptivas. Si se usan dentro de las 72 horas posteriores a la relación sexual desprotegida, la tasa estimada de embarazos es de entre 1,1% y 1,3%, y alrededor de 3,2% para el régimen Yuzpe. El régimen Yuzpe solamente reduce el riesgo de embarazo entre el 57% y el 75% de los casos, mientras que el régimen del levonorgestrel solamente previene alrededor del 85% de los embarazos estimados. Esto contrasta notoriamente con la eficacia de la anticoncepción hormonal de uso regular que previene el embarazo hasta un 99% de las mujeres que tienen relaciones sexuales frecuentes a lo largo de todo un año.

SEGURIDAD Y EFECTOS SECUNDARIOS²⁶

No existen condiciones médicas conocidas en las cuales no debe usarse la AE. Dado que las píldoras anticonceptivas se usan por un tiempo tan corto, los expertos opinan que las precauciones asociadas al uso continuo de anticonceptivos orales no se aplican a la AE. Todas las investigaciones realizadas han determinado que la AE no produce ningún tipo de daño a la mujer ni a un embarazo en curso.

Los efectos más comunes de la ingestión de anticonceptivos hormonales de emergencia son náusea y vómito, que ocurren con menos frecuencia con el régimen de levonorgestrel sólo. Otros efectos menos comunes son dolor abdominal, fatiga, dolores de cabeza, mareos, sensibilidad mamaria y manchado o sangrado vaginal irregular. Si ocurre el vómito dentro de las dos primeras horas de la ingesta de las dos dosis de la AE se debe repetir la dosis para garantizar la eficacia del método.

²⁵ Ídem.

²⁶ Ídem.

INTRODUCCIÓN EN LA POLÍTICA PÚBLICA

La posibilidad de utilizar la AE en Chile surge a partir de un proceso de reflexión por parte del Instituto Chileno de Medicina Reproductiva-ICMER quienes se lo plantean como una posibilidad de evitar embarazos no deseados sobre todo en el contexto de un país cuya legislación no permite el aborto en ninguna circunstancia. ICMER²⁷ en 1996 se plantea la necesidad de incorporar la AE como política pública en Chile. Para ello, se realiza una investigación cualitativa²⁸ cuyo objetivo fue evaluar la aceptabilidad de la AE y diseñar estrategias para su introducción, una revisión sobre los aspectos legales de su introducción y la situación de los derechos sexuales y reproductivos en el país. Se recogió la opinión de *potenciales usuarias*: adolescentes, adolescentes madres, mujeres adultas en edad reproductiva, madres de adolescentes; *posibles proveedores*: personal de salud, profesores y activistas de salud; *autoridades políticas y administrativas* en salud, educación y justicia y *dirigentes gremiales* y del sector comercial.

Los resultados mostraron una actitud favorable a la introducción de la AE que podría contribuir a resolver problemas graves de salud pública (aborto, embarazo en adolescentes, consecuencias de embarazo no deseado); y/o como una alternativa anticonceptiva que las mujeres tienen derecho a conocer. Otros consideraron que la AE es sólo para situaciones específicas: violación o iniciación sexual desprotegida, y que su uso debería estar regulado por profesionales. Consideraron la AE como un “mal menor” frente a los abortos inducidos y los embarazos no deseados. Sólo una posición minoritaria no estaba de acuerdo con la AE, considerándolo un método abortivo. Algunas/os de las/los participantes expresaron varios temores: la AE podría promover el libertinaje sexual entre los jóvenes y, podría existir riesgo de uso frecuente o de disminución del uso del preservativo para la prevención de ETS y SIDA. Se consideró que un factor facilitador sería la explícita aparición de la AE en el Programa Nacional de Planificación Familiar, ya que daría seguridad a las/os proveedores que la aconsejaran y a las farmacias que la comercializaran.

²⁷ El Instituto Chileno de Medicina Reproductiva-ICMER es una fundación de beneficencia sin fines de lucro, a la que el Gobierno de Chile otorgó personalidad jurídica en mayo de 1985. Tiene como misión procurar un mejor conocimiento de los factores que inciden en la salud sexual y reproductiva y la reproducción humana, y aplicar dicho conocimiento para mejorar la salud y bienestar de la población. Disponible en: www.icmer.cl Recuperado: abril 2005. Sus actividades comprenden la producción de conocimiento científico investigación y servicios en el campo de salud reproductiva desde la lactancia, generación de nuevos métodos anticonceptivos hasta estudios sobre los problemas de infertilidad de las parejas.

²⁸ Instituto Chileno de Medicina Reproductiva, *Aceptabilidad de la Anticoncepción de Emergencia. Informe proyecto*, Santiago: ICMER, diciembre, 1999.

Posteriormente al estudio se realizó un trabajo de sensibilización por parte de ICMER y CORSAPS²⁹ con las autoridades de salud sobre la importancia de reconocer el uso de la AE para reducir embarazos no deseados, particularmente en casos de agresión sexual, todo ello en un contexto en que Chile no permite el aborto bajo ninguna circunstancia.

En 1998, el Ministerio de Salud recogió tales consideraciones en el *“Protocolo de Intervención en los servicios de urgencia para casos de agresiones sexuales”*, el que fue elaborado por un conjunto de especialistas de servicio de salud público y publicado por el Ministerio de Salud. No obstante, el Ministro de Salud de la época decidió emitir una fe de erratas a la recomendación del uso de AE, señalando simplemente desconocerla³⁰. A pesar de los reclamos de ICMER y CORSAPS la política no se modificó y la decisión fue sacar el uso de la AE. No obstante, este hecho significó reparos del Comité a cargo del seguimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación en contra de la Mujer en junio de 1999³¹.

La respuesta de inclusión de la AE no vino sino hasta la polémica suscitada por su comercialización en el 2001 y la inclusión de ella en una norma en abril del 2004, cuestión que se expondrá más adelante.

HITOS DEL DEBATE EN LOS MEDIOS

El primer hito se produce el 19 de marzo de 2001, fecha en la cual el Instituto de Salud Pública³² dictó la resolución que autorizaba al Laboratorio Silesia para fabricar y comercializar el Postinal³³ como método anticonceptivo de emergencia. Frente a este hecho un grupo de organizaciones no gubernamentales

²⁹ En este período se invita a la Corporación de Salud y Políticas Sociales-CORSAPS a unirse a este trabajo de sensibilización y advocacy. CORSAPS fue creada bajo la denominación de PROSAPS en 1988. Su misión es contribuir en forma concertada a la formulación, puesta en práctica y evaluación de políticas, planes y programas sociales de Salud en Chile y América Latina a través de propuestas de investigación aplicada, docencia y asesoría a organismos públicos y privados en este ámbito.

³⁰ Escrito presentado por Lidia Casas y Pablo Isla a la Corte de Apelaciones, 2001, representando al Instituto Chileno de Medicina Reproductiva-ICMER, Asociación Chilena de Protección a la Familia-APROFA y la Corporación de Salud y Políticas Sociales-CORSAPS.

³¹ Op. Cit Casas, L. 2005, Pág. 9.

³² El Instituto de Salud Pública-ISP es el órgano técnico y especializado del Estado chileno para asegurar estándares sanitarios de las drogas que se expenden en el país.

³³ Postinal: nombre de fantasía del levonorgestrel en dosis de 0.75 mg. Esta hormona sintética es la mejor opción médica disponible para AE, produciendo menos efectos secundarios y es más eficaz en la prevención de un embarazo no deseado que el régimen de Yuzpe.

autodenominadas “pro-vida”³⁴ presentó un recurso de protección ante los Tribunales de Justicia contra del Instituto de Salud Pública, el Ministerio de Salud y el Laboratorio, con el propósito de declarar este método como inconstitucional e ilegal. Organizaciones no gubernamentales del ámbito biomédico, social y organizaciones de mujeres a favor de la AE, presentaron en mayo de 2001 respectivamente a la Corte dos escritos para ser parte en el juicio que se estaba iniciando en contra de la venta del Postinal.

La Tercera Sala de la Corte Suprema el 30 de agosto del 2001 confirmó la prohibición del Postinal del laboratorio Silesia). Paralelamente al proceso judicial, el ISP autorizó el 24 de agosto del mismo año un nuevo producto, el Postinor-2 del Laboratorio Grünental que fue anunciado públicamente en septiembre del mismo año.

En enero de 2003 son presentados en la prensa, los resultados de la investigación biomédica realizada por el Dr. Horacio Croxatto de ICMER.

Un segundo hito es el ocurrido en abril de 2004, en el cual el Ministerio de Salud anuncia las nuevas “*Normas y Guía Clínica para la atención en servicios de urgencia de personas víctimas de violencia sexual*” del MINSAL³⁵. Estas Normas incluyen la anticoncepción de emergencia a mujeres violadas.

Luego frente al juicio de Nulidad Pública interpuesto por AGES³⁶, contra el Instituto de Salud Pública (ISP) y el producto dedicado de anticoncepción de emergencia (Postinor-2 Laboratorio Grünental), las instituciones ICMER y APROFA solicitaron hacerse parte en el juicio iniciado en noviembre de 2002.

El último hito es el suscitado en marzo del 2005 a partir del anuncio del ex-subsecretario de salud Dr. Antonio Infante quien en un titular del Diario La Segunda del 8 de marzo, anuncio la distribución gratuita de la anticoncepción de emergencia para todas las mujeres en los servicios públicos. Esto significaba entonces que no habría restricción, como la receta retenida. El Presidente Ricardo Lagos pide la renuncia al Subsecretario y para explicar la confusión que crearon las declaraciones del subsecretario de Salud lo denomina como un *Condoro*.

³⁴ “Frente por la Vida y la Acción Solidaria”; “Desarrollo para la Investigación, Formación y Estudio sobre la Mujer-ISFEM”; “Centro Internacional para el Estudio de la Vida Humana y el Movimiento Mundial de Madres”.

³⁵ Cabe señalar que respecto a la Normas estas fueron anunciadas en el lanzamiento del libro “*Chile: Situación de la Salud y los Derechos Sexuales y Reproductivos*”. Instituto Chileno de Medicina Reproductiva-ICMER; Corporación de Salud y Políticas Sociales-CORSAPS, presentado por la Ministra del Sernam, Cecilia Pérez el día 9 de abril de 2004.

³⁶ AGES, organización juvenil de carácter comunal, fue una de las organizaciones que en el año 2001, interpuso un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Santiago en contra del Ministerio de Salud y el Instituto de Salud Pública al haber autorizado un producto de anticoncepción de emergencia (Postinal del Laboratorio Silesia) por los supuestos efectos abortivos.

CAPÍTULO III

SEXUALIDADES Y MODERNIDAD

SEXUALIDADES Y MODERNIDAD

La modernidad y sus procesos de democratización han colocado en un primer plano la temática de la ciudadanía y el ejercicio de ésta en los procesos de desarrollo de las sociedades modernas, proceso que también se ha extendido al ámbito de la sexualidad y la reproducción. Un elemento central en la esfera privada han sido los cambios en la intimidad. Estos cambios se constatan diferentes aportes de investigaciones que se han enmarcado en la perspectiva de género, a partir de la deconstrucción de la sexualidad y la reproducción, así como la recuperación del concepto de “sujeto autónomo” y la discusión sobre la frontera entre lo público y lo privado¹.

Las transformaciones y cambios en la intimidad deben entenderse a partir de la afirmación que la sexualidad y la actividad sexual son construidas social-

¹ En América Latina han sido vastos los trabajos desarrollados sobre los nuevos significados de la sexualidad, cambios en los comportamientos sexuales, percepciones, etc. En Chile las investigaciones sobre sexualidad durante 1990 y 2002 han utilizado cuatro paradigmas en investigaciones empíricas y teóricas: (1) Positivismo: se reconoce la variabilidad cultural en el ámbito de la sexualidad en cuanto el individuo es moldeado por la cultura que la aprende en un proceso de socialización. El destinatario del conocimiento es la comunidad científica. (2) Post-positivismo: la sexualidad es investigada a través de procedimientos que rescatan la voz de los actores y no sólo las descripciones de sus conductas o comportamientos sexuales. (3) Constructivismo: el género y la sexualidad corresponden a una construcción social con una trayectoria o genealogía histórica que le otorga una densidad y se plantea con un carácter elusivo a la observación; (4) Teoría crítica: el papel que asumen los investigadores/as es el de facilitadores o activistas del cambio y donde los protagonistas principales son la comunidad y sus miembros que participan en la investigación y/o acción. La sexualidad forma parte de una constelación de procesos encadenados que es posible transformar a partir de un conocimiento y acción sobre la realidad histórico-social. Véase: Valdés, T.; Guajardo, G. Investigación en sexualidad en Chile, 1990-2002. En Valdés, T.; Guajardo, G. (editores) *Hacia una Agenda sobre Sexualidad y Derechos Humanos en Chile*. Seminario-taller. Santiago, Chile: FLACSO-Chile; Flora Tristán Centro de la Mujer Peruana; Centro Latinoamericano de Sexualidad y Derechos Humanos, 2004, Págs. 22 y 23.

mente. Jeffrey Weeks señala que la construcción social de la sexualidad se relaciona con las maneras múltiples e intrincadas en que nuestras emociones, deseos y relaciones son configurados por la sociedad en que vivimos. Este autor establece una relación entre biología y sexualidad humana, afirmando que la fisiología y la morfología del cuerpo proporcionan las condiciones previas para la sexualidad humana. La biología condiciona y limita lo que es posible: pero no es la causa de las formas de vida sexual². Por tanto, la sexualidad de cada persona emerge y existe en un contexto cultural y es influenciada por una serie de variables: lo psíquico, lo económico, la diferencia sexual, el sistema sexo-género. No hay una única sexualidad, así como tampoco hay una sola práctica sexual. Es sabido que la sexualidad en el pasado reciente era comprendida desde un modelo biomédico cuyo origen se vinculaba a la sexología y a la salud pública, lo que denomina Weeks como una concepción ‘esencialista’.

Por tanto, si la sexualidad es parte constitutiva del ser humano, esto quiere decir, que no se remite solamente a una interacción física ni a la reproducción de la especie, sino que se configura como factor de placer, favorece la comunicación de emociones, mejora el aprecio y las relaciones entre personas y consigo mismo/a. También es el conjunto de las diversas maneras en que las personas se relacionan como seres sexuados con otros seres, en intercambios que son al mismo tiempo acciones y prácticas cargadas de sentido. Cada sociedad organiza, a la manera de Weeks, el potencial erótico humano.

La sexualidad se configura mediante la unión de dos ejes esenciales de preocupación: nuestra subjetividad, o sea quiénes y qué somos, y la sociedad, es decir, el crecimiento, el bienestar, la salud y la prosperidad futura de la población en su conjunto. Las dos preocupaciones están íntimamente relacionadas, porque en el centro de ambas están el cuerpo y sus potencialidades.

La concepción que se tenga sobre la sexualidad humana en cada sociedad condicionará los comportamientos, es decir, la participación en las relaciones sexuales, la constitución de una familia monógama o polígama, la fecundidad, el comportamiento reproductivo, etc. Lo permitido, lo prohibido, lo deseable y lo real. Sabemos que cada cultura establece “restricciones de quién y restricciones de cómo: las ‘restricciones de quién’ tienen que ver con las parejas, su género, especie, edad, parentesco, raza, casta o clase, y limitan a quién podemos aceptar como pareja; las ‘restricciones de cómo’ tienen que ver con los órganos que usamos, los orificios que se pueden penetrar, el modo de relación sexual y de coito; qué podemos tocar, cuándo podemos tocar, con qué frecuencia, y así sucesivamente. Estas reglamentaciones tienen muchos aspectos: for-

² Weeks, J. *Sexualidad*. México: Paidós. Programa Universitario de Estudios de Género. Universidad Nacional Autónoma de México, 1998.

males e informales, legales y extralegales y tienden a no corresponder de manera indiferenciada a la totalidad de la sociedad”³. Un ejemplo de este último punto en Chile fueron las nulidades matrimoniales como expresión de un doble discurso de la sociedad chilena.

Para comprender la sexualidad en el contexto de la modernidad, es necesario precisar lo que entendemos por esta última. La modernidad y la postmodernidad han sido temas de largas discusiones estas últimas décadas. Según Giddens para entender este fenómeno es necesario hacer un “análisis institucional de la modernidad poniendo énfasis en las alusiones culturales y epistemológicas”⁴. En este sentido señala que para poder comprender los fenómenos actuales, no basta el conocimiento sistemático de la organización social, ni la invención de términos como postmodernidad, sino que es necesario “remirar” la modernidad.

La modernidad en los últimos años del siglo XX es un fenómeno de ‘doble filo’. “El desarrollo de las instituciones sociales modernas y su expansión mundial han creado oportunidades enormemente mayores para que los seres humanos disfruten de una existencia más segura y recompensada que cualquier tipo de sistema premoderno. Pero la modernidad tiene también un lado sombrío que se ha puesto de manifiesto en el presente siglo”⁵.

Giddens plantea tres fuentes fundamentales para entender el fenómeno de la modernidad que se vinculan entre sí. En primer lugar, la separación entre tiempo y espacio, definida como “la condición de distanciamiento de ámbito indefinido entre el tiempo y el espacio y ello nos proporciona los medios para una precisa regionalización temporal espacial”; en segundo lugar, el desarrollo del mecanismo de desanclaje “al remover la actividad social de sus contextos localizados permite la reorganización de las relaciones sociales a través de enormes distancias entre tiempo y espacio”; en tercer lugar, la apropiación reflexiva del conocimiento, “la producción de conocimiento sistemático sobre la vida social se hace integral al sistema de reproducción, empujando la vida social fuera de los anclajes de la tradición”⁶.

A partir de esta reflexión sobre los aspectos de la modernidad⁷, nos planteamos la pregunta ¿en qué tipo de sociedad estamos viviendo? Para ello, interesa señalar la noción de ‘la sociedad en riesgo’ que plantea Ulrich Beck. Hoy en

³ Ídem, Pág. 31.

⁴ Giddens, A. *Consecuencias de la Modernidad*. Madrid: Editorial Alianza, 1994, Pág. 15.

⁵ Ídem, Pág. 20.

⁶ Ídem, Pág. 58.

⁷ Como plantea Norbert Lechner, respecto a la postmodernidad, las interpretaciones son múltiples y frecuentemente contradictorias. Para unos se ha agotado la modernidad, dando inicio a una nueva época. Para otros, no existe tal mutación y se trata más bien de una crítica al interior de un proyecto inconcluso de modernidad... el debate sobre la postmodernidad si

día estamos viviendo lo que el autor denomina *la modernización reflexiva*, cuyo eje central es la posibilidad de una (auto) destrucción creativa de toda una época: la de la sociedad industrial. Esto se refleja en que la sociedad moderna está minando sus formaciones de clases, estratos, ocupaciones, roles de género, familia nuclear, fábricas, sectores empresariales, y las formas continuas de progreso tecno-económico natural. Es decir, el progreso puede convertirse en autodestrucción, un tipo de modernización cae y se transforma en otra. Un aspecto interesante que plantea este autor es que no son las crisis, sino, las victorias del capitalismo las que producen nuevas formas sociales. No es la lucha de clases, sino más bien la modernización normal lo que está disolviendo los perfiles de la sociedad industrial⁸.

Los riesgos económicos, políticos, sociales e individuales tienden cada vez más a escapar a las instituciones de control y protección de la sociedad industrial⁹. A su vez los peligros de la sociedad industrial comienzan a dominar los debates y conflictos, públicos y privados. Las instituciones que conforman este tipo de sociedades se convierten en productoras y legitimadoras de amenazas que no pueden controlar. Algunas de las características de estas sociedades se convierten en situaciones problemáticas, debido a que las nuevas sociedades siguen tomando decisiones y emprendiendo actuaciones según pautas de la antigua sociedad industrial. Por otra parte, los debates y conflictos que se derivan del dinamismo de la sociedad en riesgo se ciernen sobre las organizaciones de intereses, el sistema judicial y la política.

Una de las preocupaciones que resulta interesante plantear a partir de la reflexión anterior es que en 'las sociedades del riesgo' el horizonte se desvanece a medida que los riesgos crecen, puesto que los riesgos nos dicen qué es lo que no debe hacerse, pero no nos dicen lo que debemos hacer, por tanto, domina el imperativo de abstenerse, una especie de incapacidad de actuar. En esta circunstancia el control prevalece. Se produce una especie de ambivalencia. Por ejemplo, los expertos son desautorizados o depuestos por otros opuestos, los políticos se enfrentan a grupos ciudadanos y los gestores industriales se enfrentan a

bien se ha iniciado en el campo de la filosofía, la estética y la arquitectura, se ha transformado en una cuestión política. Lechner, N., *Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y política*. Santiago: Primera edición, FLACSO, 1988. Págs. 165-189.

⁸ Beck, U.; Giddens, A.; Lash, S. *Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno*. Versión española de Jesús Albores. Madrid: Alianza Editorial, 1997.

⁹ Al referirme a sociedad industrial, debo aclarar que en el caso latinoamericano y específicamente chileno se desarrolló un intento de industrialización de la década del 30 que los economistas han denominado como sustitución de importaciones. Véase: Furtado, C., *Historia Económica de América Latina desde la Conquista de América a la Revolución Cubana*. Santiago: Editorial Universidad de Chile. El se refirió a los procesos de industrialización artificial como economías de 'enclave'.

boicoteos morales y políticos motivados por las organizaciones de consumidores. Por tanto, existen cada vez menos formas sociales que produzcan órdenes vinculantes y ficciones de seguridad relevantes para la acción. Esto implica que se abren oportunidades y compulsiones para la acción, entre las que es preciso decidir permanentemente sin poder demandar soluciones definitivas, una exigencia que, a través del vivir y del actuar en la incertidumbre se convierte en una especie de vivencia básica¹⁰. Esto sería una antesala para explicarse los nuevos fundamentalismos que se expresan en la sexualidad y la reproducción, materia que trataremos más adelante.

En este contexto nace un nuevo fenómeno llamado *individuación*, que supone la desintegración de las certezas, de las verdades absolutas. El sujeto es actor de su propia biografía, de su identidad, de redes sociales, de compromisos y de convicciones. A su vez significa nuevas interdependencias, incluso de carácter global. Es aquí donde se conecta con el tema de los derechos. Los derechos sociales son derechos individuales, no pueden demandarlos las familias, sólo los individuos. Sumado a esto se producen nuevas legitimidades, el placer y el deseo, relegados por siglos en materia de sexualidad. La presencia de los cuerpos sexuados tiene un lugar importante, es el habitar del cuerpo, esto significa entonces abrirse a una pluralidad del ser con una multiplicidad de cuerpos, estas nuevas concepciones desatan conflictos en diferentes espacios tanto en el ámbito individual como social.

Por tanto, uno de los grandes cambios acaecidos en las últimas décadas del siglo XX se vincula con los cambios en la intimidad. ¿Pero qué significado tiene esto en el marco de la sexualidad, la reproducción y los derechos?

Giddens, elabora un recorrido sobre la sexualidad, el amor y el erotismo, una de las tesis centrales y que se relaciona con el cambio en la intimidad, es lo que denomina la emergencia de la sexualidad plástica, "...la sexualidad plástica es crucial para la emancipación, implícita tanto en la pura relación como en la reivindicación del placer sexual por parte de las mujeres. La sexualidad plástica es una sexualidad descentrada, liberada de las necesidades de la reproducción. Tiene sus orígenes en la tendencia, iniciada a finales del siglo XVIII, a limitar estrictamente el número familiar; pero se desarrolla posteriormente, como resultado de la moderna contracepción y las nuevas tecnologías reproductivas...queda moldeada como un rasgo de la personalidad y se une intrínsecamente con la identidad"¹¹.

¹⁰ Op. Cit Beck, U.; Giddens, A.; Lash, S. (1997), Pág. 26.

¹¹ Giddens, A., *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*. Colección Teorema. Serie mayor. Madrid: Ediciones Cátedra, 1998, Pág. 12.

Por tanto, la intimidad ha implicado una democratización del 'dominio interpersonal' "en una forma homologable con la democracia en la esfera pública"¹² lo que ha implicado una influencia sobre las diferentes instituciones modernas.

LAS FRONTERAS ENTRE LO PÚBLICO Y LO PRIVADO: EL CONTRATO SEXUAL

Las fronteras entre lo público y lo privado se han desplazado a través de la historia encarnándose en los movimientos progresivos de los procesos de individuación, autonomía y reflexividad que son propios de la modernidad. Estos desplazamientos de fronteras han contribuido a redefinir los discursos de género no obstante cohabiten en estas redefiniciones los mecanismos de reproducción y de perpetuación de las diferenciaciones entre los géneros.

Las mujeres han sido incorporadas tardíamente a la modernidad, debido a que se encontraban en posiciones de exclusión, constituyéndose en uno de los elementos más contradictorios del proyecto de la modernidad y su aplicación. Su inclusión ha sido gracias a las diversas luchas de mujeres cuyo propósito ha sido convertirlas en sujetos y ciudadanas. Esto ha significado una inserción en la vida pública, incorporándose al mundo laboral y a la vida política. Los principios abstractos como la libertad, autonomía individual y el derecho a la autorrealización son incluidos en los discursos emergentes y relativos a las mujeres, aún cuando no todos ellos se reflejan en las prácticas de la vida cotidiana, como es el caso de la sexualidad, la reproducción y los derechos. Por ejemplo¹³, en Chile, según Gaviola et al¹⁴ las primeras luchas contra la exclusión social provienen de distintos estratos de la sociedad: la oligarquía chilena comenzaba a vivir la bonanza del salitre y la europeización de los grandes centros urbanos, por su parte el liberalismo invitaba a las mujeres de la élite a cuestionar su marginación del sistema político formal. Es así como en 1884 un grupo de mujeres de San Felipe se manifestaba públicamente para participar en los actos electorales. Paralelamente, sectores de mujeres de las incipientes clases medias gestionaba su acceso a la Educación Superior, lo que consiguieron en 1877. Por otra parte, al interior de un gran sector de la población, ajena a los beneficios del auge del salitre, significativos grupos de mujeres se integraban a las nacientes industrias textiles y de confección¹⁵, en tanto otras mayoritarias, se dedicaban al servicio doméstico (trabajadoras de casa particular). Las

¹² Ídem.

¹³ Véase: Vitale, L. *La mitad invisible de la historia. El protagonismo social de la mujer latinoamericana*. Buenos Aires: Sudamericana-Planeta, 1987.

¹⁴ Gaviola, E.; Largo, E.; Palestro, S. *Una historia Necesaria. Mujeres en Chile: 1973-1990*. Santiago: 1ª edición, 1994, Págs. 19-21.

¹⁵ Salinas, C. *La Mujer Proletaria*. Santiago: Ediciones Lar, 1987.

mujeres en la industria comienzan a organizarse de acuerdo a las distintas tendencias del movimiento obrero haciendo un aporte a las reivindicaciones de denuncia de la subordinación¹⁶.

Estas transformaciones produjeron cambios en la vida privada o esfera privada. Es decir, existe una progresiva conformación de los derechos individuales que ha invadido lo privado restándole a lo familiar el peso que tuvo en otros momentos históricos, como frontera inexpugnable de lo público. El surgimiento de los derechos sexuales y reproductivos es una expresión de las distintas reivindicaciones que han hecho los movimientos de las mujeres y feministas.

Lo anterior ha influido en las relaciones de género como en las prácticas y discursos sobre sexualidad y reproducción. Los atributos de cada género, que se han organizado a lo largo de la historia son propios de cada sociedad, y tienden a transformarse. En esta perspectiva entendemos por género¹⁷ la dimensión de construcción cultural y social de la diferencia de los sexos. La influencia del desarrollo de las ciencias naturales y de la medicina a partir del siglo XVIII ha vinculado la identidad sexual al sexo biológico, especialmente, ubicando a las mujeres en su cuerpo y asignándoles el destino de una feminidad natural. El género en este contexto es un elemento más de diferenciación –así como también lo pueden ser la clase, la etnia, la edad, entre otros– este elemento de diferenciación expresa por tanto simetrías, desigualdades y jerarquías. Es así como en nuestras sociedades persiste una estructura elemental que concibe lo masculino como superior a lo femenino. Esta configuración nos lleva a plantear la existencia de un contrato sexual.

En el contexto de modernidad se ha producido un contrato social que deja a las mujeres en el espacio privado y a los hombres en lo público. La sociedad chilena no ha estado exenta de lo que se ha denominado “contrato sexual”¹⁸.

¹⁶ Luego vinieron diferentes tipos de organizaciones de mujeres como por ejemplo los Centros Femeninos Anticlericales Belén de Zárraga (1913) en la pampa salitrera, sustentando la emancipación de la mujer y el derecho al librepensamiento. Nace en 1922 el Partido Cívico Femenino. Se van configurando un nuevo perfil en las diversas agrupaciones de mujeres la que se expresan por ejemplo en instituciones como la Unión Femenina de Chile (1928), el Movimiento Pro emancipación de la Mujer (1935), la Federación Chilena de Instituciones Femeninas, FECHIF (1944) y el Partido Femenino Chileno PFCH (1946). Gaviola, E.; Largo, E.; Palestro, S., *Una historia Necesaria. Mujeres en Chile: 1973-199*. Santiago: 1ª edición, 1994, Págs. 19-21. Vitale, Luis, *La otra mitad invisible de la historia*, El protagonismo social de la Mujer Latinoamericana, Editorial Sudamericana - Planeta, 1987

¹⁷ Lamas, M., “Usos, dificultades y posibilidades de la categoría de ‘género’”. En Lamas, M (comp.) *El género, La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Programa Universitario de Estudios de Género, PUEG, 1996.

¹⁸ Pateman, C., *El Contrato Sexual*. España: Anthropos Editorial del Hombre. Universidad Autónoma Metropolitana. 1 edición, 1995.

Cabe señalar que este contrato sexual, se enmarca en una tradición judea-cristiana que ha servido para legitimar la sexualmente desequilibrada sociedad patriarcal. Un ejemplo de

Este término da cuenta de cómo las mujeres han estado centradas en el mundo doméstico quedando escindidas del espacio público y excluido de la noción de ciudadanía. La ciudadanía se ha concebido en general para ser vivida en el mundo público, es decir, el espacio de los hombres, que dejaban e intentaban dejar atrás su condición de súbditos para devenir ciudadanos. Es así como se ha construido la diferencia política, expresada en la dicotomía público/privada con su “línea divisoria entre libertad y subordinación”¹⁹. Esto se traduce en que a pesar de la importancia de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de la Revolución Francesa de 1789, se dejó fuera a las mujeres como ciudadanas con derechos a la libertad e igualdad, constituyéndose dos mundos, uno privado que se reflejaba en la esfera doméstica a cargo de las mujeres como ciudadanas pasivas y otra esfera pública de hombres activos.

Se construyeron entonces normas y regulaciones basadas en la diferencia sexual en los ámbitos de la sexualidad, matrimonio y empleo²⁰. A través del contrato social entendido en su acepción más general como la construcción política moderna que nos indica que también fue un contrato sexual centrado en las relaciones heterosexuales y en las mujeres, concebidas como cuerpos sexuados. Este contrato se instala tanto en la esfera privada como pública que inunda toda la sociedad moderna.

El contrato sexual implica que en particular nuestra sociedad se organiza en torno a la asignación de atributos en forma diferenciada para mujeres y hombres. Esto también incide en la valoración que se le dan a los cuerpos de mujeres y hombres, que repercuten en este caso, en la sexualidad y sus vivencias. Se trata por tanto, de una construcción social.

Los diferentes dispositivos de control que subyacen a estas prácticas discursivas propician un determinado orden social y se mediatizan a través de las representaciones sociales y el lenguaje.

En la constitución del orden simbólico en una sociedad se “fabrican” las ideas de cómo debe ser un hombre y una mujer. El género “como simbolización

ello, como lo plantea Daly, es que la imagen de Dios Padre, “inseminada en la imaginación humana y sostenida como verosímil por el patriarcado, ha ayudado a este tipo de sociedad permitiendo que sus mecanismos para la opresión de las mujeres parezcan correctos y adecuados. Si Dios en su cielo es un padre que dirige a su pueblo, entonces está en la ‘naturaleza’ de las cosas y de acuerdo al plan divino y al orden del universo que la sociedad sea dominada por el sexo masculino”. Daly, M. “Después de la muerte de Dios Padre: la liberación de las mujeres y la transformación de la conciencia cristiana. En Ress, J.; Seibert, U.; Sjurup, L. (editoras) *Del Cielo a la Tierra. Una Antología de Teología Feminista*. Santiago: Sello Azul, Editorial de Mujeres, 1994, Pág. 98.

¹⁹ Matamala, M. “¿Somos ciudadanas sexuales? Apuntes para la reflexión”. En Revista Nomadías N°5. Santiago: Centro de Estudios de Género y Cultura. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad de Chile, 2001, Pág. 56.

²⁰ Ídem Pág. 57.

cultural de la diferencia sexual” produce efectos en el imaginario de las personas. Sin embargo, esta simbolización no sólo está ligada a la socialización e individuación, sino que además, al aparato psíquico y el lenguaje, ya que con ambos se simboliza y se hace cultura²¹. Este marcaría la percepción de todo lo social, lo religioso, lo político y lo cotidiano. La lógica del género sería la lógica de la dominación, ya que es una lógica de poder.

Joan Scott, plantea el género como, además de ser un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias sexuales, es una forma primaria de relaciones significantes de poder que se expresa en cuatro dimensiones: un nivel simbólico, constituido por los símbolos culturales que evocan representaciones múltiples incluidos los mitos; un nivel de conceptos normativos que constituyen las interpretaciones de los significados de los símbolos: doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas; y un tercer nivel de las nociones políticas y referencias a las instituciones y organizaciones sociales de las relaciones de género; y por último, la identidad subjetiva e identidad genérica en grupos²².

En esta perspectiva, el contrato sexual implica la existencia de sistemas sexo-género, como un conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que se elaboran en las sociedades a partir de la diferencia anatómica y fisiológica.

Hanna Arendt, cuando habla del lugar de las actividades humanas, sostiene que el significado más elemental de las dos esferas, la pública y la privada, indica que hay cosas que requieren ocultarse y otras que necesitan exhibirse públicamente para que puedan existir²³. En esta perspectiva Perrot²⁴ señala que el dominio de lo privado a través de la historia es probablemente la noción de secreto, secreto anclado o en un grupo o en el individuo, por oposición a lo público que puede ser el Estado, a veces la opinión pública, es decir, los otros, lo que está fuera. Duby conceptualiza lo privado como lo que se ha movido a través de la historia y por tanto, lo privado tiene historicidad. Perrot sostiene que “lo privado es menos que una frontera, una zona, ocupado por la familia y delimitada por una doble frontera; lo público y el individuo. La familia se piensa como un grupo relativamente total, con su visión del mundo, sus objetivos propios, a los cuales subordina sus miembros” mientras el decurso de la historia

²¹ Op. Cit, Lamas, M., 1996.

²² Scott, J., “El género: una categoría útil para el análisis histórico”. En Lamas, M. (comp.) *El género, la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Programa Universitario de estudios de Género, PUEG Universidad Autónoma de México, 1996.

²³ Arendt, H. *La Condición Humana*. Barcelona: Editorial Paidós, 1993, Pág. 78.

²⁴ Perrot (1988) Citado En Valdés, X. *Modernización Agraria. Modernidad y Vida Privada*. Santiago: Centro de Estudios para el Desarrollo de la Mujer, 1999, Págs. 28 -30.

muestra cada vez más como estos objetivos familiares van dando paso a objetivos personales²⁵.

DISCURSOS SOBRE SEXUALIDAD EN LA ESFERA PÚBLICA

Siguiendo lo anterior, agregaremos un nuevo elemento para la comprensión de los debates sociales que se han desarrollado en el campo de la sexualidad y reproducción, a partir de los aportes específicos de dos autoras. Por un lado, Nancy Fraser respecto a la construcción de esferas públicas y por otro, Hannah Arendt, en torno a la pluralidad y mundos comunes.

Según Fraser²⁶ existe una confusión que ocasionalmente se encuentra en los feminismos contemporáneos, para designar la esfera pública como todo aquello que está por fuera de la esfera doméstica o familiar. Al situarse de esta manera se están confundiendo tres aspectos analíticamente distintos: el Estado, la economía oficial del empleo remunerado y los espacios del discurso público.

La esfera pública según Fraser designa el foro de las sociedades modernas donde se lleva a cabo la participación política a través del habla, donde los ciudadanos deliberan sobre sus problemas comunes, es decir, un espacio institucionalizado de interacción discursiva. Lo interesante del planteamiento es que la esfera pública es un espacio distinto del Estado, es un lugar para la producción y circulación de discursos, que pueden ser críticos al Estado. Es distinto también de la economía oficial, no es un espacio para las relaciones de mercado; sino para las relaciones discursivas, un foro para debatir y deliberar más que para vender y comprar. Permitiendo mantener las distinciones entre los aparatos de estado, los mercados y las asociaciones democráticas, distinciones esenciales para una teoría democrática.

¿Cuáles son las pistas que nos entrega Fraser para la comprensión de los debates públicos en torno a la sexualidad y reproducción a propósito de la polémica sobre AE? La autora revisa analíticamente dos tipos de sociedades para pensar el rol de la esfera pública. Por un lado, las sociedades estratificadas y por otro, las sociedades igualitarias. Interesa desarrollar la noción de sociedades estratificadas en el marco del objetivo de este estudio.

²⁵ Ídem.

²⁶ Nancy Fraser plantea la necesidad de una teoría crítica que señale los límites de las democracias en las sociedades del capitalismo tardío, siendo esta de gran pertinencia para la actualidad. Para pensar la esfera pública hace un análisis del trabajo de Jürgen Habermas quien elabora el concepto de esfera pública en 1962. Fraser, N., "Pensando de nuevo la esfera pública. Una contribución a la crítica de las democracias existentes". En: *Justicia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*. Universidad de los Andes. Facultad de Derecho. Bogotá: Siglo del Hombre editores, 1997.

En las sociedades estratificadas, los grupos sociales que tienen diferentes cuotas de poder tienden a desarrollar estilos culturales desigualmente valorados. El resultado es el desarrollo de poderosas presiones informales que marginan las contribuciones de los miembros de los grupos subordinados, tanto en los contextos de la vida cotidiana, como en las esferas públicas oficiales. Muchas veces la participación en el debate público y deliberación no es posible.

Los acuerdos que incluyen confrontación en este tipo de sociedades entre una pluralidad de públicos en competencia, promueven mejor el ideal de la paridad en la participación que un público único, comprehensivo y abarcante. Donde persisten las desigualdades sociales, los procesos deliberantes en las esferas públicas tenderán a operar a favor de los grupos dominantes y en desventaja de los subordinados. Estos grupos no tendrán espacios para deliberar entre ellos sus necesidades, objetivos y estrategias. Existiría entonces una ausencia de foros donde adelantar procesos comunicativos que no estuvieran supervisados por los grupos dominantes.

Pero la proliferación de contra-públicos subalternos implica la ampliación de la confrontación discursiva y esto es de la mayor conveniencia en sociedades estratificadas. Aun cuando en las sociedades estratificadas el ideal de la paridad en la participación no puede realizarse plenamente, es más posible acercarse a él mediante acuerdos que permitan la confrontación entre una pluralidad de públicos en competencia, que a través de una esfera pública única.

Para pensar en la esfera pública en las sociedades estratificadas Fraser plantea que es necesario considerar el escenario estructurado donde tiene lugar la competencia o la negociación cultural e ideológica entre una variedad de públicos. Las relaciones discursivas entre los públicos que detentan diferentes cuotas de poder, pueden asumir tanto la forma contestaria como deliberativa. En este sentido la polémica surgida a partir de la anticoncepción de emergencia entre el 2001 al 2005 es un ejemplo de la multiplicidad de públicos y actores participantes en el debate, así como lo fue el divorcio que costó alrededor de un siglo para ser legislado.

Otro elemento que señala la autora es lo imprescindible de mirar la relación entre el discurso público y las identidades sociales. Las esferas públicas no son sólo espacios para la formación y concreción de las identidades sociales, esto implica además la participación, poder hablar con “la propia voz”, de manera que se construya y exprese simultáneamente la propia identidad cultural.

La constitución de sociedades democráticas considera una vida pública multicultural, sólo en la medida que supongamos la existencia de una pluralidad de espacios públicos, donde participan grupos con diversos valores y retóricas. Es así como, las distintas identidades culturales se tejen con muchos hilos diferentes, pudiendo ser algunos de estos hilos, comunes a personas cuyas identidades difieren en otros sentidos, incluso cuando son las diferencias el aspecto más sobresaliente.

Por tanto, algunos creen que nos estaríamos acercando a la posibilidad de constituir sociedades más igualitarias, en donde existan muchos públicos diferentes, entre ellos, al menos uno en el que los participantes puedan deliberar como iguales cruzando las líneas de la diferencia, sobre las políticas que les conciernen a todos. La pregunta que surge ¿las personas tienen la posibilidad real de participar a partir de este modo de deliberación en la construcción de políticas de un país?

En el caso de las problemáticas asociadas a la sexualidad y reproducción, la “sociedad civil”²⁷ ha jugado un papel relevante. Una de las funciones que cumple la sociedad civil es el de control ciudadano respecto a la sexualidad y reproducción, y también la construcción de consensos técnicos en estas materias.

En este sentido y siguiendo a Arendt la pluralidad “tiene un doble carácter de igualdad y de distinción. De igualdad porque en caso contrario los seres humanos no podrían comprenderse los unos a los otros. De distinción, porque no necesitarían la palabra y la acción para hacerse comprender, bastarían los signos y los ruidos. La alteridad es, entonces, uno de los aspectos de la pluralidad porque para decir lo que una cosa es hay que distinguirla de otras. De hecho, las definiciones son distinciones. Pero sólo los seres humanos pueden expresar esta distinción y distinguirse a sí mismos”²⁸.

La sexualidad y la reproducción son cuestiones políticas, en la medida en que han traspasado la esfera de lo privado y se han convertido en problemas políticos y ciudadanos, en donde el Estado debe garantizarlos a través de la implementación de políticas públicas acorde con la realidad de la población, así como también desarrollar mecanismos para garantizar los derechos cívicos, sociales y políticos de los ciudadanos/as.

²⁷ En nuestro país, una serie de ONG's e Instituciones han propuesto un Proyecto Ley Marco sobre Derechos Sexuales y Reproductivos: APROFA; CADOC-Centro de Apoyo y Desarrollo de Organización Comunitaria; Centro de Investigaciones en Bioética y Salud Pública-CIBISAPS-USACH; Comisión Chilena de Prevención del Sida; Comité de Servicio Chileno; CORSAPS; DOMOS; ICMER; Programa de Bioética, Facultad de Ciencias Médicas. Universidad de Santiago; CEDEM; Centro de Estudios de la Mujer. CEM; FEMPRESS. Red de Comunicación Alternativa de la Mujer para América Latina; FLACSO; Foro Red de Salud de Derechos Sexuales y Reproductivos-Chile Fundación IDEAS; Instituto de la Mujer; ISIS Internacional; Corporación de Desarrollo de La Mujer, La Morada; Centro de Alumnos. Escuela de Obstetricia. Universidad de Santiago; Federación de Estudiantes USACH; Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y El Caribe. RSMCLC y personas individuales. La moción parlamentaria fue presentada por las Diputadas Fanny Pollarolo V (PS) Maria Antonieta Saa D. (PPD) y los Diputados Osvaldo Palma F. (RN), Víctor Barrueto (PPD) en octubre del 2000. Ver: Dides, C., “Proyecto de Ley Marco sobre Derechos Sexuales y Reproductivos”. En Vidal, F., Donoso, C. (edit.) *Cuerpo y Sexualidad*. Santiago: Vivo Positivo, FLACSO, Universidad Arcis, 2002.

²⁸ Hurtado, C. “Hannah Arendt y su concepción de lo político”. Coloquio Chileno francés de Filosofía. 25 al 28 de junio de 1990.

Surge la necesidad de plantear la redefinición de las identidades colectivas como parte de este fin de siglo y comienzos del actual, ligado a dos grandes procesos. Por un lado, el derrumbe del comunismo; y por otro, la oposición democracia/totalitarismo; para poder entender la importancia de la ciudadanía como eje central para la construcción democrática en el marco de los derechos sexuales y reproductivos.

Chantal Mouffe, plantea que en “occidente, la naturaleza misma de la democracia está en duda porque su sentido se daba en función de la diferencia que se había establecido con ese ‘otro’ que la negaba”²⁹. En esta perspectiva, la situación favorece el desarrollo de visiones contrarias a la democratización en diferentes ámbitos, tanto en el plano de la xenofobia, como en el ámbito de la sexualidad y reproducción, entre otros; así como el surgimiento de los nuevos fundamentalismos en el campo de la sexualidad y la reproducción.

Respecto a este último punto, cabe señalar que existen diversas ideologías en el mundo a través de movimientos militantes que buscan imponer sobre las sociedades los que ellos definen como la ‘tradición’ o lo bueno o verdadero, esto tiene cabida en lo que se ha denominado fundamentalismos. Según Posada, los fundamentalismos de tipo religioso están presentes en la mayor parte de las religiones predominantes en el mundo actualmente. Es importante recordar que el término de fundamentalismo se refirió originalmente al movimiento cristiano protestante que a finales del siglo XIX y comienzos del XX promovió una interpretación literal o fundamental de la Biblia, desde la segunda mitad del siglo XIX y en particular en las dos últimas décadas, se ha convertido en un fenómeno religioso-político de mayores proporciones que incluye al islamismo, el judaísmo, el budismo, el confucionismo y diversas expresiones del cristianismo incluido el catolicismo³⁰. El politólogo Thomas Meyer define el fundamentalismo como *“un movimiento de exclusión arbitraria, una tendencia opuesta, aunque inherente, al proceso de apertura general del pensamiento, a la toma de iniciativas, una tendencia enemiga de las formas de vida particulares y sociales que caracterizan a la modernidad, frente a ello, el fundamentalismo pretende ofre-*

²⁹ Mouffe, Ch. Por una política de la identidad nómada. En *Debate Feminista*. Año 7 Vol. XIV. México: Octubre, 1996.

³⁰ Posada, C. “Derechos Sexuales y Reproductivos en Colombia: abrirse paso entre las fuerzas fundamentalistas, las violencias y la guerra”. Op. Cit. En Dides, C. 2004, Pág. 47. Véase también: Kissling, F. *Fundamentalism and the Roman Catholic’s Church*. En www.mujeresdelsur.org.uy/campania/foro1.htm Articulación feminista MARCOSUR “Contra los fundamentalismos, los fundamental es la gente”. En *Revista Conciencia Latinoamericana. Fundamentalismos Nuevos tiempos, viejos fundamentalismos*. Bolivia: Católicas por El Derecho a Decidir, Vol. XIII No. 6, julio 2003.

cer, en la medida en que condena toda posible alternativa, certezas absolutas, sostén firme, auxilio permanente y orientación incuestionable"³¹.

Frente al aumento de los particularismos y al resurgimiento de los nacionalismos étnicos, los proyectos democráticos han exigido tomar en cuenta el desafío del multiculturalismo. Es así como Mouffe plantea que es necesario abordar las distintas formas de identidades de una "manera nueva y a partir de la comprensión de lo político que está necesariamente vedada a la concepción liberal, racionalista e individualista"³².

Para superar estas contradicciones es necesario comprender que las condiciones que rigen la constitución de la identidad son la afirmación de la diferencia. Mouffe se plantea al igual que Arendt, que existe entonces una relación entre identidad y alteridad. Citando a Mouffe *"una vez que se ha comprendido que toda identidad se establece por relación y que la condición de existencia de toda identidad es la afirmación de una diferencia, la determinación de algún 'otro', y que éste funciona como su 'exterior', es posible comprender el surgimiento del antagonismo"*. Así, cuando pensamos en el campo de las identificaciones colectivas, donde se trata de crear un 'nosotros' mediante la delimitación de un 'ellos' existe entonces la posibilidad de que esta relación 'nosotros/ellos' se transforme en una de 'amigo/enemigo'. Esto obviamente sucede "cuando el otro, que hasta ahora se había considerado bajo el modo simple de la diferencia, empieza a ser percibido como aquel que niega mi identidad y cuestiona mi existencia. A partir de ese momento, cualquier forma de la relación nosotros/ellos, ya sea de tipo religioso, étnico, económico u otro, se hace política"³³.

Si la identidad es relevante para comprender lo político, esto también significa que lo que identificamos como identidad anteriormente va influir en cómo comprendamos lo político. Ya no es posible reducir lo político a cierto tipo de instituciones específicas, como una esfera o nivel de la sociedad, sino que deber ser aprehendido como una dimensión que es inherente a todas las sociedades humanas y, como plantea Mouffe, proviene de nuestra condición ontológica.

Por tanto, la política tiene que ver con la acción pública y la formación de identidades colectivas. Su objetivo es la creación de un 'nosotros' en un contexto de diversidad y de conflicto. Pero para construir un 'nosotros', hay que poder distinguirlo de un 'ellos'.

³¹ Guezmes, A., "Estado Laico, Sociedad laica. Un debate pendiente". En Cáceres, C.; Frasca, T.; Pecheny, M.; Terto, V. (edit.) *Ciudadanía Sexual en América latina: abriendo debate*. Lima, Perú: Universidad Peruana Cayetano Heredia, 1ª edición, 2004, Pág. 194.

³² Ídem.

³³ Mouffe, Ch. "Por una política de la identidad nómada". En *Debate Feminista*, año 7 vol. XIV, México: octubre, 1996, Pág. 6.

Por eso la “cuestión crucial de una política democrática no es cómo llegar a un consenso sin exclusiones o cómo crear un ‘nosotros’ que no tuviera un ‘ellos’ como correlato, sino cómo establecer esta discriminación nosotros/ellos de una manera que sea compatible con la democracia pluralista. Esta supone que el opositor ya no se considere como un enemigo a quien hay que destruir, sino como un adversario cuya posición se reconoce como legítima, por lo que la tarea de una política democrática no es eliminar las pasiones o relegarlas a la esfera privada para hacer posible un consenso racional, sino movilizar esas pasiones y ponerlas en escena según dispositivos que favorecen el respeto al pluralismo. En lugar de representar un peligro para la democracia, el enfrentamiento sería la condición misma de existencia... Es cierto que la democracia no puede sobrevivir sin cierto nivel de consenso –que debe darse en el respeto a las reglas del juego democrático–, pero requiere también la constitución de identidades colectivas en torno a posiciones diferenciadas”³⁴.

La reflexión de lo político y las diferentes identidades resultaría crucial para construir y socializar la universalidad de los derechos sexuales y reproductivos. Considerando la multiplicidad de voces y respetando las diferentes opciones que son parte de las sociedades democráticas. El déficit se produce cuando solo un público tiene espacio, cuando la verdad es una sola.

SEXUALIDADES Y DERECHOS: UNA CONQUISTA

La construcción social de la sexualidad se constata en las últimas décadas donde hemos asistido a diferentes cambios sociodemográficos, cambios normativos en la sexualidad y reproducción que han sido influenciados por otro fenómeno de gran relevancia, se ha modificado el *valor social asignado a la sexualidad y reproducción*. A partir de los diferentes procesos de modernización ha surgido un elemento central para posibilitar el ejercicio de los derechos en este campo, se trata de la separación entre sexualidad y reproducción o como lo llama Montaña³⁵ la separación entre erotismo y fertilidad.

Este proceso de separación va ligado al acceso a los métodos de regulación de la fertilidad y la implementación de programas de salud reproductiva en el ámbito público, repercutiendo en el proceso de toma de decisiones de las mujeres en estos ámbitos. Se trata de un nuevo camino de búsqueda de autonomía de las mujeres y por tanto, un cuestionamiento a los sistemas de dominación de género en estos campos. Pero también ha repercutido en los

³⁴ Ídem, Pág. 7.

³⁵ Montaña, S. “Los derechos reproductivos de la Mujer”. En *Estudios Básicos de Derechos Humanos*. San José Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 1996.

diversos debates sociales que se han manifestado a través de polémicas que esconden, muchas de las veces, concepciones del orden social, su institucionalización y sus regulaciones.

Diríamos que el “derecho a decidir” es uno de los grandes avances, a pesar de las dificultades y obstáculos conocidos. La percepción social respecto a la reproducción ha cambiado e incluso los valores asociados a la planificación familiar también. A esto se suma, el VIH/SIDA como un gran revelador de los comportamientos sexuales de nuestras sociedades contemporáneas, e incluso una nueva posibilidad de entender la antropología de la enfermedad. En este marco los países, incluyendo Chile, han tenido que dar cuenta de estos temas a partir de implementaciones de políticas, programas y líneas de acción específicas.

En la década de los 50-60 existió una creciente preocupación por los temas de población y desarrollo por parte de los países más desarrollados, en especial respecto a la situación de la pobreza y el elevado crecimiento poblacional en los países con bajo nivel de desarrollo o francamente pobres. Unido al apoyo económico, se implementan, con mayor o menor eficacia, políticas y programas de Planificación Familiar o Paternidad Responsable tendientes a disminuir el crecimiento poblacional con la perspectiva y promesa de una elevación del nivel y calidad de vida. El principal objetivo de estas políticas de población fue regular la fecundidad.

La Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Teherán en 1968, reconoce que *“los padres tienen el derecho humano fundamental de determinar libremente el número de sus hijos y los intervalos entre los nacimientos”*. En 1974, en la Conferencia Mundial de Población de Bucarest, a pesar de la persistencia de los enfoques que estimaban necesarias las políticas de control de población dirigidas a los países del tercer mundo, se reafirmó la noción de derechos fundamentales en torno a las decisiones reproductivas. Se reconoció como un derecho de los individuos (no ya de las parejas ni tampoco restringido a los padres), la capacidad de decidir sobre la regulación de la fecundidad, enfatizando las responsabilidades del Estado en cuanto a proporcionar información, educación y los medios que permitan a los individuos su ejercicio.

Por su parte, la Declaración de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer (México 1975) reconoció el derecho a la integridad física y a decidir sobre el propio cuerpo, el derecho a las diferentes opciones sexuales y los derechos reproductivos, incluyendo la maternidad opcional.

En 1979 la Convención de Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer incluyó el derecho a la igualdad de mujeres y hombres en las decisiones reproductivas y a la responsabilidad compartida que implican los hijos.

La Convención de los Derechos del Niño en 1989 incluye el derecho a información y acceso a servicios de atención de salud adolescente en la locali-

dad donde habitan, especializados en esta etapa del desarrollo y en salud sexual y reproductiva; el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo que está en íntima relación con la posibilidad de adquirir conocimientos y aptitudes que le protejan a él y a otros desde el momento en que se inicie y ejerza su sexualidad.

Desde 1980, la comunidad internacional ha llegado a nuevos consensos a propósito del reconocimiento de estos derechos como parte integrante de los derechos humanos. Derechos que deben ser acompañados de la voluntad política necesaria para que puedan ser efectivamente ejercidos por todas las personas, sin distinciones ni discriminaciones en virtud de sexo, edad, condición socioeconómica, religión, origen racial, estado civil, idioma o cualquier otra. Para alcanzar el debido reconocimiento, protección y promoción de estos derechos, se establece que sean los propios Estados quienes adopten medidas proactivas tendientes a garantizarlos. De gran relevancia para el progresivo reconocimiento de estos derechos resultaron la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo El Cairo '94 y la IV Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing '95.

Es así como la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (El Cairo, 1994) declara: "... derecho de hombres y mujeres a ser informados y a tener acceso a métodos de Planificación familiar de su elección que sean seguros, efectivos, disponibles y accesibles...". Se define también la *salud reproductiva* como un estado de completo bienestar físico, mental y social y no simplemente la ausencia de enfermedad o dolencia, en todos los asuntos relacionados con el sistema reproductivo y sus funciones y procesos. (*Adaptado de la Plataforma de la CCMM 94, 97; CIPD 7.2*). Por su parte, en la Plataforma de acción la *salud sexual* significa tener una vida sexual responsable, satisfactoria y segura; esto es, libre de enfermedad, lesiones, violencia, discapacidad, dolor innecesario o riesgo de muerte. (*Ampliado de la Plataforma de la CCMM 94; CIPD 7.2*).

La Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing (1995) ratificó todo lo adoptado en El Cairo. Y las Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y El Caribe (Consenso de Santiago, 1997, de Lima, 2000 y México 2004) estimaron pertinente "*revisar e implementar legislación que garantice el ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos y el acceso sin discriminación a los servicios de salud, incluida la salud sexual y reproductiva*".

Es así como hoy se comprenden a los Derechos Sexuales y Reproductivos como parte integrante de los derechos humanos, los que se entienden como universales e indivisibles, al mismo tiempo que son dinámicos y constituyen una herramienta para promover la justicia social y la dignidad de las personas, haciendo referencia a un conjunto de derechos que se refieren a la sexualidad y capacidad reproductiva de mujeres y hombres.

Los derechos sexuales y reproductivos³⁶ buscan refundar la relación entre lo público y lo privado. Se trata de un cambio de paradigma en el campo de la vida sexual y reproductiva. Se definen como derechos y libertades fundamentales que corresponden a todas las personas, sin discriminación, y que permiten adoptar libremente, sin ningún tipo de coacción o violencia, una amplia gama de decisiones sobre aspectos consustanciales a la vida humana como son la sexualidad y la reproducción. Implica contar con información y acceso a los servicios y medios que se requieren para ejercer estas decisiones. También conlleva el derecho a tener la posibilidad de alcanzar el máximo de placer, el bienestar y la felicidad posibles³⁷.

El concepto de los derechos en estos campos, remite, como lo mencionábamos anteriormente, a la legitimación social de que la sexualidad puede estar desprovista de fines reproductivos. El concepto contiene dos elementos claves: poder y recursos. Poder para tomar decisiones informadas acerca de la propia fecundidad, salud y sexualidad; y recursos en tanto se ponen en práctica decisiones en condiciones seguras y efectivas³⁸.

La vida personal de las mujeres ha entrado en un campo de negociación de la intimidad, se ha convertido en un proyecto personal abierto, que ha creado nuevas demandas. Esto es posible visualizarlo a través de los derechos sexuales y reproductivos como un espacio de ejercicio a partir de las nuevas concepciones sobre la sexualidad, la incorporación de tecnologías en salud reproductiva, las discusiones acerca del tema de población y desarrollo; y un punto de gran relevancia, la discusión acerca de lo público y lo privado como un aporte de las discusiones feministas.

La sexualidad y la reproducción son parte de la intimidad de las personas, pero también son parte del espacio público. La distinción que se hacía respecto

³⁶ El término derechos reproductivos parece haber sido inventado por la feminista norteamericana Marge Berer, a fines de los 70 en EE.UU, cuando se montó la campaña por el aborto, contra la esterilización forzada y el derecho a la contracepción (Campaña CARASA). Inicialmente se empezó a hablar de estos derechos en círculos cerrados, entre las feministas, hasta que en la mitad de los 80 el concepto experimentó un primer momento de legitimidad social y política. Esto ocurrió en una reunión en Ámsterdam, 1984, organizada por la Red CARSA y una red europea de luchas por el derecho al aborto. Este término fue adoptado por primera vez en esta reunión como una manera de abarcar los conceptos que se utilizaban hasta entonces: salud de la mujer, salud integral de la mujer, derecho al aborto, derecho a la anticoncepción, etc., estableciendo un primer consenso global entre las mujeres involucradas en estos temas. Paralelo a esta reunión de 1984 se dio la Conferencia de Población de las Naciones Unidas que se realizaba en ciudad de México. El proceso de conceptualización de estos derechos aun no ha terminado. Correa, S. *Los Derechos Sexuales y reproductivos en la arena político*. Uruguay: MYSU, 2003, Págs. 17 y 18.

³⁷ *Proyecto Ley Marco derechos Sexuales y Reproductivos*. Santiago, Chile: septiembre, 2000.

³⁸ Pimentel, S. "Derechos reproductivos. Fragmentos de reflexiones". En CLADEM, *Derechos Sexuales y reproductivos Derechos Humanos*. III Seminario regional, Lima: 2002, Pág. 157.

a lo público y lo privado, es difusa. La democratización de lo privado, de la vida personal, ha sido un proceso menos visible, debido a que no suceden en el mundo público. Sin embargo, sus implicaciones han sido muy profundas. Es un proceso donde las mujeres han ejercido un rol importante para develar lo difuso de la dicotomía privado-público.

Uno de los aspectos centrales en este cambio en la intimidad ha sido la 'autonomía'. Más allá de las discusiones ético-filosóficas respecto al concepto, se trata de rescatar la idea de autonomía como uno de los hilos conductores y componente sustantivo más importante en el escenario de la vida personal, como condición para relacionarse con los demás de forma igualitaria permitiendo el respeto por las capacidades de los demás, que es nuclear al orden democrático³⁹.

Tanto mujeres como hombres, pueden llegar a vislumbrar su especificidad de género y sus intereses políticos, sociales y personales a través de sus múltiples relaciones sociales "porque algunas de sus subjetividades –y no sólo la de género– puede contener, en determinados momentos, mayor flexibilidad y fuerza para impulsar procesos de cuestionamientos y movilización alrededor de algunos aspectos de subordinaciones... todo falso dilema de la igualdad versus la diferencia se derrumba desde el punto en que ya no tenemos una identidad homogénea –*mujer*– enfrentada a otra identidad homogénea –*varón*–, sino una multiplicidad de relaciones sociales en las cuales la diferencia sexual está siempre en proceso de construcción de muy diversos modos"⁴⁰.

La democratización de la vida privada ha significado dar a conocer por ejemplo, las relaciones violentas y abusivas de que son objeto las mujeres. Es decir, un problema del ámbito privado pasa a constituirse en un problema público y es así como se han construido políticas, acciones y leyes en torno a la violencia intrafamiliar.

Los procesos de modernización y las transformaciones sociales que implican han generado importantes cambios en las pautas culturales y as estructuras sociales existentes en el ámbito de la sexualidad, en la manera en cómo se vive, en los comportamientos sexuales, en los discursos que se hacen sobre ella y también en el reaparecimiento y avance de los nuevos fundamentalismos.

³⁹ Se define la autonomía como la capacidad que tiene cada persona para adoptar normas, reglas y criterios que permiten la construcción de una voluntad individual, expresada en múltiples comportamientos y respetuosa de la autonomía de las otras personas. Es la posibilidad para que cada persona se les reconozca sus derechos, sin renunciar a la propia identidad, a sus deseos y proyectos. Es a partir de esta noción que podemos relacionar la ética, los derechos y el sujeto. La noción de sujeto en el contexto de la autonomía se refiere a aquel que es capaz de tomarse a sí mismo como objeto de reflexión y comportarse en coherencia. *Proyecto Ley marco Derechos Sexuales y Reproductivos*, Santiago: septiembre, 2000, Pág. 38 y 39.

⁴⁰ Vargas, V. "Un debate feminista en curso". En Hola, E.; Portugal, A. M. (edit.) *La Ciudadanía a Debate*. Ediciones de Las Mujeres N°25 Santiago de Chile: Isis Internacional y CEM, diciembre, 1997, Pág. 67.

CAPÍTULO IV

EL DISCURSO CONSERVADOR SOBRE SEXUALIDAD Y REPRODUCCIÓN

A pesar de las transformaciones en el ámbito de la sexualidad y reproducción constadas en los capítulos anteriores, nos encontramos con un discurso conservador que es necesario definir para comprender el proceso de debate de la AE.

De acuerdo a Castoriadis¹ el universo de significaciones que constituyen una sociedad es reconocible en los discursos sociales que los grupos explicitan como discurso legitimado, con la finalidad de normar las relaciones de género, clase, etnia, etc. es lo que denomina *sistema instituido*² que corresponde al conjunto de significaciones sociales que ordenan, legitiman, disciplina y definen los lugares y características de los actores, sus espacios sociales. En la disputa política-ideológica, que se expresa en el debate público sobre la comercialización de la anticoncepción de emergencia, son reconocibles los diversos discursos sociales que se van configurando en el proceso de debate.

Muchas veces estas significaciones son asumidas como 'verdaderas', y por tanto como naturales, 'esencialistas' en el sentido de Weeks. Estos universos de significaciones operan como organizadores de sentido de los actos humanos, estableciendo los límites de lo lícito y lo permitido. Por lo tanto, los sistemas de sentido instituidos ordenan, legitiman, disciplinan y definen los lugares, los espacios sociales y características de los actores.

Las sociedades generan mecanismos que permiten "absorber" los discursos emergentes, ya sea a través de la 'recuperación', reforzando el orden y las dinámicas existentes; o a través de la 'dilución', integrándolo a la representación

¹ Castoriadis, C., *La institución imaginaria de la sociedad*. Vol. 2 Tusquet Editores, 1989. Tuve la oportunidad de conocer a Cornelius Castoriadis durante su visita a Chile al Centro de Investigaciones de Bioética y Salud Pública de la Universidad de Santiago en el cual trabajé. Mantuvimos junto a Sergio Zorrilla largas conversaciones en torno a las transformaciones y el campo de la intimidad entre otros temas.

² Castoriadis, Cornelius, *Los Dominios del Hombre: las encrucijadas del laberinto*. Capítulo Lo imaginario: la creación en el dominio socialhistórico. Barcelona: Editorial Gedisa, S.A., 1 edición, mayo 1988. Pág. 64 y subsiguiente.

más tradicional y estereotipada. En este sentido se reconocen nuevas transformaciones que aparecen compatibles con modelos anteriores de la sexualidad y la reproducción.

A su vez Bonan³ plantea que las formas de regulación social de la sexualidad y de la reproducción en las sociedades modernas se diferencian de aquellas ejercidas en las sociedades tradicionales, a partir de la ciencia biomédica, que se constituye en el gran marco interpretativo sobreponiéndose, coexistiendo, conflictuándose y oponiéndose con marcos interpretativos religiosos, basados en razones de orden divino o cosmológico.

En el caso del debate sobre AE, han coexistido estos dos marcos interpretativos. En el campo de disputa de la sexualidad y reproducción el valor de los discursos biomédicos y bioéticos han alcanzado una legitimidad social de gran relevancia, así como los discursos religiosos conservadores, es decir, “nuevos fundamentalismos”⁴. Por medio de estos discursos se expresan las representaciones del mundo, se formulan y reproducen ideologías y por ende los grupos ejercen poder, pretendiendo ejercer control sobre los conocimientos, opiniones y actitudes de las personas de tal manera de controlar indirectamente sus prácticas.

³ Bonan, C. Sexualidad y reproducción en la era de los derechos. Santiago: Revista Conspirando N°37, 2001.

Bonan, C., “Sexualidad, Reproducción y Reflexividad”. En Busca de una Modernidad Distinta”. En Araujo, K. Ibarra, C. (Eds.). *Sexualidades y Sociedades contemporáneas*. Santiago: Colección Seminarios, Progénero. Universidad Academia de Humanismo Cristiano, 2003.

⁴ Cabe señalar que respecto a los fundamentalismos como lo plantea Guezmes, la presencia del fundamentalismo religioso es un dato de la cultura y la política contemporánea. Esta autora propone revisar dos momentos que son presentando en Pilles Kepel, que sostiene que en la década de los 70, es donde se producen importantes transformaciones que dan cuenta de las raíces del fundamentalismo moderno. Primero, en 1977, por primera vez los laboristas pierden las elecciones en el parlamento israelí con el triunfo del bloque Likud. El nuevo gobierno actúa en nombre del pueblo elegido y crea una política de asentamientos judíos en los territorios ocupados en Palestina; Segundo, en 1978, el cónclave de Roma elige a Karol Wojtila como nuevo Papa para de la Iglesia Católica, esto aumenta la influencia de los católicos de derecha, como los tradicionalistas en torno al arzobispado Lefebvre, o el ascendiente poder del Opus Dei. Tercero, en 1979, comienza expansión de los movimientos islámicos. Cuarto, Ronald Reagan se convierte en presidente de los Estados Unidos, los analistas políticos concluyen que su triunfo se debe en gran parte a los grupos fundamentalistas, como Moral Majority fundado un año antes, se impone la regla de la mordaza, que es eliminada por Clinton diez años después y reactivada el primer día del gobierno de Bush. Plantea un cuarto momento en la década de los 90, en el cual mujeres de diversas latitudes llevaron a Naciones Unidas la lucha por las libertades sexuales y reproductivas se produjo el hecho insólito donde el Vaticano se aunó con los países fundamentalistas islámicos para influir en el consenso y limitar el ya fragmentado reconocimiento de los derechos reproductivos. Guezmes, A. “Estado Laico, Sociedad laica. Un debate pendiente”. En Cáceres, C.; Frasca, T.; Pecheny, M.; Terto, V. (edit.) *Ciudadanía Sexual en América latina: abriendo debate*. Lima, Perú: Universidad Peruana Cayetano Heredia, 1ª edición, 2004, Pág. 194 y 195.

APROXIMACIONES A LA NOCIÓN DE CONSERVADURISMO

Conservadurismo se ha denominado a la concepción ideológica surgida en Europa a fines del siglo XVIII, tendiente a salvaguardar la estructura político-social tradicional de los cambios introducidos por la Revolución Francesa. Los principios del Conservadurismo fueron expuestos por el pensador inglés Edmund Burke en la obra *Consideraciones sobre la revolución en Francia* (1790) donde concibe a ciertas instituciones –Iglesia, Monarquía– y a la propiedad privada como pertenecientes a un orden divino, por tanto, no susceptibles de ser alteradas⁵.

No se trata de una ideología que contenga conceptos claros y absolutos, sino que se define por la negativa al cambio en lo económico y lo social, con criterios eminentemente pragmáticos. Se utiliza el término para definir todo sistema político o forma de pensamiento tendiente a mantener el orden establecido. Es por esto que el conservadurismo es vinculado a los sectores dominantes o privilegiados, aunque no es un patrimonio exclusivo de éstos, ya que las clases medias y bajas, en ciertas situaciones de temor a la pérdida del orden o la estabilidad, suelen adherir a tendencias conservadoras⁶.

Según el Diccionario de Ciencias Sociales y Política “el conservadurismo es una concepción de mundo y movimiento político que se ampara en ‘lo tradicional’, quiere ‘conservar’ y se orienta por la tradición. Surgido originariamente como un contramovimiento opuesto a las ideas e instituciones liberales, democráticas y republicanas de la Revolución francesa. El conservadurismo se apoyó ante todo en el clero y en los representantes de los grandes grupos feudales; más tarde, en el siglo XIX, reclutó miembros de capas heterogéneas de la población, como aristocracia terrateniente, cuerpo de oficiales, clero, campesinos y gran parte de los funcionarios”⁷.

Habitualmente lo que denominamos como conservadurismo, desde el punto de vista ideológico y de contenido, está determinado de diversa forma según la situación social específica. No existe –en comparación con lo que sucede en otras posiciones políticas básicas– un conservadurismo universal y atemporal, con posiciones y contenidos fijos. El conservadurismo de turno reacciona frente a nuevas

⁵ “Estas ideas son anteriores a Burke, pero es él quien las expuso de manera sistemática, si bien no utiliza el término conservadurismo; éste fue tomado de la revista *El Conservateur*, fundada por Chateaubriand en Francia”. Di Tella Torcuato, *Diccionario de ciencias sociales y políticas*. Buenos Aires: Punto Sur editores, 1989, Pág. 111.

⁶ En el período de la organización política de los países latinoamericanos surgieron los partidos conservadores, que durante largo tiempo disputaron la hegemonía del Estado con los liberales. Esta contradicción entre liberalismo y conservadurismo perdió nitidez posteriormente, aunque en países como Colombia ha perdurado como tradición bipartidista. Op. Cit. Di Tella Torcuato, 1989, Pág. 111.

⁷ Ídem.

ideas y objetivos sociales, que cuestionan de forma radical concepciones, valores, instituciones, autoridades y sistemas sociales⁸. Según Romero, “En América Latina hay una línea inequívoca de pensamiento conservador que cada cierto tiempo apela a raíces profundas y a sus fundamentos esenciales. Pero ese pensamiento conservador ha sido tocado por el pensamiento liberal. En el mundo de los principios, las divergencias eran profundas, y a veces se presentaron como irreconciliables; pero en el mundo de las realidades sociales y económicas, las coincidencias se manifestaron poco a poco, y muchos principios adquirieron vigencia con manifiesto olvido del rótulo originario. En rigor, nada parece más difícil cuando se analiza el pensamiento político latinoamericano del siglo XIX, que distinguir un conservador liberal de un liberal conservador”⁹. Según este mismo autor “el pensamiento político fue también contradictorio porque no era homogéneo... sin embargo, era esencialmente pragmático. Consideraba que la realidad –en todos sus aspectos: socioeconómico, político, ideológico, religioso– era algo dado y constituido en un pasado remoto, por obra divina o, a caso, por un pacto social, que debía mantenerse inmutable o con el menor cambio posible”¹⁰.

El conservadurismo destaca el desarrollo histórico como una necesidad social para el presente y prefiere las instituciones existentes a las novedades basadas en ideales de progreso. Interpreta las autoridades como protección frente a la anarquía y, por consiguiente, como supuesto de una auténtica libertad humana.

También se plantea, que mientras que “los conservadores de la estructura” quieren mantener las relaciones socioculturales tradicionales, “los conservadores de los valores” se abren a las transformaciones necesarias en determinados aspectos (por ejemplo, la protección del medio ambiente o de la naturaleza). Bajo la influencia de la Ilustración, el racionalismo y la modernidad, han surgido en la época moderna nuevas fuerzas conservadoras relacionadas, en parte, con los intereses económicos, que abogan por el progreso tecnológico, el crecimiento económico y la restricción de las actividades estatales¹¹.

El diccionario enciclopédico de Sociología entiende el discurso conservador¹² como un discurso político-ideológico que tiende a hacer creíble y elegible una determinada interpretación del mundo, de su funcionamiento y de sus reglas.

⁸ En el caso Latinoamericano podría mencionarse la excelente Antología publicada por la Fundación Biblioteca Ayacucho *Pensamiento Conservador (1815-1898)*. Venezuela: Segunda Edición, 1986.

⁹ Ídem, Pág. XXXVIII.

¹⁰ Ídem, Pág. XIV.

¹¹ Hillmann, K., *Diccionario enciclopédico de Sociología*. España: Herder, 2001, Pág. 170.

¹² El discurso según J. Habermas, en el marco de una teoría de la verdad, la estructura de un acto de habla racional implica la posibilidad de regular el conflicto. El discurso, en determinadas condiciones, puede convertirse en realidad social (discurso emancipador). Hillmann, K., *Diccionario enciclopédico de Sociología*. España: Herder, 2001, Pág. 236.

Es un discurso político pues tiende a la eliminación de su oponente, en la medida en que se propone como la única alternativa válida para comprender la “realidad”. La imposición de un modelo político a través de sus prácticas discursivas permite comprender los mecanismos por medio de los cuales una fuerza edifica una red de relaciones que, en el debate de las distintas producciones de sentido, es retomado y reconocido en el imaginario social de las mayorías.

El conservadurismo como lo plantea Mannheim es consciente y reflexivo desde el principio, ya que nace como un contramovimiento en oposición consciente al movimiento “progresista” muy organizado, coherente y sistemático. “Hay un conservadurismo que es producto de circunstancias particulares históricas y sociales y que tiene tradiciones, forma y estructura propias y peculiares, que es lo que denominamos conservadurismo moderno”¹³.

ALGUNOS ANTECEDENTES EN CHILE

Francisco Bilbao en su texto “Sociabilidad Chilena” comenta que fue condenado como herético por los tribunales chilenos de la época, a la vez que daba cuenta de la influencia de la Iglesia católica, del pensamiento católico en la conformación de la nación:

“Nuestro pasado es la España. La España es la Edad Media. La Edad Media se componía en alma y cuerpo del catolicismo y de la feudalidad. Examinémosla separadamente. Esa sociedad así llamada, compuesta con los resultados de la civilización romana, idealizada por la religión católica y renovada por las costumbres originales de los bárbaros, forma el núcleo, el nudo que une al mundo antiguo con el mundo moderno. Roma deja su legislación, su industria y mitología. El catolicismo, la escolástica, los mitos orientales con el colorido de la revelación, pero con una perfección notable... El tiempo marcha, el sistema se entabla, el catolicismo impera, el bárbaro no abdica completamente su originalidad y la edad Media se levanta de entre las ruinas de la invasión, de entre la sangre de tantos años de combate... He allí esa sociedad, esa civilización afirmada en sus castillos y sus claustros para resistir el torrente del mundo que se desplomaba... es decir, catolicismo y feudalidad, espíritu y tierra, religión y política”. “El catolicismo sometió a la barbarie. Su poder de propaganda necesitaba organización, táctica y medios, y ésta es la causa del poder temporal y feudal que se arroga. La fe

¹³ Mannheim, Karl, *Ensayos sobre sociología y psicología social*. Mexico: Fondo de Cultura Económica, 1963. Pág. 106.

era su instrumento. No podía convencer necesitaba rápidamente alistar a sus banderas la barbarie y he aquí el mito, el simbolismo, la forma, la pompa, el misterio, la poesía sentimental e imaginaria que constituyen el catolicismo que viene a deslumbrar los ojos extáticos del bárbaro, y sus oídos salvajes... el catolicismo es religión simbólica y de practicas que necesita y crea una jerarquía y una clase poseedora de la ciencia. Religión autoritaria que cree que la autoridad infalible de la iglesia, es decir, en la jerarquía de esos Hombres; y además la autoridad irremediable sobre la conciencia individual por medio de la confesión. Autoridad del fraile, autoridad del clérigo, autoridad del Papa, autoridad del Concilio. Religión simbólica y formulista que hace inseparable la práctica de la forma, del espíritu de la ley..."¹⁴.

Otro antecedente necesario de considerar es lo que señala Ricardo Donoso en su libro "Las ideas políticas de Chile" donde plantea lo siguiente:

"De todo el legado espiritual nada pesó en forma más intensa sobre la sociedad hispanoamericana que la influencia de la Iglesia Católica... Pero nada nos da una idea más clara de la dominadora influencia del clero y del laborioso paso que se abrían las ideas de la tolerancia religiosa, que las ardorosas polémicas de la época"¹⁵... "Paralelamente con la lucha para lograr el establecimiento de la tolerancia religiosa y quebrantar la avasalladora influencia de la Iglesia, se desarrolló en Chile la cuestión de los cementerios, cuyo desenvolvimiento ofrece aspectos tan dramáticos como apasionantes"¹⁶.

¹⁴ Bilbao, Francisco, *El Evangelio Americano*. Selección, prólogo y bibliografía Alejandro Witker. Cronología Leopoldo Benavides. Caracas, Venezuela: Fundación Biblioteca Ayacucho, 1988, Pág. 5 y 6.

¹⁵ Véase el capítulo VII La lucha contra la influencia de la Iglesia (Págs. 174 a 326). Donoso, R. *Las Ideas Políticas en Chile*. México: Fondo de Cultura Económica, Primera edición, 1946, Pág. 174.

¹⁶ "A propósito de la ley de 1883. Apenas sancionado por la Cámara de Diputados el proyecto, muchas personas piadosas inducidas por el clero, comenzaron a trasladar los cadáveres de sus deudos del Cementerio General a las iglesias, lo que no deja de arrancar las protestas de la prensa laica. En atención a esta circunstancia y en vista de un informe de la administrador del cementerio, en que se dejaba constancia del gran número de cadáveres extraído del camposanto, por un decreto de 24 de julio se suspendió toda exhumación en el Cementerio general, mientras la Facultad de Medicina señalaba las medidas que debían adoptarse y las reglas a que debía someterse la exhumación de los cadáveres. La reacción de la Iglesia no se hizo esperar y el vicario capitular de Santiago, por un decreto expedido el 6 de agosto, suspendió el ejercicio del culto en la capilla de los cementerios sujetos a la administración del Estado o de las municipalidades, excreó los cementerios, prohibiendo sepultar los cadáveres con el rito y preces de la Iglesia Católica y prohibió a los párrocos

Según Donoso, “el pensamiento de los intelectuales más destacados de la época como Barros Arana, Miguel Luis Amunátegui, Lastarria, Pinto, Vergara, Errázuriz, Matta y muchos más, no solo eran indiferentes en materia religiosa, sino también hostiles a la influencia política de la Iglesia”¹⁷.

Don José Manuel Balmaceda como Ministro del Interior, en la sesión de 19 de julio de 1884 en la Cámara de Diputados declaraba:

*“No se concibe la existencia de un pueblo ilustrado i culto, si en él no está asegurada la libertad de trabajo, la propiedad material e intelectual, la libertad civil en la constitución de la familia i los derechos particulares, la libertad política que asegure a los ciudadanos la regular organización i funcionamiento de los poderes públicos, i finalmente, la libertad de conciencia, que atribuye a todos los mortales el derecho de creer en Dios i de adorarle con arreglo a los ritos religiosos que sean de su preferencia. Estas son tendencias acentuadas i robustas del siglo en que vivimos, que se han encarnado en las sociedades modernas, i que han dado al poder público una organización mui diversa de aquella que le sirvió de fundamento en los tiempos que prevaleció el régimen concordatorio entre la Iglesia y el Estado. La Iglesia Católica, señores, marcha en sentido inverso de la corriente liberal del siglo. A medida que mas se ensancha el régimen de libertad en el Estado, mas restringe la Iglesia su flexibilidad política, llegando hasta producir declaraciones en los últimos años, que son la negación del progreso moderno o un disentimiento radical i absoluto con las ideas i el liberalismo que hoy impe-
ra sobre la faz de la tierra. La Iglesia condena la libertad de cultos. Ella se atribuye la direccion i supervijilancia del régimen de las escuelas públicas, lanza anatemas a la enseñanza que se hace en conformidad a las opiniones comunes de la época i desconoce la soberanía ilimitada del Estado. Ella niega el prevalecimiento de la autoridad civil en conflicto con la autoridad eclesiástica, condena la separación de la Iglesia i el Estado... Procura detener el progreso intelectual con declaraciones extremas, i cada batalla perdida en el campo de la discusión o libre pensamiento, es causa de violencias morales ocasionadas a irritar los ánimos o a afligir las conciencias”*¹⁸.

otorgar pases para los cementerios no católicos”. Donoso, R. *Las Ideas Políticas en Chile*. México: Fondo de Cultura Económica, Primera edición, 1946, Pág. 283 y 284.

¹⁷ La letra cursiva es mía.

¹⁸ “Discurso del Señor Ministro del Interior Don José Manuel Balmaceda. Sesión de 19 de julio de 1884 en la Cámara de Diputados”. En José Manuel Balmaceda, Isidoro Errázuriz, Augusto Orrego Luco. *La Iglesia i El Estado. Discurso pronunciados en el Congreso*, Santiago de Chile, Imprenta de la república de J. Nuñez, Octubre de 1884. Págs. 3 y 4.

Como vemos la idea de la influencia política de la Iglesia tiene una historia en nuestro país, que se remonta a la independencia. Los extractos anteriores demuestran el reconocimiento de quienes así ilustran el rol político de la Iglesia Católica. Es evidente que cuando denominamos la Iglesia Católica estamos pensando en la jerarquía que la preside en tanto decidores de cuestiones que afectan la vida de las personas tanto en lo público como en lo privado. Cabe recordar que las tendencias al interior de la Iglesia Católica son múltiples, sin embargo, no todas tienen las mismas posibilidades de expresión.

DISCURSOS Y CONSERVADURISMO

El conservadurismo se ha expresado entonces a través de discursos políticos ideológicos, que se relacionan con una forma determinada de concebir la realidad y el orden social. Verón¹⁹ señala que los discursos pueden estar dirigidos a distintos públicos, como a aquel que comparte las premisas y el sistema de ideas barajado por el enunciador político, para quien el discurso sirve como reafirmación de una creencia ya adoptada con anterioridad. Por otra parte, a aquel al que se busca descalificar en la enunciación política, si se toman como referencia las polémicas, sería el blanco de la misma; contradestinatarios, es aquel que sostiene una creencia adversa o diferente a la del que formula el discurso político. Por último, hay un público que es aquel de quien el locutor político espera que modifique su actitud de no definición por la propuesta y pase a adoptarla; Es el que está en una situación de “suspensión de la creencia” y deber ser ganado.

El discurso político pone de manifiesto en su más absoluta desnudez la relación entre la palabra y el poder. En efecto, ninguna comunicación se entabla exclusivamente para transmitir información, siempre se busca que la palabra emitida sea reconocida como justa, adecuada y autorizada.

En este sentido y como lo plantea Grau et al²⁰ la sociedad chilena actual a través de los medios de comunicación, en este caso particular por medio de la prensa escrita, presenta “el rostro de las hablas admisibles, del decir permitido, de las referencias a la realidad administrada desde campos de poder”. Existen por tanto diferentes hablas del mundo social que expresan sus modos de concebir e interpretar la sexualidad y la reproducción. En este sentido los discursos públicos expresados en el debate social a través de la prensa escrita van mol-

¹⁹ Verón (1987) citado Op. Cit En Hillmann, K. 2001, Pág. 236.

²⁰ Grau, O., et al, *Discursos, género y Poder. Discursos públicos: Chile 1978-1993*. Santiago: La Morada, Universidad ARCIS, Serie punta de fuga. Colección sin Norte Editorial Lom, 1997, Pág. 8.

deando valoraciones éticas en torno a la sexualidad y reproducción que influyen de una u otra manera en las decisiones en el ámbito de la política pública.

La presencia de sectores conservadores en el debate sobre sexualidad y reproducción ha ido acentuándose en los últimos años. Esta situación no es particular al caso de Chile. Se trata de procesos a nivel global y regional. La jerarquía de la Iglesia Católica ha determinado los lineamientos doctrinarios y religiosos sobre la sexualidad, debido a la importancia que se le ha concedido a su normatividad discursiva la que, incluso ha llegado a convertirse en un referente casi obligatorio. En este proceso global ha tenido relevancia de largo plazo el papado de Juan Pablo II, pues instaló un gobierno de la Iglesia Católica cuyo objetivo central fue el de influir en las decisiones políticas de las sociedades occidentales.

DISCURSOS CONSERVADORES EN TORNO A LA SEXUALIDAD Y REPRODUCCIÓN

En una investigación realizada a propósito de los Diálogos Sur-Sur²¹, se hace referencia a Lene Sjørup²², quien señala al Vaticano como actor político emergente –cuestión que ya señalábamos presente en la historia de Chile– en el contexto de las Conferencias de El Cairo y Beijing, construyendo un discurso sobre aborto y contracepción. Las razones de la Santa Sede para construir su política convencional son muchas, en particular respecto a la salud y derechos reproductivos de las mujeres los papas del siglo XX tienen especial interés en la esfera de la vida privada, y particularmente, en los cuerpos de las mujeres. Sjørup finaliza señalando que: “Mientras el discurso universalista es determinado principalmente por hombres, que construyen los cuerpos de las mujeres como objetos de conocimiento, la narrativa individual es contada por mujeres que pueden decir una cosa y actuar de manera muy diferente. Encontramos aquí una forma de resistencia; las circunstancias sociales y materiales pueden minar un discurso de poder desde adentro, forzando al individuo a llegar a ser hipócrita a veces; pero, sin embargo, sobreviviendo de esta manera. Por eso, aunque la Iglesia Católica interviene en hospitales, escuelas y diferentes medios de la cultura nacional y, además, en los discursos

²¹ Hurtado, J.; Pérez, S.; Dides, C. “El debate sobre derechos sexuales y reproductivos en Chile: ¿Separación Iglesia-Estado?”. En Dides, C. (comp.) *Diálogos Sur-Sur sobre religión, derechos y salud sexual y reproductiva: los casos de Argentina, Colombia, Chile y Perú*. Santiago, Chile: Programa de Estudios de Género y Sociedad, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, 2004.

²² Sjørup, L. The Vatican and Women’s Reproductive Health and Rights. Feminist Theology N° 21, 1999. (Teóloga feminista danesa). En Dides, C. (comp.) *Diálogos Sur-Sur sobre religión, derechos y salud sexual y reproductiva: los casos de Argentina, Colombia, Chile y Perú*. Santiago, Chile: Programa de Estudios de Género y Sociedad, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, 2004.

dualistas internacionales sobre la realidad del Primer/Tercer Mundo, los/as católicos/as están muy acostumbrados/as a negociar esta fuerte influencia religiosa”²³.

La Santa Sede se posiciona en el debate internacional como un poder político convencional: “... mientras demanda una estricta ética en la esfera de la salud y los derechos sexuales reproductivos de las mujeres, se despliega en un sentido casi maquiavélico de doble estándar en relación al poder político. De esta manera, la Santa Sede se sitúa a sí misma como un actor político convencional, antes que como un cuerpo religioso que podrá haber influido la política internacional a través de nuevas normas políticas y éticas”²⁴.

El discurso de la Iglesia Católica Romana es desafiado desde el interior de la propia iglesia por grupos que encuentran argumentos con los que justifican el uso de anticonceptivos modernos. En el caso chileno, “Al final de esta década (1960), un grupo de jesuitas, el “Grupo Belarmino”, comenzó a defender esa política nacional de población (del gobierno de Eduardo Frei Montalva), diferenciando entre *métodos abortivos y anticonceptivos*”. Este grupo sostuvo que la actitud tradicional de la Iglesia Católica era insostenible entre los pobres: “*Pretender que la castidad periódica o total puede ser una solución alternativa nos parece simplemente ingenuo... Este método requiere un nivel de cultura, de madurez humana y psicológica que no podemos exigir a un pueblo desnutrido, ignorante, influenciado por el alcohol y guiado por los pseudo valores típicos de los valores de los primitivos*”²⁵.

El Cardenal Silva Henríquez en 1967, señalaba que los anticonceptivos no constituirían una inmoralidad, a diferencia “*del aborto que es un crimen bajo todas sus circunstancias*”. Posteriormente, en 1968, en una declaración llamada *Las Rosas* los obispos chilenos desaprueban artículos publicados en la Revista *Mensaje* que se habrían pronunciado a favor de la anticoncepción²⁶.

Lo importante de señalar respecto a lo anterior es que más allá de los discursos provenientes de sistemas ordenadores de sentido, que se instalan en el imaginario colectivo de una sociedad con todo el poder que le otorga la institucionalidad sobre la cual se sustenta, existen las experiencias de la vida cotidiana de las mujeres, objetos de políticas y regulaciones pero con el potencial de ser sujetos en la toma de decisiones respecto de su propio cuerpo.

Los cambios a nivel económico, social y cultural de la última década, también tienen efectos en las iglesias, que se traducen en la pertenencia religiosa y la religiosidad de las personas. En Chile, las iglesias, especialmente la Iglesia Católica tuvieron un rol importante en la defensa de los derechos humanos durante los años de dictadura militar. Sin embargo, se presenta un aspecto paradójico con

²³ Ídem, Pág. 43.

²⁴ Op. Cit. Hurtado, J. et al, 2004, Pág. 82.

²⁵ Idem, citando a Larraín, 1996.

²⁶ Op. Cit. Hurtado, J.; Pérez, S.; Dides, C. 2004, Pág. 86.

relación a las posiciones en torno a los derechos humanos en general y a los derechos sexuales y reproductivos, en particular. Por un lado, si bien la Iglesia Católica chilena representa una voz clara en torno a la defensa y protección de los derechos humanos, en lo que respecta a los derechos sexuales y reproductivos se ha convertido en la principal voz obstaculizadora del avance del *advocacy* y el logro de resultados en materias pertinentes con estos derechos²⁷.

La postura oficial de la Iglesia Católica chilena, esto es, de su jerarquía, no es la única ni la última línea moral católica; existen otros fundamentos católicos, como por ejemplo, “la moral autónoma”, que resultaría más coherente con la realidad y las necesidades de la sociedad chilena; y por otro, lo planteado por las Católicas por el Derecho a Decidir en Chile²⁸. En esta perspectiva, en una encuesta del 2003 realizada en tres países latinoamericanos, el 91% de los católicos creen que los adultos deben tener acceso a la anticoncepción, incluyendo condones y píldoras. Lo mismo creen respecto a la provisión de anticonceptivos sin costo en servicios en hospitales y centros de salud: México (96%); Bolivia y Colombia (91%). Un 88% de católicos en México, 84% en Bolivia y 82% en Colombia están de acuerdo con el suministro de AE en los servicios de Salud²⁹.

²⁷ Op. Cit Hurtado, J. et al, 2004, Pág. 87.

²⁸ Las Católicas por el Derecho a Decidir, CDD retoman los principios de la primacía de la conciencia bien informada y la doctrina del probabilismo. Son postulados de la propia Iglesia Católica que sostienen el valor supremo de la conciencia personal. Son un movimiento autónomo de personas católicas, comprometidas con la búsqueda de la justicia social y el cambio de patrones culturales y religiosos presentes en nuestras sociedades. Promoviendo los derechos de las mujeres, especialmente los que se refieren a sexualidad y la reproducción humana. Luchan por la equidad en las relaciones de género y por la ciudadanía de las mujeres tanto dentro de la sociedad como al interior de las iglesias. Su objetivo es incidir políticamente en escenarios regionales e internacionales para el avance de los derechos sexuales y los derechos reproductivos de las mujeres en América Latina, promoviendo una visión positiva de la religión en el campo de la vida sexual y reproductiva. Disponible en: www.catolicasporelderechoadecidir.org Recuperado: 3 de abril de 2005. En el caso de la CDD en Chile valga recordar la pugna mantenida por el Obispo de Valparaíso con las católicas liberales a propósito de un encuentro en Peñablanca. “Una silenciosa campaña epistolar para impedir que sus catequistas tomen contacto desde el próximo miércoles con las integrantes del denominado Movimiento Católicas por el Derecho a Decidir inició el Obispo de Valparaíso en los últimos días. En una carta con el mensaje del obispo diocesano, monseñor Gonzalo Duarte García de Cortázar, enviada a los párrocos a través de su encargado de catequesis, padre Oscar Cárdenas, se asevera que CDD es contrario a la vida y a los designios de Dios al promover el uso del preservativo... en la cara, el obispo dice que no hay que polemizar con el movimiento y sus postulados, y manifiesta que es un movimiento que no está dentro de las líneas morales y éticas de la Iglesia, y que por eso no es favorable que se asista a su actividad.. hay cosas que no pueden contar con tanta libertad, porque no cualquier acto consciente es bueno”. (*La Tercera, nacional, domingo 27 de abril de 2003*).

²⁹ Belden Russonello & Stewart Research and Communication, *Actitudes de los Católicos sobre Derechos Reproductivos, iglesia-Estado y Temas Relacionados Para Catholics for a Free Choice y Católicas por el derecho a decidir en Bolivia, Colombia y México*. Washington, D.C.: diciembre, 2003.

CAPÍTULO V

TRAYECTORIA Y PROCESOS DEL DEBATE

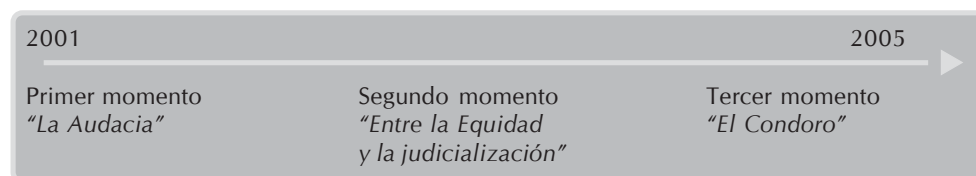
El proceso de discusión de la anticoncepción de emergencia conocida más ampliamente como la *píldora del día después* ha estado en el centro de debate durante los últimos cuatro años (2001-2005). Como se ha señalado en la introducción se han confrontado diversos actores, tanto de la sociedad civil como del Estado expresando posiciones a favor o en contra de la incorporación y comercialización del producto.

Estos procesos de debates se han configurado en un contexto político y social, una de las contiendas de este procesos inclusive se ha expresado por ejemplo en las campañas políticas –tanto parlamentarias como de alcaldes– configurando la llamada agenda valórica.

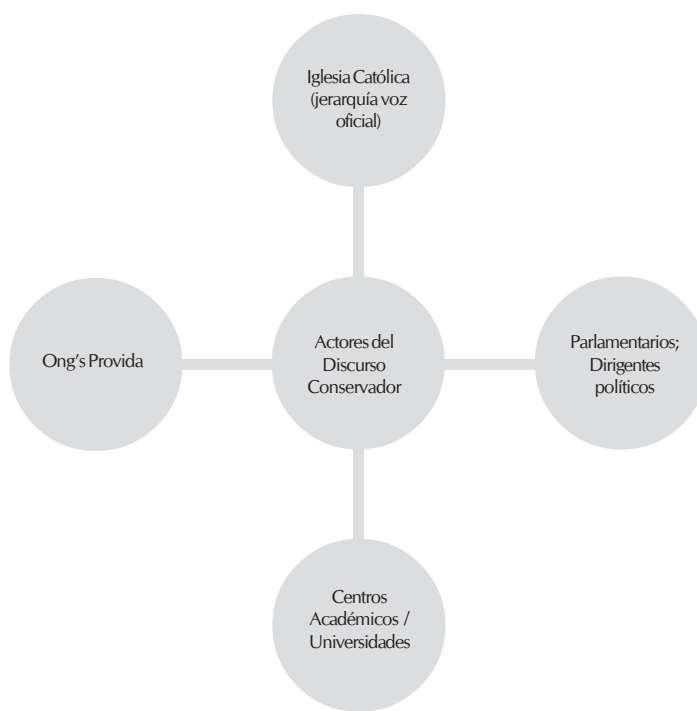
A lo largo, de casi cuatro años, chilenos y chilenas han sido protagonistas de una serie de recursos jurídicos y demandas legales interpuestas en contra de la AE por los grupos opositores a ella y de las apelaciones correspondientes por parte de organizaciones a favor así como agentes del Estado que la aprueban.

En el presente capítulo se elabora una cronología/trayectoria del debate en la prensa entre el 2001 y 2005 presentando los procesos más relevantes en esta disputa político-ideológicos:

TRAYECTORIA DEL DEBATE DE LA AE EN LA PRENSA



A continuación presento un esquema general de los principales actores del discurso conservador, de manera de orientar al lector respecto a la relación entre procesos y actores. La caracterización de los actores hace parte del capítulo siguiente.



PRIMER MOMENTO: “*LA AUDACIA*”

El primer momento del debate público sobre la AE lo he denominado *La Audacia*. Es un momento que se centra en dos ejes: la autorización del Postinal y la presentación del primer recurso por parte de las Ong's Provida. Se denomina la *Audacia* debido a que la decisión del gobierno de permitir la comercialización introduce una variable de mercado en una temática o problema que supone decisiones valóricas, dado que la variable mercado importa decisiones individuales. Permitir la comercialización fue la manera en que se podía abrir curso a una política pública en relación a los embarazos no deseados, luego expondremos las restricciones que ello implica. La segunda razón es porque significa asumir una decisión política, y por tanto asumir un potencial conflicto.

Es importante señalar –con el fin de contextualizar– que en Chile, no se ha tratado de registrar una nueva droga, sino más bien, se trata de la comercialización del levonorgestrel, ya registrado como anticonceptivo de uso regular, en una presentación diferente y para su uso como anticoncepción de emergencia.

El 19 de marzo de 2001, el Instituto de Salud Pública¹ dictó la resolución que autorizaba al Laboratorio Silesia para fabricar y comercializar el Postinal² como método anticonceptivo de emergencia. La Ministra de Salud de la época Dra. Michelle Bachelet afirmaba que tras recibir informes de expertos en la materia, además de la aceptación por parte del Colegio Médico, se determinó expendirla, bajo receta retenida, para casos de emergencia (*El Mercurio emol, nacional, martes 20 de marzo de 2001*).

El 20 de marzo frente a la medida del Ministerio de Salud, el Comité permanente de la Conferencia Episcopal –en representación de todos sus obispos–, entregó un documento donde expresó sus reparos al uso de la llamada píldora del día después, enunciando que es “claro que el efecto de la llamada píldora del día después es abortivo” y que su “uso no es moralmente aceptable” (*La Segunda, Política y Sociedad, martes 20 de marzo 2001*).

En este contexto un grupo de organizaciones no gubernamentales autodenominadas “pro-vida”³ presentó un recurso de protección ante los Tribunales de Justicia contra del Instituto de Salud Pública, el Ministerio de Salud y el Laboratorio Silesia, con el propósito de declarar este método como inconstitucional e ilegal. Para estas agrupaciones de la sociedad civil, el método constituye un atentado a la vida. Se trata de “cautelar el derecho a la vida de seres humanos con vida intrauterina, pues dicho fármaco y en esas dosis, según los antecedentes acompañados a la causa, impedía el desarrollo de seres humanos recién concebidos. En consecuencia no se trataría de un fármaco anticonceptivo, sino de un fármaco abortivo”⁴. Sus argumentos se basaron en disposiciones de la Constitución y el Pacto de San José de Costa Rica.

El 27 de marzo, una de las organizaciones Provida⁵ “Frente por la Vida”, interpuso un segundo recurso con una petición de no innovar. Está fue acogida por la Corte de Apelaciones el 2 de abril del 2001.

¹ El Instituto de Salud Pública-ISP es el órgano técnico y especializado del Estado chileno para asegurar estándares sanitarios de las drogas que se expenden en el país.

² Postinal: nombre de fantasía del levonorgestrel en dosis de 0.75 mg. del Laboratorio Silesia. Esta hormona sintética es la mejor opción médica disponible para AE, produciendo menos efectos secundarios y es más eficaz en la prevención de un embarazo no deseado que el régimen de Yuzpe.

³ “Frente por la Vida y la Acción Solidaria”; “Desarrollo para la Investigación, Formación y Estudio sobre la Mujer” (ISFEM); “Centro Internacional para el Estudio de la Vida Humana y el Movimiento Mundial de Madres”.

⁴ García Palominos, G. “Minuta de Alegato en representación del Estado de Chile”. En Fundación Instituto de la Mujer. *Actas Tercer tribunal de Derechos de las Mujeres Chilenas*, Diciembre, Sede Ex Congreso Nacional. Santiago, Chile: Fundación Instituto de la Mujer, 2001, Pág. 167.

⁵ Dirigida por Francisco Chahuán.

El 29 de marzo de 2001 el Consejo de Defensa del Estado-CDE, resolvió hacerse parte en el recurso de protección que intentó detener la comercialización en Chile del fármaco conocido como la “píldora del día después” (*Las Últimas Noticias, emol, jueves 29 de marzo de 2001*).

El 2 de abril de 2001 una orden de no innovar detiene la ejecución de acciones mientras no vea el fondo del recurso. Esta determinación fue adoptada por la Octava Sala del Tribunal⁶ quien acogió el recurso de protección interpuesto por ISFEM, Centro Internacional para el Estudio de la Vida Humana, el Movimiento de Mundial de Madres y el Frente por la Vida y la Acción Solidaria. Esto obligó a la paralización de la venta del fármaco (*El Mostrador, País, lunes 2 de abril de 2001; Las Últimas Noticias, Política, martes 3 de abril de 2001*).

El 13 de abril se entrega un “Téngase Presente” a la Corte de Apelaciones firmado por organizaciones no gubernamentales y sociales defensoras de los derechos sexuales y reproductivos⁷ en la cual se manifiesta entre otros aspectos el derecho de las mujeres a decidir sobre su vida sexual y reproductiva así como a utilizar los avances de la ciencia.

En este mismo contexto organizaciones no gubernamentales del ámbito biomédico, social y organizaciones de mujeres⁸ a favor de la AE, presentaron el 10 de mayo y el 4 de mayo de 2001 respectivamente, a la Corte dos escritos para ser parte en el juicio que se estaba iniciando en contra de la venta del Postinal. Su objetivo era resguardar el derecho a la vida, a la autonomía, a la libertad de

⁶ Votaron a favor de paralizar el proceso de comercialización la presidenta de la Octava Sala, María Antonieta Morales y el abogado integrante Rafael Gómez Balmaceda, mientras que en contra se manifestó el ministro Domingo Hernández (*Las Últimas Noticias, Política, martes 3 de abril de 2001*).

⁷ Colectivo Conspirando, Corporación de Salud y Políticas Sociales-CORSAPS, Corporación de Desarrollo de la Mujer, La Morada, Educación para el Mejoramiento de la Calidad de Vida-EDUK, DOMOS, Foro de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, Instituto de la Mujer, Instituto de Medicina Reproductiva-ICMER, Asociación Chilena de Protección a la Familia-APROFA, Movimiento Por-Emancipación de la Mujer-MENCH, Católicas por el Derecho a Decidir, Casa de La Mujer de Valparaíso, Fundación IDEAS, SOL, Casa de la Mujer Yela, Casa de la Mujer Sol y Esperanza, Centros de Estudios para la Mujer, FLACSO, Movimiento Unificado de Minorías Sexuales, Fundación CIPRESS, Red de Salud de la Mujeres Latinoamericanas y El Caribe, Grupo Iniciativa.

⁸ Por su parte, un grupo de destacadas organizaciones no gubernamentales en la temática de derechos humanos de las mujeres también pretendieron hacerse parte. Como mujeres, lo que se discutía ante los tribunales las afectaba directamente en el pleno goce a su derecho a que el Estado no interfiriera en su vida privada. Estas organizaciones han promovido activamente el respeto y la promoción de los derechos humanos en Chile desde mediados de la década de 1980, con particular énfasis en los derechos humanos de las mujeres. En esta labor, que se ha desarrollado tanto a nivel nacional como internacional, han tenido una especial relevancia y activa participación en diversas iniciativas legales, que han significado avances importantes en el reconocimiento de los derechos de las mujeres.

conciencia y el derecho a la salud, especialmente de las mujeres. Médicos⁹ de destacada trayectoria nacional e internacional en temas de salud reproductiva solicitaron a la Corte de Apelaciones hacerse parte, justificando el interés y aporte que podían hacer, a fin de que el recurso de protección fuera resuelto por los tribunales nacionales con todos los antecedentes científicos a la vista. El 14 de mayo la Corte, rechazó la solicitud de estas organizaciones y profesionales estableciendo quienes podían participar de los alegatos¹⁰.

El proceso que se inicia como debate público significó que diversas instituciones y voceros/as entraran al campo de conflicto. Diversos artículos, cartas al director, reportajes, entrevistas radiales hicieron que el problema se expusiera y se convirtiera en parte de la agenda de los llamados temas ‘valóricos’. Lo interesante de este período es la identificación de diversos actores sociales que van configurando una opinión respecto al tema. Una acción de política pública, es decir la incorporación de una nueva tecnología anticonceptiva, abre un proceso de discusión en particular en los medios de comunicación, obligando a tomar posición.

El 15 de mayo del 2001 se iniciaron alegatos por recurso de protección contra la venta del Postinal. Participaron en este alegato el abogado Jorge Reyes del Movimiento Mundial de Madres, Francisco Chahuán del Frente por la Vida y los abogados del Centro Juvenil AGES y del Movimiento por la Vida Carlos Romero y Paulina Valenzuela; el abogado del ISP, Guillermo Arenas y el abogado del Consejo de Defensa del Estado Fernando Márquez. En esta oportunidad a la Corte concurrieron personas a favor y en contra, valga recordar que llegaron un grupo de alumnas de primer año medio del Colegio Cumbre, “quienes incluso rezaron el Ave María como una forma de dar fuerza a los abogados que se oponen a la píldora, que fueron los primeros en intervenir en la audiencia” (*La Tercera, martes 15 de mayo de 2001*).

El 26 de mayo la Corte de Apelaciones dio luz verde a la píldora del día después (*La Tercera, crónica, 26 de mayo de 2001*). En esa oportunidad la Octava Sala de la Corte de Apelaciones rechazó el recurso de protección interpuesto por tres organizaciones no gubernamentales que buscaban evitar la comercialización e introducción de la AE¹¹.

⁹ Médicos que han tenido una destacada trayectoria nacional e internacional en temas de salud reproductiva solicitaron a la Corte de Apelaciones hacerse parte: Dr. Horacio Croxato Avoni del Instituto Chileno de Medicina Reproductiva, Dr. Jorge Robinovich Tannenbaum, Presidente de la Asociación Chilena de Protección a la familia y el Dr. Giorgio Solimano Cantuarias, Presidente de la Corporación de Salud y Políticas Sociales.

¹⁰ Las Organizaciones No Gubernamentales son las siguientes: Corporación de Desarrollo de la Mujer “La Morada”, Casa de la Mujer, Movimientos Pro emancipación de la Mujer, Fundación Instituto de la Mujer, Centro de estudios para el desarrollo de la Mujer, Fundación IDEAS, Solidaridad y organización local SOL.

¹¹ El acuerdo de los tres ministros que integraron la sala, fue adoptado por Rubén Ballesteros y Amanda Valdovinos con el voto en contra de la magistrada María Antonia Morales.

La Tercera Sala de la Corte Suprema el 30 de agosto del 2001 confirmó la prohibición del Postinal (Laboratorio Silesia). Este dictamen acogió los argumentos planteados por el grupo de ONG's contrarias a la AE en cuanto a que este tendría potenciales efectos abortivos al impedir en determinados casos que se produzca la anidación del óvulo fecundado en el útero materno. La fundamentación para prohibir el fármaco se basó en que este estaría en contra del derecho a la vida del que está por nacer (Artículo 19, número 1, de La Constitución). Los magistrados también citaron el artículo 4.1. de la Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica), que señalaba que toda persona tiene derecho a que se respete su vida¹².

“(A propósito de la prohibición de la autorización del Postinal por parte de la Corte Suprema) Instituto Internacional para el estudio de la Vida, Movimiento Mundial de Madres, Instituto sobre la Formación de la Mujer y el frente por la Vida y Acción Solidaria coincidieron en que “aquí ha triunfado Chile y la vida” mientras que Chahuán criticó al Consejo de Defensa del Estado (CDE) por haber tomado parte a favor del medicamento, considerado que “éste es un organismo que debe velar por los intereses de todos los chilenos y no sólo de algunos”” (La Nación, 30 de agosto, 2001).

Un reportaje del diario La Tercera titulado “El día después de la píldora” señala:

“...Tampoco el gobierno fue capaz de anticipar la fuerza con que operaría la iglesia Católica chilena para evitar que se autorizará la venta de la píldora del día después y que su lobby en tribunales sería muy efectivo. Fuentes gubernamentales sostienen que la arremetida de la Iglesia y en particular del cardenal Jorge Medina y de los obispos Javier Prado y Gonzalo Duarte en contra de la venta de este fármaco, fue decisiva. Desde un primer momento, el joven abogado... de RN Francisco Chahuán, uno de los cuatro profesionales que reasentaron recursos de protección en contra del ISP, tuvo el respaldo directo de varios personeros de la iglesia chilena en el litigio en contra del gobierno por la comercialización de la llamada ‘píldora del día después’. En los primeros días de abril, poco después de presentar el recurso de protección para impedir la venta del Postinal, el medicamento del laboratorio Silesia, Chahuán se reunió con los obispos de Rancagua, Javier Prado

¹² Casas, L. Mujeres y Reproducción. *¿Del control a la autonomía?* Número 18, Año 6. Santiago: Centro de Investigaciones Jurídicas, Universidad Diego Portales, junio 2004, Pág. 24.

Aránguiz, y de Valparaíso, Gonzalo Duarte, de quienes fue alumno en el colegio Sagrados Corazones de Viña del Mar, en busca de apoyo... A principios de abril, el cardenal Jorge Medina, prefecto para la Congregación del Culto Divino y los Sacramentos – uno de los nueve ministerios del Estado Vaticano. Se encontraba en Valparaíso. Por medio del obispo Duarte, Francisco Chahuán logró una entrevista con el purpurado. Medina le ofreció todo su apoyo... redactó una carta que decía ‘Dicho fármaco es abortivo porque impide la anidación en el útero del óvulo fecundado y la vida humana empieza no con la anidación sino con la unión de los núcleos de las células germinales; en ese momento queda constituido el código genético de la persona humana y esa vida humana es merecedora de respeto y protección irrestricto. Impedir desde ya la comercialización y distribución de un fármaco abortivo es apoya la cultura de la vida y defender e principio más esencial de todos los derechos humanos. Es incongruente que se derogue la pena de muerte por la ley de la República y se autorice al mismo tiempo la supresión de seres humanos por decreto administrativo’... Una cuarta misiva firmada por el obispo auxiliar de Rancagua, Luis Gleisner, vino a complementar la batería ‘moral’... ‘pienso que si no hiciese lo posible y lo imposible por detener esto, los siglos posteriores nos denunciarían por no haber salido al paso de los que quieren hacer negocios con la muerte de los inocentes. Estamos ante fuertísimos intereses económicos u políticos de orden internacional, pero Dios puede más” (La Tercera, reportajes, 2 de septiembre de 2001).

En una encuesta de Las Última Noticias se señalaba que un 56% de los encuestados era partidario de que se autorice la venta de píldora del día después, esto demostró el descontento de la gente frente al fallo de la Corte Suprema que prohibió la venta del Postinal. Por su parte, un 82,2% de los encuestados señalaron que son las autoridades sanitarias y no los jueces quienes deben determinar si un fármaco debe ser usado por la población (*Las Últimas Noticias, reportajes, domingo 2 de septiembre de 2001*).

Paralelamente al proceso judicial, el ISP autorizó el 24 de agosto del 2001 un nuevo producto, el Postinor-2 del Laboratorio Grünental que fue anunciado públicamente en septiembre del mismo año por la prensa. Actualmente se vende en farmacias pudiendo ser adquirido sólo bajo el procedimiento de “*receta médica retenida*”. Los recurrentes solicitaron a la Corte Suprema que en virtud del fallo en contra del Postinal se dejara sin efecto la segunda autorización para Postinor-2 la solicitud remitida a la sala de la Corte de Apelaciones resolvió que sólo afectaba al Postinal del Laboratorio Silesia.

Frente a estos resultados, los demandantes iniciaron una serie de acciones judiciales y administrativas, haciendo una presentación ante la Contraloría Gene-

ral de la República¹³ e iniciaron un juicio por la ley del consumidor, que posteriormente abandonaron. Según lo señalado por La Tercera:

“Una nueva arista adquiere la discusión en torno a la “píldora del día después”. Y es que el escrito presentado la semana pasada por el abogado Francisco Cumplido ante la Contraloría General de la República solicitando una investigación en el Instituto de Salud Pública (ISP) por la aprobación del fármaco podría sufrir un traspié. Ello, porque el subcontralor Jorge Reyes Riveros –el segundo hombre en la línea de mando del ente fiscalizador– es padre de Jorge Reyes Zapata, el abogado UDI que ha liderado las reiteradas acciones judiciales contra el anticonceptivo de emergencia. Tal situación obligaría a Reyes Riveros a inhabilitarse en la revisión de este caso. De hecho, la situación ya ha causado inquietud entre las organizaciones que defienden el libre uso del fármaco, donde se cree que el parentesco podría implicar un revés para el uso del medicamento. La semana pasada Cumplido presentó el escrito a nombre de la ONG Desarrollo para la Investigación, Formación y Estudio de la Mujer (Isfem) y el Movimiento Mundial de Madres (el que representa Reyes Zapata), agrupaciones que han liderado la batalla judicial en contra de la píldora. El reclamo fundamental contra el ISP se refiere a que esta institución autorizó el registro de venta del producto Postinor-2, de laboratorio Grünenthal, pese a que la justicia ya había prohibido el Postinal, de laboratorio Silesia. A juicio de Cumplido, ambos fármacos están elaborados con levonorgestrel, principio activo prohibido por la Corte Suprema, que calificó su efecto como “sinónimo de aborto”” (La Tercera, Nacional, 25 de enero de 2002).

Frente a esta nueva situación las organizaciones de la sociedad civil¹⁴ a favor de la AE, tanto de mujeres como médicas presentaron ante la Comisión

¹³ La Contraloría señaló en su dictamen N1 36.758 del 10 de octubre de 2001 que no había producido ilegalidad alguna en la tramitación y aprobación de registro del fármaco Postinor-2, declarando que la función del Instituto de Salud Pública es autorizar la circulación de medicamentos, y que para revertirla se requiere de otra sentencia judicial que declare lo contrario a través de nuevos recursos. Op. Cit. Casas, L., 2005, Pág. 12.

¹⁴ Cabe señalar que desde la sociedad civil se han realizado un sinnúmero de campañas de información sobre la AE. ICMER, APROFA, el Instituto de la Mujer, Foro de Salud de Derechos Sexuales y Reproductivos han elaborado material de difusión e impartido capacitaciones a los profesionales de salud. ICMER en el 2005 implementó una campaña de información en las playas de la V región. Por su parte, en una encuesta realizada por el Foro de Salud de Derechos Sexuales y reproductivos reveló que el 86% de las encuestadas manifestó la necesidad de recibir mayor información sobre AE. (Decisiones Publicación sobre AE para la Ciudadanía. Proyecto campaña de Anticoncepción de Emergencia, Foro de Salud y DSR, Santiago: mayo 2003).

Interamericana de Derechos Humanos de la OEA una denuncia en contra del Estado de Chile por violación del debido proceso al impedirse judicialmente su participación en el recurso de protección contra el ISP, el Ministerio de Salud y el Laboratorio Silesia.

El 19 de octubre del 2001 se publica un *Compromiso con la Libertad de Conciencia y Elección* por parte de políticos, científicos y organizaciones de la sociedad civil a favor de la AE como un acto de desacuerdo frente a la decisión de la Tercera Sala de la Corte Suprema respecto a la prohibición del Postinol.



www.principal.cl

Molestia en ONG Pro Vida Permiten comercialización de "píldora del día después"

Viernes 21 de diciembre de 2001

M.C./S.L.

Corte Suprema resolvió que restricción de venta que pesa sobre el Postinol no es extensible a otros medicamentos con igual compuesto.

La Corte Suprema acogió ayer un recurso que elimina toda traba para comercializar aquellos medicamentos que cumplan la función de la "píldora del día después" y que contengan la hormona Levonorgestrel en dosis de



Panfleto utilizado en los alegatos del 2001 por Grupos Provida, fue entregado en la misma Corte:

Consecuencias

1. Provoca un **ABORTO QUÍMICO**
 - No es una pérdida o aborto natural, sino provocado.
 - No es un aborto quirúrgico.
 - Actúa como un método abortivo más.
2. Provoca **CONFUSIÓN** porque borra la frontera entre la anticoncepción y el aborto
 - Es una píldora 2 en 1: anticonceptiva y abortiva.
 - Confunde a la mujer que no tiene la seguridad de un embarazo. Esa píldora es tomada "por si acaso".
 - Diluye la responsabilidad de la mujer en su decisión haciéndole creer que su acto es inofensivo.
3. **CONTRAINDICACIONES y EFECTOS SECUNDARIOS**

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) y los laboratorios involucrados : " *la única contraindicación absoluta a la contracepción oral de emergencia (píldora del día después) es el embarazo. La mujer embarazada no debe tomar dicha píldora.*" (*). Eso se entiende por los riesgos de este "remedio" para la salud de la madre o del futuro bebé.

 - Este "remedio" es prohibido en caso de algunas enfermedades (consultar médico).
 - Tiene varios efectos secundarios de importancia y hasta peligrosos (consultar médico).
 - Además de sus efectos físicos, tiene efectos psicológicos provocados por la duda y el arrepentimiento (síndrome post-aborto).

(*) Ver en internet en la sección aborto.

Píldora del Día Después

o **Contracepción Oral de Emergencia**

¿Qué es? Es un "remedio" oral para mujeres que han tenido relaciones sexuales y que no quieren quedar embarazadas. Se toma dentro de los 3 días posteriores a la relación.

Tiene dos efectos: 2 en 1

1. **ANTICONCEPTIVO** porque **IMPIDE LA CONCEPCIÓN**.

PERO no es un anticonceptivo cualquiera porque se toma después de la relación. Y por eso mismo puede actuar además como:
2. **ABORTIVO** porque **IMPIDE LA ANIDACIÓN**.

APENAS el óvulo de la mujer es fecundado por el espermatozoide del hombre - **se gesta en ese mismo momento** - el Ser Humano recién concebido. Este bebé ya tiene su propia identidad. **Para seguir con vida, este huevo tiene que anidarse en la pared del útero de la madre para VIVIR.** Ese "remedio" impide esta anidación y causa un aborto en la etapa más temprana del bebé.

Es decir : esta píldora puede actuar ANTES o DESPUÉS de un embarazo porque si no logra impedir el embarazo puede "interrumpirlo" es decir ABORTARLO (*).

(*) Existe posibilidad de fracaso. No es 100 % seguro.

SEGUNDO MOMENTO: "ENTRE LA EQUITAD Y LA JUDICIALIZACIÓN"

Entre el 2002¹⁵ y 2004 una serie de hechos paralelos en algunos casos, que van conformando una nueva fase de la discusión, por un lado, nuevas demandas lo que constata la *judicialización del proceso*, por otro lado, la incorporación en una política pública de la AE donde aparece por primera vez tan claramente la pregunta por *la equidad* y los nuevos *hallazgos científicos* que definirán la temática que se discute en el debate público a través de los diferentes medios de comunicación.

Por primera vez, como lo señalábamos, se introduce la noción de equidad en el entendido, que si bien la AE se encuentra disponible en las farmacias esta

¹⁵ El 31 de mayo del 2002, se reúnen y conforman el Consorcio Chileno de AE perteneciente al Consorcio Latinoamericano de Anticoncepción de Emergencia (CLAE) las siguientes organizaciones ICMER, CORSAPS, APROFA, CEMERA-Universidad de Chile, Foro de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, Programa del Adolescente del Ministerio de Salud, Red de Salud de Mujeres de Latinoamérica y El Caribe.

debe ser adquirida con receta médica, lo que implica que aquella mujer que la necesite por diversos motivos, no puede adquirirla sin consultar un médico, quienes eran los únicos facultados para recetarla. No obstante, la nueva normativa para víctimas de violencia sexual, que más adelante se describe, la incluye. Esto implica que la AE hasta hoy sólo puede ser adquirida en los consultorios de atención primaria, si se es víctima de una violación. Esto trae consigo problemas de iniquidad de acceso a las nuevas tecnologías por parte de las mujeres, lo que contribuye al doble discurso y prácticas que ha caracterizado a nuestro país en estas materias, es decir, si se tiene el nexo con un médico o el dinero para pagar una consulta privada, se puede acceder a una receta médica.

En enero de 2003 son presentados en la prensa, los resultados de la investigación biomédica realizada por el Dr. Horacio Croxatto, este hecho ocurre en el lanzamiento de una página Web sobre AE producida por ICMER y CORSAPS¹⁶.

“Sabemos que un coito sólo es efectivo para producir un embarazo cuando ocurre en el mismo día en que la mujer ovula o en cualquiera de los cinco días previos a la ovulación. Es decir que 5 de los 6 días (86%) en que el coito es potencialmente fértil, preceden a la ovulación. Si la píldora tomada entre uno y cinco días antes de la ovulación fuera capaz de impedir la ovulación, podría prevenir cerca del 86% de los embarazos. Ocurre que el LNG previene cerca del 86% de los embarazos esperados. Los cuatro estudios realizados independientemente en Edimburgo, Ciudad de México, Estocolmo y Santiago muestran que el LNG es capaz de interferir con el proceso ovulatorio en la mujer cuando se administra antes que la ovulación sea inminente. Dos estudios realizados en Santiago demuestran que el LNG también interfiere con el proceso ovulatorio en la rata y en la mona Cebus cuando se administra antes que la ovulación sea inminente. No hay ninguna duda de que el LNG tiene la capacidad de impedir la fecundación por este mecanismo después que una mujer tiene un coito en el periodo fértil. Pero si la ovulación ya es inminente este mecanismo no opera y la mujer se embaraza, a no ser que el LNG actúe sobre los espermatozoides, mecanismo que aún está en estudio. Esto explica que aproximadamente uno de cada diez embarazos que se espera que ocurran después de un coito no protegido en el periodo fértil, ocurren a pesar del uso del LNG. Por otra parte, los investigadores de Ciudad de México y de Estocolmo buscaron las teóricas alteraciones del endometrio causadas por LNG que podrían interferir con la anidación del embrión y no las encontraron. En Santiago también diseñamos experimentos para determinar si el LNG interfiere con procesos posteriores a la fecundación en la rata y en la mona

¹⁶ Ver www.anticoncepciondeemergencia.cl

Cebus, y no encontramos ninguna interferencia. El número de embriones que se implanta en el grupo tratado con LNG es idéntico al que se implanta en el grupo control. Es decir, el LNG no tiene en ninguna de estas dos especies la capacidad de reducir el número de embriones que se implantan. Sólo tiene capacidad para reducir el número de embriones que se forman. En conclusión, sólo previene la fecundación”¹⁷.

El Ministerio de Salud anuncia en abril de 2004, las nuevas “Normas y Guía Clínica para la atención en servicios de urgencia de personas víctimas de violencia sexual”¹⁸. Estas Normas incluyen la AE para la atención en servicios de urgencia de personas víctimas de violencia sexual. Esta iniciativa fue declarada por la Ministra del Servicio Nacional de La Mujer Cecilia Pérez, quién en el lanzamiento de un libro anuncia la noticia. Esto no estuvo exento de algún tipo de fricción ente los ministerios correspondientes.

Un segundo hecho ligado al anterior, es la decisión y el anuncio del gobierno de poner a disposición gratuita la AE a las mujeres víctimas de violencia sexual en los consultorios¹⁹. Se hace hincapié en que la AE sólo será entregada a las mujeres violadas y no al resto de la población. Esto genera un escenario donde aparecen nuevos actores: los alcaldes y alcaldesas. El Ministerio de Salud determino abrir sumario administrativo a los alcaldes que invocaron sus convicciones apelando a la objeción de conciencia para evadir el cumplimiento de la obligación de proveer servicios de salud en esta materia a toda la población²⁰. Cabe señalar que el alcalde de Lo Prado de la Concertación, abrió la polémica anunciando que usará las píldoras que le entregue Salud para repartirlas a quienes la soliciten como parte de un plan de control de la natalidad “*si el ministerio no accede, veremos cómo obtenemos los recursos para darlas nosotros*”(El Mercurio, nacional, sábado 17 de abril de 2004). Por su parte, el alcalde de la comuna de El Bosque Sadi Melo, “aseguró que la municipalidad entregará la píldora a

¹⁷ Dr. Horacio Croxatto. “Conforme a la evidencia científica, quien afirme que el levonorgestrel es abortivo estará faltando odiosamente a la Verdad”. Instituto Chileno de Medicina Reproductiva. (El Mercurio, 28 de enero 2003).

¹⁸ Cabe señalar que respecto a la Normas estas fueron anunciadas en el lanzamiento del libro Chile: Situación de la salud y Los Derechos Sexuales y Reproductivos. Instituto Chileno de Medicina Reproductiva (ICMER); Corporación de Salud y Políticas Sociales (CORSAPS), presentado por la Ministra del Sernam, Cecilia Pérez el día 9 de abril de 2004.

¹⁹ El caso de una menor de 13 años que fue abusada sexualmente el lunes en las cercanías de su casa, en la comuna de Conchalí, derivó en la primera solicitud de una paciente para la entrega de la llamada píldora del día después, luego de que el gobierno anunciará que la AE será repartido gratuitamente a las víctimas de violación. La Tercera, nacional miércoles 14 de abril de 2004.

²⁰ Victor Hugo Durán, “Municipios: No entregar píldora queda sin sanciones”. El Mercurio, 27 de mayo de 2004 y Víctor Hugo Durán “Alcaldes rebeldes le doblan la mano a Salud”, El Mercurio, 27 de mayo de 2004.

todas las mujeres que hayan sido violentadas sexualmente, sean o no vecinas de la comuna” (La Tercera, nacional, sábado 15 de mayo de 2004).

Frente a las disposiciones del Ministerio de Salud, algunos alcaldes contrarios declaraban lo siguiente:

“(A propósito de la entrega de la AE gratuita a mujeres violadas) los ediles de la Florida, Pablo Zalaquett y de San Bernardo, Francisco Mirando, ambos de la UDI, sostienen que no son partidarios de entregar la píldora a los adolescentes, porque eso se puede prestar para abusos. Ambos dijeron que se remitirán a lo ordenado por el ministerio. No obstante, voy a ser que ésta se la comuna más rigurosa de Chile y para la entrega de la píldora se va a exigir el certificado de Carabineros, afirmó Zalaquett” (La Tercera, nacional, sábado 17 de abril de 2004).

Por su parte, voceros de las organizaciones Provida declaraban:

“El abogado Jorge Reyes quien lidera el movimiento contra la “píldora del día después” rechaza la decisión del Gobierno (modificación al protocolo de atención a víctimas de violación sexual, que incorpora la píldora del día después para evitar un embarazo no deseado en mujeres que hayan sido abusadas sexualmente), ya que a su juicio la autoridad está utilizando un “subterfugio” legal para prescribir el fármaco, lo que estaría en contra del fallo de la Corte de Apelaciones que estableció que la píldora era abortiva. Reyes indicó que lo más grave de la medida del Gobierno es que refleja su incongruencia en el sentido de que mientras “elimina la pena de muerte para los violadores, sí condena a muerte a un nonato”” (La Tercera edición on-line, 13 Abril 2004).

“Jóvenes pertenecientes a distintas organizaciones pro vida, como los movimientos ‘Generación por la vida’ y ‘Estoy vivo’, entregaron una carta dirigida al Presidente de la República Ricardo Lagos, para expresarle su visión respecto de lo que está haciendo, su rechazo a cualquier atentado contra la vida. “Afirmamos sin vacilaciones que no permaneceremos impávidos ante la posibilidad de que se legitime, bajo el pretexto de una salida fácil, un daño irreparable para la mujer, su hijo y, por ende, la sociedad toda””. (La Nación, sección País, martes 4 de mayo 2004).

Se constata con las citas anteriores que la noción de equidad no aparece en los discursos emitidos por representantes de lo que hemos denominado grupos conservadores. Su insistencia argumental se concentra en el derecho a la vida del que está por nacer. Es decir, la preocupación no está centrada en los derechos de las mujeres a decidir sobre su proyecto de vida, ni en sus libertades individuales.

La polémica suscitada por la entrega a gratuita de la AE a mujeres víctimas de una agresión sexual (violadas) significó poner en el escenario la problemática de la equidad y el derecho a decidir si usarla o no por parte de las mujeres víctimas. El entonces presidente Ricardo Lagos manifestó en dicha oportunidad:

“...el Estado debe darles recursos a aquellos que por alguna razón no los tienen... ¿Cuál es mi obligación? Que todos tengan la libertad de elegir, porque si no tienen recursos no van a poder elegir y el que tiene recursos es libre para elegir... Nos costó mucho recuperar la democracia para que no se nos obligue a nada, queremos que cada chileno sea libre, cada matrimonio sea libre de resolver de acuerdo a sus creencias, su religión, sus valores... y esos es lo que tenemos que respetar” (La Segunda, crónica, 6 de mayo de 2004).

En este sentido cabe señalar que también hace parte de la equidad el derecho de las personas a acceder al desarrollo científico, en particular de las mujeres de sectores socioeconómicos de menores ingresos²¹.

Por su parte, frente al juicio de Nulidad Pública interpuesto por AGES²², contra el Instituto de Salud Pública (ISP) y el producto dedicado de anticoncepción de emergencia, Postinor-2, las instituciones ICMER y APROFA solicitaron hacerse parte en el juicio iniciado en Noviembre de 2002 por la Agrupación AGES en contra del Instituto de Salud Pública (ISP) con el objeto de dejar sin efecto la autorización concedida al Laboratorio Grünenthal para comercializar Postinor-2.

A raíz de la demanda presentada por AGES contra el ISP, se gestó una estrategia judicial en que organizaciones²³ y mujeres de la sociedad civil²⁴ solicitaron

²¹ La posibilidad de que las mujeres de sectores populares tengan acceso al desarrollo científico es una medida de equidad. Claudia Dides (*Las Últimas Noticias*, el día, sábado 17 de abril de 2004).

²² Centro Juvenil AGES con Instituto de Salud Pública, Rol N 5839-02, 20 Juzgado Civil de Santiago. AGES, es una organización juvenil de carácter comunal. Fue una de las organizaciones que, en el año 2001, interpuso un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Santiago en contra del Ministerio de Salud y el Instituto de Salud Pública al haber autorizado un producto de anticoncepción de emergencia (Postinal del Laboratorio Silesia) por los supuestos efectos abortivos. Ese proceso culminó con fallo voto dividido en la Corte Suprema, la postura de la mayoría estuvo por cancelar el registro de Postinal y la minoría señaló, que el recurso de protección no era una vía procesal idónea para resolver este conflicto.

²³ Las organizaciones fueron: APROFA, CEDEM, Corporación La Morada, Foro Abierto de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, ICMER, Instituto de la Mujer, MUMS y la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe.

²⁴ Santiago, 15 de septiembre de 2003. Vistos y teniendo presente 1. Que aún cuando la cuestión de participación de Lidia Casas Becerra, Claudia Dides Castillo, María Schiappacasse y demás organizaciones mencionadas a fs. 43 sea acometida solo de acuerdo con los criterios más evidentes del Código de Procedimiento Civil, esto es lo fundamental, a partir de la regulación de las formas de hacer valer derechos o postular acciones y no de una concepción más amplia como la de entender que el derecho de acción constitucionalmente reconocido

hacerse parte como terceros independientes. En Septiembre de 2003 se alegó²⁵ en la Corte de Apelaciones de Santiago en representación de ICMER, APROFA y las otras organizaciones y mujeres mencionadas defendiendo el derecho a ser terceros coadyuvantes. La Corte resolvió reconocer esta calidad con los mismos derechos y obligaciones que las partes del pleito. Las representadas por la Clínica de Acciones de Interés Público de la Universidad Diego Portales, también fueron excluidas del proceso de primera instancia y su apelación quedó pendiente.

El 29 de junio de 2004, la jueza dictó sentencia acogiendo la demanda de AGES y declarando la cancelación del registro a Postinor 2. Según Casas en este juicio la cuestión central no fueron los derechos de las mujeres, de allí que tampoco se evaluarán las implicancias. El énfasis estuvo puesto en esclarecer una cuestión fáctica si la píldora es abortiva o no²⁶.

El 10 de julio de 2004 la jueza suplente del Vigésimo Juzgado Civil de Santiago, Sylvia Papa, ordenó ayer la incautación de la píldora de 1 día después, Postinor 2. Esta decisión fue una medida precautoria que prohíbe su expendio, entrega, venta, distribución y comercialización. Esto significaría que deberán ser retiradas las 35.000 dosis que entregó el Ministerio de salud a los centros de urgencia del país. Ante este hecho el Subsecretario de Salud Antonio Infante aseguró que si se incautaran las dosis, la cartera entregará una combinación de anticonceptivos para provocar el mismo efecto (*El Mercurio*, 10 de julio de 2004).

No obstante, el 10 de Diciembre de 2004, la Corte de Apelaciones²⁷ resolvió rechazar la demanda interpuesta por AGES en un voto unánime de la sala, lo

consiste en disponer tutela judicial efectiva, esto es una complejidad que también comprende la defensa de intereses colectivos o difusos como podrían ser los que en estos autos son objeto del pleito –y que hasta ahora carecen de regulación expresa de carácter general– no es posible repeler su intervención. En efecto, en concepto de esta Corte es incuestionable que a resultas de la autorización de la autoridad sanitaria dada para la comercialización del fármaco Postinor-2 formalmente surgió la posibilidad de utilizar dicha sustancia, por lo cual no puede menos entenderse como inconcuso el interés jurídico actual en el resultado de la acción de nulidad de derecho público formulada con la pretensión de poner término a la referida autorización. 2. Que dicho interés, no necesariamente patrimonial, constituye el presupuesto para actuar en calidad de terceros, motivo por el cual se hará lugar a lo solicitado. Por estas consideraciones, de acuerdo a lo previsto al Código de procedimiento Civil, se revoca en lo apelado la resolución 266 de mayo pasado escrito a fs. 45 de estas compulsas y se declara que se hace lugar como tercero a Lidia Casas Becerra y demás personas naturales y jurídicas individualizadas en lo principal de la solicitud de fs. 43. Acordada con el voto en contra del Ministro Sr. Montiglio quien estuvo por confirmar la referida resolución. Ala presentación que antecede estése a lo resuelto. Devuélvase y redacción a cargo del Min. Haroldo Brito, Víctor Montiglio Rezzio y el abogado integrante Claudio Uribe.

²⁵ Alegato desarrollado por la Abogada Lidia Casas.

²⁶ Op. Cit. Casas, L., 2005, Pág. 15.

²⁷ La decisión fue adoptada por los ministros Hugo Dolmestch, Dobra Lusic Nadal y la abogada Paulina Veloso. *El Mercurio*, emol, 10 de diciembre de 2004.

que permitió al ISP mantener la autorización dada para la comercialización del producto dedicado para anticoncepción de emergencia, Postinor-2. La parte demandante AGES a fines de diciembre de 2004 interpuso un recurso de casación en el fondo ante la Corte Suprema, lo cual significa que aún a fecha de mayo de 2005 el proceso judicial no está zanjado.

En este segundo momento que hemos descrito se instalan discursos a favor y en contra de la AE. Agrupaciones y organizaciones de la sociedad civil tienen un papel preponderante, así como académicos, científicos, decisores de políticas públicas y la voz oficial de la Iglesia Católica.

TERCER MOMENTO: “*EL CONDORO*”²⁸

El último momento es el suscitado en marzo del 2005 a partir del anuncio del subsecretario del Ministerio de Salud Dr. Antonio Infante quien en un titular del Diario La Segunda del 8 de marzo anuncia la distribución de la anticoncepción de emergencia. Hemos denominado este momento como “Condoro”²⁹ dado que fue una expresión utilizada por el Presidente de ese entonces, Ricardo Lagos para explicar la confusión que crearon las declaraciones del subsecretario de Salud (hoy ex-subsecretario), respecto a la distribución gratuita para toda aquella mujer que solicitará la AE en los servicios públicos. Esto significaba entonces que no habría restricción, como la receta retenida.

La AE estaría disponible para toda las mujeres en el sistema publico de salud, no solo para aquellas victimas de violación, sino para todas la que tuvieran sexo inseguro, y que esta nueva política ministerial se fundamentaba en la nueva normativa de regulación de la fertilidad. No obstante, el anuncio del Subsecretario, –en ese entonces ministro subrogante– no contaba con el respaldo político del Ministro de Salud, Dr. Pedro García. Esto estuvo apoyado por un ordinario B31N 613 cuyo *mat*: *Amplio acceso a anticonceptivo de emergencia* con fecha 10 de febrero 2005, en él se declaran la forma de uso de la AE, se señala el pronto envío de las Nuevas Normas y su distribución para el mes de marzo, así como aspectos de la implementación de la Norma y Guía Clínica para la Atención en Servicios de urgencia a victimas de violencia sexual; así como elementos para la consejería en la atención primaria, firmado por la Dra. Soledad Ubilla, como subsecretaria de Salud, cuyo Ministro Subrogante era el Dr. Infante.

²⁸ Así denominó el Presidente Lagos la intervención del Subsecretario de salud al justificar la solicitud de renuncia a la autoridad sectorial.

²⁹ Expresión jocosa popular para referirse a una equivocación, un error.

El Presidente Lagos decidió la salida del Subsecretario y reitero que la distribución de la AE continuaba sólo para el caso de mujeres violadas y con venta en farmacias condicionada a receta médica retenida.

El Condoro, como lo hemos denominado, contiene una contradicción en si misma, es decir, si uno de los argumentos que fue utilizado por el gobierno fue la equidad, como se manifestó en variadas ocasiones, en este momento se estaba echando pie atrás respecto a la posibilidad de elegir de todas las mujeres chilenas que así lo desearan. Las que tuvieran acceso a una receta médica lo hacen sin ninguna dificultad.

Este hecho tuvo variadas repercusiones políticas, por un lado, el denominado “Condoro” enunciado por el Presidente de la República Ricardo Lagos, quien reconoció que la medida había sido un error. Por otra, el significado de volver a poner la AE como un tema valórico en la campaña presidencial (elecciones presidenciales fines del 2005) de las dos candidatas de la Concertación en esa fecha –Michelle Bachelet y Soledad Alvear– significó poner en alerta las diferencias que pueden existir entre las candidatas.

Por otra parte, se vio afectado el trabajo realizado por el Grupo de Trabajo en Sexualidad³⁰ de la División de Rectoría y Regulación Sanitaria del Ministerio de Salud durante tres años cuyo objetivo fue la actualización de las Normas de Planificación Familiar y Salud Sexual y Reproductiva, realizado por ICMER y APROFA. Las normas incluirán la AE, la esterilización quirúrgica femenina y masculina, y el manejo actualizado de todos los métodos anticonceptivos según las recomendaciones de la OMS y la IPPF, además de consideraciones éticas y de género. Estas Normas iban a ser llamadas “Normas de Regulación de la Fertilidad”. A lo anterior se suman 10.000 afiches de información que habían sido elaborados por ICMER con apoyo del Ministerio de Salud y que a la fecha no han sido distribuidos.

Si bien es cierto que los tres momentos descritos son una forma de ordenamiento del debate, en un primer momento la introducción de la AE centrando-

³⁰ El Grupo de Trabajo en Sexualidad, es coordinado por la División de Rectoría y Regulación del Ministerio de Salud, y participan representantes de los Programas de la Mujer, del Adolescente y de CONASIDA, Promoción de Salud, Equidad y Género, y representantes de instituciones y agencias no-ministeriales como: Asociación Chilena de Protección de la Familia (APROFA), Centro de Medicina y Desarrollo Integral del Adolescente (CEMERA), Corporación de Salud y Políticas Sociales (CORSAPS), Foro-Red de Salud Derechos Sexuales y Reproductivos, Instituto Chileno de Medicina Reproductiva (ICMER) y Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS). Apoya la integración de la sexualidad humana desde los aspectos de promoción, prevención y atención en salud. Cabe destacar que este grupo de trabajo se creó a partir de una iniciativa de CORSAPS, ICMER, APROFA y CEMERA instituciones que participan activamente en él. A través de una carta enviada por CORSAPS al Ministerio de Salud en el 2002, en la cual se propone la conformación de este grupo. Este Grupo de Trabajo se crea bajo la Resolución Exenta N°850 de Octubre, 2002 del MINSAL que oficializa esta iniciativa constituyéndose a partir del 29.07.02.

se en la autorización del Postinal y la presentación del primer recurso por parte de las Ong's Provida, un segundo momento, con nuevas nuevas demandas lo que constata la judicialización del proceso y la incorporación en una política pública de la AE donde aparece por primera vez tan claramente la pregunta por la equidad y los nuevos *hallazgos científicos*. Y el tercer momento, la salida del subsecretario de salud la decisión del gobierno de no entregar gratuitamente a todas las mujeres que la solicitaran y la no actualización de las Normas de Regulación de la fertilidad. Hay que señalar que esta polémica ha tenido una presencia significativa en los medios de comunicación escritos. Diversos textos noticiosos y de opinión a lo largo de estos cuatro años dan cuenta de ello.

La construcción de un problema público como es el caso de accesibilidad al fármaco para mujeres que quedan embarazadas sea por violación, mal funcionamiento de un método, olvido de utilizarlo o la propia decisión de la mujer para decidir sobre su cuerpo ha involucrado y movilizado a un sinnúmero de actores.

Para una parte de los actores involucrados como son los organismos técnicos y de defensores de los derechos sexuales y reproductivos y el Ministerio de Salud se han sentado las bases de un largo proceso de negociación y de inclusión en la agenda política. Los actores entran, salen o permanecen y también cambian de posición a lo largo del proceso que ha cruzado diversos espacios sociales e institucionales. La inclusión de la AE en la agenda pública en alguno de sus momentos descritos ha debido sortear y todavía lo está haciendo las diversas lógicas político-institucionales antes de que se convierta en una normativa con acceso a todas las mujeres y no solamente las mujeres violadas.

LOS ACTORES SOCIALES: ¿QUIÉNES HABLAN EN EL DEBATE?

Para comprender quienes son los que hablan y actúan en el debate sobre AE, es necesario comprender la noción de actores sociales.

Según Garretón³¹, las transformaciones que han ocurrido tienen diversos niveles, es decir, estructural, cultural, subjetividad individual, colectiva e ideologías que acompañan a los cambios. Para comprender lo que ocurre y por tanto, poder definir los que entenderemos por actores sociales es necesario contextualizar el momento actual en el marco de la globalización.

Existen a lo menos tres tipos de transformaciones, la primera es económica y se refiere a la conexión de los mercados, en sus aspectos productivos, comerciales, financieros atravesando los estados nacionales. Una segunda es la cultural, que se caracteriza principalmente como comunicacional e implica el estrechamiento del tiempo y el espacio, extraterritorializada de las redes de información y comunicación. Una tercera que dice relación con la política que implica el debilitamiento de los Estados nacionales en mano de las dos transformaciones anteriormente mencionadas. No obstante lo anterior, existen otros tipos de transformaciones que se relacionan con las identidades, que son de tipo comunitario basada en principios adscriptivos como el sexo, la edad, la religión, la etnia, etc. demás esta decir, que estos procesos de transformación también han significado la expulsión de vastos sectores de la humanidad, vinculadas a la dominación y la explotación.

Este mismo autor plantea que las sociedades históricas concretas como Chile pueden ser pensadas como una confluencia de a lo menos dos tipos societales. El primero es la sociedad industrial de Estado nacional y el segundo, la sociedad postindustrial globalizada. Se trata de dos grandes modelos de modernidad que en cada sociedad concreta se dan re-elaborados por la historia, las identidades y las memorias colectivas de cada una de ellas³².

La 'sociedad industrial de Estado nacional' tiene como característica principal la correspondencia, en un determinado espacio territorial entre un sistema económico, un modelo político, una forma de organización social y una dimensión cultural. Esto se estructura a partir de la organización de la producción y el trabajo, es decir, la economía, y por otro, la organización del Estado, es decir la política. Es una sociedad de instituciones.

Por otra parte, la 'sociedad postindustrial globalizada' se organiza en torno al consumo y la comunicación y mantiene las tradicionales formas de exclu-

³¹ Garretón, M. A, *La sociedad en que vivi(re)mos. Introducción sociológica al cambio de siglo*, Santiago: LOM, Colección Escafandra, Primera edición, 2000.

³² Idem, Pág. 31.

sión como la dominación, opresión y explotación, así como las exclusiones a que son sometidos/as los individuos respecto al acceso a instituciones en el plano de la calidad de éstas y en la introducción de nuevos tipos de conocimientos, riqueza y poder.

En esta perspectiva y como lo señala Garretón los actores que participan en este tipo de sociedad son de cuatro tipos³³:

- (a) *Públicos y audiencias que se constituyen a partir de un evento*, un espacio o un mensaje, de baja densidad organizacional y generalmente desterritorializados. Estos públicos pueden ser: específicos, esporádicos, más o menos estables y más generales como la opinión pública;
- (b) *Los poderes fácticos* constituidos a partir de empresas transnacionales expresándose a través de medios de comunicación, vincularse con organizaciones mafiosas, instituciones religiosas o espirituales;
- (c) *Nuevas expresiones de la sociedad civil como las redes reales o virtuales*, de escasa densidad organizacional pero que persisten en el tiempo y son desterritorializadas; y las ONG y;
- (d) *Los actores identitarios* que se expresan a partir de la edad, el sexo, la religión, la región, la nacionalidad, la etnia, el color³⁴.

Estas nuevas formas de actorías no tienen aún de manera clara instituciones que la representen.

Lo interesante de esta perspectiva es la coexistencia de ambos tipos de sociedades conformando así un abanico de actores que construyen discursos e identidades de diversa naturaleza y que conviven con aspectos del primer tipo de sociedad.

³³ Garretón, M. A. (2000) Op. cit. Pág.36.

³⁴ Ídem, Pág. 38. Antes estas categorías eran consideradas como simplemente geodemográficas (territorio de origen, edad) o de carácter subjetivo-privado (género, rasgos físicos) Pág. 38.

CAPÍTULO VI

LOS ACTORES DEL DEBATE

La sociedad actual chilena está caracterizada por una mezcla de aspectos de una sociedad industrial de Estado nacional y, por otro, de una sociedad postindustrial globalizada. Como lo señala Garretón, ninguna de ellas se da nunca en forma pura y ambos a la vez incorporan elementos de otros tipos societales y se dan en un contexto de mercados globalizados¹.

En esta complejidad es posible constatar la diversidad de actores que participan de los procesos de debate. En particular, en el caso de la anticoncepción de emergencia hemos visto la generación y aparición de nuevos movimientos sociales que expresan un discurso conservador. Este discurso conservador es emitido por diferentes actores, tanto por las voces oficiales de la Iglesia Católica, Centros Académicos, Partidos Políticos y Ong's especializadas en el tema, que tienen como público objetivo no solamente las clases más pudientes y tradicionales sino que también a aquellos sectores populares que congenia con estas posturas. Por tanto, no es unívoco. Estos actores se enmarcan en un contexto de una "sociedad postindustrial globalizada" que se organiza en torno al consumo y la comunicación y que mantiene las tradicionales formas de exclusión como la dominación, opresión y explotación, así como las exclusiones a que son sometidos/as los individuos respecto al acceso a instituciones en el plano de la calidad de éstas y en la introducción de nuevos tipos de conocimientos, riqueza y poder.

Retomaremos lo señalado por Garretón². Existen en nuestra sociedad actual diversos tipos de actores:

¹ "Se trata de dos grandes modelos de modernidad que en cada sociedad concreta se dan reelaborados por la historia, las identidades y las memorias colectivas de cada una de ellas" Garretón, M. A. (2000) *La sociedad en que vivi(re)mos. Introducción sociológica al cambio de siglo*. Ediciones LOM, Santiago Pág. 31.

² Garretón, M. A. (2000) Op. cit. Pág.36.

- (a) *Públicos y audiencias que se constituyen a partir de un evento*, un espacio o un mensaje, de baja densidad organizacional y generalmente desterritorializados. Pueden ser específicos, esporádicos, más o menos estables y más generales como la opinión pública;
- (b) *Los poderes fácticos* constituidos a partir de empresas transnacionales expresándose a través de medios de comunicación, vincularse con organizaciones mafiosas, instituciones religiosas o espirituales;
- (c) *Nuevas expresiones de la sociedad civil como las redes reales o virtuales*, de escasa densidad organizacional pero que persisten en el tiempo y son desterritorializadas; y las ONG y;
- (d) *Los actores identitarios* que se expresan a partir de la edad, el sexo, la religión, la región, la nacionalidad, la etnia, el color³.

Si llevamos lo anterior al campo del debate sobre sexualidad y reproducción en particular sobre la AE nos encontramos con ambos tipos de sociedades entremezcladas en nuestro país.

No obstante, y para una mayor comprensión hemos realizado. Como parte de una diferenciación analítica hemos identificado los siguientes tipos de actores en el debate sobre AE en la prensa escrita:

- El Estado (Tribunales de Justicia, Consejo del Estado, Gobierno, Ministerio de Salud, Instituto de Salud Pública, Servicio Nacional de la Mujer, Secretaría General de Gobierno, entre otros organismos gubernamentales.
- Los parlamentarios y dirigentes políticos.
- Universidades y Centros Académicos
- Organizaciones no Gubernamentales defensoras de la AE, Organizaciones no Gubernamentales contrarias a la AE.
- Iglesias, en particular la jerarquía/voz oficial de la Iglesia Católica.
- La Logia Masónica.

³ Ídem, Antes estas categorías eran consideradas como simplemente geodemográficas (territorio de origen, edad) o de carácter subjetivo-privado (género, rasgos físicos) Pág. 38.



En el discurso conservador el principal exponente es la voz oficial de la Iglesia Católica, así como a Universidades, Institutos y Centros Académicas, Ong's vinculadas de alguna u otra manera a las posiciones más conservadoras de la Iglesia Católica y parlamentarios y/o dirigentes políticos. Sin embargo, los actores involucrados en el debate de la AE y sus discursos coexisten en nuestras sociedades, pero también se advierte que no hay un solo discurso conservador monolítico. Los discursos emitidos por los actores presentan una serie de fisuras y acomodos dando paso a posturas más intermedias y por lo mismo no menos complejas de integrar. Un ejemplo de ello, es cuando un vocero de una de las Ong's que presenta el primer recurso en el 2001, declara ser partidario del uso del condón, a diferencia de lo que expresa la voz oficial de la Iglesia Católica.

A continuación se presenta un análisis descriptivo de cada uno de los autores involucrados en el proceso de debate de la AE.

EL ESTADO: LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO

Entre los agentes del Estado involucrados en los procesos legales en defensa de la AE, se encuentra el Instituto de Salud Pública (ISP)⁴, el Ministerio de Salud y el Consejo de Defensa del Estado. El espíritu de estos organismos (los dos primeros dependientes del Ejecutivo, y el último autónomo de éste) ha sido actuar como en todo proceso legal, es decir, como una de las partes involucradas en las querellas. De tal modo, han presentado los argumentos de tipo científicos que demuestran que la AE no es abortiva sino anticonceptiva, posibilitando la actuación del Poder Judicial de manera autónoma del Ejecutivo. A su vez, estos organismos han entregado otro tipo de argumentos una vez que han reconocido y declarado públicamente que el debate en torno a la AE debe orientarse por los principios de Salud Pública y no por definiciones de índole religiosa o moral, se trata de argumentar como la equidad, el acceso y los aspectos técnicos de la AE.

El Estado es un actor relevante en el campo de la sexualidad y reproducción. Los discursos estatales tienen efectos diversos en la experiencia de los sujetos especialmente al impactar sobre el acceso de una tecnología de anticoncepción, cuestión que en el caso de la AE ha significado una ausencia de equidad. El Estado tiene una función de regulación y control social que es ejercida por diversas vías, en particular, la creación e implementación de políticas y programas sociales. Sabemos que las respuestas del Estado a pesar de ciertos avances en la última década han sido insuficientes como lo han demostrado varios estudios y monitoreos en nuestro país que dan cuenta de esta realidad⁵.

Las carencias del Estado en el ámbito de la sexualidad y la reproducción, es posible entenderlas como resultado de los conflictos internos que tiene éste, es decir, no hay un pensamiento homogéneo, más bien es una fuente de tensión que se ha constatado en las diversas polémicas respecto a esta temática. En este marco de tensiones se han construido propuestas de intervención y regulación. El Estado en este sentido a través de políticas públicas debe promover acciones de igualdad entre mujeres y hombres, valga la pena mencionar el carácter laico que este debe asumir, por tanto, no puede regular la vida social a partir de normas e influencias por parte de la voz oficial de la Iglesia Católica.

⁴ El ISP es el órgano técnico encargado del cumplimiento de los estándares sanitarios de los fármacos que se extienden en el país.

⁵ Schiappacasse, V. et al. Chile: *Situación de la salud y Los Derechos Sexuales y Reproductivos*. Santiago, Chile: ICMER; CORSAPS, SERNAM, 2003. Foro-Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos y Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, *Derechos Sexuales y Reproductivos en Chile a diez años de El Cairo*. Atenea. El monitoreo como práctica ciudadana de las mujeres, Santiago: 2004.

Los Tribunales de Justicia han tenido que dirimir respecto de aspectos que a mi juicio están en el campo de la salud pública y biomédicos. En general los grupos conservadores han llevado a tribunales el caso de la AE en diversos países latinoamericanos. Chile no ha sido la excepción.

Los debates públicos que se han generado en Chile han sido por dos tipos de hechos, el primero de ellos, relacionado con medidas de carácter sanitario en particular políticas públicas, como ya lo hemos desarrollado; y en segundo lugar, por las demandas y recursos presentados en tribunales.

LOS PARLAMENTARIOS/AS Y DIRIGENTES POLÍTICOS

Los parlamentarios expresaron sus posiciones en tres ámbitos: sexualidad y reproducción, aspectos biomédicos y bioéticos y derechos ciudadanos. Una característica significativa del debate en los parlamentarios es que este no está determinado por definiciones partidarias sino por convicciones personales, lo que se expresa en que quienes adoptan posiciones conservadoras pertenecen a partidos de prácticamente todo el espectro.

En el ámbito de la sexualidad y reproducción, el principal argumento para plantearse en contra de la AE fue que esta tecnología abriría espacio a prácticas de sexualidad no responsable, las que tendrían consecuencias como contagio de SIDA y abortos. Este tipo de planteamiento es generalizado entre los parlamentarios conservadores.

“Este no es sólo un tema de salud; es un tema moral. Y en la campaña Lagos se comprometió a no aprobar el aborto; por eso le pedimos que al menos esa promesa la cumpla. No se trata de sacársela con que hay opiniones distintas en la Concertación. Resulta tremendamente sospechosa la actitud del gobierno, que sorprendido en su propósito y a pocos días de la llegada del nuevo Cardenal, haga lo posible para bajarle el perfil a un tema de tanta trascendencia”. Marcela Cubillos, Vicepresidenta UDI (La Segunda, viernes 2 de marzo de 2001).

“(Aprobar la píldora del día después) no hace otra cosa que abrir las compuertas al sexo seguro en nuestro país. Y ahí surgiría una enorme preocupación por el Sida, porque para que usar preservativo si está la pastilla del día después”. María Angélica Cristi, diputada RN (La Segunda, política, martes 6 de marzo de 2001).

“Esto constituye una manipulación de los derechos reproductivos, porque la píldora, además de ser abortiva, también puede aumentar el contagio de

enfermedades como el Sida... (La diputada señala también que la PAE y 00métodos afines) constituye un verdadero facilitador del sexo seguro (entendido según el feminismo, en la versión de la diputada) una sexualidad placentera sin el riesgo del embarazo...desligando totalmente la sexualidad del embarazo y dejando la maternidad y la familia en segundo plano... (Prevenir los embarazos precoces y los abortos) no se consigue a través de métodos como lo es este medicamento, sino que hay otros caminos como las políticas enfocadas en la prevención del embarazo. Hay que poner énfasis en la educación sexual desde temprana edad donde se fomente la paternidad responsable, todo esto con información". María Angélica Cristi, diputada RN (La Segunda, política, miércoles 7 de marzo de 2001).

En el ámbito biomédico y bioético, los parlamentarios con planteamientos conservadores utilizaron los argumentos de defensa de la vida y de la fecundación como el inicio de la vida.

"Según dijeron el tema de la píldora en el fondo es una discusión encubierta sobre el aborto, pues dicho medicamento atenta contra la vida desde el momento en que el óvulo ya está fecundado". Cita a declaraciones de diputados DC Jaime Jiménez, Eliana Caraball, Rafael Arratia y Carlos Olivares (La Segunda, política, Lunes 5 de marzo de 2001).

"Quienes creemos que la vida empieza con la fecundación no estamos dispuestos a aceptar que haya quienes sostengan que la vida empieza recién una semana después de la fecundación... este es un tema moral, por lo que tiene que tratarse sin camisetas políticas o partidistas sino que entre personas que defiende el aborto". Marcela Cubillos, vicepresidenta UDI (La Segunda, política, 6 de marzo de 2001).

"La píldora efectivamente es abortiva. Cuando se está hablando tanto de los derechos humanos, también debemos preocuparnos por los derechos de los niños que están por nacer y cuya vida comienza en el mismo momento de la concepción". Pía Guzmán diputada RN (La Segunda, 19 de marzo de 2001).

UNIVERSIDADES, CENTROS E INSTITUCIONES ACADÉMICAS

Los centros académicos son todas aquellas instituciones que cumplen la función de producir y difundir conocimiento. En este ámbito las principales voces del discurso conservador han sido: el Centro de Bioética de la Universidad Católica de Chile, Instituto Libertad y Desarrollo y la Universidad de Los Andes. Se han

especializados en particular, en los aspectos relativos a los mecanismos de acción de la AE y sus aspectos bioéticos y en menor medida sobre derechos sexuales y reproductivos.

En Chile como en otros países de la región, es posible constatar que los discursos bioéticos se han convertido en significativos a la hora de tomar decisiones frente a determinados temas, como por ejemplo, el estatuto del embrión, la reproducción asistida, el aborto, la confidencialidad de la información, el consentimiento informado, los protocolos de investigación, entre otros. Ciertamente, una buena parte de los discursos bioéticos son atinentes al área de la salud reproductiva de las mujeres. Estos discursos bioéticos y biomédicos no constituyen un todo homogéneo, pues algunos tienen una filiación católica y otros laica, lo que organiza un espacio de debate, cuyas consecuencias son de enorme importancia para el avance y/o consolidación de los derechos sexuales y reproductivos.

Se evidencia también la relación existente entre universidad e Iglesia, claramente por su sentido de pertenencia. Sin embargo, aparecen dos temas que parece necesario señalar, por un lado, cuando se refieren al laicismo aluden a una relación histórica que quedo fundamentada cuando lo expresamos en la breve reseña refiriéndonos a Bilbao, Balmaceda y Donoso y por otro, respecto a la objeción de conciencia.

“(A propósito de la entrega gratuita en los consultorios de la AE a mujeres violadas) El decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica, Arturo Yrarrázaval C., secretario académico Carlos Fontaura y el vicedecano Roberto Guerrero. Manifestaron su enérgico rechazo a las acusaciones hechas al Arzobispo de Santiago y su categórico respaldo al planteamiento del Cardenal respecto a la píldora ante la insinuación de que el Arzobispo de Santiago podría haber incurrido en un llamado a la ‘desobediencia civil’ o incluso en una inducción a la sedición. 1. Las acusaciones en contra del Cardenal aparecen ser reflejo de un laicismo que creíamos desaparecido del debate nacional. Laicismo que, desde siempre, ha pretendido negar a los cristianos su derecho a expresar sus posiciones en materias públicas y actuar conforme a su conciencia. 2. La Iglesia Católica ha tenido siempre una misma posición sobre los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana, en particular cuando se trata del derecho a la vida del que está por nacer. Esta defensa no depende de mayorías transitorias, ni de creencias religiosas. 3. Rechazamos, del modo más enérgico posible, las acusaciones hechas al Arzobispo de Santiago. El no ha hecho más que reproducir la doctrina de siempre en materia de ley justa e injusta. La ley positiva, para tener razón de ser y obligar en conciencia a las personas, debe, necesariamente, fundarse en la naturaleza humana y, en forma muy especial, en el

derecho a la vida. Si no lo hace, ellas se constituyen en ley injusta que no puede obligar en conciencia. 4. Nuestra Constitución Política recoge esta doctrina en las bases de la institucionalidad, particularmente, en su artículo quinto inciso segundo al señalar: «El ejercicio de la soberanía reconoce como limitación el respeto a los derechos esenciales que emana de la naturaleza humana». Por esto ninguna ley u orden administrativa puede, bajo ningún respecto, llegar a afectar estos derechos, menos aún si se trata del derecho a la vida. 5. En consideración a todo lo anterior, la Facultad de Derechos de la Pontificia Universidad Católica de Chile viene a dar su más categórico respaldo al Cardenal Arzobispo de Santiago, puesto que su posición es perfectamente coherente con el estado de Derecho chileno. Asimismo los Alcaldes, a nuestro juicio, pueden, en conciencia, negarse a distribuir en los Consultorios Municipales la ‘píldora del día después’” (La Segunda, crónica, jueves 6 de mayo de 2004).

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Las organizaciones no gubernamentales hacen parte tanto de los movimientos sociales como de las nuevas expresiones de la sociedad civil, ya sea a través de redes reales o virtuales. Aquí nos encontramos claramente con dos tipos antagónicos.

Por un lado, las que están a favor de la AE y cuya estrategia apunta a la ciudadanía en salud y el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos. Estas organizaciones e instituciones aparecen como dos subgrupos a la hora de presentar los recursos en los tribunales de justicia.

Un primer grupo lo hemos denominado de carácter más técnico cuyo marco político-estratégico se centra en los derechos sexuales y reproductivos. En primer lugar, la Asociación Chilena de Protección a la Familia (APROFA), Instituto Chileno de Medicina Reproductiva (ICMER), Corporación de Salud y Políticas Sociales (CORSAPS) y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL).

Un segundo grupo, vinculadas la mayoría de ellas con el movimiento de mujeres, la Corporación de Desarrollo de la Mujer “La Morada”, Movimiento Pro emancipación de la Mujer Chilena (MEMCH), Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe (RSMLAC), Fundación Ideas y Fundación Instituto de la Mujer, Foro-Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos entre otras personas naturales pertenecientes a centros de investigación en sexualidad, salud sexual y reproductiva.

En la defensa de la AE, estos organismos se han esforzado en presentar evidencia científica relativa al carácter anticonceptivo de la AE, confrontándose

a los argumentos que han presentado los Grupos Pro-Vida relativos al carácter abortivo de la misma. Al mismo tiempo, estas organizaciones han declarado abiertamente su apoyo al ejercicio efectivo de los derechos sexuales y reproductivos, cuestión que supone el acceso libre e informado a la AE.



Algunas de las fotografías fueron tomadas por Yanira Tala.

Otro grupo de organizaciones no gubernamentales son las llamados grupos Próvida que argumentaban que este método atenta contra la vida, contra “los concebidos” y los que “están por nacer”, considerándola como un método abortivo. Hemos identificado en este grupo a: Frente por la Vida y la Acción Solidaria; Desarrollo para la Investigación, Formación y Estudio sobre la Mujer (ISFEM), Centro Internacional para el Estudio de la Vida Humana y el Movimiento Mundial de Madres y la Agrupación Nacional por la Vida (Antuquillen).

Las argumentaciones de estos actores sociales en contra de la AE se han centrado en presentar evidencia científica relativa al efecto abortivo que tendría la AE en los cuerpos de las mujeres. Cabe señalar que estos grupos tampoco son homogéneos. Según Chahuán quien representó a una de las ONG Provida “Frente por la Vida” en los tribunales, *“La única manera de resolver los embarazos no deseados, la temprana iniciación sexual y evitar los abortos, es efectuar una mayor educación sexual en los colegios, una entrega masiva y de calidad de preservativos y anticonceptivos no abortivos en todos los consultorios y una campaña fuerte sobre el Sida”* (Las Últimas Noticias, reportajes, domingo 2 de septiembre de 2001).

LA JERARQUÍA: VOZ OFICIAL DE LA IGLESIA CATÓLICA

Los argumentos de la voz oficial de la Iglesia Católica⁶, en particular la jerarquía, están relacionados con el discurso en torno a la defensa de la vida, rechazo total al aborto, a los métodos anticonceptivos, la familia como santuario para la vida, defensa del que está por nacer, todo ello sobre la base de los documentos de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, así como otros textos que serán comentados más adelante⁷.

⁶ Hay que recordar que durante el año 2002 sacerdotes de la Iglesia Católica son acusados de abuso sexual a menores. Es un verdadero destape, baste recordar los abusos cometidos en Boston. A pesar del lamento que señalaba el Papa de ese entonces, y lo dolida que estaba la Iglesia por los centenares casos de abusos, el proceso de condena ha sido lento.

⁷ Otro ejemplo de la Iglesia como actor político es su posición frente al divorcio. “Luego de que el presidente del Senado, Andrés Zúñiga, rechazara la propuesta del cardenal Francisco Javier Errázuriz sobre divorcio, obispos católicos reaccionar y llamaron a los parlamentarios de esa Iglesia a ser coherentes en la discusión y votación del proyecto ley... Monseñor Cristián Caro, arzobispo de Puerto Montt dijo que un parlamentario no puede legislar para la mayoría o para un grupo pequeño o más grande de personas. Lo tiene que hacer para el bien común. Si se aprueba esta ley (de divorcio) se va a dejar una puerta entreabierta, y el ser humano es débil. Entonces, después va a venir el proyecto de aborto terapéutico, el de matrimonio entre personas del mismo sexo y hasta la eutanasia”. *La Tercera*, nacional 27 de julio de 2003.

Según Fontaine, la familia y la iglesia son los pilares tradicionales que hoy inspiran y alimentan a la elite chilena. Una de las características de la globalización ha sido la integración de las capas más tradicionales de la sociedad chilena a movimientos religiosos como son el Opus Dei⁸ y los Legionarios de Cristo⁹. La apertura económica y el mayor acceso a consumo registrado en las últimas décadas en Chile, han producido cambios violentos en el ámbito social, cultural y económico del país, que entran en aparente contradicción con el fenómeno globalizador, es decir, los grupos más tradicionales se han visto amenazados por la arremetida de la apertura económica que va de la mano de una violeta secularización y una excesiva libertad de opciones, esto los fuerza a buscar refugio religioso apegados a valores más conservadores. Estos grupos están influyendo en las elites a partir de colegios, universidades, seminarios empresariales, retiros y jornadas de oración han actuado como eficaces instrumentos de expresión entre los ejecutivos y hombres de negocios y sus familias.

⁸ Opus Dei. Prelatura Personal de la Iglesia Católica, fundada en 1928 en España, por José María Escrivá de Balaguer. Cuenta con más de 80 mil miembros en el mundo. La Prelatura en Chile tiene más de 2.500 miembros entre numerarios (con voto de castidad) y supernumerarios (que pueden casarse), además de unos 20 mil colaboradores. Asistieron a la canonización en el 2002 empresarios como Fernando Larraín, Fernando Agüero, Juan Hurtado Vicuña, Ricardo Claro, Gonzalo Ibáñez, Eduardo Fernández León, Eduardo Guilisati, Ronald Bown, de la Asociación de Exportadores, el ex ministro Carlos Cáceres y el titular de la CPC, José Antonio Guzmán. Del mundo político el alcalde de Santiago Joaquín Lavín, es supernumerario. Son miembros o simpatizantes el Senador Jorge Martínez, la alcaldesa de Jacqueline van Rysselberge, diputados Nicolás Monckeberg (RN), Marcelo Forni (UDI) e Iván Norambuena (UDI). Posee 15 colegios entre Antofagasta y Concepción, entre ellos el Tabancura en Santiago. Cuenta con un Centro de Formación Técnica y con la Universidad de Los Andes que maneja un presupuesto anual de \$6 mil millones. *La Tercera, reportajes, 20 de octubre de 2002*, Pág. 8. Han creado un colegio Nocedal en La Pintana para 1000 alumnos, el centro de apoyo a la Familia con un consultorio incluido que opera en Recoleta, la escuela agrícola de Chimbarongo y siete colegios particulares que funcionan en Santiago, Concepción y Valparaíso. *El Mercurio, domingo 4 de octubre de 1998*.

⁹ Legionarios de Cristo. Es una congregación conservadora católica fundada en México por el seminarista Marcial Maciel, en 1941. Cuenta con más de 500 sacerdotes y 2.500 seminaristas en el mundo, además de 145 colegios, 21 institutos superiores y nueve universidades. La congregación en Chile cuenta con más de 1500 seguidores, se han centrado con fuerza en el mundo empresarial y de la educación. Su figura más conocida es el presbítero John O'Really. La Generación Empresarial (GE) cimentó su fuerza entre los hombres de negocios. Hoy, entre sus simpatizantes y cercanos hay empresario como Heliodoro Matte, Guillermo Luksic, Agustín Edward, Juan Obach, Sergio Cardone y Nicolás Ibáñez. Del mundo político, entre sus cercanos están los alcaldes Pablo Zalaquett (UDI, La Florida) Manuel José Ossandón (RN Puente Alto) y Raúl Torrealba (RN Vitacura) y la disuada Marcela Cubillos (UDI). En educación manejan 10 colegios los particulares pagados San Isidro, Cumbres y Everest además de los particulares subvencionados Zambrano y Santa Teresa. Desde 1999 comparten el control de la Universidad Finis Terrae con los empresarios fundadores de la casa de estudios. *La Tercera, reportajes, 20 de octubre de 2002*, Pág. 8.

En el caso del Opus Dei en un reportaje en El Mercurio se declara lo siguiente: *“Para la fe católica es tanto o más peligroso que el marxismo esa propuesta laica o secularista que trae la oferta de mayor igualdad social y liberación, pero que suele ir aparejada al derecho al aborto o al divorcio, entre otras cosas. Se puede hablar de una amenaza a la fe, pero no hay que tenerle susto, porque también presenta una oportunidad para que la fe adormecida de muchos reviva a plenitud en el ambiente que nos toca vivir”*¹⁰.

Las tendencias conservadoras responden a un discurso cuyo eje central está puesto en defender el status quo de una cierta “manera de vivir” que los provee de una jerarquía sobre el resto de grupos sociales. Cuando se pone en cuestión las prácticas de la sexualidad y la reproducción en función de un proceso de secularización de las mismas, lo que se está moviendo son aspectos centrales del orden social que está denominado por estos grupos sociales.

Respecto a la relación de la Iglesia con la política existe una clara convicción de la importancia de este vínculo, un ejemplo de ello es lo declarado por el Obispo auxiliar Monseñor Jorge Houston quien señala que *“Están claros los principios de que la Iglesia no se mete en política partidista, pero sí en la gran política, no en decir por quién votar o no”*. Por su parte, el Obispo de Punta Arenas, Monseñor Tomás González, manifestaba que *“La Iglesia puede opinar de política con tal que este término se entienda como valor de la ‘Polis’, es decir, de la ciudad o nación...me parece que la Iglesia Católica opina de política en el sentido amplio de la palabra, cuando presenta los valores de la vida humana y sus consecuencias y los de la justicia social en su Doctrina Social y los de la familia”*. El Obispo de Copiapó Monseñor Gaspar Quintana opinaba:

“...si la Iglesia debe o no opinar de política se puede responder que el fin que Jesús asignó a la Iglesia es de orden religioso. Pero como dice el Concilio Vaticano II, ‘de esta misión religiosa derivan funciones, luces y energías que pueden servir para establecer y consolidar la comunidad humana según la ley divina’ (El Mercurio, domingo 2 de septiembre de 2001).

Respecto a la relación de la Iglesia con la política es relevante recordar la noticia respecto a *“La Iglesia Católica publica nuevo manual para los políticos”*, haciendo referencia a:

“Su derecho a ‘pronunciar juicios morales sobre cuestiones temporales’ defendió la Iglesia Católica. Aludiendo a un documento emitido por El Vaticano, dijo además que los políticos católicos no pueden aprobar leyes

¹⁰ El Mercurio, domingo 4 de octubre de 1998.

ni normas que vayan en contra de la doctrina de la Iglesia. Así lo informó el Obispo Arteaga, secretario de la comisión doctrinal de la Conferencia Episcopal, quien dio a conocer una declaración de la institución, basada en un documento escrito por la Congregación para la doctrina de la Fe de la Santa Sede, presidida por el cardenal Joseph Ratzinger... Se reconoce que el mejor sistema político es el de la democracia 'expresa mejor la participación directa de los ciudadanos en las opciones políticas' sin embargo... para que se lleve bien a cabo, se debe fundamentar sobre 'una recta concepción de la persona'... 'quienes se comprometen directamente en la acción legislativa tienen la precisa obligación de oponerse a toda ley que atente contra la vida humana y que 'como todo católico (también para los legisladores) vale la imposibilidad de participar en campañas de opinión a favor de semejantes leyes (las que atentan contra la vida humana) y ninguno de ellos les está permitido apoyarlas con el propio voto...' (La Tercera, política, jueves 16 de enero de 2003).



Cabe señalar que también estuvieron presentes en el debate sobre la AE, pero en menor medida, las iglesias evangélicas y la masonería. Esta última publicó el 23 de octubre de 2001 lo que se denominó como “Gran Logia de Chile Declaración Pública” que señala:

“...La Orden advierte en las actitudes que combaten el divorcio y el uso de anticonceptivos, un fundamentalismo renovado que pretende reeditar la intolerancia que condenó a Copérnico, Galileo o Giordano Bruno o que llevó a la hoguera a miles de seres humanos. Mientras tanto, en los 40 países más caracterizados como católicos del mundo. Se han implantado el divorcio, y en la mayoría de ellos se ha autorizado el aborto y el uso de la píldora del día después. Sin embargo, Chile es el punto negro mundial, donde se mantiene un cerco antidivorcista sostenido rígidamente por la

intransigencia religiosa local. A juicio de nuestra organización, no es permisible detener el avance científico y tecnológico... que las organizaciones religiosas, con elementos valóricos definidos, tienen derecho a imponerlos, sin coerción, a sus adherentes; pero no pueden pretender que se obligue de igual manera a la sociedad entera, sin observar el respeto debido a otras iglesias, otros credos y a todos aquellos que no se adhieren a ninguna religión..."¹¹.

En síntesis, es posible reconocer en Chile un escenario de actores sociales y políticos en torno a dos grupos de actores, las fuerzas más conservadoras de la tradición y las fuerzas progresistas modernizadoras¹², estando las primeras vinculadas directamente con discursos valóricos católicos. Nos encontramos con un imaginario colectivo que nos habla de la polarización, pero también es necesario decir que la vida social tiene matices, que coexisten una variedad de actores inclusive en los sectores más conservadores que se han manifestado en este debate.

Se puede apreciar una complejidad mayor en las actorías ya sea a favor o en contra de los derechos sexuales y reproductivos, en particular, sobre la AE¹³. Esto permite constatar que en la realidad estas dos grandes fuerzas presentan una serie de fisuras, acomodados y reacomodos dando paso a posturas más intermedias y por lo mismo no menos complejas de integrar. Los actores implicados en este campo de disputa dan cuenta de posturas más rígidas y otros con mayor apertura, interviniendo desde la sociedad civil, Universidades, Estado, Iglesias, Ong's, etc.

En general las estrategias utilizadas por los distintos grupos han estado enfocadas a los medios de comunicación masiva, la educación, la investigación, la influencia de parlamentarios (lobby), la intervención en las políticas públicas; además de estrategias internas de articulación, mantención y alianzas entre agrupaciones.

¹¹ Gran Logia de Chile, Declaración Pública, Inserción, Jorge Carvajal, Gran Maestro, Santiago 23 de octubre de 2001.

¹² Olea, R., Grau, O.; Pérez, F., *El género en apuros*. Santiago: Colección contrasena. Estudios de Género. Serie Casandra. Editorial LOM, 2000.

¹³ Op. Cit Hurtado, J.; Pérez, S.; Dides, C., Pág. 87 y 88.

CAPÍTULO VII

LAS LÓGICAS ARGUMENTALES DEL DISCURSO CONSERVADOR

Los actores que hacen parte de lo que hemos denominado discurso conservador han emitido diversas opiniones en torno a la incorporación de la anticoncepción de emergencia. Se han identificado tres lógicas argumentativas que hacen parte de la discusión entre el 2001 y el 2005. Estas lógicas se basan en la clasificación realizada en las matrices que se basaron en tres ámbitos: (1) ámbito de la sexualidad y reproducción; (2) ámbito biomédicos y bioético; (3) ámbito de derechos.

Estas lógicas argumentativas no han presentado cambios significativos, a propósito de los procesos identificados en la trayectoria del debate. Se han identificado tres lógicas fundamentales:

- La primera de ellas, es la *no separación de la sexualidad y la reproducción*.
- En segundo lugar, *el carácter abortivo de la AE*, en particular, esta lógica se deriva de los mecanismos de acción del levonorgestrel.
- Por último, *defensa de la vida y omisión de los derechos sexuales y reproductivos*.

LA NO SEPARACIÓN ENTRE SEXUALIDAD Y REPRODUCCIÓN

La separación de la sexualidad y la reproducción ha sido una de las grandes transformaciones a partir de la década de los 60. Uno de los elementos centrales para lograr esta separación ha sido la incorporación de tecnologías anticonceptivas que han brindado a las mujeres la posibilidad de decidir.

Una de las lógicas subyacentes en el discurso conservador es la no separación de estos dos ámbitos de la vida de las personas, y en particular, de las mujeres. La imagen de la sexualidad como reproducción se instala a partir de que se estructuran mutuamente, de modo tal que se hace imposible entender el uno sin el otro. La sexualidad es asumida como un trascendente, algo divino que

permite por tanto la continuidad de la humanidad, y relega el placer sexual a un plano de subordinación.

“El sacerdote Fernando Chomalí, director del Centro de bioética de la UC, dijo tener la percepción de que se ha ido creando una cultura en la cual se ha intentado disociar cada vez más el acto sexual de la procreación y que hay una separación cada vez más fuerte y la anticoncepción y el aborto pretenden eso” (El Mercurio, 23 de marzo de 2001).

Esta comprensión de la sexualidad y la reproducción se ve reflejada en la declaración del Comité Permanente de la Conferencia Episcopal, que declara:

*“...sus reparos al uso de la llamada píldora del día después, expresando que es “claro que el efecto de la llamada píldora del día después es abortivo” y que su “uso no es moralmente aceptable”... su conclusión está avalada por la investigación acuciosa de médicos e investigadores de diversas universidades de país y del extranjero y de destacados moralistas. Está declaración es suscrita por Obispo de Rancagua, Javier Prado Aranguiz, y el San Felipe, Manuel Camilo Vial quienes son sus voceros. Los obispos indican que detrás de uso o no uso de este fármaco **“están en juego no sólo principios y valores de la fe, sino también el concepto de persona humana que hay detrás de estas posturas... hay quienes piensan que cada persona es dueña absoluta de su cuerpo y puede usar los medios producidos por la tecnología según sus propios intereses y valores y que la autoridad pública, no debiera tomar en cuenta consideraciones éticas o sociales para autorizar su uso, sino limitarse a certificar la calidad técnica de los medios...”** el conocimiento científico de los últimos tiempos señala que, a poco minutos después del acto sexual, un buen número de espermatozoides ya ha llegado a las trompas de Falopio, en donde se encuentra con el óvulo posibilitando la fecundación. Por lo tanto, el uso de la píldora del día después es claramente abortiva” (La Segunda, Política y Sociedad, martes 20 de marzo 2001).*

El discurso emitido por la Conferencia Episcopal no sólo se refiere a la incorporación de la AE, sino también al concepto de persona humana y sus libertades individuales, el discurso religioso aparece entonces, como un sinónimo de verdad y trascendencia, lo que es posible hacer o no. Inclusive se cuestiona el rol del Estado como autoridad, en tanto debe decidir la autorización de la AE.

En esta perspectiva, la sexualidad por parte de la voz oficial de la Iglesia Católica en su expresión antropológica es un misterio sagrado y para explicarlo debe existir una enseñanza doctrinal y moral. En un texto del Pontificio Consejo para la Familia, se desarrolla la noción de sexualidad humana:

“El hombre está llamado al amor y al don de sí en su unidad corpóreo-espiritual. Feminidad y masculinidad son dones complementarios, en cuya virtud la sexualidad humana es parte integrante de la concreta capacidad de amar que Dios ha inscrito en el hombre y en la mujer. “La sexualidad es un elemento básico de la personalidad; un modo propio de ser, de manifestarse, de comunicarse con los otros, de sentir, expresar y vivir el amor humano”.¹⁵ Esta capacidad de amar como don de sí tiene, por tanto, su “encarnación” en el carácter sponsal del cuerpo, en el cual está inscrita la masculinidad y la feminidad de la persona. “El cuerpo humano, con su sexo, y con su masculinidad y feminidad visto en el misterio mismo de la creación, es no sólo fuente de fecundidad y de procreación, como en todo el orden natural, sino que incluye desde el “principio” el atributo “esponsalicio”, es decir, la capacidad de expresar el amor: ese amor precisamente en el que el hombre-persona se convierte en don y –mediante este don– realiza el sentido mismo de su ser y existir”. Toda forma de amor tiene siempre esta connotación masculino-femenina.

La sexualidad humana es un Bien: parte del don que Dios vio que “era muy bueno” cuando creó la persona humana a su imagen y semejanza, y “hombre y mujer los creó” (Gn 1, 27). En cuanto a la modalidad de relacionarse y abrirse a los otros, la sexualidad tiene como fin intrínseco el amor, más precisamente el amor como donación y acogida, como dar y recibir. La relación entre un hombre y una mujer es esencialmente una relación de amor: “La sexualidad orientada, elevada e integrada por el amor adquiere verdadera calidad humana”.¹⁷ Cuando dicho amor se actúa en el matrimonio, el don de sí expresa, a través del cuerpo, la complementariedad y la totalidad del don; el amor conyugal llega a ser, entonces, una fuerza que enriquece y hace crecer a las personas y, al mismo tiempo, contribuye a alimentar la civilización del amor; cuando por el contrario falta el sentido y el significado del don en la sexualidad, se introduce “una civilización de las “cosas” y no de las “personas”; una civilización en la que las personas se usan como si fueran cosas. En el contexto de la civilización del placer la mujer puede llegar a ser un objeto para el hombre, los hijos un obstáculo para los padres”¹.

¹ Pontificio Consejo para la Familia. “Sexualidad Humana: Verdad y Significado. Orientaciones educativas en familia”. Disponible en: http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/family/documents/rc_pc_family_doc_08121995_human-sexuality_sp.html Recuperado en junio 2005.

A pesar de que se ha modificado el valor social de la sexualidad y la reproducción, dado los nuevos comportamientos en este ámbito, persiste en el discurso conservador la idea de que se promueve la promiscuidad y se adelanta el despertar sexual de los y las adolescentes y ambas situaciones son formas no institucionalizadas de vivir la sexualidad. Existe por tanto, una mirada que esta disociada de la realidad, puesto que como lo hemos señalado anteriormente, las cifras entregan datos que implican el deber del Estado de implementar políticas públicas que den cuenta de esta realidad. Un ejemplo de la promoción de la promiscuidad es lo manifestado por el Dr. Bianchi de la Universidad Católica:

*“La llamada ‘píldora de día después’ plantea un problema de carácter ético... el uso de esta pastilla tiene un efecto microabortivo que la hace reprobable. En caso de hacerse pública, **promoverá la promiscuidad y adelantará el despertar sexual de los adolescentes...** Va aumentar la promiscuidad y dará la posibilidad a los adolescentes a comenzar antes su actividad sexual”. Dr. Marcelo Bianchi, Universidad Católica (Las Últimas Noticias, lunes 5 de marzo de 2001).*

Otra declaración que tiene el mismo tenor de la anterior es el Dr. Oyarzún de la misma casa de estudios, quien además agrega que este fármaco aumentará las enfermedades de transmisión sexual y manifiesta las restricciones de métodos anticonceptivos.

*“(A propósito de la venta del fármaco con receta médica retenida) “Va a haber promoción gratuita para un producto que lo único que puede llevar es a una **sexualidad más irresponsable** y a un **aumento del riesgo de enfermedades venéreas...** Para el especialista, lo razonable para los médicos católicos es no prescribir métodos abortivos ni siquiera en caso de violación... nuestros médicos de la universidad Católica **no prescriben** anticonceptivos orales ni colocan dispositivos intrauterinos”. Enrique Oyarzún, Jefe del departamento de Obstetricia y Ginecología del Hospital Clínico de la Universidad Católica” (El Mercurio, 21 de marzo de 2001).*

No sólo plantean el temor a las prácticas sexuales de los y las adolescentes sino que usan como excusa para la no incorporación de una nueva tecnología anticonceptiva el aumento del riesgo de enfermedades de transmisión sexual, mal llamadas enfermedades venéreas.

En el caso del VIH/SIDA valga recordar que aquellos que se han opuesto a las campañas de prevención han sido los sectores conservadores, que declaran lo siguiente:

“Es que su uso (AE) cambiará las conductas sexuales, aumentando el riesgo por contagios de SIDA” Francisco Chahúan, ONG próvida (El Metropolitano 3 de abril de 2001).

“(A propósito de la venta de la AE con receta médica) María Angélica Cristi (RN) criticó ‘la forma’ en cómo se realizó el debate sobre la píldora debió ser más profundo y serio, y lamentó que se le mencionen como una solución ante el embarazo adolescente ‘esta no es una solución de fondo, sino que parte de las políticas de los gobiernos socialistas que toman soluciones populistas y simples. Las razones porque rechaza la píldora ‘porque en al menos una de sus fases es abortiva; tiene implicancias en la salud de la mujer y debilitará el uso del preservativo y por lo tanto la protección ante el contagio del Sida’” (Las Ultimas Noticias, emol, martes 20 de marzo de 2001).

“Los jóvenes son el principal grupo de riesgo para adquirir ETS, por lo que se debe promover una sexualidad responsable y “los métodos que muestran las políticas públicas no inducen a un buen comportamiento””. (Rosa Camhi, Investigadora de asuntos de la familia, Instituto Libertad y Desarrollo) (El Metropolitano 3 de abril de 2001).

“(aprobar la píldora del día después) no hace otra cosa que abrir las compuertas al sexo seguro en nuestro país. Y ahí surgiría una enorme preocupación por el Sida, porque para que usar preservativo si está la pastilla del día después”. María Angélica Cristi, diputada RN (La Segunda, política, martes 6 de marzo de 2001).

Siguiendo lo anterior, es importante señalar que en uno de los documentos emitidos por el Consejo Pontificio para la Familia, “La verdad y el significado de la sexualidad humana” (Pontificia Council for The Family, 1996) documento publicado en 1995, se hace un llamado a los padres y madres a que rechacen la educación sexual que se imparte en las escuelas sino se está totalmente de acuerdo con los principios².

Cabe recordar “que en el marco del trabajo de la Comisión de evaluación y recomendaciones sobre educación sexual” (llamada también comisión Bilbao) convocada por el Ministro de Educación Sergio Bitar en el 2004, se presentó una carta de la FIDE en la cual expresan su coincidencia con los postulados de la

² Mejía María Consuelo (2001) “Normas y valores de la Iglesia Católica en la sexualidad y la reproducción: nuevas perspectivas”. En Figueroa, Juan Guillermo y Stern, Claudio *Encuentros y desencuentros en la salud reproductiva. Políticas Públicas, marcos normativos y actores sociales*. Primera edición, Colegio de México Pág. 107.

Iglesia Católica en materia de educación sexual y hacen hincapié en una serie de temas “delicados” como son la sobreerotización, el adelantamiento sexual, la homosexualidad de alumnos y docentes, un espacio para la virginidad, la información biológica. A su vez plantean *“Quisiéramos advertir sobre la posible intervención de organizaciones pro-abortistas a favor de la concepción y reconocimiento de la pareja homosexual y lesbiana. También quisiéramos manifestar nuestro rechazo a cualquier iniciativa que diga relación con la promoción y/o distribución de anticonceptivos y material didáctico relacionados con estos temas”*³.

Los discursos emitidos por estos grupos no logran interpelar ni convocar al conjunto de la sociedad chilena, dado las encuestas de aceptación por ejemplo de la AE. Pero si es posible afirmar que influyen en las decisiones de las políticas públicas. En general, proponen un orden social conservador ‘nostálgico’ que se entiende como un orden moral que no considera las prácticas que han cambiado en el ámbito de la sexualidad y la reproducción.

La Iglesia Católica y por ende su discurso, más que imponer los valores lo que logra es hacer una conexión con el plano de la familia, es decir, emite declaraciones del tipo *“esto es lo que la familia chilena piensa”*, habla en nombre de la familia, cuestión que otros actores sociales lo hacen con menos fuerza. Esto se debe a que la jerarquía de la Iglesia Católica y los sectores más conservadores de la sociedad buscan que su discurso (y su visión) se transformen y mantengan como “los valores” del conjunto de la sociedad chilena, por ende como los únicos y verdaderos.

*“Si se aprueba una moción así, el Gobierno estaría contradiciendo la postura antiabortista que ha presentado en las conferencias internacionales...el uso de la PAE es un aborto encubierto. **El problema del embarazo adolescente se produce en gran medida por problemas familiares.** Creemos que el Gobierno debe **fomentar la unión familiar en vez de proponer este tipo de métodos.** Ismini Anastassiou, Vicepresidenta de Investigación, Formación y Estudios sobre la Mujer” (ISFEM) (Las Últimas Noticias, información general, sábado 3 de marzo de 2001).*

Pero no sólo se pone en peligro la familia sino que además la introducción de la AE implica una falsa seguridad y por ende una liberalización de la sexualidad de los jóvenes, aquello que no está institucionalizado.

“(Respecto a la píldora) Es un retroceso cultural [...] Esta píldora, además de crear una falsa seguridad en muchos jóvenes, trae una liberalización de

³ Posición de FIDE ante la Comisión de Educación Sexual, P. Carlos Pellegrín B. svd. Presidente nacional de FIDE, 2004, Pág. 4.

la vida sexual que ningún padre quisiera para sus hijos [...] Las decisiones que se tomen respecto a ella (la discusión) se refieren directamente al origen del ser humano y al derecho a la vida de seres indefensos". Jaime Fernández, Vicario de la Familia. (El Mercurio, información general, sábado 17 de Marzo 2001).

La noción de sexualidad responsable ha sido denominada en varias ocasiones en las citas expuestas. El adjetivo "responsable" se asocia a normativa y control. En este sentido la sexualidad se transforma en procreación, familia y matrimonio como pilares fundamentales relacionados a la responsabilidad. La regulación de la fertilidad en este contexto debería ser a partir de la abstinencia.

*"Recalcó su oposición ante la utilización del anticonceptivo en forma masiva, ya que según su criterio produciría una **"sexualidad no responsable"**. Cita a María Angélica Cristi, diputada RN" (Las Últimas Noticias, viernes 2 de marzo de 2001).*

"Esto constituye una manipulación de los derechos reproductivos, porque la píldora, además de ser abortiva, también puede aumentar el contagio de enfermedades como el Sida... (la diputada señala también que la PAE y métodos afines) constituye un verdadero facilitador del sexo seguro (entendido según el feminismo, en la versión de la diputada) una sexualidad placentera sin el riesgo del embarazo [...] desligando totalmente la sexualidad del embarazo y dejando la maternidad y la familia en segundo plano [...] (prevenir los embarazos precoces y los abortos) no se consigue a través de métodos como lo es este medicamento, sino que hay otros caminos como las políticas enfocadas en la prevención del embarazo. Hay que poner énfasis en la educación sexual desde temprana edad donde se fomente la paternidad responsable, todo esto con información". María Angélica Cristi, diputada RN (La Segunda, política, miércoles 7 de marzo de 2001).

La sexualidad es concebida como una relación íntima con la naturaleza, la virtud, la verdad y por supuesto con la reproducción. El discurso conservador en el debate de la AE manifiesta implícitamente, algunas de las veces, la noción de sexualidad y reproducción que conlleva. Es una sexualidad 'esencialista' que define lo bueno y lo malo, lo que es responsable de irresponsable. Se trata una concepción por parte de la Iglesia Católica que implica un tipo de relación particular con la naturaleza. En este sentido lo que plantean es que la sexualidad tiene como *fin intrínseco el amor, más precisamente el amor como donación y acogida, como dar y recibir. La relación entre un hombre y una mujer es esencialmente una relación de amor.*

Se trata de una sexualidad que se asocia al amor y la procreación, todo aquello que este fuera de este espacio produce rechazo y ruido. En la definición señalada anteriormente sobre lo que declara el Pontificio Consejo para la Familia. *"Sexualidad Humana: Verdad y Significado. Orientaciones educativas en familia"*⁴ se reiteran los mitos tradicionales asociados a la sexualidad y reproducción: sexo es igual pecado, la condena al placer, la heterosexualidad como norma.

El control de los cuerpos, la sexualidad y la capacidad de reproducción de las mujeres es uno de los ejes en el cual se tejen la mayoría de los códigos religiosos. Nos encontramos frente a una posición absolutista, al estilo de Weeks, en el sentido de ser parte de una herencia tradicional-histórica que considera al sexo como peligroso y destructor. Sin embargo, cabe señalar que el discurso conservador expresado en primer lugar, por la voz oficial de la Iglesia Católica, es un discurso coherente en su lógica, totalizador⁵ pero difícilmente hegemónico puesto que las prácticas de mujeres y hombres se siguen transformando⁶.

La lógica argumental de la "no separación entre sexualidad y reproducción" contiene como lo hemos señalado la noción de riesgo. Éste está presente en la promiscuidad, en el adelanto de la sexualidad adolescentes, en el incremento de las enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA. Obviamente, hoy se presentan matices frente a esta posición inclusive al interior del discurso conservador, sin embargo, en su esencia promueve una reglamentación, mediante una moralidad definida a través de instituciones sociales como el matrimonio, la heterosexualidad, la familia nuclear, la monogamia que se tienen como cimiento la cultura judeocristiana.

EL CARÁCTER ABORTIVO DE LA ANTICONCEPCIÓN DE EMERGENCIA

La segunda lógica argumental identificada en los discursos emitidos por los diferentes portavoces del discurso conservador, es el carácter abortivo de la AE. Esto se expresa en la idea que es una tecnología de 'la irresponsabilidad'. Esto se liga con la argumentación anterior respecto a que la incorporación de una nueva tecnología anticonceptiva, tiende a la promoción de la promiscuidad, el adelanto de las relaciones sexuales de los adolescentes y la liberalización de las prácticas sexuales en el sentido de la toma de decisión frente a un hecho. Pero tam-

⁴ Documento publicado en 1995.

⁵ Totalizador en el sentido que incluye en su discurso todas las prácticas sociales, buscando uniformarlas bajo una misma concepción valórica.

⁶ La hegemonía de todo discurso es siempre un objetivo en proceso, una búsqueda con logros y fracasos.

bién se suma un nuevo argumento que es cuestionado y rechazado, cual es la posibilidad de decidir por parte de la mujer frente a un acto de violación sexual.

A lo anterior se agrega, la relación causal entre la AE y el aborto que han declarado los sectores conservadores en los cuatro años de polémicas, específicamente cuando se habla de los mecanismos de acción de la AE. Esta relación ha sido el punto de apoyo sobre la cual se construyen la mayoría de los argumentos. En este sentido aparece el discurso conservador, en particular el de la voz oficial de la Iglesia católica como la única fuerza moral calificada del país y como una voz fuerte que interpela al gobierno:

“La vida Humana debe ser respetada y protegida de manera absoluta desde el momento de la concepción. Desde el primer momento de sus existencia, el ser humano debe ver reconocidos sus derechos de persona, entre los cuales está el derecho inviolable de todo ser inocente a la vida (instrucción Donum Vitae, 25) Desde le siglo I, la Iglesia ha afirmado la malicia moral de todo aborto provocado. Esta enseñanza no ha cambiado; permanece invariable. El aborto directo, es decir, querido como un fin o como un medio, es gravemente contrario a la ley moral (catecismo de la Iglesia, 2271). El Concilio Vaticano II enseñó que ‘Dios, Señor de la vida, ha confiado a los hombres la excelsa misión de conservar la vida (...) Por consiguiente, se ha de proteger la vida con el máximo cuidado desde la concepción; tanto el aborto como el infanticidio son crímenes nefandos (GS 51,)... Para los defensores de estos métodos homicidas, lo concebido no está vivo hasta la implantación. Pese a las distinciones que hagan los médicos, desde el punto de vista moral no puede sostenerse la diferencia entre ‘concepción’ e ‘inicio del embarazo’. En ambos casos se trata de un aborto. En una cultura donde por una parte se dice que se quiere respetar la vida y por otra se permite quitar la vida al más indefenso de los seres humanos hay una incoherencia muy grave. Más incoherente aún es sostener que materias como éstas están sujetas a la libre determinación de las mayorías. Mal camino lleva un país cuando algunas de sus autoridades –llamadas a conducirnos hacia el bien común– son las que quieren asentar un golpe tan grave y mortal a las verdaderas concepciones acerca de la vida humana. No hay que cerrarse los ojos, pues lo que se hace es aprobar la vena de este fármaco mortal es dar un paso que ahora involucró nada menos que a la mujer chilena. Como pastor de la Iglesia y como ciudadano, pido a las autoridades de mi país mayor profundidad de juicio y respeto por las convicciones que tenemos. Una vez más... serán los más pobres y los desvalidos quienes recibirán otro agravio: el de imponerles una nueva forma de rechazo a la vida en nuestro país. Pido humildemente –siguiendo los insistentes llamados del Santo padre, cuyos clamores en

pro de la vida hemos oído directamente en nuestro país. Que los cristianos reacciones y rechacen con fuerza y testimonio claro este nuevo atentado contra la vida humana. Creo que quienes cultivan las disciplinas de la biología y la ciencia médica debería ilustrar el criterio de trancos ciudadanos que pueden estar confundidos, porque –como enseñan la Iglesia– no hay oposición entre ciencia y moral”. Orozimbo Fuenzalida Obispo de San Bernardo (EL Mercurio, artículo de opinión, 27 de marzo de 2001).

El argumento utilizado por los discursos conservadores respecto al inicio de la vida, es decir, que la persona empieza con la concepción, es un acto de fe, basado en interpretaciones de documentos de carácter religioso, cuya autoridad no puede ser objeto de un análisis racional, las premisas que se ocupan son opuestas y por tanto, será difícil que el debate sea resuelto.

“Un comunicado emitido en noviembre del 2000 por la Academia Pontifica para la Vida, institución creada por el Papa Juan Pablo II, sostiene que este método es abortivo porque funciona “impidiendo la anidación del óvulo fecundado (que ya es un embrión humano) en la pared del útero”. La expulsión de este óvulo, provocada por la píldora –y también el dispositivo intrauterino que se aplica en Chile desde los 60– tiene para el Vaticano un solo nombre: aborto” (El Mostrador, País, lunes 26 de febrero de 2001).

“Para el padre Fernando Chomalí de la Universidad Católica... el término anticoncepción de emergencia no es adecuado, puesto que actúa como un abortivo al no permitir que el embrión se anide en la pared uterina en el caso de que se haya producido la fecundación. El documento de la Academia para la Vida del Vaticano es claro en afirmar que el embarazo comienza a partir de la fecundación y no de la implantación del blastocisto sobre la pared uterina, como han intentado presentarlo de manera implícita” (Las Últimas Noticias, información general, 2 de marzo de 2001).

Por su parte, el Instituto de Libertad y Desarrollo hace una relación entre la incorporación de tecnologías anticonceptivas y el aumento de embarazos “juveniles”, su propuesta es que se aborde la problemática a partir de programas de sexualidad juvenil y el retardo de la iniciación sexual. Se trata entonces de preservar la virginidad.

Según el Instituto de Libertad y Desarrollo “la autorización del fármaco se enmarca dentro de las políticas oficiales de privilegiar un enfoque relacionado con aspectos biológicos y de anticoncepción más que con una sexualidad responsable”. Para el Instituto, la aprobación de la píldora del “día después” es grave, puesto que no está resuelta la discusión acerca de sus efectos. [...] Señala el orga-

nismo que el incremento de los embarazos juveniles se produce precisamente a partir de la década de los 60's cuando se difunden los modernos métodos de anticoncepción y se realizan campañas gubernamentales de educación sexual [...] A lo largo del tiempo la proporción de nacimientos de madres menores de 20 años en relación a los nacimientos totales se mantiene relativamente estable, fluctuando en un porcentaje que varía entre 14 por ciento y 16 por ciento entre las décadas del 70 y el 90 [...] La entidad sostiene que hay una mayor actividad sexual precoz por parte de los jóvenes, para la cual planteó que se elaboren programas que aborden la sexualidad con un contenido educativo y que se orienten a retardar el inicio de la actividad sexual" (El Mercurio, Nacional, 26 de marzo de 2001).

Cabe recordar que uno de los obstáculos permanentes para implementar justamente una política de educación sexual han sido los sectores más conservadores. A lo que hemos asistido durante estos últimos 17 años es a un sinnúmero de iniciativas por parte de los gobiernos de la Concertación, que han sido obstaculizadas, lo que nos lleva a plantear que existe una lógica dominante que se ha inscrito en la moral católica que inclusive se ha negado a entregar información objetiva y adecuada sobre la sexualidad, y en las oportunidades que lo ha hecho ha sido incapaz de superar las estrechas cargas en sus palabras censuradoras. También es posible plantear que ha existido una ausencia de voluntad política por parte de los decidores de las políticas públicas en estas materias.

Otro de los argumentos que se liga a la lógica "carácter abortivo de la AE", es el concepto de la vida humana. Para los grupos conservadores el inicio de la vida de una persona (titular de derechos) comienza desde la concepción. Este es un argumento utilizado en los debates, generalmente partiendo de la pregunta por el inicio de la vida. Lo que aparece entonces en la prensa son posiciones irreconciliables.

*"Para la iglesia, en temas como la esterilización voluntaria y la píldora, no sólo están en juego principios y valores de la fe, sino también **el concepto de la vida humana** "no siempre lo técnicamente factible coincide con lo éticamente aceptable... la esterilización voluntaria... atenta contra la integridad de la persona a la vez que calificaron como abusiva llamar 'acción de salud' a **intervenciones médicas destinadas a amputar un órgano sano**. Resaltaron por último la necesidad de promover una educación afectivo sexual orientada a vivir responsablemente la sexualidad"". Vocero Enrique Paler Conferencia Episcopal (La Nación, crónica, miércoles 21 de marzo de 2001).*

Cabe señalar que la argumentación utilizada por la Conferencia Episcopal respecto que no siempre lo técnicamente factible coincide con lo éticamente correcto, refiriéndose a la esterilización voluntaria y a la AE, supone una lógica que se relaciona con la noción de bioética que tiene la Iglesia Católica. Al res-

pecto cabe señalar que *“el aporte fundamental de la bioética por parte de la Iglesia Católica es la visión integral del hombre que se desprende de las fuentes bíblicas y de su Magisterio. El segundo aporte, íntimamente unido al primero, tiene que ver con el quehacer del hombre en el mundo y el preciso deber ético en relación a su ser en cuanto vértice de la creación... la crisis ética a la cual nos vemos enfrentados no es otra cosa que una crisis antropológica en la que el hombre, demasiado preocupado por el hacer, no ha valorado suficientemente al ser, como categoría primaria y fundamental en su inalienable dignidad, reduciéndola muchas veces el valor que posee en sí mismo...”*⁷.

Lo anterior da cuenta de las bases antropológicas de la concepción de ser humano que justifican las argumentaciones entregadas por la Conferencia Episcopal. Son tres los aspectos que sustentan el discurso ético de la Iglesia Católica y que se relacionan con las implicancias que visualizan en torno al uso de la AE, la esterilización voluntaria, el uso del condón, entre otras. El primero, es *“la comprensión del hombre como imagen y semejanza de Dios, el segundo del hombre como unidad corporal y espiritual, y el tercero, el hombre llamado del amor al amor”*⁸.

Es necesario rescatar el segundo en tanto señala que *“Toda intervención en el proceso procreativo así como en los estadios terminales de su vida terrenal atañe a la persona misma y no solamente en sus aspecto orgánico o funcionales”*. En el documento de la Congregación para la Doctrina de la fe, *Donum Vital Int. 3* se señala: *“Cualquier intervención sobre el cuerpo humano no alcanza únicamente los tejidos, órganos y funciones, afecta también, y a diversos niveles, a la persona misma; encierra por tanto un significado y unas responsabilidades morales, de modo quizá implícito pero real”*⁹.

LOS MECANISMOS DE ACCIÓN

Una gran parte de las informaciones que aparecieron en la prensa durante estos últimos cuatro años han apuntado hacia los mecanismos de acción de la AE¹⁰. Principalmente, esta discusión estuvo centrada en el primer período y parte del segundo, en este sentido cabe señalar que uno de los mecanismos que se han señalado es la inhibición de la ovulación, también se han identificado su capaci-

⁷ Dides, C. *Bioética y Tradiciones. El desafío de la tecnociencia*. Santiago: Centro de Investigaciones en Bioética y Salud Pública, Organización Panamericana de la Salud, 1997. Págs. 11-20.

⁸ Ídem, Pág. 14.

⁹ Ídem, Pág. 15.

¹⁰ Zegers Hochschild, Fernando. *Mecanismos de Acción del Levonorgestrel como anticonceptivo de emergencia*. Estudios Públicos, Págs. 6-23. Accesado www.cepchile.cl abril 2005.

dad de afectar el desplazamiento espermático y respecto a que atrofiaría el endometrio que “supuestamente” generaría un medio poco adecuado para anidación del óvulo fecundado. Por tanto se trataría de un aborto. El Vicario La Familia, Jaime Fernández lo plantea así en esta declaración:

*“En este sentido, explicó que los mecanismos celulares de la fecundación humana muestran que en este punto es cuando comienza el nuevo ser. Con la fecundación se iniciaría, indicó el sacerdote, un complejo proceso de desarrollo que mantiene una unidad y una continuidad sustancial. Explicó que si bien la píldora es capaz de impedir la ovulación siempre que se administre antes de la liberación masiva de la hormona luteinizante, que induce este proceso, por ello, no puede ser considerada anticonceptiva cuando se administra después de la ovulación, esto es, en la segunda mitad del ciclo menstrual. Descartó que la píldora impida la llegada de los espermios a las trompas, pues indico que se ha constatado que a menos de una hora después del coito se puede detectar su presencia allí, mientras que la pastilla puede ser ingerida hasta 72 horas después. [...] los cambios que puede sufrir el endometrio, que impiden que el embrión humano pueda implantarse en él, con lo cual está condenado a morir. Es decir, **hay un efecto abortivo...**”* No se trata de una visión de la iglesia. Nos remitimos solamente a la parte científica y definitivamente es abortiva... Es engañoso plantearlo como si fuera solamente un aporte a la planificación familiar. Y cómo va a ser valioso que se esté atentando contra la vida humana, no es una cosa valiosa eso... ¿Cómo se puede combatir el aborto con el aborto? Esa es una cuestión de lógica elemental. Si la píldora es abortiva”. Jaime Fernández, Vicario de la Familia (La Tercera, 17 de marzo de 2001).

Los abogados contrarios a la píldora también se manifestaron respecto al carácter abortivo de la AE, inclusive cuando se les pregunta acerca de la T de cobre, ellos señalan que no es posible hacer algo ahora dado que eso ocurrió en la década de los 60. En este sentido, cabe señalar que a lo menos dejan entredicho la posibilidad de recurrir a tribunales por lo métodos que según sus creencias son abortivos, al respecto es importante recordar que en el 2004 se presentó un recurso protección a la Corte de Apelaciones y fue declarado inadmisibile.

“Desmentimos categóricamente que el grupo de abogados estemos pensando en emprender acciones judiciales para intentar prohibir los dispositivos intrauterinos y popularmente denominados como “T” debido a que jurídicamente no es posible recurrir de protección en contra de dicho mecanismo pues este fue aprobado en la década de los 60, y el plazo para interponer

recurso de protección es de 15 días desde la aprobación del fármaco, señalaron. No obstante, expresaron que dicho sistema “tiene efectos abortivos” ante lo cual precisaron que, a su juicio, “las políticas públicas del gobierno del Presidente Ricardo Lagos, deben ser más transparentes y decir claramente cuáles son los mecanismos de acción de dichos métodos pues para que las mujeres puedan optar de acuerdo a su conciencia, deben saber la verdad de cómo funcionan. Asimismo, García y Chahuán llamaron a toda la sociedad chilena, a debatir sobre los efectos de los mecanismos de planificación y sobre el aborto” (La Nación, crónica, 4 de septiembre del 2001).

Desde la academia, específicamente del Centro de Bioética de la Universidad Católica, se defendió la tesis que la AE es microabortiva o abortiva. Plantean que la vida humana comienza desde la concepción, y por ende debe estar protegida legalmente.

“Uno no sabe como va a actuar esta píldora. Ese es el problema ético. Es como si se existiera la posibilidad de que hubiese un niño detrás de un arbusto y uno dispara igual”. Dr. Mauricio Besio, Centro de Bioética de PUC (Las Últimas Noticias, 23 de marzo de 2001).

“Lejos de justificarla para ciertos casos de emergencia, expresaron su máximo rechazo al fármaco calificándolo de abortivo ya que existen óvulos fecundados (congelados) que no están anidados. Y si no tuvieran vida –como algunos dicen– ¿sería lógico guardarlos para luego implantarlos en úteros para luego ser anidados y se inicie el embarazo? Por esto, es que está demostrado fehacientemente que la vida comienza desde la fecundación y no desde la anidación del huevo”. Patricio Ventura, director del Centro de Bioética de la Pontificia Universidad Católica (La Segunda, 17 de abril de 2001).

Está lógica argumental también se presenta asociada a una divergencia con la evidencia científica. En este sentido, se apela a una discusión entre comunidades científicas, un poder/saber, donde no aparecen las voces de los sujetos, las mujeres con capacidad para decidir sobre sus proyectos de vida y sus cuerpos.

(Excusas de parte de profesores de la UC a los Dr. Croxatto y Dr. Zegers) Nosotros también tenemos una larga carrera como investigadores, docentes y clínicos universitarios, dedicados permanentemente a aprender y a enseñar una evaluación crítica de la literatura científica... Por esos reafirmamos las conclusiones de nuestro artículo de que no existe a la fecha ninguna información científica concluyente en estudios humanos que descarte el mecanismo antiimplantatorio (abortivo) de la píldora. Los dos estudios realizados a ratas y

otro en primates que no encontraron un efecto en la implantación que no son extrapolables a seres humanos. Son estudios preclínicos muy valiosos como para la primera fase de las investigaciones requeridas para probar la seguridad del fármaco. No creemos que sea la prensa un lugar para una discusión seria sobre las diferencias que tengamos en la valoración de la evidencia científica que existan respecto a los mecanismos de acción de la píldora del día después. Invitaremos a los doctores Croxatto y Zegers a un seminario interdisciplinarios para discutir en un clima académico de objetividad (El Mercurio, cartas, opinión, sábado 8 de mayo de 2004).

“Postura oficial de UC: la píldora está reñida con la ética. Tras debate de académicos con posturas divergentes, concluyó que la investigación científica no está terminada. El vicerrector académico de la Pontificia Universidad Católica, Nicolás Velasco, declaró que la investigación científica sobre la píldora no está terminada. Sostuvo que el fármaco está reñido con la ética, pues podría estar en juego la vida humana. El plantel realizó un diálogo entre dos académicos que tienen posturas discrepantes sobre el tema: Horacio Croxatto y Patricio Ventura-Juncá, basados en los estudios realizados por el primero. El diálogo estableció que ambos consideran que la vida humana comienza en el momento de la fecundación: La discrepancia radica en su grado de certeza con respecto al mecanismo de acción del levonorgestrel, su posible capacidad de impedir la anidación del embrión y los requisitos que la bioética impone para el uso del compuesto. La UC concluyó que es necesario validar la experiencia de Croxatto a través de los criterios comunes del trabajo en ciencias antes de hablar de conclusiones definitivas. Dichos criterios incluyen corroborar estos resultados por investigadores independientes para lograr un consenso en la comunidad científica” (El Mercurio, jueves 20 de mayo de 2004).

La primera reacción frente a la incorporación de nuevas tecnologías anticonceptivas ha sido básicamente el rechazo a partir de argumentos poco claros respecto a los mecanismos de acción. Ha sido un diálogo entre comunidades científicas y expertos, en el ámbito biomédico y bioético sobre los mecanismos de acción. Pero estas discusiones muchas de las veces están desprovistas de la opinión y vivencias de las mujeres con capacidad de decisión frente a sus proyectos de vida. Se trata de algo abstracto, sacado del cuerpo, como si los cuerpos de las mujeres fueran ajenos a ellas mismas. El poder saber se impone a partir de los especialistas científicos, y también de aquellos que se han adjudicado la especialidad de la fe.

Otro de los actores involucrados en los debates fueron los parlamentarios y dirigentes políticos, que manifestaron ser contrarios a la AE por su carácter abortivo.

“Según dijeron el tema de la píldora en el fondo es una discusión encubierta sobre el aborto, pues dicho medicamento atenta contra la vida desde el momento en que el óvulo ya está fecundado”. Cita a declaraciones de diputados DC Jaime Jiménez, Eliana Caraball, Rafael Arratia y Carlos Olivares (La Segunda, política, Lunes 5 de marzo de 2001).

“Francamente no me gusta que un fármaco, que todavía hay discusiones científicas sobre cuáles son los reales efectos que produce porque puede ser abortivo, sea repartido a destajo”. Frente a la pregunta si él rechaza el fármaco incluso en los casos de violación, el abanderado presidencial de la Alianza por Chile señaló: “Para mí eso es un problema de conciencia. Siento que en el caso de una mujer violada lo que hay que hacer es acogerla y darle todos los medios para que ojalá, ese hijo pueda vivir... lo que sí rechazo categóricamente es repartirla a destajo” Joaquín Lavín (La Segunda, sección Política y Sociedad, miércoles 9 de Marzo 2005).

A su vez la incorporación de nuevas tecnologías anticonceptivas implica, como lo hemos señalado, una separación entre la sexualidad y la reproducción. En este entendido existe una condena a la búsqueda del placer sexual independiente de la reproducción, por tanto, implica una condena a los medios para llevarlo a cabo libremente. Así, entonces su rechazo a la anticoncepción, las prácticas de sexo seguro y de sexo protegido. Se oponen también a la capacidad de decisión individual acerca de la vida sexual, que se relaciona con los derechos.

Si bien ya en ese momento existía la certeza del gran avance que implicaba la AE en el marco de los derechos sexuales y reproductivos porque permite tomar decisiones autónomamente para evitar un embarazo no deseado después de una relación sexual desprotegida o en caso de violación, es posible afirmar que cuando surgen nuevas tecnologías anticonceptivas lo que se produce es una separación entre sexualidad y reproducción, cuestión que ya había sido modificada fundamentalmente en el siglo XX.

Esta separación trae consigo el enfrentamiento entre sectores de pensamiento opuestos y a veces irreconciliable. Como lo plantea Palma¹¹, con el surgimiento de las tecnologías reproductivas conceptivas, la reproducción se separa de los actos sexuales no así de los cuerpos. En este contexto cabe señalar que también ha existido un proceso de medicalización de la sexualidad, expresado en múltiples tecnologías como por ejemplo las disfunciones eréctiles. Esto permite tanto a hombres como mujeres, es decir, a la sociedad e individuos resol-

¹¹ Palma, I. “Foro Debate de emergencia: mujeres y anticoncepción de emergencia”. En Revista Nomadías, 1 semestre, año 5, Número 5. Santiago: Centro de Estudios de Género y Cultura en América Latina, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile, 2001, Pág. 88-89.

ver problemas asociados a la actividad sexual y sus consecuencias, con la medicalización de la sexualidad lo que se producen son modificaciones en la experiencia sexual¹².

El concepto de sexualidad, en particular de las mujeres da cuenta de una aproximación esencialista, de una sexualidad que está arraigada en la naturaleza humana. Más bien lo que plantean es la relación entre la biología y 'algo supremo' que sería la verdadera naturaleza humana. Esto es evidentemente un concepto que se refiere más a la reproducción, es por eso que la introducción de una nueva tecnología anticonceptiva que otorga mayor capacidad de decisión sobre los proyectos de vida es 'liberadora'.

DERECHO Y DEFENSA DE LA VIDA V/S OMISIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

El surgimiento de la razón, de la ciencia y tecnociencia, de las libertades civiles y de la democracia son las características principales de la modernidad. Una modernidad que si bien tiene rasgos particulares en América latina, tienen algo en común, por una parte, se afirma el carácter secular y moderno de los estados y proyectos nacionales y por otro, un seguimiento a las normas y moral de la Iglesia Católica particularmente en los temas asociadas a la sexualidad y reproducción. Los derechos en este campo han sido silenciados por parte de los grupos conservadores, encontramos múltiples ejemplos tanto en las conferencias internacionales como en lo descritos durante el transcurso de la historia en Chile desarrollados en capítulos anteriores.

El tratamiento que hace la Iglesia Católica respecto al ámbito de los derechos en sexualidad y reproducción, se remite básicamente a la defensa de la vida del que está por nacer. Un ejemplo de ello, es lo expuesto en la Declaración de la Conferencia Episcopal respecto a la AE:

“(Declaración de la Conferencia Episcopal) No nos parecen adecuadas tales ideas –enfatan– Ellas implican trasladar materias tan fundamentales como las relativas a la procreación humana desde el ámbito público al privado, dejando sin protección social al ser humano más indefenso que surge de la fecundación del óvulo femenino por el espermatozoide masculino...la defensa de la vida humana y el fortalecimiento y protección del matrimonio y la familia está garantizado por la Constitución Política de la República y

¹² Giami, Alain, “La medicalisation de la sexualite: aspects sociologiques et historiques”. Andrologie Vol, 8 No 4, 1998, Pags. 83-390.

constituye la base fundamental de los demás derechos” (La Segunda, Política y Sociedad, martes 20 de marzo 2001).

“Por píldora del día después, Cardenal Errázuriz llama a obedecer a Dios antes que autoridades: apoya a alcaldes “objeto”es”. “A quien hay que obedecer en primer lugar es a Dios y no en primer lugar a otras autoridades”. Con esa frase el cardenal Francisco Javier Errázuriz, jefe de la Iglesia Católica chilena, apoyó a los alcaldes que plantean objeción de conciencia para no entregar el Postinor 2 a las mujeres que lo soliciten, aun cuando no hayan sido víctimas de una violación. El cardenal distribuyó un documentos de 18 puntos, dirigidos a los “miembros de nuestra Iglesia en la Arquidiócesis de Santiago”, en el que se defiende “el primero de los derechos de cada ser humano: el derecho a nacer que le asiste desde su misma concepción”. Agrega en el escrito que es un gravísimo error y una irreparable injusticia exigir la aprobación de presuntos “derechos sexuales y reproductivos” que incluyan el derecho al aborto seguro, ya sea para evitar el “embarazo no deseado” (vale decir, el embarazo que no correspondió a la intención de los esposos o de la pareja, o que se produjo con violencia), o para permitir la interrupción del embarazo por razones de salud, incluso mental”. Errázuriz cuestionó el visado técnico de concedido por el ISP a la AE (PDD), desde el punto de vista embriológico y ético, al dejar para delante la pregunta capital de su al impedirse la anidación del óvulo fecundado, se está interrumpiendo una vida humana. “El hecho de dejar en manos de una institución de salud un asunto de tal gravitación para la cultura y la ética privada y pública de un país, como es el respeto del derecho a la vida, cuestiona nuestro ordenamiento jurídico”. Cita a la Biblia: “Siempre quisiéramos respetar a las autoridades civiles, pero a veces nosotros nos sentimos obligados a reflexionar si han decidido lo que es justo a los ojos de Dios, ya que, de lo contrario, tenemos que optar por la obediencia a Dios y no por la obediencia a los hombres”. Con respecto a los alcaldes objeto”es señaló que “no sólo los comprendo, sino que siempre apoyaría a un ciudadano que en una materia de mucha gravedad diga estoy seguro que ante Dios esto no puede ocurrir y no cumplo tal disposición y tal ley. Le puede costar la cárcel, eso es cierto, pero a quien hay que obedecer en primer lugar es a Dios y no en primer lugar a otras autoridades”. Cardenal Francisco Javier Errázuriz (La Nación. País, Lunes 3 de Mayo de 2004).

En la anterior cita aparece otro de los temas relevantes a plantear *“la objeción de conciencia como derecho”*. Si bien es cierto, que la objeción de conciencia se configura cuando un ciudadano se ve enfrentado ante dos obligaciones que son incompatibles, una proveniente de una conciencia moral crítica y la otra, por parte del Estado. Es posible pensar que la persona en un estado demo-

crático deje de cumplir la ley, siempre y cuando su decisión no afecte ni dañe directamente a un tercero. Sin embargo, en el caso de la entrega de la AE es posible postular como plantea Peña¹³, que la objeción de conciencia no es un derecho de las autoridades públicas a eludir sus obligaciones y deberes.

En el fondo de la discusión, el derecho inalienable a la vida se relaciona con el alma infundida por Dios al organismo intrauterino. Dado que la discusión se centra en el eventual carácter abortivo de la AE y en este en el tema de “la defensa de la vida”. De esta forma la aprobación de la AE fue calificada como un atentado a la vida y una defensa encubierta del aborto.

Los individuos tienen derecho a la libertad de decisión y acción en la medida que sus acciones no interfieran con los derechos de los otros. Este principio de la libertad individual tiene sus raíces en el pensamiento occidental de Locke. Otro de los principios que se ven vulnerados con la lógica argumental del discurso conservador es el principio de justicia, puesto que todas las personas tienen derecho al acceso equitativo de los bienes y servicios que satisfagan las necesidades básicas humanas. En este sentido, el derecho al avance científico, en particular, las nuevas tecnologías anticonceptivas. El supuesto de la tolerancia en el marco del acceso a la AE ha estado invalidado, puesto que una religión particular, en este caso la Católica Romana, puede imponer obligaciones y prohibiciones a sus creyentes, en la medida en que la institución religiosa no pretenda trasladar sus prohibiciones éticas a las políticas públicas que afecten a los no creyentes.

La existencia de políticas públicas como el acceso a la AE no es coercitiva en la medida en que ninguno es obligado a usar estos servicios. En este contexto, lo que se utiliza actualmente es el derecho al consentimiento informado en el campo de la reproducción, porque es una condición necesaria para el ejercicio de la libertad de opción.

LA EQUIDAD COMO DERECHO

La equidad como principio ético en el campo de los derechos establece que todas las personas merecen un acceso igualitario a los bienes y servicios que satisfagan sus demandas. El acceso a la AE sólo a través de una receta retenida, es un acto de desigualdad, pues implica, que aquella mujer que tiene acceso a un médico podrá contraer la receta, y en el caso, de las políticas públicas sólo son entregadas a las mujeres violadas. Por tanto, el uso de servicios no debe estar basado en la capaci-

¹³ Peña, Carlos, El Cardenal y la objeción de conciencia. La Tercera, opinión, domingo 9 de mayo de 2004. Pág. 9.

dad para pagarlos. Se trata de asegurar el mayor bienestar para el mayor número de personas tanto en información como en la entrega de opciones anticonceptivas a mujeres y hombres.

“La agresión sexual es un drama de hondo contenido humano. Es un delito que ofusca la dignidad de la víctima. Sin embargo, si de ello surge un embarazo, estamos en presencia de un ser humano que merece que se le respete la vida. La violación es una injusticia que no se soluciona negándole la vida a un inocente... se soluciona entregando el hijo en adopción es una opción más congruente con la defensa de la vida y la construcción de una cultura de la vida. El aborto es éticamente inaceptable. (respecto a como habría que abordar el tema de los embarazos no deseados, las violaciones y las ETS... mediante la educación de los jóvenes, al amor como su vocación primordial, que conlleva un gran respeto por la vida y por la dignidad de la sexualidad, entendida como la posibilidad de expresar amor y abrirse a la vida. Esta educación es tarea de todos y principalmente de los padres y la Iglesia participa activamente de este hermoso desafío” (Las Últimas Noticias, información general, Viernes 2 de marzo de 2001).

*“(A propósito de la entrega gratuita en los consultorios de la AE a mujeres violadas) la Iglesia Católica rechazó ayer categóricamente la entrega del fármaco a las mujeres violadas. La Comisión nacional de Bioética de la Conferencia Episcopal indicó a través de un comunicado... **que lamenta que el drama de las mujeres violadas se preste para hacer una distribución gratis y masiva de un fármaco que puede atentar contra la vida de un ser humano...** mientras el obispo de Puerto Montt, Cristián Caro, **recomendó a las mujeres violadas entregar en adopción antes de optar por emplear la píldora del día después**” (La Tercera, nacional, sábado 17 de abril de 2004).*

*“No obstante las declaraciones del Cardenal Errázuriz, éste flexibilizó su posición, argumentando que cuando se vive una experiencia tan **“dolorosa” como una violación “subjetivamente en muchos casos no hay pecado” si las católicas optan por usar el fármaco.** A su juicio, en estos casos “la libertad está muy disminuida, de manera que no se puede llegar y simplemente decir ‘eso no se debe hacer’. En forma subjetiva, influye esencialmente la libertad que tiene la persona de reflexión”. “A la mujer violada hay que acogerla hay que ayudarla y por ello la Iglesia no puede permitir que se rechace absolutamente a la persona por algo que ha hecho en una situación sumamente difícil”. De esta manera*

Errázuriz estableció una cierta apertura respecto de los sectores más duros de la Iglesia, que defienden férreamente que una mujer violada debe mantener el embarazo como una cruz a prueba de Dios y luego discernir si se queda con su hijo o lo entrega en adopción” (La Nación. Sección PAIS, miércoles 5 de mayo, 2004).

Existen ciertos matices en el discurso de los voceros de la Iglesia Católica, como se señala en la cita anterior.

Plantear que la violación o el incesto están fuera de la sexualidad y reproducción es otro de los argumentos utilizados. La pregunta que surge aquí es, cual es la definición de sexualidad que se está utilizando, pues si bien es cierto, la sexualidad es una construcción social que implica placer, prácticas sexuales, amor, afectividad, etc.; también hacen parte de ella los problemas, aquellas situaciones que tratan de separarla del tipo ideal. El temor a la libertad que puedan ejercer mujeres y hombres, hace tambalear el orden social concebido desde los sectores conservadores, aquel orden sin transformaciones, ni cambios permanentes, una especie de inmutabilidad de los actos humanos. Aquello que se tiene que acoplar a lo dicho por textos religiosos sin creer ni aceptar en la diversidad que existe en el mundo contemporáneo.

“(A propósito de las indicaciones de uso de la AE) Es decir todas aquellas veces en que una mujer tuvo actividad sexual voluntaria o involuntaria y estuvo sometida al riesgo de embarazo. Sin lugar a dudas, las violaciones o incestos constituyen situaciones límite y debieran ser tratadas en forma independiente. Pero plantear el uso generalizado de un método éticamente cuestionado y presumiblemente microabortivo en todas aquellas mujeres que tuvieron actividad sexual sin protección anticonceptiva me parece al menos temerario”, Dr. Marcelo Bianchi, Profesor auxiliar, Dpto. de Obstetricia y ginecología, Pontificia Universidad Católica de Chile (El Mercurio, opinión, 12 de marzo de 2001).

Lo anterior da cuenta de una lectura rígida e inflexible de valores religiosos impregnados en el campo biomédico que lo presentan como una especie de coraza que distancia a las personas respecto a sus vidas cotidianas. Por su parte, no considera las transformaciones acaecidas en este ámbito, que ampliamente desarrollamos en los antecedentes de esta tesis. El placer provoca temor, está asociado a la utilización de métodos anticonceptivos en la medida que se puede decidir sobre la reproducción.

EL RESPALDO DE LA AE EN LA OPINIÓN PÚBLICA

A lo anterior hay que agregar la información respecto al respaldo que ha tenido la AE, en este sentido cabe señalar que en diferentes encuestas que se realizaron en el período descrito el respaldo a la AE siempre fue mayoritario. Un ejemplo de ello, el resultado de un estudio de CEMERA¹⁴ de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile que señala que el 79% de los jóvenes usaría la “píldora del día después” en caso de violación, un 42,2% la usaría si se rompe el condón, un 33,3% si se olvidó de tomar la píldora anticonceptiva y un 33,3% si hubo una relación sexual no protegida.

Por su parte, y a pesar del alto respaldo de la ciudadanía para el uso de la AE, un vocero de la Iglesia Católica plantea que existe una distorsión en el debate que está dado por intereses económicos.

“Además advirtió que la discusión sobre el fármaco está distorsionada por los grandes intereses económicos que giran en torno a su venta. [...] uno de los efectos de la pastilla –impedir la anidación en el útero del óvulo ya fecundado– es abortivo e insto a los católicos a no consumir el medicamento. Este procedimiento cuestiona el ordenamiento jurídico al dejar una pregunta de tal gravitación sobre el derecho de la vida y sobre la cultura de un país, en manos de una sola persona, por muy capaz y bien intencionada que sea. [...] que ciertos Estados resuelven negarle todo derecho al niño en gestación, mientras este no haya nacido, con lo cual dejó entrever que se estaría logrando que la cultura y los legisladores le abran las puertas al aborto [...] Vulnera este principio esa corriente impulsada por una de las ramas del feminismo, que pretende justificar el aborto como un derecho de la mujer a tomar determinaciones sobre su propio cuerpo. El ser que viene en camino es una nueva vida (...) ya no es su cuerpo, es una vida humana distinta a la suya [...] Ni siquiera en el caso estremecedor de la violación, el justo rechazo del agresor justifica la eliminación de una vida nueva e inocente. [...] Con la misma energía con que (la Iglesia) intervino a favor de las víctimas de los derechos humanos en el pasado, hoy señala que es hora de abolir la pena de muerte, por innecesaria e inhumana, como también la necesidad de todo ser humano desde sus inicios [...] El respeto irrestricto a la vida humana la lleva (a la iglesia) a confiar en la conciencia de cada uno, lo que impulsará a cumplir el mandamiento de Dios, que es el camino hacia la

¹⁴ La Tercera, nacional, domingo 18 abril de 2004. Estudio realizado por el Centro de Medicina Reproductiva y Desarrollo Integral del Adolescente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile. La investigación fue realizada durante el 2003 y se basó en encuesta aplicada a 800 jóvenes cuyo promedio de edad fue de 17 años.

verdad, la vida y la felicidad”, Francisco Javier Errázuriz, Cardenal de Santiago (Las Últimas Noticias, emol, martes 27 de marzo de 2001).

LOS DERECHOS RESTRINGIDOS

Si bien la Iglesia Católica sostiene que el derecho a la salud hace parte de los derechos fundamentales y son absolutamente necesarios para la dignidad humana, ésta institución restringe el apoyo a la salud cuando se refiere a la sexualidad y reproducción. Esto queda demostrado en la Plataforma de Acción relativas a la salud reproductiva, maternidad sin riesgos, aborto, salud sexual y educación sexual para adolescentes, como fue acordado en la Conferencia de Población y Desarrollo de El Cairo en 1994.

Existe una falta de reconocimiento del “otro diferente” y también la idea de una verdad única que ha llevado a las posiciones conservadoras, históricamente, al ejercicio de la violencia y de la opresión contra aquello que es diferente. Estas posiciones conservadoras suelen atentar contra los principios básicos de las sociedades modernas: la defensa de la democracia, del pluralismo y la incorporación de los derechos humanos, en particular, de los derechos sexuales y reproductivos. La idea de criticar a las feministas y su relación con el cuerpo también ha sido parte de los debates. Aparece entonces la tensión entre lo público y lo privado. El hecho de que las mujeres han sido incorporadas tardíamente a la modernidad, ha significado un gran avance, no obstante, esta inclusión se ha debido gracias a las diversas luchas de mujeres cuyo propósito ha sido convertirlas en sujetos y ciudadanas. Esto ha significado una inserción en la vida pública, incorporándose al mundo laboral y a la vida política. Los principios abstractos como la libertad, autonomía individual y el derecho a la autorrealización son incluidos en los discursos emergentes y relativos a las mujeres, aún cuando no todos ellos se reflejan en las prácticas de la vida cotidiana, como es el caso de la sexualidad, la reproducción y los derechos.

*“Por eso criticó las corrientes feminista que apoyan el aborto, porque se trata de una vida humana distinta a la suya, **que ya no es su cuerpo**. Incluso, dijo que la violación tampoco justifica el aborto...poco importa la relativa de contradicciones para la salud de la mujer, la igualdad de oportunidad para eliminar seres humanos con fondos del estado, ni el respeto a consideraciones valóricas que exaltan la libertad individual hasta extremos de aceptar lo inaceptable, el presunto derecho a suprimir vidas humanas”, Cardenal Francisco Javier Errázuriz (Primera Línea, información general, 26 de marzo del 2001).*

“Las mujeres en Chile jamás reivindicarán como derecho el matar a sus hijos. El principal derecho de la mujer es a no ser engañada, y la verdad es que esta píldora es abortiva, aunque se le intente disfrazar de cualquier cosa”, Marcela Cubillos, Vicepresidenta UDI (La Segunda, lunes 5 de marzo de 2001).

En las citas anteriores se evidencia una tergiversación de los hechos, en tanto aparece ‘el derecho a matar a sus hijos’. Esta frase se relaciona con la libertad sexual de las personas, en particular de las personas, se enfatiza en una libertad donde no hay destino, una libertad sin sentido. En este marco, la libertad de decidir sobre el propio cuerpo, está puesto como un ámbito oscuro, peccaminoso porque problematiza la libertad. La libertad sexual está entendida en el campo de los derechos sexuales y reproductivos como la posibilidad de elegir y tener acceso a información de tal manera de optar. Muchas mujeres han vivido la posibilidad de hacer elecciones en el campo reproductivo, pese a las dificultades que aún persisten, esto ha significado que a pesar de la existencia de discursos conservadores, las posibilidades de elección de las mujeres sean definitivas o temporales configuran un legado de aprendizaje de una mujer a otra.

En este sentido las transformaciones sociales, culturales, económicas y políticas que se han desarrollado en el campo de la intimidad han sido fundamentales para romper los prejuicios y tabúes de un orden marcado por cierto esencialismo religioso. Cuando estamos hablando de estas transformaciones nos estamos refiriendo también a las nuevas relaciones entre los géneros.

Existe una acción política que está detrás de las acciones y el discurso de la Iglesia, se trata de una permanencia de códigos morales que tienen una intencionalidad política, en la medida que influyen en las acciones del Estado.

Por otro lado, hay que reconocer otro fenómeno, aunque marginal, cuando sectores de la Iglesia Católica hablan de la sexualidad en relación al placer, la regulación de la fecundidad, el goce, son silenciados por el Magisterio de la Iglesia (como por ejemplo las “Católicas por el Derecho a Decidir”), logrando así un discurso disciplinado, sin quiebres.

Por último, se evidencia una tensión en torno al discurso sobre derechos respecto a lo privado y lo público. Lo que hacen los derechos sexuales y reproductivo y por esos su carácter ‘provocador’ es justamente conectar lo privado con lo público, porque el accionar de muchas de las instituciones que deben implementar políticas públicas se vincula a la vida privada.

REFLEXIONES FINALES

Desde fines del siglo XVIII, en el contexto de la construcción de los Estados naciones se justifica el orden y regulación de la sexualidad y de la reproducción por razones de Estado, de orden social e interés nacional. Con la emergencia de nuevos sujetos políticos y su intencionalidad de transformar aspectos relevantes del orden social, se cuestionan los fundamentos de tal tipo de orden moderno, delineando un nuevo marco interpretativo de tipo emancipatorio a partir de actores sociales del movimiento feminista y movimiento homosexual, principalmente.

En la medida que la Iglesia Católica es un actor político –y por ende influye en las políticas públicas que pueden ser adoptadas por los gobiernos–, también es claro que en Chile, así como en la mayoría de los países latinoamericanos, la influencia que ha tenido en la reglamentación de la sexualidad y los cuerpos de las mujeres es innegable. Los comportamientos sexuales están impregnados de preceptos como la virginidad, la castidad, la indisolubilidad del matrimonio, todo ello complementado por el marianismo, imponiéndose así nociones de pecado y culpa en el ejercicio de la sexualidad de las mujeres y cohercionando la libertad sexual. Sin embargo, los comportamientos de mujeres y hombres han sido diferentes a estos preceptos, se han transformado.

En el presente no estamos frente a una situación de diferencias de opiniones, sino más bien, frente a privilegios de opinión, donde unas voces están en condición de sustraerse al debate público porque se posicionan –y son legitimados por la sociedad– como poseedores de un estatuto tutelar de la moral pública, pero que pierde influencia en las prácticas y comportamientos de la sexualidad y la reproducción de mujeres y hombres, las estadísticas así lo han demostrado.

Es posible constatar que, si bien en otros períodos de la historia de nuestro país el conflicto entre el Estado moderno y la Iglesia Católica estuvo marcado por cuestiones de tributo, propiedades de la tierra, ley de cementerios y educación, entre otros; en la actualidad el conflicto tiene uno de sus ejes fundamentales en los temas de sexualidad y reproducción, lo que se ha denominado la agenda valórica, en particular, cuando se trata de la implementación de políticas públicas que se vinculen con los derechos sexuales y reproductivos.

Chile vive un proceso de doble agenda: por una parte, estándares de país desarrollado en términos de consumo material e infraestructura, así como en demandas e intereses sociales; y por otra, déficit y necesidades propias de un país subdesarrollado del tercer mundo. A la vez que la vida y los proyectos personales dependen exclusivamente de cada uno, todavía se controla o intenta controlar ámbitos específicos de la vida personal como es el caso de la sexualidad y la reproducción.

En relación a los actores del debate, los principales actores del proceso de debate sobre la anticoncepción de emergencia fueron: Gobierno y Estado, Universidades y Centro Académicos, Sociedad Civil en particular ONG's, Partidos Políticos e Iglesia Católica. Cada uno de ellos fue portador de argumentos que fueron constituyendo discursos diversos.

Los actores del discurso conservador en el debate de la AE son: Ong's Provida Centro Juvenil AGES, Frente por la Vida y la Acción Solidaria, Desarrollo para la Investigación, Formación y Estudio sobre la Mujer-ISFEM, Centro Internacional para el Estudio de la Vida Humana y el Movimiento Mundial de Madres, Centro de Bioética de la Universidad Católica de Chile, Instituto Libertad y Desarrollo, Universidad de Los Andes, Conferencia Episcopal, Vicaría de la Familia.

Uno de los hallazgos de esta investigación es que se puede apreciar una complejidad mayor en las actorías ya sea, a favor o en contra de los derechos sexuales y reproductivos, en particular sobre la AE. Esto permite constatar que en la realidad estas dos grandes fuerzas presentan una serie de fisuras, acomodos y reacomodos dando paso a posturas más intermedias y por lo mismo no menos complejas de integrar. Los actores implicados en este campo de disputa dan cuenta de posturas más rígidas y otros con mayor apertura.

En relación al papel de la Iglesia Católica ésta cumple el papel de representar un discurso unificado y totalizante en torno a la defensa del status quo. Es capaz de vincular la vida cotidiana con un fin para la sociedad. Por la función que cumple, tiene la capacidad de introducir sentidos últimos a la práctica social.

Dado que es un discurso con implicancias políticas, éste pone de manifiesto en su más absoluta desnudez la relación entre la palabra y el poder. Siempre se busca que la palabra emitida sea reconocida como justa, adecuada. La jerarquía de la Iglesia Católica y los sectores más conservadores de la sociedad logran imponer sus valores tradicionales, buscando que se posicionen como "los valores del conjunto de la sociedad chilena", por ende como los únicos y verdaderos. Es un discurso coherente, totalizador pero difícilmente hegemónico. Totalizador en el sentido que incluye en su discurso todas las prácticas sociales, buscando uniformarlas bajo una misma concepción valórica, y difícilmente hegemónico pues éste es siempre un objetivo en proceso, una búsqueda con logros y fracasos.

En relación a la estrategia del discurso conservador en el campo de disputa de la sexualidad y reproducción el valor de los discursos biomédicos y bioéticos ha alcanzado una legitimidad social de gran relevancia, así como los discursos religiosos conservadores, es decir, “nuevos fundamentalismos”. Por medio de estos discursos se expresan las representaciones del mundo, se formulan y reproducen ideologías y por ende los grupos ejercen poder, pretendiendo ejercer control sobre los conocimientos, opiniones y actitudes de las personas de tal manera de controlar indirectamente sus prácticas.

En relación a la lógica de argumentos en primer lugar, la lógica argumentativa de **la no separación de la sexualidad de la reproducción** ha sido una de las grandes transformaciones a partir de la década de los 60. Uno de los elementos centrales para lograr esta separación ha sido la incorporación de tecnologías anticonceptivas que han brindado a las mujeres la posibilidad de decidir. Una de las lógicas subyacentes en el discurso conservador es la no separación de estos dos ámbitos de la vida de las personas, y en particular de las mujeres.

La imagen de la sexualidad como reproducción se instala a partir de que se estructuran mutuamente, de modo tal que se hace imposible entender el uno sin el otro. La sexualidad es asumida como un trascendente, algo divino que permite por tanto la continuidad de la humanidad, y relega el placer sexual a un plano de subordinación.

En segundo lugar, la lógica del **carácter abortivo de la Anticoncepción Emergencia**, específicamente cuando se habla de sus mecanismos de acción. Esta relación ha sido el punto de apoyo sobre el cual se construyen la mayoría de los argumentos. En este sentido, el discurso conservador, en particular el de la Iglesia católica, aparece como la única fuerza moral calificada del país y como una voz fuerte que interpela las políticas públicas y su gestión.

En tercer lugar, **la lógica del derecho a la vida versus los derechos sexuales y reproductivos**, que se configura a partir del tratamiento que hace la Iglesia Católica y otros actores del discurso conservador respecto al ámbito de los derechos en sexualidad y reproducción, **se** remite básicamente a la defensa de la vida del que está por nacer. Sin embargo, no discute ni asume el principio de la libertad individual, que tiene sus raíces en el pensamiento occidental de Locke, de que los individuos tienen derecho a la libertad de decisión y acción en la medida que sus acciones no interfieran con los derechos de los otros.

Otro de los principios que se ven vulnerados en esta lógica argumental del discurso conservador **es el principio de justicia**, puesto que todas las personas tienen derecho al acceso equitativo de los bienes y servicios que satisfagan las necesidades básicas humanas, en este caso, el derecho al avance científico con las nuevas tecnologías anticonceptivas.

En este sentido cabe destacar que hay una oposición marcada en contra de los derechos sexuales y reproductivos por parte del discurso conservador.

No se expresa un rechazo a la maternidad como derecho reproductivo, en tanto atención pre y postnatal, pero si es clara la tensión en relación a la libertad sexual en tanto derecho a decidir sobre la base de la autonomía de las personas en relación a sus cuerpos y de las condiciones para tomar decisiones.

En relación al trasfondo político social de la disputa, la secularización de la sexualidad y la reproducción trae como consecuencia la alteración de prácticas sociales que modifican la jerarquía de los discursos sociales y por tanto la preponderancia de algunos grupos sobre otros. La modernidad y modernización que en parte traen consigo la separación entre el mundo privado y el mundo público y la separación entre sexualidad y reproducción suponen un cambio en el liderazgo social y por ende en las relaciones de poder.

En los años 90 se han evidenciado tensiones por el conflicto entre la autonomía reproductiva de las mujeres y quienes tratan de mantener la obediencia a las “leyes naturales”, buscando con ello revertir algunos avances de género y cuestionando las políticas relacionadas inclusive con la regulación de la fertilidad. Este escenario de tensiones y conflictos la sociedad chilena se ha venido haciendo cargo de forma gradual de estos problemas y esto ha implicado que en la agenda pública se instalen aquellos asuntos valóricos y culturales que antes las personas debían asumir solitariamente. Un tema privado ha devenido en discusión y temática pública. Los debates de los “temas valóricos” en la sociedad chilena se han movido entre los ejes del control de la reproducción y una tímida liberalización de reconocimientos de derechos en este ámbito. Este eje se refleja en el intento de crear un ambiente polarizado entre quienes respetan la vida y quienes no.

Existen discursos conservadores político-ideológico que tienden a hacer creíble y elegible una determinada interpretación del mundo, de su funcionamiento y de sus reglas. Es un discurso político que se propone como la única alternativa válida para comprender “la realidad”. La imposición de un modelo político a través de sus prácticas discursivas permite comprender los mecanismos por medio de los cuales una fuerza edifica una red de relaciones que, en el debate de las distintas producciones de sentido, es retomado y reconocido en el imaginario social de las mayorías.

La reflexión de lo político y las diferentes identidades resulta crucial para construir y socializar la universalidad de los derechos sexuales y reproductivos. Considerando la multiplicidad de voces y respetando las diferentes opciones que son parte de las sociedades democráticas. El déficit se produce cuando solo un público tiene espacio, cuando la verdad es una sola.

Si bien el gobierno es audaz al tomar la decisión de la comercialización de la AE se constata en el transcurso del debate una incoherencia el sentido de propugnar la equidad y el acceso a las nuevas tecnologías anticonceptivas, y por otra parte retroceder en la toma de decisiones.

Finalmente, ¿es posible pensar que resulte más eficaz, en su objetivo de hegemonía social, un discurso que se estructure a partir de las prácticas y comportamientos de las personas versus un discurso que se constituye a partir de un deber ser futuro? ¿Pareciera que las sociedades no resisten la convivencia a partir de discursos que develan todas sus prácticas, por lo que resulta factible socialmente la coexistencia de una disociación entre discursos y prácticas?

BIBLIOGRAFÍA

- Anguita M. Verónica (2001) *Juicio Ciudadano: Píldora del Día Después y Ley de Divorcio*. Santiago: Centro de Etica Universidad Alberto Hurtado.
- Arendt, Hannah (1998) *La condición humana*. 3° impresión. Barcelona: Paidós.
- (1996) *Entre el pasado y el futuro. Ocho ejercicios sobre la reflexión política*. Barcelona: Editorial Península, 1° edición, octubre, 1996.
- Articulación Feminista MARCOSUR (2003) "Contra los fundamentalismos, los fundamental es la gente". En: *Revista Conciencia Latinoamericana. Fundamentalismos Nuevos tiempos, viejos fundamentalismos*. Bolivia: Católicas por El Derecho a Decidir, Vol. XIII No. 6, julio.
- Asociación Chilena para Protección de la Familia, APROFA (2005) www.aprofa.cl accesado, abril.
- Balmaceda, José Manuel (1884) Errazuriz Isidoro, Orrego Luco Augusto. *La Iglesia i El Estado. Discurso pronunciados en el Congreso*, Santiago de Chile: Imprenta de la república de J. Nuñez, Octubre.
- Barrales, G. Katerin; Chamorro, P. Andrea (2004) *Discursos y Prácticas en torno a la Anticoncepción de Emergencia en Chile: trayectoria de la polémica "Píldora del Día Después"*. Artículo ganador premio concurso las y los jóvenes en defensa de sus derechos sexuales y reproductivos Red Latinoamericana y Caribeña de Jóvenes por los Derechos Sexuales y reproductivos, Argentina.
- Beck, Ulrich; Beck-Gernsheim, Elisabeth (2001) *El normal caos del amor. Las nuevas formas de relación amorosa*. Barcelona: Ediciones Piados.
- Beck, Ulrich; Giddens, Anthony; Lash, Scott (1997) *Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno*. Versión española de Jesús Albores. Madrid: Alianza Editorial.
- Belden, Russonello & Stewart Research and Communication (2003) *Actitudes de los Católicos sobre Derechos Reproductivos, Iglesia-Estado y Temas Relacionados* Para Catholics for a Free Choice y Católicas por el derecho a decidir en Bolivia, Colombia y México. Washington, D.C.: diciembre.
- Bilbao, Francisco (1988) *El Evangelio Americano*. Selección, prólogo y bibliografía Alejandro Witker. Cronología Leopoldo Benavides. Caracas, Venezuela: Fundación Biblioteca Ayacucho.
- Boff, Leonardo (2005) *Un atraso en el ajuste de cuentas de la Iglesia*. Reportajes Diario La Tercera, domingo 10 de abril.
- Bonan, Claudia (2001) *Sexualidad y reproducción en la era de los derechos*. Revista Conspirando N° 37, Santiago.

- _____ (2003) "Sexualidad, Reproducción y Reflexividad: En Busca de una Modernidad Distinta". En: Araujo, K.; Ibarra, C. (Editoras) *Sexualidades y Sociedades contemporáneas*. Colección Seminarios, Santiago: Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- Bravo, Richards; Dides, Claudia; Pérez, Soledad (2003) "Capítulo I: El contexto, Sexualidad, modernidad y políticas públicas en Chile 2002". En: Dides, C., Pérez, M. Soledad, Canales, D., Isla, P. *Diagnóstico sobre sexualidad, corporalidad, salud sexual y reproductiva en comunidades cristianas y macroecuménicas en Santiago*. Santiago: Grupo de Estudios Sociales. GES, enero.
- Cabria, Angeles; Martínez, Angeles (2003) *Anticoncepción de Emergencia. Un derecho Sexual y Reproductivo. Guía para Promover la Salud Comunitaria*. Los Angeles, California: Pacific Institute for Women's Health.
- Canales, Manuel; Palma, Irma; Villela, Hugo (1998) *Prevención de embarazo adolescente: una mirada desde el estado*. Santiago, Chile: SERNAM.
- Casas B., Lidia (2005) *La batalla de la Píldora. El acceso a la anticoncepción de emergencia en América Latina*. Artículo inédito por publicar en Revista Derecho y Humanidades de la Universidad de Chile.
- _____ (2004) *Mujeres y reproducción ¿Del control a la autonomía?* Número 18, Año 6. Santiago: Facultad de Derecho, Universidad Diego Portales, junio.
- Casas, Lidia; Isla, Pablo (2001) Escrito presentado a la Corte de Apelaciones, representando al Instituto Chileno de Medicina Reproductiva ICMER, Asociación Chilena de Protección a la Familia APROFA y la Corporación de Salud y Políticas Sociales CORSAPS, Santiago.
- Casas, Lidia; Dides, Claudia; Isla, Pablo (2002) *Confidencialidad de la información y consentimiento informado en salud sexual y reproductiva*. Santiago: Corporación de Salud y Políticas Sociales, CORSAPS.
- Casas, Lidia; Dides, Claudia; Isla, Pablo; Rodríguez, Vanesa (2001) *Informe de Prensa N°3 Anticoncepción de Emergencia*. Documento de Trabajo. Santiago: CORSAPS.
- Casas, Lidia; Dides, Claudia; Isla, Pablo; Rodríguez, Vanesa (2002) *Informe de Prensa N°4 Anticoncepción de Emergencia*. Documento de Trabajo. Santiago: CORSAPS.
- Castoriadis, Cornelius (1988) *Los Dominios del Hombre: las encrucijadas del laberinto*. Capítulo Lo imaginario: la creación en el dominio social/histórico. Barcelona: Editorial Gedisa, S.A., 1 edición, mayo. Pág. 64 y subsiguiente.
- _____ (1980) "Reflexiones sobre el 'desarrollo' y la 'racionalidad'". En: J. Attali, C. Cornélius, J. M. Domenach, P. Massé, E. Morin y otros. *El Mito del desarrollo*. Barcelona: Editorial Kairós, primera edición mayo.
- Católicas por el Derecho a Decidir (2004) *El Cairo y la Iglesia Católica. Diez años después de la Conferencia Internacional sobre Población y el Desarrollo*.
- Centro de Investigación en Bioética y Salud Pública (1999) *Seminario Jóvenes: ética y derechos sexuales y reproductivos*. Santiago: Universidad de Santiago, Foro Abierto de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, julio-octubre.
- Consorcio Chileno de Anticoncepción de Emergencia-CLAE (2004) "Información Técnica sobre la Anticoncepción de Emergencia". Promoción y defensa de la Anticoncepción de Emergencia en América Latina y El Caribe, Fichas temáticas. Santiago, Chile: CLAE.
- Control Ciudadano (2002) *El impacto social de la globalización en el mundo*. Informe N°6, Uruguay.
- Correa, Sonia (2003) *Los Derechos Sexuales y reproductivos en la arena político*. Uruguay: MYSU.
- Croxatto, Horacio B.; Devoto, Luigi; Durand, Marta; Ezcurra, Enrique; Larrea, Fernando; Nagle, Carlos; Ortiz M., Elena; Vantman, David; Vega, Margarita; Von Hertzen, Helena (2001) *Mechanism of action hormonal preparations used for emergency contraception: a review of the literature*. Elsevier Science Inc, Contraception, Vol 63, N 3. March, Page 111-121.

- Croxatto, Horacio B. (2003) *Conforme a la evidencia científica, quien afirme que el levonorgestrel es abortivo estará faltando odiosamente a la Verdad*. Instituto Chileno de Medicina Reproductiva. Publicado en el Diario *El Mercurio*, 28 de enero.
- Croxatto, Horacio B. (2001) *Nociones básica sobre la generación de un nuevo ser humano y sobre la píldora anticonceptiva de emergencia*. Santiago, Instituto Chileno de Medicina Reproductiva, marzo.
- Daly, Mary (1994) "Después de la muerte de Dios Padre: la liberación de las mujeres y la transformación de la conciencia cristiana". En: Ress, J.; Seibert, U.; Sjurup, L. (edit.) *Del Cielo a la Tierra. Una Antología de Teología Feminista*. Santiago: Sello Azul, Editorial de Mujeres.
- Debate Feminista (1994) *Cuerpo y Sexualidad*. Año 5, vol. 10, México: septiembre.
- Díaz, Soledad; Croxatto, Horacio B. (2003) *Anticoncepción hormonal de emergencia Instituto Chileno de Medicina Reproductiva*. Disponible en: www.anticoncepciondeemergencia.cl Recuperado: octubre.
- Dides, Claudia.; Munita, Gabriela.; Sagredo, M. Elena.; Huenchuñir, Sigrid.; Moreto, M.; Palacios, L.; Chávez, M.; Girón, E. (1996) "La política de fecundidad en el Chile actual: docilización o autonomización". En: *Anuario del Programa de Género y Cultura*. Santiago: Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile.
- Dides, Claudia (comp.) (2001) *Bioética y Tradiciones. El desafío de la Tecnociencia*. Santiago: Centro de Investigaciones en Bioética y Salud Pública, Universidad de Santiago.
- _____ (2002) "Proyecto de Ley marco sobre derechos Sexuales y Reproductivos". En: Vidal, F., Donoso, C. (edit.) *Cuerpo y Sexualidad*. Santiago: Vivo Positivo, FLACSO, Universidad Arcis.
- _____ (2003) "Derechos sexuales y reproductivos: en la esfera pública y el mundo común". En: *Anuario de Postgrado, Facultad de Filosofía y Humanidades*. Santiago, Chile: Escuela de Postgrado, Universidad de Chile.
- _____ (comp.) (2004) *Diálogos Sur-Sur sobre religión, derechos y salud sexual y reproductiva: los casos de Argentina, Colombia, Chile y Perú*. Santiago, Chile: Programa de Estudios de Género y Sociedad, Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- _____ (2004) "Aproximaciones a los debates públicos sobre sexualidad y reproducción: aprendizajes sobre la introducción de anticoncepción de emergencia en Chile". En: Cáceres, C.; Frasca, T.; Pecheny, M.; Terto, V. (edit.) *Ciudadanía Sexual en América latina: abriendo debate*. Lima, Perú: Universidad Peruana Cayetano Heredia, 1ª edición.
- _____ (2004) "Construyendo y ejerciendo los derechos sexuales y reproductivos entre los fundamentalismos y las libertades". En: Valdés, Teresa; Guajardo, Gabriel (edit.) *Hacia una Agenda sobre Sexualidad y Derechos Humanos*. Seminario-taller. Santiago, Chile: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Chile; Flora Tristán-Centro de la Mujer Peruana; Centro Latinoamericano de Sexualidad y Derechos humanos.
- Di Tella, Torcuato (1989) *Diccionario de ciencias sociales y políticas*. Buenos Aires: Punto Sur editores.
- Donoso, Ricardo (1946) *Las Ideas Políticas en Chile*. México: Fondo de Cultura Económica, Primera edición.
- Figueroa, Juan Guillermo (coord.) (2002) *Ética, religión y reproducción: apuntes para una discusión*. México: Católicas por el Derecho a Decidir, abril.
- Foucault, Michel (1987) *Historia de la Sexualidad. 1. Voluntad de Saber*. Editorial siglo XXI.
- Foro Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos y Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe (2004) *Derechos sexuales y reproductivos en Chile a diez años de El Cairo. El Monitoreo como práctica ciudadana de las mujeres*, Santiago.
- Fraser, Nancy (1997) "Pensando de nuevo la esfera pública. Una contribución a la crítica de las democracias existentes". En *Justicia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición*

- "postsocialista". Bogotá: Universidad de los Andes. Facultad de Derecho, Siglo del Hombre editores.
- Furtado, Celso (1973) *La Economía latinoamericana desde la Conquista Ibérica hasta la Revolución Cubana*. Estudios Internacionales colección dirigida por el instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile. Santiago de Chile: Editorial Universitaria, Tercera edición.
- Fundación Biblioteca Ayacucho (1986) *Pensamiento Conservador (1815-1898)* Venezuela: 2da. Edición.
- García Palominos, Gonzalo (2001) "Minuta de Alegato en representación del Estado de Chile". En: Fundación Instituto de la Mujer. *Actas Tercer Tribunal de Derechos de las Mujeres Chilenas*, Sede Ex Congreso Nacional, Santiago, Chile: Instituto de la Mujer, diciembre.
- Garretón, Manuel Antonio (2000) *La sociedad en que vivi(re)mos. Introducción sociológica al cambio de siglo*. Santiago: Ediciones LOM.
- Gaviola, Edda; Largo, Eliana; Palestro, Sandra (1994) *Una historia Necesaria. Mujeres en Chile: 1973-1990*. Santiago: 1ª edición.
- Giami, Alain (1998) "La medicalisation de la sexualite: aspects sociologiques et historiques". *Andrologie* Vol, 8 N° 4.
- Giddens, Anthony (1998) *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*. Madrid: Ediciones Cátedra Colección Teorema. Serie mayor.
- _____ (1994) *Consecuencias de la modernidad*. Madrid: Alianza editorial. 1º edición.
- Gebara, Ivone (2004) "Fundamentalista (Nao) é u outro: reflexões sobre subjetividade e funamentalismo". En: *Dialogos feministas. Fundamentalismo e Direitos Humanos*. Brasil: S.O.S Corpo Gênero e Cidadania Edições, Ano 2, No 3, fevereiro.
- Grau, Olga; Delsing, Riet; Brito, Eugenia; Fariás, Alejandra (1997) *Discursos, género y Poder. Discursos públicos: Chile 1978-1993*. Santiago: Editorial Lom y La Morada, Universidad ARCIS, Serie punta de fuga. Colección sin Norte.
- Grupo Iniciativa (1999) *Encuesta Nacional: Opinión y actitudes de las mujeres chilenas sobre las condiciones de género*, Santiago.
- Gruskin, Sofía (edit.) (2001) *derechos sexuales y Reproductivos. Aportes y Diálogos Contemporáneos*. Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.
- Guezmes, Ana (2004) "Estado Laico, Sociedad laica. Un debate pendiente". En: Cáceres, C.; Frasca, T.; Pecheny, M.; Terto, V. (edit.) *Ciudadanía Sexual en América latina: abriendo debate*. Lima, Perú: Universidad Peruana Cayetano Heredia, 1ª edición.
- Guzmán, Virginia (1998) "La equidad de género como tema de debate y de políticas públicas". En: Largo, Eliana (edit.) *Genero en el Estado. Estado del género*. Santiago, Chile: Isis Internacional, Ediciones de las mujeres, N°27.
- _____ (1994) *Los azarosos años 80. Aciertos y desencuentros del movimiento de mujeres en Latinoamérica y el Caribe*. Lima: Red Entre Mujeres Diálogo Sur-Norte, octubre.
- Hillmann, Karla-Heinz (2001) *Diccionario enciclopédico de Sociología*. España: Herder.
- Hola, Eugenia; Portugal, Ana María (edit.) (1997) *La Ciudadanía a Debate*. Santiago de Chile: Ediciones de Las Mujeres N°25 Isis Internacional. CEM, diciembre.
- Hume, Maggie (1995) *La Evolución de un Código Terrenal. La Anticoncepción en la doctrina católica*. Montevideo: Católicas por el Derecho a decidir, 2ª edición en castellano.
- Hurtado, Cristina (1990) *Hannah Arendt y su concepción de lo político*. Coloquio Chileno francés de Filosofía, 25 al 28 de junio.
- Hurtado, Josefina; Pérez, Soledad; Dides, Claudia (2004) "El debate sobre derechos sexuales y reproductivos en Chile: ¿Separación Iglesia-Estado?". En: Dides, C. (comp.) *Diálogos Sur-Sur sobre religión, derechos y salud sexual y reproductiva: los casos de Argentina, Colombia, Chile y Perú*. Santiago, Chile: Programa de Estudios de Género y Sociedad, Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

- Illanes, María Angélica (1993) *En el nombre del Pueblo, del estado y de la Ciencia, (...) Historia Social de la Salud Pública Chile 1880-1973 (Hacia una historia social del Siglo XX)*. Santiago: Colectivo de Atención Primaria.
- Instituto Chileno de Medicina Reproductiva (1999) *Aceptabilidad de la Anticoncepción de Emergencia Informe proyecto (versión resumida)*. Santiago: ICMER, diciembre.
- _____ (2005) ICMER, www.icmer.cl accesado abril 2005.
- Instituto de Investigaciones Antropológicas (1996) *Identidad: análisis y teoría, simbolismo, sociedades complejas y etnicidad*. III Coloquio Paul Kirchhoff. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1º edición.
- Instituto Nacional de la Juventud (2004) *Resultados Preliminares Cuarta Encuesta Nacional de juventud 2003*. Documento de Trabajo N°5, Departamento de Estudios y Evaluación, Santiago, Chile: INJUV.
- Instituto Nacional de Estadísticas (2003) *Síntesis de Resultados. Censo 2002*. Chile: INE.
- Jelin, Elizabeth (1997) "Los derechos y la Cultura de Género". En: *La Ciudadanía a Debate*. Eugenia Holo; Ana María Portugal (edit.) Santiago de Chile: Ediciones de Las Mujeres N°25, Isis Internacional. CEM. Diciembre.
- Jyoti Sahankar Singh (2001) *Un nuevo consenso sobre población. Balance y propuestas en el umbral del siglo XXI*. Madrid: Icaria Antrazyt. Cidob edicions. Análisis Contemporáneo, 1º edición.
- Jiles, M. Ximena; Rojas, M. Claudia (1992) *De la Miel a los Implantes. Historia de las Políticas de regulación de la fecundidad en Chile*. Santiago: Corporación de Salud y Políticas Sociales CORSAPS.
- Kissling, Frances (s/f) *Fundamentalism and the Roman Catholic's Church*. En: www.mujeresdelsur.org.uy/campania/foro1.htm
- Lamas, Marta (1996) "Usos, dificultades y posibilidades de la categoría de 'género': En: Lamas, M. (comp.) *El género, La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Programa Universitario de Estudios de Género, PUEG.
- Lechner, Norbert (1990) *Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y política*. Chile: FLACSO, Segunda edición.
- Macklin, Ruth (1998) "Ética y reproducción humana: perspectivas internacionales". En: Careaga, P. Gloria; Figueroa, Juan Guillermo; Mejía, María Consuelo (comp.), *Ética y Salud reproductiva*. Programa Universitario de Estudios de Género, UNAM. México: Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, 1ª reimpresión, junio.
- Mannheim, Karl (1963) *Ensayos sobre sociología y psicología social*. Mexico: Fondo de Cultura Económica.
- Matamala, Marisa (2001) "¿Somos ciudadanas sexuales? Apuntes para la reflexión". En: *Revista Nomadías N°5* Centro de Estudios de Género y Cultura. Santiago: Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile.
- Ministerio de Salud (2000) *Estudio Nacional de Comportamiento Sexual*. Santiago: Chile.
- _____ (2002) *Resolución Exenta N°850 de Octubre*.
- Montaño, Sonia (1996) "Los derechos reproductivos de la Mujer". En: *Estudios Básicos de Derechos Humanos*. San José Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Mouffe, Chantal (1996) "Por una política de la identidad nómada". En: *Debate Feminista*. Año 7 vol. XIV, Octubre, México.
- Naciones Unidas (1997) *La Brecha de la Equidad. América Latina, el Caribe y la Cumbre Social*. Santiago de Chile.
- Nugent, Guillermo (2002) *El orden tutelar Para entender en conflicto entre sexualidad y políticas públicas en América Latina*. Lima: Documento inédito.
- _____ (2001) *¿Hagamos de cuenta que no existe? Reconocimiento de la Sexualidad y Cultura Pública Laica*. Lima: Documento inédito.

- Olea, Raquel, Grau, Olga; Pérez, Francisca (2000) *El género en apuros. Colección contraseña*. Santiago: Editorial LOM, Estudios de Género. Serie Casandra.
- Organización Mundial de la Salud (1999) *Anticoncepción de Emergencia. Guía para la prestación de Servicios*. Planificación Familiar y Población. Salud reproductiva (Apoyo Técnico). Salud Familiar y Reproductiva.
- Oyarzún, Kemy (2000) "La familia como ideologema. Género, globalización y cultura, Chile, 1989-1997". En: *Revista Chilena de Humanidades*, N° 20, Santiago de Chile.
- Palma, Irma (2001) "Foro Debate de emergencia: mujeres y anticoncepción de emergencia". En: *Revista Nomadías*, 1 semestre, año 5, Número 5, Santiago: Centro de Estudios de Género y Cultura en América latina, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile.
- _____ (2002) *Estrategias de prevención en salud sexual y reproductiva en jóvenes en América latina y el Caribe: hacia una nueva síntesis de enfoques*. Informe Técnico. Santiago: Equipo de Apoyo Técnico Fondo de Población de Naciones Unidas para América Latina y El Caribe, enero.
- Pateman, Carole (1995) *El Contrato Sexual*. España: Anthropos Editorial del Hombre, Universidad Autónoma Metropolitana, 1 edición.
- Pateman, Carole (1996) "Críticas feministas a la dicotomía público/privado". En: Pittanguy, Jacqueline. *Ciudadanía y derechos humanos*. Transcripción (texto inédito). Seminario en Santiago.
- Pimentel, Silvia (2002) "Derechos reproductivos. Fragmentos de reflexiones". En: CLADEM, *Derechos Sexuales y Reproductivos Derechos Humanos. III Seminario Regional*, Lima.
- Poblete, Olga (1993) *Una Mujer: Elena Caffarena*. Santiago: Ediciones La Morada, Editorial Cuarto Propio, Santiago.
- Pontificio Consejo para la Familia (2005) "*Sexualidad Humana: Verdad y Significado. Orientaciones educativas en familia*". Disponible en: http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/family/documents/rc_pc_family_doc_08121995_human-sexuality_sp.html Recuperado en junio 2005.
- Posada, Carmen (2004) "Derechos Sexuales y Reproductivos en Colombia: abrirse paso entre las fuerzas fundamentalistas, las violencias y al guerra". En: Dides, C. (comp.) *Diálogos Sur-Sur sobre religión, derechos y salud sexual y reproductiva: los casos de Argentina, Colombia, Chile y Perú*. Santiago, Chile: Programa de Estudios de Género y Sociedad, Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- Puleo, Alicia (1992) *Dialéctica de la sexualidad. Género y sexo en la filosofía contemporánea*. Feminismo. Madrid: Ediciones Cátedra. Universitat de València. Instituto de la Mujer.
- Propuesta de Ley Marco sobre Derechos Sexuales y Reproductivos (2000) Santiago de Chile, agosto 2000.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1998) *Informe Desarrollo Humano en Chile - Las Paradojas de la Modernización, Sinopsis*. Santiago: PNUD.
- _____ (2000) *Desarrollo Humano en Chile 2000. Más sociedad para gobernar el futuro*. Marzo, Santiago de Chile: PNUD.
- _____ (2002) *Desarrollo Humano en Chile: Nosotros los chilenos un desafío cultural*, Santiago, Chile: PNUD.
- _____ (2003) *Informe Mundial, Índice de Desarrollo Humano*.
- _____ (2004) *Desarrollo Humano en Chile El poder: ¿para que y para quién?* Santiago: PNUD.
- Profamilia, Colombia (2001) *Anticoncepción de Emergencia Un Derecho de la Mujer. La Experiencia de Colombia*. Colombia: Profamilia, diciembre.
- Revista Debate Feminista (1996) *Identidades*. Año 7, Vol. 14, México: octubre.
- Ress, J. Seibert Ute; Sjørup, Lerne (edit.) (1994) *Del Cielo a la Tierra. Una Antología de Teología Feminista*. Santiago: Sello Azul, editorial de Mujeres.

- Rico, Nieves (1992) Documento N°10, Serie Mujer y Desarrollo, Santiago: CEPAL.
- Rivera, D.; Rodó, A.; Sharim, D.; Silva, U. (1995) *Relaciones de género y sexualidad*. Informe de Investigación. Documentos de Trabajo N° 153. Santiago: Sur.
- Roble, Fernando (1997) "El despertar de la sociedad en riesgo. Consideraciones heterodoxas acerca del advenimiento de una segunda modernidad". En: *Revista de Ciencias Sociales. Sociedad Hoy*. Departamento de Sociología. Concepción: Universidad de Concepción, Volumen 1, N°1, año 1.
- Salinas, Cecilia (1987) *La Mujer Proletaria*, Santiago: Ediciones Lar.
- Scott, Joan (1996) "El género: una categoría útil para el análisis histórico". En: Lamas, Marta (comp.) *El género, la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Las ciencias sociales Estudios de Género. PUEG. Programa Universitario de estudios de Género. Universidad Autónoma de México.
- Schiappacasse, Verónica; Vidal, Paulina; Casas, Lidia; Dides, Claudia; Díaz, Soledad (2003) *Chile: Situación de la salud y los derechos sexuales y reproductivos*. Instituto Chileno de Medicina Reproductiva y Corporación de Salud y Políticas Sociales. Santiago: Servicio Nacional de la Mujer, diciembre.
- Sharim, Dariela, Silva, Uca, Rodó, Andrea, Rivera, Diana (1996) *Los discursos contradictorios de la sexualidad*. Colección Estudios Sociales; Santiago: Ediciones Sur.
- Sjorup, L. (1999) *The Vatican and Women 's Reproductive Health and Rights. Feminist Theology* N° 21.
- Tironi, Eugenio (2003) "¿Es Chile un país moderno?". En: Tironi, E.; Larrañaga, O.; Valenzuela, E.; Bravo, D.; Teitelboim, B.; Gubbins, V. *Cuánto y cómo cambiamos los chilenos. Balance de una década Censos 1992-2002*. Santiago, Chile: Instituto Nacional de Estadísticas. Cuaderno Bicentenario. Presidencia de la República.
- Valdés, Teresa; Benavente, Cristina; Gysling, Jaquelin (1999) *El poder en la pareja, la sexualidad y la reproducción. Mujeres de Santiago*. Santiago: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO-Chile.
- _____ (2002) "Derechos sexuales y reproductivos: concepto y condiciones de su ejercicio". En: Vidal, F, Donoso, C. (edit.). *Cuerpo y Sexualidad*, Santiago: Universidad Arcis, FLACSO, Vivo Positivo.
- Valdés, Teresa; Guajardo, Gabriel (2004) "Investigación en sexualidad en Chile, 1990-2002". En: Valdés, T.; Guajardo, G. *Hacia una Agenda sobre Sexualidad y Derechos Humanos en Chile*. Seminario-taller. FLACSO-Chile; Flora Tristán Centro de la Mujer Peruana; Centro Latinoamericano de Sexualidad y Derechos Humanos. Santiago, Chile.
- Valdés, Ximena (1999) *Modernización Agraria. Modernidad y Vida Privada*. Santiago: Centro de Estudios para el Desarrollo de la Mujer.
- Vargas, Virginia (1997) "Un debate feminista en curso". En: Hola, Eugenia; Portugal, Ana María (edit.) *La Ciudadanía a Debate*. Santiago de Chile: Ediciones de Las Mujeres N°25 Isis Internacional, CEM, diciembre.
- Vera, Rodrigo (2004) "El debate público sobre Derechos Sexuales y reproductivos en América latina. Introducción a la discusión de cuatro estudios realizados en la región: Argentina, Chile, Colombia y Perú". En: Dides, C. (comp.) *Diálogos Sur Sur sobre religión, derechos y salud sexual y reproductiva: los casos de Argentina, Colombia, Chile y Perú*. Santiago, Chile: Progénero. Universidad Academia de Humanismos Cristiano.
- Vitale, Luis (1987) *La mitad invisible de la historia. El protagonismo social de la mujer latinoamericana*. Buenos Aires: Sudamericana-Planeta.
- Weeks, Jeffrey (1998) *Sexualidad*. México: Paidós y Universidad Nacional Autónoma de México, PUEG, 1ª. Edición.

- Zárate, María Soledad (1999) "Proteger a las madres: origen de un debate público, 1870-1920".
En: *Monográficas 1, Nomadías*. Santiago: Programa de Género y Cultura en América Latina (PGAL), Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile.
- Zegers Hochschild, Fernando (2005) *Mecanismos de Acción del Levonorgestrel como anticonceptivo de emergencia*. Estudios Públicos, Accesado www.cepchile.cl, abril.

ANEXO METODOLÓGICO

CORPUS: MATERIALES DE INVESTIGACIÓN

El corpus del estudio lo constituye la prensa escrita entre los años 2001-2005¹ de los diarios El Mercurio, La Tercera, La Nación, La Segunda, Las Últimas Noticias, El Metropolitano, versiones electrónicas de El Mostrador y Primera Línea. Además de las versiones electrónicas de Emol y de La Tercera.

Los textos que se han escogido de los diarios son representativos de los discursos. También se ha considerado que si una opinión salió el mismo día en varios medios se optó por la que tiene mayores antecedentes.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Para el análisis de la información en una primera etapa se hizo una *revisión bibliográfica* extensa para construir las aproximaciones teóricas y la construcción de los ámbitos que constituirían el discurso conservador. Cabe también señalar que la participación activa de un grupo de expertas, tanto en la investigación como el *advocacy*, sobre la AE, entre las que me puedo incluir, constituyó un aporte significativo para el ordenamiento de los hechos y la documentación pertinente para elaborar tanto el mapeo de actores como los discursos emitidos.

En una segunda etapa se recopiló la prensa de 5 años y se realizó un registro temático que utilizó como procedimiento para el tratamiento de la información una *matriz de vaciado de datos* construida especialmente para este fin. El procedimiento consistió en un fichaje sistemático de las distintas noticias, cartas al director, reportajes, artículos, etc. entre los años 2001 al 2005 y de acuerdo a los momentos cronológicos desarrollado en este estudio. Este orden se realizó en base tres ámbitos del discurso conservador en primer lugar, el

¹ Y sus versiones electrónicas sólo como posibilidad de registro.

ámbito de la sexualidad y la reproducción, el ámbito biomédico y bioético y el ámbito de derechos. A partir de esta ordenación de la información se realizó un análisis temático de acuerdo a los discursos emitidos y sus voceros/actores.

ACTORES	Iglesia Católica	Ong's Provida	Universidades Centros Académicos	Parlamentarios /Dirigentes Políticos
ÁMBITOS DEL DISCURSO CONSERVADOR				
Fecha, medio y tipo de noticia				
Ámbito de la sexualidad y reproducción.				
Ámbito biomédico y bioético (mecanismos de acción).				
Ámbito de derechos.				

En una tercera etapa se seleccionaron las citas más relevantes del discurso conservador y sus argumentaciones, lo que ha permitido tanto elaborar la trayectoria como identificar, caracterizar y reconstruir las lógicas argumentales del discurso conservador en torno a la AE.

A continuación se presentan las cuatro matrices, según actores y ámbitos del discurso conservador:

1. Iglesia Católica.
2. ONG's Provida.
3. Universidades y Centros Académicos.
4. Parlamentarios y dirigentes políticos.

Prensa nacional seleccionada y ordenada cronológicamente	
NOMBRE PRENSA	FECHA
La Tercera	Martes 27 de febrero de 2001
La Tercera, política	Miércoles 28 de febrero de 2001
El Metropolitano, nacional	Jueves 1 de marzo de 2001
El Mercurio, información general	Viernes 2 de marzo de 2001
Las Últimas Noticias	Viernes 2 de marzo de 2001
La Segunda, crónicas	Viernes 2 de marzo de 2001
La Nación, sábado	Sábado 3 de marzo de 2001
El Mercurio, nacional	Sábado 3 Marzo de 2001
Las Últimas Noticias, información general	Sábado 3 de marzo de 2001
La Tercera, opinión	Domingo 4 de marzo de 2001
Las Últimas Noticias	Lunes 5 de marzo de 2001
La Segunda, política	Lunes 5 de marzo de 2001
La Tercera, política	Martes 6 de marzo de 2001
La Segunda, política	Martes 6 de marzo de 2001
Las Últimas Noticias, política	Martes 6 de marzo de 2001
La Segunda, política	Miércoles 7 de marzo de 2001
El Mercurio, salud	Domingo 11 de marzo de 2001
El Mercurio, opinión	Lunes 12 de marzo de 2001
La Tercera,	Sábado 17 de marzo de 2001
El Mercurio	Sábado 17 de Marzo 2001
El Metropolitano, información general	Sábado 17 de Marzo de 2001
La Segunda	Lunes 19 de marzo de 2001
Las Últimas Noticias	Martes 20 de marzo de 2001
La Segunda, Política y Sociedad	martes 20 de marzo 2001
El Mercurio, información general	Miércoles 21 de marzo de 2001
La Nación, crónica	Miércoles 21 de marzo de 2001
El Mercurio	Viernes 23 de marzo de 2001
Las Últimas Noticias	Viernes 23 de marzo de 2001
El Mercurio, Nacional	Lunes 26 de marzo de 2001
El Mercurio, artículo de opinión	Martes 27 de marzo de 2001

Prensa nacional seleccionada y ordenada cronológicamente	
NOMBRE PRENSA	FECHA
La Tercera, información general	Martes 27 de marzo de 2001
La Tercera, Política	Miércoles 28 de marzo de 2001
El Metropolitano, nacional	Miércoles 28 de marzo de 2001
Las Ultimas Noticias	Martes 3 de abril de 2001
La Tercera, información general	Martes 3 de abril de 2001
El Metropolitano	Martes 3 de abril de 2001
La Nación, crónica	Martes 3 de abril de 2001
La Segunda	Martes 17 de abril de 2001
El Mercurio	Martes 15 de mayo 2001
El Mercurio, Información general	Jueves 30 de agosto de 2001
Las Últimas Noticias, Política	Jueves 30 de agosto de 2001
La Nación, Información General	Jueves 30 de agosto de 2001
La Tercera, Información general	Viernes 31 de agosto 2001
El Mercurio, Información general	Viernes 31 de agosto 2001
El Mercurio	Domingo 2 de septiembre de 2001
Las Últimas Noticia, reportajes	Domingo 2 de septiembre de 2001
La Tercera, reportajes	Domingo 2 de septiembre de 2001
El Mercurio, Información general	Lunes 3 de septiembre del 2001
La Nación, crónica	Martes 4 de septiembre del 2001
El Mercurio	Martes 4 de septiembre del 2001
La Tercera, Política	Sábado 12 de enero del 2002
La Tercera, Nacional	Viernes 25 de enero de 2002
La Tercera, Política	Miércoles 20 de febrero de 2002
La Tercera, Política	Lunes 13 de mayo del 2002
La Tercera, nacional	Miércoles 15 de mayo del 2002
La Tercera, Política	Lunes 26 agosto del 2002
La Tercera, Política,	Jueves 3 de octubre del 2002
La Tercera, reportajes	Domingo 20 de octubre de 2002
La Tercera, nacional	Martes 14 de enero de 2003
La Tercera, política	Jueves 16 de enero de 2003
La Tercera, nacional	Domingo 30 de marzo del 2003
La Tercera, nacional	Domingo 27 de abril de 2003
La Nación, nacional	Lunes 17 de noviembre de 2003
La Nación, país	Martes 2 de diciembre de 2003
El Mercurio, nacional	Martes 2 de diciembre de 2003
La Tercera, nacional	Miércoles 14 de abril de 2004

Prensa nacional seleccionada y ordenada cronológicamente	
NOMBRE PRENSA	FECHA
La Nación, sección PAIS	Viernes 16 de abril 2004
El Mercurio, nacional	Sábado 17 de abril de 2004
La Tercera, nacional	Sábado 17 de abril de 2004
Las Ultimas, noticias	Sábado 17 de abril de 2004
La Tercera, reportajes	Domingo 18 de abril de 2004.
La Segunda, crónica	Viernes 23 de abril de 2004
El Mercurio, nacional	Sábado 24 Abril 2004
El Mercurio, carta de opinión	Martes 27 Abril 2004
La Nación, país	Lunes 3 de Mayo de 2004
La Nación, país	Martes 4 de Mayo 2004
El Mercurio, nacional	Miércoles 5 de Mayo 2004
La Nación, país	Miércoles 5 de mayo, 2004
La Segunda, crónica	Jueves 6 de mayo de 2004
El Mercurio, cartas, opinión	Sábado 8 de mayo de 2004
La Tercera, sección Entrevista	Domingo 9 de mayo de 2004
La Tercera, nacional	Sábado 15 de mayo de 2004
El Mercurio, nacional	Jueves 20 de mayo de 2004
La Tercera, nacional	Sábado 22 de Mayo de 2004
El Mercurio, nacional	Sábado 29 de mayo de 2004
El Mercurio, nacional	Domingo 30 de mayo de 2004
El Mercurio, nacional	Domingo 30 de mayo de 2004
El Mercurio, nacional	Sábado 12 de junio de 2004
El Mercurio, nacional	Jueves 1 de julio de 2004
El Mercurio, nacional	Sábado 3 de julio de 2004
El Mercurio, sección Claves	Viernes 9 de julio de 2004
La Segunda, sección Política y Sociedad	Miércoles 9 de marzo de 2005
El Mercurio, nacional	Miércoles 9 de marzo de 2005
La Tercera, nacional	Jueves 10 de marzo de 2005

Diarios electrónicos seleccionados	
NOMBRE PRENSA	FECHA
El Mostrador, País	Lunes 26 de febrero de 2001
El Mostrador, información general	Martes 13 de marzo de 2001
El Mercurio, emol, noticias nacional	Martes 20 de marzo de 2001
Primera Línea, información general	26 de marzo del 2001
Las Últimas Noticias, emol	Martes 27 de marzo de 2001
El Mercurio, emol	Martes 3 de abril de 2001
La Tercera edición online	Viernes 13 Abril 2004
Las Últimas Noticias, emol	Lunes 16 de abril de 2001
Las Últimas Noticias, emol	Domingo 23 de enero de 2005
El Mostrador, información general	Miércoles 9 de marzo 2005
La Tercera, on line	Miércoles 9 de marzo 2005
La Tercera, on line	Jueves 10 de marzo 2005
La Tercera, on line	Viernes 11 de marzo 2005
La Tercera, on line	Miércoles 16 de marzo 2005

MATRICES SEGÚN ACTORES Y ÁMBITOS DEL DISCURSO CONSERVADOR

(Iglesia Católica, ONG's Provida, Universidades y Centros
Académicos, Parlamentarios y dirigentes políticos)

ACTOR: IGLESIA CATÓLICA
ÁMBITO SEXUALIDAD Y REPRODUCCIÓN, ÁMBITO BIOMÉDICO Y BIOÉTICO, ÁMBITO DE DERECHOS

AÑO 2001	ÁMBITO SEXUALIDAD Y REPRODUCCIÓN	"La agresión sexual es un drama de hondo contenido humano. Es un delito que ofusca la dignidad de la víctima. Sin embargo, si de ello surge un embarazo, estamos en presencia de un ser humano que merece que se le respete la vida. La violación es una injusticia que no se soluciona negándole la vida a un inocente... se soluciona entregando el hijo en adopción es una opción más congruente con la defensa de la vida y la construcción de una cultura de la vida. El aborto es éticamente inaceptable. El como habría que abordar el tema de los embarazos no deseados, las violaciones y las ETS... mediante la educación de los jóvenes, al amor como su vocación primordial, que conlleve un gran respeto por la vida y por la dignidad de la sexualidad, entendida como la posibilidad de expresar amor y abrirse a la vida. Esta educación es tarea de todos y principalmente de los padres y la Iglesia participa activamente de este hermoso desafío" (<i>Las Últimas Noticias, información general, Viernes 2 de marzo de 2001</i>). "(Con respecto al debate sobre la PAE y la creación de una comisión en temas valóricos-se habla sobre la PAE, divorcio y esterilización). No se puede cambiar la cultura por decreto ni menos sentenciar a muerte por decreto. Esto no se trata de un medio anticonceptivo, sino de una vida humana. ...estos temas no pueden verse entre gallos y medianoche por un grupito que tiene la sartén por el mango. Quieren sacar en febrero algo que toca una cosa tan esencial... No es la manera de legislar, me recuerda la dictadura de Pinochet que hacía las cosas por decreto ¿o se acabó el senado? Se están saltando un poder del Estado...". Jaime Fernández, Vicario de la Familia (<i>La Tercera, política, 6 de marzo de 2001</i>)". "(Respecto a la píldora) Es un retroceso cultural...Esta píldora, además de crear una falsa seguridad en muchos jóvenes, trae una liberalización de la vida sexual que ningún padre quisiera para sus hijos...Las decisiones que se tomen respecto a ella (la discusión) se refieren directamente al origen del ser humano y al derecho a la vida de seres indefensos". Jaime Fernández, Vicario de la Familia. (<i>El Mercurio, información general, sábado 17 de Marzo 2001</i>). "Esta píldora, además de crear una falsa seguridad en muchos jóvenes, trae una liberalización de la vida sexual que ningún padre quiere para sus hijos. Se trata de un retroceso y no de una avance cultural.Jaime Fernández, vicario de la familia" (<i>La Segunda, información general, 19 de marzo de 2001</i>). "Por estimar que tienen que ver con asuntos esenciales de la vida y la sexualidad humana, la procreación, la familia y la dignidad de las personas los obispos de la Iglesia Católica expresaron ayer un categórico rechazó a recientes disposiciones del Ministerio de Salud en materias de prácticas anticonceptivas como la resolución de la esterilización voluntaria de hombres y mujeres y autorizar la comercialización de la llamada píldora del día después". (<i>El Mercurio, información general, 21 de marzo de 2001</i>).
------------------------	--	---

“El Comité permanente de la Conferencia Episcopal- en representación de todos sus obispos, entregó un documento donde expresa sus reparos al uso de la llamada píldora del día después, expresando que es “claro que el efecto de la llamada píldora del día después es abortivo” y que su “uso no es moralmente aceptable”... su conclusión está avalada por la investigación acuciosa de médicos e investigadores de diversas universidades de país y del extranjero y de destacados moralistas. Está declaración es suscrita por Obispo de Rancagua, Javier Prado Aranguiz, y el San Felipe, Manuel Camilo Vial quienes son sus voceros. Los obispos indican que detrás de uso o no uso de este fármaco «están en juego no sólo principios y valores de la fe, sino también el concepto de persona humana que hay detrás de estas posturas... hay quienes piensan que cada persona es dueña absoluta de su cuerpo y puede usar los medios producidos por la tecnología según sus propios intereses y valores y que la autoridad pública, no debiera tomar en cuenta consideraciones éticas o sociales para autorizar su uso, sino limitarse a certificar la calidad técnica de los medios...el conocimiento científico de los últimos tiempos señala que, a poco minutos después del acto sexual, un buen número de espermatozoides ya ha llegado a las trompas de Falopio, en donde se encuentra con el óvulo posibilitando la fecundación. Por lo tanto, el uso de la píldora del día después es claramente abortiva” (*La Segunda, Política y Sociedad, martes 20 de marzo 2001*).

“Para la iglesia, en temas como la esterilización voluntaria y la píldora, no sólo están en juego principios y valores de la fe, sino también el concepto de la vida humana, no siempre lo técnicamente factible coincide con lo éticamente aceptable... la esterilización voluntaria... atenta contra la integridad de la persona a la vez que calificaron como abusiva llamar ‘acción de salud’ a intervenciones médicas destinadas a amputar un órgano sano. Resaltaron por último la necesidad de promover una educación afectivo sexual orientada a vivir responsablemente la sexualidad”. Vocero Enrique Paler Conferencia Episcopal (*La Nación, crónica, miércoles 21 de marzo de 2001*).

“(...) hay que centrar la atención en lo que puede suceder en la noche anterior. Se trata de invitar a comprender el sentido de la genitalidad y la sexualidad. En este tema es bueno recordar que la tarea de la Iglesia es invitar y no imponer. Me llama la atención que algunos se escandalicen hoy tan fuertemente por el tema del aborto y no dijeron ni una palabra cuando se violaron los derechos humanos...me escandaliza escuchar a personas que defienden la familia y hablan de sentimiento patriótico y no advierten que muchas de ellas están en crisis por la carencia de trabajo y no asumen responsabilidad. Me pregunto además por qué hay grupos en nuestro país que siguen oponiéndose al pago de impuestos que es la solución para mejorar la vida de los que tienen menos”. Percival Cwonley, Capellán de la Moneda. (*La Tercera, información general, 27 de marzo de 2001*).

“La vida humana debe ser respetada y protegida de manera absoluta desde el momento de la concepción. Desde el primer momento de su existencia, el ser humano debe ver reconocidos sus derechos de persona, entre los cuales está el derecho inviolable de todo ser inocente a la vida (instrucción Donum vitae, 25). Desde le siglo I, la Iglesia ha afirmado la malicia moral de todo aborto provocado. Esta enseñanza no ha cambiado; permanece invariable. El aborto directo, es decir, querido como un fin o como un medio, es gravemente contrario a la ley moral (catecismo de la

	Iglesia, 2271). El Concilio Vaticano II enseña que 'Dios, Señor de la vida, ha confiado a los hombres la excelsa misión de conservar la vida (...) Por consiguiente, se ha de proteger la vida con el máximo cuidado desde la concepción; tanto el aborto como el infanticidio son crímenes nefandos (GS 51,).... Para los defensores de estos métodos homicidas, lo concebido no está vivo hasta la implantación. Pese a las distinciones que hagan los médicos, desde el punto de vista moral no puede sostenerse la diferencia entre 'concepción' e 'inicio de l embarazo'. En ambos caso de trata de un aborto. En una cultura donde por una parte se dice que se quiere respetar la vida y por otra, se permite quitar la vida al más indefenso de los seres humanos hay una incoherencia muy grave. Más incoherente aún es sostener que materias como éstas están sujetas a la libre determinación de las mayorías. Mal camino lleva un país cuando algunas de sus autoridades –llamadas a conducirnos hacia el bien común- son las que quieren asestar un golpe tan grave y mortal a las verdaderas concepciones acerca de la vida humana. No hay que cerrarse los ojos, pues lo que se hace es aprobar la vena de este fámaco mortal es dar un paso que ahora involucró nada menos que a la mujer chilena. Como pastor de l iglesia y como ciudadano, pido a las autoridades de mi país mayor profundidad de juicio y respeto por las convicciones que tenemos. Una vez más... serán los más pobres y los desvalidos quienes recibirán otro agravio: el de imponerles una nueva forma de rechazo a la vida en nuestro país. Pido humildemente –siguiendo los insistentes llamados del Santo padre, cuyos clamores en pro de la vida hemos oído directamente en nuestro país. Que los cristianos reacciones y rechacen con fuerza y testimonio claro este nuevo atentado contra la vida humana. Creo que quienes cultivan las disciplinas de la biología y la ciencia médica debería ilustrar el criterio de trancos ciudadanos que pueden estar confundidos, porque –como enseñan la Iglesia– no hay oposición entre ciencia y moral". Orosimbo Fuenzalida Obispo de San Bernardo (<i>EL Mercurio</i>, artículo de opinión, 27 de marzo de 2001). "En la reunión, el Episcopado y los políticos socialistas (Fanny Pollarolo, Isabel Allende y Juan Pablo Letelier) concordaron en que se necesita discutir más ampliamente e integrar mejor distintas visiones en un diálogo compartido, antes de la aplicación de políticas públicas que implican controversia. Las coincidencias son «lo que nos preocupa como sociedad, como el embarazo no deseado, la violencia Intrafamiliar y en cómo abordar integralmente el valor de la familia" (<i>El Metropolitano, nacional, miércoles 28 de marzo de 2001</i>). "Un comunicado emitido en noviembre del 2000 por las Academia Pontifica para la Vida, institución creada por el Papa Juan Pablo II, sostiene que este método es abortivo porque funciona «impidiendo la anidación del óvulo fecundado (que ya es un embrión humano) en la pared del útero". La expulsión de este óvulo, provocada por la píldora –y también el dispositivo intrauterino que se aplica en Chile des los 60–, tiene para el Vaticano un solo nombre: aborto" (<i>El Mostrador, País, lunes 26 de febrero de 2001</i>). "Para el padre Fernando Chomali de la Universidad Católica...el término anticoncepción de emergencia no es adecuado, puesto que actúa como un abortivo al no permitir que el embrión se anide en la pared uterina en el caso de que se haya producido la fecundación. El documento de la Academia para la Vida del Vaticano es claro en afirmar que el embarazo comienza a partir de la fecundación y no de la implantación del blastocisto sobre la pared uterina, como han intentado presentarlo de manera implícita" (<i>Las Últimas Noticias, información general, 2 de marzo de 2001</i>).
ÁMBITO BIOMÉDICOS Y BIOÉTICOS	

“(Respecto a sus afirmaciones) se fundan en hechos biológicos aceptados por todos los científicos del mundo, sin distinción”. Jaime Fernández, Vicario de la Familia (*El Mercurio*, sábado 17 de Marzo 2001).

“En este sentido, explicó que los mecanismos celulares de la fecundación humana muestran que en este punto es cuando comienza el nuevo ser. Con la fecundación se iniciaría, indicó el sacerdote, un complejo proceso de desarrollo que mantiene una unidad y una continuidad sustancial. Explicó que si bien la píldora es capaz de impedir la ovulación siempre que se administre antes de la liberación masiva de la hormona luteinizante, que induce este proceso, por ello, no puede ser considerada anticonceptiva cuando se administra después de la ovulación, esto es, en la segunda mitad del ciclo menstrual. Descartó que la píldora impida la llegada de los espermios a las trompas, pues indicó que se ha constatado que a menos de una hora después del coito se puede detectar su presencia allí, mientras que la pastilla puede ser ingerida hasta 72 horas después. Los cambios que puede sufrir el endometrio, que impiden que el embrión humano pueda implantarse en él, con lo cual está condenado a morir. Es decir, hay un efecto abortivo”. Jaime Fernández, Vicario de la Familia “No se trata de una visión de la iglesia. Nos remitimos solamente a la parte científica y definitivamente es abortiva. Es engañoso plantearlo como si fuera solamente un aporte a la planificación familiar. Y cómo va a ser valioso que se esté atentando contra la vida humana, no es una cosa valiosa eso. ¿Cómo se puede combatir el aborto con el aborto? Esa es una cuestión de lógica elemental. Si la píldora es abortiva”. Jaime Fernández, Vicario de la Familia. (*La Tercera*, 17 de marzo de 2001).

“Por un medio artificial se interrumpe el desarrollo natural de una vida humana al evitar la anidación del óvulo fecundado en el útero materno. Este jamás llegará a ser humano si no lo ha sido desde entonces y ninguna persona humana existe sin haber pasado por ese estado inicial”...el derecho del que está por nacer se encuentra expresamente reconocido en la Constitución vigente y añade “Toda discusión ética que aborde la temática del estatuto del embrión humano deberá tomar en consideración tres hechos científicamente incuestionables: a) se trata de un ser vivo; b) es biológicamente humano; c) posee, en principio, la capacidad de dar origen a un recién nacido al que el atribuimos un derecho básico a la vida. Estos tres atributos hacen que a partir de la constitución de la célula cigoto estemos ante un proceso continuo de desarrollo de un sistema biológico que, de no mediar inconvenientes, podrá devenir en un recién nacido” (*La Segunda, Política y Sociedad*, martes 20 de marzo 2001).

“(A propósito de la prohibición de la autorización del Postinal por parte de la Corte Suprema)” El Cardenal Francisco Javier Errázuriz, dijo: “En el fondo es una decisión a favor de la vida” y recordó que Chile a través de la ministra (del Servicio Nacional de la Mujer) Adriana Delpiano, en las Naciones Unidas, confirmó la opción de ser un país a favor de la vida y contrario al aborto: Cuando se llegan a estas conclusiones, se llega al origen mismo de la vida, manifestó” (*La Nación, Información General*, jueves 30 de agosto de 2001).

ÁMBITO DE DERECHOS	“(Declaración de la Conferencia Episcopal) No nos parecen adecuadas tales ideas –enfátizan– ellas implican trasladar materias tan fundamentales como las relativas a la procreación humana desde el ámbito público al privado, dejando sin protección social al ser humano más indefenso que surge de la fecundación del óvulo femenino por el espermatozoide masculino...la defensa de la vida humana y el fortalecimiento y protección del matrimonio y la familia está garantizado por la Constitución Política de la República y constituye la base fundamental de los demás a derechos” (<i>La Segunda, Política y Sociedad, martes 20 de marzo 2001</i>). “No estamos imponiendo nuestra posición, estamos declarando cuál es la doctrina de la Iglesia, cuál es nuestro magisterio. Frente a temas como la pena de muerte, no le estamos imponiendo al Ejecutivo ni a los parlamentarios la visión de la Iglesia, pero estamos dando a conocer los principios fundamentales que tenemos para declarar que no es el momento para que exista la pena de muerte. Es un aporte a la sociedad. ¿Cómo puede imponer el criterio la Iglesia?... no tiene el poder para hacerlo. Lo que se hace son propuestas a la conciencia de las personas”. Enrique Palet, vocero de la Conferencia Episcopal (<i>Recorte sin nombre de diario, Política, pág, 18, Miércoles 28 de marzo de 2001</i>). “Por eso criticó las corrientes feministas que apoyan el aborto, porque se trata de una vida humana distinta a la suya, que ya no es su cuerpo. Incluso, dijo que la violación tampoco justifica el aborto...poco importa la relativa de contradicciones para la salud de la mujer, la igualdad de oportunidad para eliminar seres humanos con fondos del estado, ni el respeto a consideraciones valóricas que exaltan la libertad individual hasta extremos de aceptar lo inaceptable, el presunto derecho a suprimir vidas humanas” Cardenal Francisco Javier Errázuriz. (<i>Primera Línea, información general, 26 de marzo del 2001</i>). “Además advirtió que la discusión sobre el fármaco está distorsionada por los grandes intereses económicos que giran en torno a su venta. ...uno de los efectos de la pastilla –impedir la anidación en el útero del óvulo ya fecundado– es abortivo e insto a los católicos a no consumir el medicamento. Este procedimiento cuestiona el ordenamiento jurídico al dejar una pregunta de tal gravitación sobre el derecho de la vida y sobre la cultura de un país, en manos de una sola persona, por muy capaz y bien intencionada que sea... que ciertos Estados resuelven negarle todo derecho al niño en gestación, mientras este no haya nacido, con lo cual dejó entrever que se estaría logrando que la cultura y los legisladores le abran las puertas al aborto...Vulnera este principio esa corriente impulsada por una de las ramas del feminismo, que pretende justificar el aborto como un derecho de la mujer a tomar determinaciones sobre su propio cuerpo. El ser que viene en camino es una nueva vida... ya no es su cuerpo, es una vida humana distinta a la suya... Ni siquiera en el caso estremecedor de la violación, el justo rechazo del agresor justifica la eliminación de una vida nueva e inocente...Con la misma energía con que (la Iglesia) intervino a favor de las víctimas de los derechos humanos en el pasado, hoy señala que es hora de abolir la pena de muerte, por innecesaria e inhumana, como también la necesidad de todo ser humano desde sus inicios...El respeto irrestricto a la vida humana la lleva (a la iglesia) a confiar en la conciencia de cada uno, lo que impulsará a cumplir el mandamiento de Dios, que es el camino hacia la verdad, la vida y la felicidad”. Francisco Javier Errázuriz, Cardenal de Santiago. (<i>Las Últimas Noticias, emol, martes 27 de marzo de 2001</i>).
---------------------------	---

“Este procedimiento cuestiona nuestro ordenamiento jurídico al dejar una pregunta de tal gravitación sobre el derecho a la vida y sobre la cultura de un país en manos de una sola persona, por capaz y bien intencionada que sea”. Francisco Javier Errázuriz, Cardenal de Santiago (*La Tercera*, 27 de marzo de 2001).

“Asimismo el prelado aseguró que los intereses económicos y políticos que están en juego a nivel internacional son de tal envergadura, que en esta materia se han introducido distorsiones en el lenguaje, asegurando que se ha disociado el concepto de embarazo para favorecer la comercialización del medicamento... El Cardenal señaló que el ejercicio de la propia libertad tienen un límite: el derecho a la vida de los demás “Vulhera este principio esa corriente impulsada por una de las ramas del feminismo, que pretende justificar el aborto como un derecho de la mujer a tomar determinaciones sobre su propio cuerpo. El ser que viene en camino es una nueva vida... ya no es su cuerpo, es una vida humana distinta a la suya”... ni siquiera en el caso estremeceador de la violación, el justo rechazo del agresor justifica la eliminación de una vida nueva e inocente”... Un vocero del arzobispado recalcó que Errázuriz estaba ansioso por dar a conocer su posición personalmente. Incluso el domingo, en la homilía que el cardenal ofició en la Catedral metropolitana, con motivo de la bendición a los misioneros y sus familias, el prelado recordó que en otros países del mundo se celebraba el “día del niño por nacer” (*Las Últimas Noticias*, *emol*, martes 27 de marzo de 2001).

“El arzobispo de Santiago, quien se encontraba en Roma al momento de la aprobación legal de la pastilla, dijo que con la misma fuerza con que la iglesia intervino en el pasado en favor de las víctimas de violaciones a los DDHH, hoy señala que es “hora de abolir la pena de muerte, por ser innecesaria e inhumana, como también la necesidad de defender el derecho a la vida de todo ser humano desde sus inicios”” (*La Tercera*, política, martes 27 de marzo de 2001).

“(A propósito de la polémica entre Iglesia y Gobierno) Iglesia y gobierno negaron ayer a través de distintos voceros tener los puentes cortados por este duro intercambio de opiniones... por el lado de la Iglesia, el secretario de la Conferencia Episcopal, monseñor Manuel camilo Vial, y el vocero de esta instancia, Enrique Palet, afirmaron que su institución “no tiene el poder necesario” para obligar al mundo laico a no tomar la píldora... Aunque nunca antes los gobiernos de la Concertación habían tenido una respuesta tan dura a un planteamiento de la Iglesia... el secretario de la Conferencia Episcopal negó que esto afecte negativamente las relaciones entre ambas instancias... Monseñor Vial. A lo mejor tomaron nuestra opinión, pero no hicieron lo que queríamos. Y somos una parte de la sociedad, importante, pero debemos seguir dialogando para llegar a soluciones consensuadas. En temas de la vida no vamos a transar, pero las personas que toman decisiones deberán asumir sus responsabilidades y consecuencias. Esta píldora traerá consecuencias, no solo abortivas, sino de libertinaje en la sociedad”... No estamos imponiendo nuestra posición, estamos declarando cuál es la doctrina de la Iglesia, cuál es nuestro magisterio... Según Enrique Palet (vocero de la Conferencia Episcopal .. “¿Cómo puede imponer el criterio la Iglesia? No tiene el poder para hacerlo. Lo que hace son propuestas a la conciencia de las personas” (*La Tercera*, Política, miércoles 28 de marzo de 2001).

	"(A propósito de la prohibición de la autorización del Postinal por parte de la Corte Suprema). El arzobispo de Santiago, cardenal Francisco Javier Errázuriz, celebró la decisión de la Corte Suprema manifestando que lo demuestra que Chile tiene "una actitud pro vida y no pro aborto". Recordó que así quedó certificado tras la ratificación del tratado de San José de Costa Rica, que establece la defensa de la vida desde su concepción. Pese a la detención de la venta de la píldora, el prelado advirtió que en este momento "se siguen desarrollando fármacos que quieren evitar que un óvulo fecundado aún después de la anidación pueda seguir su curso natural y llegar al nacimiento"" (<i>El Mercurio, información general, jueves 30 de agosto de 2001</i>). "(A propósito de la recolección de firmas por la píldora de día después por parte de Movimiento por la Tolerancia) El Cardenal Francisco Javier Errázuriz reiteró sus críticas en contra de la píldora del día después y recalcó que si la Iglesia Católica está en contra del fármaco es porque está a favor de la vida. Se da el absurdo que hay personas que pretenden decir que eso sea un fundamentalismo. Se trata del respeto, con el mayor cariño, con la mayor seriedad, de la vida humana, en cualquiera de las etapas de su desarrollo" (<i>El Mercurio, Información general, 3 de septiembre del 2001</i>).
AÑOS 2002-2003 ÁMBITO SEXUALIDAD Y REPRODUCCIÓN	"Preocupados por la manera cómo ha llegado el mensaje de la Iglesia Católica a la opinión pública, los obispos reunidos en la 83ª Asamblea de la Conferencia Episcopal discuten la nueva estrategia comunicacional que adoptarán para enfrentar temas valóricos. "A lo mejor mejoramos las comunicaciones con los medios de prensa, entregando de mejor manera lo que Jesucristo nos pidió", dijo el cardenal Francisco Javier Errázuriz, poco antes de entrar a la reunión que se realiza en la casa de retiro del Arzobispado, en Punta de Talca. Precisamente, este es uno de los puntos centrales de la asamblea. Bajo el concepto de "El impacto de la globalización de las comunicaciones en la pastoral", los prelados destinarán cuatro sesiones para analizar el tema. El plan incluye la creación de un equipo de periodistas encabezado por un director de comunicaciones, cuyo nombre aún se mantiene en reserva. Ellos formarán la Oficina de Comunicación y Prensa, que comenzará a funcionar en junio y que dependerá del Comité Permanente de la Conferencia Episcopal. "La idea es poder trabajar en este ámbito de un modo más profesional y menos aficionado", adelantó Enrique Palet, vocero y asesor del Episcopado. Aunque Palet negó que esta estrategia tenga el propósito de abordar de mejor manera asuntos contingentes, el tema se discute luego de que la Iglesia ha debido lidiar con polémicas como la de los sacerdotes acusados de pedofilia, la ley de divorcio, la "píldora del día después" o los polémicos e-mails que llamaban a no declararse católico en el Censo. El alcance de la iniciativa, según el vocero, va más allá de la contingencia política. Antes de iniciarse la asamblea de prelados, el secretario general de la Conferencia Episcopal, obispo Manuel Camilo Vial, dijo que "estamos tomando decisiones muy importantes en cuanto a las comunicaciones y creando un equipo nuevo en base a un estudio que nos hizo la Universidad Católica en los últimos dos años. Estamos formando una empresa asesora". Ello, dijo el religioso, para "expresar mejor y en un lenguaje más fácil, para adelantarnos a los temas y no estar vacilantes". Asesores. Uno de los

	principales problemas comunicacionales de la Iglesia son las distintas opiniones de sus jerarcas ante un mismo tema, como sucedió frente a la pedofilia —en donde se encontraron posiciones tan divergentes como la de monseñor Tomás González y la del obispo emérito de Talca, Carlos González—, lo que podría representar una dificultad para la oficina. Al respecto, Palet señaló que “los obispos son libres de tener opinión propia frente a determinados asuntos”. El papel de la oficina no será determinar qué decir o qué hacer, sino proponer criterios comunes, descartando que se instale una vocería única. Detrás de este diseño comunicacional estuvo un equipo asesor integrado por el propio Palet, el alcalde de La Florida, Pablo Zalaquett, el publicista Francisco Matte y los sacerdotes Fernando Montes, Cristián Precht, Joaquín Alliende y Andrés Arteaga, quienes trabajaron sobre la base de una encuesta de la Universidad Católica realizada el 2001. Ocho meses le tomó a la Iglesia reunir el dinero necesario para realizar la Encuesta Nacional 2001 que llevó a cabo la Universidad Católica para investigar el perfil y el posicionamiento de la institución ante los chilenos. El sondeo se llevó a cabo en 87 comunas en todas las regiones del país, excluyendo la XI y XII. El estudio arrojó que un 74,4% de los encuestados se identificaba con la religión católica frente a un 13,9% de evangélicos. Los encuestados manifestaron que la Iglesia Católica debiera hablar con más fuerza acerca de la extrema pobreza (50%), la estabilidad del matrimonio (38%) y del aborto (35%). (<i>La Tercera, nacional, 15 de mayo del 2002</i>). “¿Qué ha provocado esta caída? El cardenal Francisco Javier Errázuriz culpó al escaso trabajo misionero de la Iglesia, mientras que monseñor Javier Prado recordó los correos electrónicos previos al Censo que llamaban a no declararse católicos y que salieron de algunas oficinas de servicios públicos: “Influyeron en una mínima proporción, pero influyeron”, dijo a La Tercera. Por su parte, Tomás González comentó que la encuesta “se hizo en un momento en que había bastante desprestigio hacia la Iglesia Católica por parte de los medios de comunicación”. Antes del Censo, la discusión acerca de la ley de divorcio y de la píldora del día después estaban en boca de la opinión pública y la Iglesia Católica había estado en el epicentro de la polémica al exponer su posición contraria a ambos temas” (<i>La Tercera, Nacional, 30 de marzo del 2003</i>).
ÁMBITO BIOMÉDICOS Y BIOÉTICOS	El debate por parte de la Iglesia en estos años se centro más en su posición política frente a las transformaciones respecto a la adscripción en su institución, es decir, sus resultados en el Censo 2002. Así como enfrentar políticamente al Gobierno respecto a su aprobación para el uso de la AE. Los que hablaron en nombre de los postulados de la voz oficial de la Iglesia Católica fueron principalmente aquellos voceros de Centros Académicos.
ÁMBITO DE DERECHOS	“Ricardo Lagos no quería dejar pasar su visita a Europa sin entrevistarse con el Papa Juan Pablo II. A pesar de su interés, la cita se frustró por problemas de agenda del Pontífice. No obstante esta explicación, desde Roma el cardenal chileno Jorge Medina insinúa que en la negativa del Vaticano incidió la posición del gobierno en temas valóricos que —según él— generan “alarma” en la Santa Sede. El prefecto de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos —representante del ala conservadora y uno de los tres hombres más influyentes del Vaticano— critica la línea oficialista en divorcio y uso de la píldora de emergencia. Y también polemiza con el embajador ante la Santa

	Sede, Máximo Pacheco, asegurando no estar de acuerdo con sus declaraciones, en las que destacó que las relaciones con el gobierno chileno son muy normales. “Yo personalmente no me siento interpretado por la apreciación del señor embajador”, asegura el prelado. “Decisiones no gratas para la Iglesia” “Ignoro si los temas valóricos incidieron en el tema de la audiencia, pero cualquier persona bien informada sabe que las decisiones del gobierno del señor Lagos no son gratas para la Iglesia, no sólo para sus autoridades, sino para los fieles católicos que quieren ser consecuentes con sus principios y la doctrina de la Iglesia”, asegura La Tercera el cardenal Medina. No obstante, dejó entrever que estos temas serán ineludibles en un eventual encuentro. “El temario de las agendas de visitas de jefes de Estado al Romano Pontífice es un asunto que compete a la Secretaría de Estado de Su Santidad y es una materia que suele tratarse con reserva”, señaló. Sin embargo, agregó que “para nadie es un secreto que las autoridades de la Iglesia miran con alarma las decisiones sobre las esterilizaciones gratuitas e incluso involuntarias, las facilidades para la comercialización de la píldora abortiva del “día después” (yo pienso que es un aliciente a la corrupción de las costumbres), y el proyecto para instaurar el divorcio en Chile, el que, de ser aprobado, significará un golpe mortal para la institución matrimonial”. En febrero de 2001, el canciller Soledad Alvear viajó a Roma para asistir a la investidura cardenalicia de monseñor Francisco Javier Errázuriz. Entonces debió soportar un “reto” del cardenal Jorge Medina. Indignado, la interpeló públicamente y en duros términos por la postura favorable del gobierno a la aprobación de la píldora de emergencia. A este episodio se agregó el llamado de Medina a no votar en las parlamentarias por partidarios del divorcio, el aborto, la eutanasia y la “píldora del día después”, más un apoyo implícito al candidato a senador Jorge Arancibia, hoy de la UDI. Esto motivó una fuerte respuesta de Lagos: “No es edificante ver que la actividad política se hace entre un señor que discute si se pone o se saca el uniforme y otro señor que es un purpurado de la Iglesia y que entró a Chile con pasaporte Vaticano”. Cardenal Medina: “No me siento interpretado por la apreciación del señor embajador” (sobre la normalidad de las relaciones entre la Santa Sede y el gobierno) (<i>La Tercera, Política, 20/02/2002</i>). “El cardenal Jorge Medina, quien se encuentra de vacaciones en el país, podría coincidir mañana con el ministro del Interior, José Miguel Insulza, en los festejos por el aniversario 458 de La Serena, donde el secretario de Estado recibirá la Medalla Ciudad de La Serena como reconocimiento a los lazos familiares de su madre con los fundadores de la segunda ciudad más antigua de Chile. “Voy a ir a La Serena porque mi tía Betty Illanes vive ahí y mis primas. Así que voy a ir a ver a mi familia y si me encuentro con Insulza, al igual que en el Vaticano, ahora será por casualidad. Al señor Insulza le deseo que le vaya muy bien, es una autoridad del país y es experto en materia de diablos”, señaló ayer el cardenal, que ha protagonizado una serie de polémicas al criticar la agenda valórica del gobierno de Ricardo Lagos. El último impasse se produjo a mediados de mayo, cuando Medina irrumpió ante los periodistas que cubrían la visita del Mandatario al Vaticano y les señaló que «no creo que este hecho cambie en nada (la relación del gobierno con el mundo católico), porque el gobierno ha promovido las esterilizaciones gratuitas, la píldora del día después y está promoviendo la ley de divorcio”. Ayer, el prefecto de la Congregación para el Culto Divino y los Sacramentos presidió
--	---

una misa en la Cruz del Tercer Milenio, en Coquimbo, para bendecir los ornamentos regalados por el Papa Juan Pablo II. Al término de la celebración, volvió a criticar el proyecto de divorcio que se tramita en el Congreso. “No veo ninguna señal alentadora y el profeta Malaquías dice ‘Dios odia el divorcio’, y hay gente que no lo toma en cuenta”. Sobre la situación económica del país, el cardenal aseguró que el Papa está preocupado en general por toda Latinoamérica y Chile no está en una isla. “Si se incendia la casa del vecino, puede pasar el fuego”, dijo Medina, agregando que al Papa le preocupa que “se pretenda construir una sociedad olvidándose de Dios. Eso es muy grave, tan grave como una crisis económica. O peor”. (*La Tercera, Política*, 26 agosto del 2002)

“¿Considera que sus declaraciones dificultaron en algún momento el diálogo que en Chile mantenía la Iglesia con el gobierno respecto de la agenda valórica? No sé en qué grado pudieron haberlas dificultado, porque en las materias valóricas no sé hasta dónde ha llegado el diálogo. Las esterilizaciones gratuitas no han sido revocadas, la píldora del día después no ha sido revocada, el proyecto de ley de divorcio ha sido fuertemente apoyado. Yo no tenía esas conversaciones, deben haberse llevado a nivel de los personeros de la Conferencia Episcopal, pero hasta este momento, mirando las cosas desde fuera, no veo resultados. Cuando hay un diálogo se busca una solución, se revoca una medida, en fin, pero aquí no veo que eso haya pasado. ¿Y eso le preocupa? Ciertamente me preocupa porque siempre he pensado que estas decisiones en materia valórica son contrarias al bien común de la nación”. “Las esterilizaciones gratuitas no han terminado, la píldora del día después tampoco...Hasta este momento, no veo resultados”. “No quiero autorizar con mi presencia un gobierno que tiene políticas valóricas que yo no comparto”. ¿Por qué no ha ido a las recepciones que ha ofrecido el embajador Pacheco, por ejemplo, el pasado 18 de septiembre? Lo del 18 de septiembre lo expliqué en una carta. Ese día, cuando me llegó la invitación a la misa que se iba a celebrar por Chile, yo tenía fijada por la Congregación de obispos a la misma hora, la visita de un grupo de 20 obispos brasileños. Por eso, le escribí una carta al embajador diciéndole que me excusara de no poder ir a la misa. De no mediar esta circunstancia, habría ido para orar por mi patria y por los temas valóricos en mi patria. Pero el embajador también lo ha invitado a recepciones en honor del cardenal Errázuriz, del secretario de Estado vaticano, Angelo Sodano, o de Joseph Ratzinger, y usted no ha asistido. Eso se ha interpretado como una forma de agravio hacia el gobierno. No. Lo que yo le he dicho al señor embajador es que no quiero autorizar con mi presencia un gobierno que tiene políticas valóricas que yo no comparto, porque no son coherentes con la doctrina de la Iglesia. O sea, ¿para no respaldar al gobierno de Lagos? Pero ¿cómo lo voy a respaldar! No estoy hablando del gobierno del Presidente Lagos en general, estoy hablando de los temas valóricos. No quiero aparecer como dando un respaldo o como que no me afectan mayormente las decisiones en temas valóricos. Tendría que renunciar a mis convicciones más profundas por las cuales estoy dispuesto a dar la vida (*La Tercera, Política*, 3 de octubre del 2002).

“Pese a que Medina es el religioso chileno que ha ocupado el más alto cargo en la Santa Sede, la administración Lagos se encargó –por expresa petición del Jefe de Estado– de diseñar un programa que no contempla su participación. El cardenal aseguró que no está molesto por no haber sido incluido, aunque la marginación reafirma sus diferencias con el Ejecutivo. En agosto pasado, La Monedra protestó formalmente ante la Santa Sede, luego de que Medina llamara a los católicos a no votar en las pasadas parlamentarias por candidatos favorables al aborto, la “píldora del día después” y la eutanasia (*La Tercera, Política*, 13 de mayo del 2002).

AÑOS 2004-2005 ÁMBITO SEXUALIDAD Y REPRODUCCIÓN	"(A propósito de la entrega gratuita en los consultorios de la AE a mujeres violadas) la Iglesia Católica rechazó ayer categóricamente la entrega del fármaco a las mujeres violadas. La Comisión nacional de Bioética de la Conferencia Episcopal indicó a través de un comunicado... que lamenta que el drama de las mujeres violadas se preste para hacer una distribución gratis y masiva de un fármaco que puede atentar contra la vida de un ser humano... mientras el obispo de Puerto Montt, Cristián Caro, recomendó a las mujeres violadas entregar en adopción antes de optar por emplear la píldora del día después" (<i>La Tercera, nacional, sábado 17 de abril de 2004</i>) "(A propósito de la entrega gratuita en los consultorios de la AE a mujeres violadas) Lamentamos que el drama de las mujeres violadas se preste para hacer una distribución gratis y masiva de un fármaco que puede atentar contra la vida de un ser humano" (<i>Las últimas noticias, el día, sábado 17 de abril de 2004</i>). "(A propósito de la entrega gratuita en los consultorios de la AE a mujeres violadas) la Comisión de Bioética de la Conferencia episcopal condenó la decisión del ejecutivo de repartir gratuitamente la píldora del día después. Cree que se quiere favorecer su consumo mediante el uso del drama de las mujeres violadas... se está promoviendo el fármaco que disminuye la probabilidad de embarazo, respecto de lo normalmente ocurriría en una relación sexual sin anticoncepción. El producto merece reparos éticos el más relevantes es su efecto abortivo citando al Papa, dicen que un aborto es la eliminación deliberada y directa, como quiera que se realice, de un ser humano en la fase inicial de la existencia, que va de la concepción al nacimiento..." (<i>El Mercurio, nacional, 17 de abril de 2004</i>). "Monseñor Duarte dijo que la Iglesia piensa que hay otras maneras de acogerlas y no ayudándolas a abortar. Aseguró que hay muchas instituciones que las reciben para ayudarlas a enfrentar su problema. 'Sabemos que es algo tremendo terrible, pero nosotros tenemos un principio de estar siempre a favor de la vida y de la vida inocente'". Gonzalo Duarte, Obispo de Valparaíso, vicepresidente de la Conferencia Episcopal (<i>El Mercurio, Sábado 24 Abril 2004</i>). "A quien hay que obedecer en primer lugar es a Dios y no en primer lugar a otras autoridades". Con esa frase el cardenal Francisco Javier Errázuriz, jefe de la Iglesia Católica chilena, apoyó a los alcaldes que plantean objeción de conciencia para no entregar el Postinor 2 a las mujeres que lo soliciten, aun cuando no hayan sido víctimas de una violación. El cardenal distribuyó un documentos de 18 puntos, dirigidos a los "miembros de nuestra Iglesia en la Arquidiócesis de Santiago", en el que se defiende "el primero de los derechos de cada ser humano: el derecho a nacer que le asiste desde su misma concepción". Agrega en el escrito que es un gravísimo error y una irreparable injusticia exigir la aprobación de presuntos "derechos sexuales y reproductivos" que incluyan el derecho al aborto seguro, ya sea para evitar el "embarazo no deseado" (vale decir, el embarazo que no correspondió a la intención de los esposos o de la pareja, o que se produjo con violencia), o para permitir la interrupción del embarazo por razones de salud, incluso mental". Errázuriz cuestionó el visado técnico de concedido por el ISP a la AE (PDD), desde el punto de vista embriológico y ético, al dejar para delante la pregunta capital de su al impedirse la anidación del óvulo fecundado, se
---	---

	está interrumpiendo una vida humana. "El hecho de dejar en manos de una institución de salud un asunto de tal gravitación para la cultura y la ética privada y pública de un país, como es el respeto del derecho a la vida, cuestiona nuestro ordenamiento jurídico". Cita a la Biblia: "Siempre quisiéramos respetar a las autoridades civiles, pero a veces nosotros nos sentimos obligados a reflexionar si han decidido lo que es justo a los ojos de Dios, ya que, de lo contrario, tenemos que optar por la obediencia a Dios y no por la obediencia a los hombres". Con respecto a los alcaldes objetores señaló que «no sólo los comprendo, sino que siempre apoyaría a un ciudadano que en una materia de mucha gravedad diga estoy seguro que ante Dios esto no puede ocurrir y no cumpla tal disposición y tal ley. Le puede costar la cárcel, eso es cierto, pero a quien hay que obedecer en primer lugar es a Dios y no en primer lugar a otras autoridades». Cardenal Francisco Javier Errázuriz. (<i>La Nación. País, Lunes 3 de Mayo de 2004</i>). "El cardenal Jorge Medina haciendo un repaso por los últimos debates que han inquietado a la Iglesia, el prelado manifestó una crítica visión sobre la situación valórica del país. Entrevistado por El Mercurio, afirmó que no se puede esperar una defensa de los valores cristianos de una autoridad que se define como agnóstico y no creyente y que sólo considera al Santo Padre para tomarse una fotografía o sacar unos votos más. Criticó que algunos parlamentarios que se declaran católicos hayan votado por la Ley de Divorcio, así como el desparajo con que se abordan en algunos medios temas como la homosexualidad. Respecto de la PDD, consideró que se trata de un tema complicado, considerando que hay una divergencia científica. Afirmó que no es moral usarla, ya que existen dudas sobre sus efectos: "No puedo matar a alguien porque pensé que no era alguien". Señaló que "la Iglesia siempre será perseguida por la defensa de sus principios", según las críticas recibidas tras por algunos sectores políticos tras las declaraciones del cardenal Errázuriz". Cardenal Jorge Medina (<i>El Mercurio, sábado 12 de junio de 2004</i>).
ÁMBITO BIOMÉDICOS Y BIOÉTICOS	"Conferencia Episcopal: Iglesia contra la píldora del día después a violadas. Ayer se reiteró el rechazo de la Iglesia Católica a la píldora del día después, la que sería entregada a todas las mujeres que sean violadas. En la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal, Duarte dijo que siendo una píldora que destacados científicos sostienen que posee efectos abortivos, no es lícito usar un medio que pone en peligro una vida que ya se ha iniciado. "Por eso nosotros nos oponemos a la píldora del día después". Gonzalo Duarte, Obispo de Valparaíso, vicepresidente de la Conferencia Episcopal (<i>El Mercurio, Sábado 24 Abril 2004</i>). "Cruzada Antipíldora": En la Iglesia la cruzada está firme. Porque por doctrina ningún método anticonceptivo es aceptado y menos aceptación tiene éste que ven asociado a posible uso futuro como método abortivo. Frente a la polémica generada por la negativa de algunos alcaldes a obedecer las disposiciones del MINSAL de entregar la PAE a las mujeres víctimas de violación. El Cardenal Errázuriz dice que hay dudas, pues "los laboratorios que la comercializan ya informan que uno de sus efectos puede ser impedir la implantación del óvulo fecundado en el útero materno. El cardenal ayer habló en las radios Cooperativa y Chilena, en donde su discurso fue el mismo: No se pueden cumplir las leyes que no son éticas. El Estado se debe subordinar y respetar aquellas cosas que le son anteriores, como los derechos

humanos y en este caso el derecho a la vida. Frente a los resultados de estudios realizados por los doctores Horacio Croxatto y Fernando Zegers, especialistas en medicina reproductiva, que demuestran que la píldora no es abortiva, ya que sólo impide la fecundación del óvulo por alteraciones de ese proceso, la Iglesia Católica indica que los estudios conocidos internacionalmente “no son concluyentes”. Hasta ayer, sólo el Instituto Libertad y Desarrollo respaldó con datos la postura cardenalicia. Lo hizo con un estudio hecho en Gran Bretaña donde se muestra que entre 1984 –cuando se introdujo la píldora– y 2000, aumentó el número de abortos en todos los grupos etéreos que tuvieron acceso al fármaco” (*El Mercurio*, sección *claves*, miércoles 5 de Mayo 2004).

“El sacerdote jesuita Felipe Berríos entra en el debate: “Ni el cardenal es sedicioso ni el Presidente es abortista. Al respecto señala que ha sido una manera muy chata de discutir...” “La vida tiene un valor en sí mismo, vale lo mismo la de un asesino que la de un sacerdote. La vida tiene un valor en sí mismo, de lo contrario empezamos a poner categorías de vida, no tenemos derecho a hacer eso, de manera que no porque una violación sea algo tremendo vamos a hacerle pagar el pato a una criatura que inocente que tiene derecho a vivir...” “Soy partidario de que se apliquen políticas públicas de manera inteligente, y que temas tan complejos como éste, donde no hay unanimidad de criterios en el mundo científico, se actúe con más prudencia y se llame al diálogo. Hay quienes dicen que no habría aborto con esta píldora, y para otros sí lo habría. Entonces, creo necesario crear una mesa de diálogo con especialistas y personalidades connotadas para ponernos de acuerdo”. “El Dr. Croxatto nunca opina sobre materias tan delicadas sin conocimiento de causa. Es un respetable científico. Pero también hay otras opiniones respetables que matizan lo que él afirma. Por lo tanto, como existe disparidad de criterios en el mundo científico, la Iglesia opta por lo más seguro: proteger la vida. El Papa ha llamado a la humanidad entera a tomar el concepto de la persona humana lo más temprano posible. Es decir, cuando el óvulo es fecundado por el espermio””. Felipe Berríos (*La Tercera*, sección *Entrevista*, domingo 9 de mayo de 2004).

“Un país como el nuestro, que tiene conciencia de su historia y que ha puesto su empeño en sanar las heridas causadas por violaciones muy graves de los derechos humanos, sobre todo del derecho a la vida, quiere construir un futuro con clara conciencia de aquellas actitudes y acciones del pasado que nunca más deben darse entre nosotros. Nuestra patria necesita la alegría de ser, toda ella, un espacio propicio a la vida, en el cual las instituciones, las comunidades, las leyes, las costumbres y las familias favorezcan cuanto acoge, respeta, alienta y apoya a la vida; y cuanto sea expresión de la solidaridad con ella. El Santo Padre no se cansa de proponernos que construyamos de la familia un santuario de la vida, que plasmemos relaciones más justas en la sociedad, que evitemos las guerras, y que nos preocupemos de construir y animar un mundo favorable a la vida, alentando una auténtica “ecología humana”. Por la causa de la vida, la Iglesia promueve tanto la abolición de la pena de muerte como el respeto irrestricto a la existencia de quienes aún no han nacido, pero que ya gozan de vida humana. El respeto a la vida humana no admite discriminaciones. Cada vida humana es un don de Dios. Por eso, el ejercicio de la propia libertad tiene un límite infranqueable: el derecho a la vida

de los demás. No es el único, pero es un límite absoluto cuando se refiere a la vida inocente. Vulnere gravemente este principio aquella corriente que pretende justificar el aborto como un derecho de la mujer a tomar decisiones sobre su propio cuerpo. El ser que viene en camino es siempre un don de Dios, una vida nueva llamada a nacer, que espera ayuda y cariño. Esto se basa en la comprensión que tiene nuestra Iglesia, como pueblo de Dios, del mandamiento dado por su Señor en el Sinaí: "No matarás", que fue acogido en la "Declaración Universal de los Derechos Humanos" en la Convención de Costa Rica. Nuestro respeto a la vida, y con ello la oposición a toda conducta abortiva implica un gran aprecio a los padres que la acogen y también a las madres solteras. Es cierto, la concepción de los hijos debe ocurrir en ese espacio interior de amor y fidelidad que es el matrimonio y la familia, y no fuera de él. Pero, sin minimizar en nada el error y la falta cometida, ¿cómo no querer y no admirar a las jóvenes que, después de haber concebido, no piensan en su bienestar propio y optan por superar todas las presiones, y deciden traer a su hijo a este mundo? Que nunca se les cierren las puertas de su hogar; tampoco las puertas del corazón de quienes forman su familia y su comunidad; tampoco de quienes guían su colegio; menos aún de sus pastores, cuando lleguen a ellos pidiendo con fe la administración del bautismo... Todo lo anterior vale también en el estremecedor caso de la violación. Es comprensible el dolor inmenso de quien la ha sufrido. También el rechazo total al agresor y a cuanto es pertenencia suya. Pero este rechazo no puede justificar la eliminación de lo que nunca le perteneció: de una vida nueva e inocente que quiere nacer. Es cierto, la persona que sufre tales dilemas necesita mucho apoyo y comprensión; también nuestro consejo, porque la decisión de respetar de la vida del hijo supone heroísmo... No podemos ser incoherentes con nuestra enseñanza. Se trata de la defensa del derecho a la vida. Por eso, con la misma energía con la que nuestra Iglesia intervino a favor de las víctimas de violaciones a los derechos humanos, y señaló que era hora de abolir la pena de muerte, hoy llama a defender el derecho a la vida de todo ser humano desde sus inicios. En estas razones se basa nuestra oposición al uso de la píldora del día después, ya que no se ha probado científicamente que no destruya una vida humana recién concebida, que pide ser acogida y respetada. Francisco Javier Errázuriz (*La Tercera, sección IDEAS & DEBATES, sin fecha*).

"Arzobispo Antonio Moreno convoca a una marcha antipíldora. Primera manifestación pública contra ese fármaco respaldada por la Iglesia Católica. El arzobispo convocó a los fieles de su arquidiócesis a participar en una marcha para hoy en rechazo de la distribución de la PDD, organizada por un grupo de profesionales y universitarios católicos denominados "Ciudadanos por la Vida" (*El Mercurio, sábado 29 de mayo de 2004*).

"Multitudinaria marcha de agrupaciones católicas contra la píldora del día después. Unas dos mil personas salieron a las calles de Concepción para rechazar distribución y uso polémico del fármaco. Los manifestantes fueron convocados por el grupo "Ciudadanos por la Vida", manifestación apoyada por el alto dignatario de la Iglesia, el Arzobispo Antonio Moreno. Llamaron a "cuidar la vida y rechazar el aborto. Moreno destacó el compromiso de la juventud con la defensa de la vida, agregando que «el objetivo último de introducir la PDD en forma masiva es abrir las conciencias a la legitimidad del aborto. Si bien es cierto ya existía, es distinto que se difunda como política pública sabiendo que

	uno de sus posibles efectos es el aborto". Antonio Moreno, arzobispo de Concepción (<i>El Mercurio</i>, sección Nacional, domingo 30 de mayo de 2004). "Iglesia conforme con el fallo de la jueza Papa que prohíbe distribución de la PDD. Sacerdotes dicen que se ratificó lo dicho por su magisterio: puede ser abortiva y, por ende, es inmoral usarla. El obispo de San Bernardo, Juan Ignacio González, quien además es abogado, reconoce que el Gobierno tiene derecho a apelar, a pesar de que organismos como la Red Familia pidieron al Presidente de la República que no lo haga. El obispo de Punta Arenas, Tomás González, señaló que ante los fallos de la justicia "lo único que la Iglesia Católica pide es respeto". Para el vicario de la familia, padre Jaime Fernández, el Gobierno debiera darse cuenta que por segunda vez la justicia dice que dicho fármaco puede ser abortivo: "Espero que el gobierno acate lo que dicen las normas jurídicas. Estas señalan que hay que proteger a la criatura desde su concepción. Ojalá que el Gobierno no interfiera"" (<i>El Mercurio</i>, sábado 3 de julio de 2004).
ÁMBITO DE DERECHOS	"Para la vida de Chile' se titula el mensaje difundido este mediodía por los obispos de la Conferencia Episcopal, el término se su Asamblea Plenaria número 87... El él agradecen a Dios padre por la próxima canonización del padre Alberto cuartado e instaron a que en el país se construya 'una sociedad más justa donde sea plenamente respetada la dignidad de toda vida humana des su concepción'" (<i>La Segunda</i>, crónica, viernes 23 de abril de 2004). "(A propósito de la entrega gratuita en los consultorios de la AE a mujeres violadas)... se pretende distribuir el fármaco señalando que sólo se limita a las violadas; sin embargo, para su entrega no requiere que se compruebe médicamente el hecho, no que se denuncie a la justicia. Lo anterior implica que cualquier mujer podrá disponer de la píldora del día después diciendo que fue violada. Con ello se evitaría la discusión que se ha dado en otros países respecto a comercializar con receta médica. En Chile se distribuirá gratis, sentencia". Comisión de Bioética, Conferencia Episcopal (<i>El Mercurio</i>, nacional, sábado 17 de abril de 2004). "No obstante, las declaraciones del Cardenal Errázuriz, éste flexibilizó su posición, argumentando que cuando se vive una experiencia tan "dolorosa" como una violación "subjetivamente en muchos casos no hay pecado" si las católicas optan por usar el fármaco. A su juicio, en estos casos "la libertad está muy disminuida, de manera que no se puede llegar y simplemente decir 'eso no se debe hacer'. En forma subjetiva, influye esencialmente la libertad que tiene la persona de reflexión". "A la mujer violada hay que acogerla y por ello la Iglesia no puede permitir que se rechace absolutamente a la persona por algo que ha hecho en una situación sumamente difícil". De esta manera Errázuriz estableció una cierta apertura respecto de los sectores más duros de la Iglesia, que defienden férreamente que una mujer violada debe mantener el embarazo como una cruz a prueba de Dios y luego discernir si se queda con su hijo o lo entrega en adopción" (<i>La Nación</i>. Sección PAIS, miércoles 5 de mayo, 2004) "La distribución gratuita de un fármaco cuya finalidad no es sanar se vuelve aún más controvertida cuando se considera que tal entrega se hace con dineros de todos los contribuyentes, incluso de aquellos que la rechazan en conciencia" (En relación a las declaraciones del Cardenal Francisco Javier Errázuriz. (<i>La Nación</i>, País, martes 4 de Mayo 2004).

ACTORES: ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG') PROVIDA
ÁMBITO SEXUALIDAD Y REPRODUCCIÓN, ÁMBITO BIOMÉDICO Y BIOÉTICO, ÁMBITO DE DERECHOS

AÑO 2001 ÁMBITO SEXUALIDAD Y REPRODUCCIÓN	"Si se aprueba una moción así, el Gobierno estaría contradiciendo la postura antiabortista que ha presentado en las conferencias internacionales...el uso de la PAE es un aborto encubierto. El problema del embarazo adolescente se produce en gran medida por problemas familiares. Creemos que el Gobierno debe fomentar la unión familiar en vez de proponer este tipo de métodos. Ismini Anastassiou, Vicepresidenta de Investigación, Formación y Estudios sobre la Mujer (ISFEM)" (<i>Las Últimas Noticias, información general, sábado 3 de marzo de 2001</i>). "Es que su uso cambiará las conductas sexuales, aumentando el riesgo por contagios de SIDA". Francisco Chahuán, ONG próvida (<i>El Metropolitano 3 de abril de 2001</i>). "A julio de Jorge Reyes —a propósito de la decisión de la Octava sala de la Corte de apelaciones para suspender la venta y comercialización del fármaco—... la resolución de la Corte... es simplemente fantástica por cuanto abre un camino de mucha esperanza no sólo para nosotros sino para todo el país... que la discusión se centre en los tribunales representa un buen augurio ya que la decisión no será de tecnócratas" (<i>La Nación, crónica, martes 3 de abril de 2001</i>). "Elizabeth Bunster, del Movimiento Mundial de Madres Chile, se mostró satisfecha con la resolución del tribunal y anunció que junto a las demás organizaciones que se oponen a la píldora, y anunció una campaña para informar a la población sobre su rechazo es esta medicamento el cual consideran abortivo" (<i>La Tercera, información general, martes 3 de abril de 2001</i>). "Los jóvenes son el principal grupo de riesgo para adquirir ETS, por lo que se debe promover una sexualidad responsable y "los métodos que muestran las políticas públicas no inducen a un buen comportamiento"" (Rosa Camhi, Investigadora de asuntos de la familia, Instituto Libertad y Desarrollo) (<i>El Metropolitano 3 de abril de 2001</i>).
ÁMBITO BIOMÉDICOS Y BIOÉTICOS	"Pretenden justificar la fecha de implantación como sustantiva en la vida del individuo, y confunden a la población porque la implantación sólo otorga certeza clínica del embarazo, pero no de la vida humana. Ella se ha producido previamente porque sin concepción no puede haber implantación". Jorge Reyes (<i>El Metropolitano, información general, sábado 17 de Marzo de 2001</i>). "(A propósito de la prohibición momentánea de distribución y venta de la AE por la orden de no innovar de la Octava Sala de la Corte de Apelaciones) "El abogado que presentó el recurso, Francisco Chahuán, recordó que dicha resolución del Instituto (ISP) sostenía que aquellos óvulos fecundados anidados en el endometrio femenino eran dignos de protección jurídica y aquellos que no estaban anidados no eran dignos de esa protección y eso para nosotros es una resolución arbitraria y por lo tanto inconstitucional... No se ha producido un debate político y ético de carácter

	multisectorial que por lo demás había pedido el Instituto de Salud Pública y consideramos además que la aprobación de la píldora produciría cambios en las conductas sexuales de los chilenos, lo que podría generar un debilitamiento de campañas como la prevención del Sida y otras enfermedades de transmisión sexual... Considero que esta es una primera gran batalla que ganan las organizaciones Provida porque significa el reconocimiento de los derechos humanos de los que están por nacer” (<i>El Mercurio</i>, <i>emol martes 3 de abril de 2001</i>). “Los argumentos de la Iglesia y los sectores más conservadores en contra de la utilización de este fármaco se fundamentan en que para ellos el embarazo comienza en el momento exacto en que un óvulo y un espermio se unen, y la píldora puede eliminar el óvulo fecundado. Mientras que para el Gobierno –apoyado en los conceptos de la Organización Mundial de la Salud– el embarazo se inicia sólo una vez que el óvulo fecundado se implanta en el útero, cuestión que la polémica pastilla evita” (<i>Las Últimas Noticias</i>, <i>3 de abril de 2001</i>). “(A propósito de los alegatos en la Corte de Apelaciones por Postinal) “En primer lugar expuso Jorge Reyes... a su juicio este debate no es un problema de libertad sexual, sino que acerca del derecho a la vida, la que comienza cuando el óvulo es fecundado, ya que tarda siete días en su anidación, período en que la intervención de la píldora del día después podría interrumpir su desarrollo” (<i>El Mercurio</i>, <i>15 de mayo 2001</i>). “(A propósito de la prohibición de la autorización del Postinal por parte de la Corte Suprema) Las entidades que recurrieron contra el fármaco señalaron que la autorización del ISP vulnera el derecho a la vida. Los abogados Francisco Chahuán y Jorge Reyes alegaron en los tribunales que la vida comienza cuando el óvulo es fecundado... el producto que se había autorizado puede impedir la anidación que se produce entre el sexto y el séptimo día después de la fecundación. Con ello se interrumpe el desarrollo del nuevo ser” (<i>El Mercurio</i>, <i>Información General</i>, <i>jueves 30 de agosto de 2001</i>). “Queremos que el Ministerio de Salud reconozca que la vida comienza desde la concepción misma y que se retiren del mercado los fármacos abortivos. Eso nos dejaría satisfechos. De no ser así entenderemos las querellas criminales, dijo Gonzalo García abogado del Movimiento Nacional por la Vida... García junto a los abogados Francisco Chahuán, Jorge Reyes y Alejandro Romero se reunieron para establecer los escenarios posibles” (<i>El Mercurio</i>, <i>4 de septiembre del 2001</i>). “Desmentimos categóricamente que el grupo de abogados estemos pensando en emprender acciones judiciales para intentar prohibir los dispositivos intrauterinos y popularmente denominados como ‘T’ debido a que jurídicamente no es posible recurrir de protección en contra de dicho mecanismo pues este fue aprobado en la década de los 60, y el plazo para interponer recurso de protección es de 15 días de la aprobación del fármaco, señalaron. No obstante, expresaron que dicho sistema ‘tiene efectos abortivos’ ante lo cual precisaron que, a su juicio, “las políticas públicas del gobierno del Presidente Ricardo Lagos, deben ser más transparentes y decir claramente cuáles son los mecanismos de acción de dichos métodos pues para que las mujeres puedan optar de acuerdo a su conciencia, deben saber la verdad de cómo funcionan. Asimismo, García y Chahuán llamaron a toda la sociedad chilena, a debatir sobre los efectos de los mecanismos de planificación y sobre el aborto” (<i>La Nación</i>, <i>crónica</i>, <i>4 de septiembre del 2001</i>).
--	---

	multisectorial que por lo demás había pedido el Instituto de Salud Pública y consideramos además que la aprobación de la píldora produciría cambios en las conductas sexuales de los chilenos, lo que podría generar un debilitamiento de campañas como la prevención del Sida y otras enfermedades de transmisión sexual...Considero que esta es una primera gran batalla que ganan las organizaciones Provida porque significa el reconocimiento de los derechos humanos de los que están por nacer” (<i>El Mercurio</i>, <i>emol martes 3 de abril de 2001</i>). “Los argumentos de la Iglesia y los sectores más conservadores en contra de la utilización de este fármaco se fundamentan en que para ellos el embarazo comienza en el momento exacto en que un óvulo y un espermio se unen, y la píldora puede eliminar el óvulo fecundado. Mientras que para el Gobierno –apoyado en los conceptos de la Organización Mundial de la Salud– el embarazo se inicia sólo una vez que el óvulo fecundado se implanta en el útero, cuestión que la polémica pastilla evita” (<i>Las Últimas Noticias</i>, <i>3 de abril de 2001</i>). “(A propósito de los alegatos en la Corte de Apelaciones por Postinal) “En primer lugar expuso Jorge Reyes... a su juicio este debate no es un problema de libertad sexual, sino que acerca del derecho a la vida, la que comienza cuando el óvulo es fecundado, ya que tarda siete días en su anidación, período en que la intervención de la píldora del día después podría interrumpir su desarrollo” (<i>El Mercurio</i>, <i>15 de mayo 2001</i>). “(A propósito de la prohibición de la autorización del Postinal por parte de la Corte Suprema) Las entidades que recurrieron contra el fármaco señalaron que la autorización del ISP vulnera el derecho a la vida. Los abogados Francisco Chahuán y Jorge Reyes alegaron en los tribunales que la vida comienza cuando el óvulo es fecundado... el producto que se había autorizado puede impedir la anidación que se produce entre el sexto y el séptimo día después de la fecundación. Con ello se interrumpe el desarrollo del nuevo ser” (<i>El Mercurio</i>, <i>Información General</i>, <i>jueves 30 de agosto de 2001</i>). “Queremos que el Ministerio de Salud reconozca que la vida comienza desde la concepción misma y que se retiren del mercado los fármacos abortivos. Eso nos dejaría satisfechos. De no ser así emprendemos las querrelas criminales, dijo Gonzalo García abogado del Movimiento Nacional por la Vida... García junto a los abogados Francisco Chahuán, Jorge Reyes y Alejandro Romero se reunieron para establecer los escenarios posibles” (<i>El Mercurio</i>, <i>4 de septiembre del 2001</i>). “Desmentimos categóricamente que el grupo de abogados estemos pensando en emprender acciones judiciales para intentar prohibir los dispositivos intrauterinos y popularmente denominados como ‘T’ debido a que jurídicamente no es posible recurrir de protección en contra de dicho mecanismo pues este fue aprobado en la década de los 60, y el plazo para interponer recurso de protección es de 15 días des la aprobación del fármaco, señalaron. No obstante, expresaron que dicho sistema ‘tiene efectos abortivos’ ante lo cual precisaron que, a su juicio, “las políticas públicas del gobierno del Presidente Ricardo Lagos, deben ser más transparentes y decir claramente cuáles son los mecanismos de acción de dichos métodos pues para que las mujeres puedan optar de acuerdo a su conciencia, deben saber la verdad de cómo funcionan. Asimismo, García y Chahuán llamaron a toda la sociedad chilena, a debatir sobre los efectos de los mecanismos de planificación y sobre el aborto” (<i>La Nación</i>, <i>crónica</i>, <i>4 de septiembre del 2001</i>).
--	--

ÁMBITO DE DERECHOS	"(A propósito de la prohibición de la autorización del Postinal por parte de la Corte Suprema) Instituto Internacional para el estudio de la Vida, Movimiento Mundial de Madres, Instituto sobre la Formación de la Mujer y el frente por la Vida y Acción Solidaria coincidieron en que 'aquí ha triunfado Chile y la vida' mientras que Chahuán criticó al Consejo de Defensa del Estado (CDE) por haber tomado parte a favor del medicamento, considerado que 'éste es un organismo que debe velar por los intereses de todos los chilenos y no sólo de algunos'" (<i>La Nación</i>, 30 de agosto de 2001). "Las organizaciones no gubernamentales que se oponen a la 'píldora del día después' anunciaron querrela criminales contra el Instituto de Salud Pública (ISP) por insistir en poner en el mercado un segundo fármaco con el mismo compuesto considerado abortivo por la Sala de Constitucional de la Corte Suprema... Francisco Chahuán, anuncio que pro ahora descartan presentar un recurso de aclaración a la Corte Suprema. Estiman que el fallo es claro en cuanto a que en Chile queda prohibido el uso de la droga cuyo principio activo es el levonorgestrel 0,75 mgs. Chahuán explicó que la idea es querrellarse contra el ISP por el delito de desacato, contemplado en el código penal, puesto que con la decisión del Gobierno se estaría impidiendo que los tribunales cumplan su labor. Otra posibilidad es vincular la actuación del ISP directamente con el delito de aborto. Los abogados se basan en una de las conclusiones del voto de mayoría sobre uno de los efectos de la píldora sería provocar la pérdida del óvulo fecundado, lo que los magistrados estiman un sinónimo del aborto penado por la ley" (<i>El Mercurio, Información General</i>, 4 de septiembre
AÑOS 2002-2003	
ÁMBITO SEXUALIDAD Y REPRODUCCIÓN	-
ÁMBITO BIOMÉDICOS Y BIOÉTICOS ÁMBITO DE DERECHOS	"El abogado de las Ong's contrarias a la píldora Jorge Reyes, desestimó los resultados de la investigación, por que contradice al resto de los estudios realizados en el mundo. 'La píldora evita la movilidad espermática, pero los espermios se demoran 30 minutos en subir al útero, así que si se toma dentro de las 48 horas siguientes la única manera de evitar el embarazo es porque desprende de las paredes del útero la capa que se forma para anidar al embrión'", dijo Reyes (<i>La Tercera, nacional</i>, 14 de enero de 2003). "(El estudio realizado entre el 2001 y 2002, con el financiamiento de la Organización Mundial de la Salud (OMS), consistió en la administración de la hormona a ratas y a monas para observar los efectos en el período de reproducción. Además, de constatar que las primates sólo se aparean cuando están ovulando, se comprobó que tras ingerir la hormona ninguna de ellas interrumpió su embarazo. Ello probaría que los efectos del levonorgestrel serían solamente la inhibición de la ovulación, en el caso de no haberlo hecho, y el impedir la movilidad de los espermios, pero no el bloqueo de la implantación de un embrión en las paredes del útero)".

ÁMBITO DE DERECHOS	“Una nueva arista adquiere la discusión en torno a la ‘píldora del día después’. Y es que el escrito presentado la semana pasada por el abogado Francisco Cumplido ante la Contraloría General de la República solicitando una investigación en el Instituto de Salud Pública (ISP) por la aprobación del fármaco podría sufrir un traspie. Ello, porque el subcontralor Jorge Reyes Riveros –el segundo hombre en la línea de mando del ente fiscalizador– es padre de Jorge Reyes Zapata, el abogado UDI que ha liderado las reiteradas acciones judiciales contra el anticonceptivo de emergencia. Tal situación obligaría a Reyes Riveros a inhabilitarse en la revisión de este caso. De hecho, la situación ya ha causado inquietud entre las organizaciones que defienden el libre uso del fármaco, donde se cree que el parentesco podría implicar un revés para el uso del medicamento. La semana pasada Cumplido presentó el escrito a nombre de la ONG Desarrollo para la Investigación, Formación y Estudio de la Mujer (Istefem) y el Movimiento Mundial de Madres (el que representa Reyes Zapata), agrupaciones que han liderado la batalla judicial en contra de la píldora. El reclamo fundamental contra el ISP se refiere a que esta institución autorizó el registro de venta del producto Postinor-2, de laboratorio Grünenthal, pese a que la justicia ya había prohibido el Postinal, de laboratorio Silesia. A juicio de Cumplido, ambos fármacos están elaborados con levonorgestrel, principio activo prohibido por la Corte Suprema, que calificó su efecto como «sinónimo de aborto» (<i>La Tercera, Nacional, 25 de enero de 2002</i>).
AÑOS 2004-2005	
ÁMBITO SEXUALIDAD Y REPRODUCCIÓN	“El dirigente del Centro Juvenil Agrupación de Estudiantes Secundarios (Ages: nombre de la personalidad jurídica del Movimiento Opción Familia) Juan Enrique Jara, señaló que su organización convoca a 3000 jóvenes de Santiago y Valparaíso. Este grupo se opone a la PDD, el divorcio, los matrimonios entre homosexuales y la clonación humana. En su declaración de principios admite que ‘busca preservar los principios y tradiciones cristianas de la familia chilena, inspirándose en las enseñanzas del Magisterio tradicional de la Santa Iglesia Católica’. Jara se manifestó muy satisfecho por la decisión del juzgado (contra la distribución y comercialización de la PDD) y dijo que a la brevedad debería haber un retiro del compuesto de las farmacias y servicios de urgencia, hecho que en la práctica no se producirá si Salud apela” (<i>El Mercurio, jueves 1º de julio de 2004</i>). “Es despenalizar el aborto’. El estudiante de 5º año de derecho (24) de la Universidad de Los Andes, Juan Enrique Jara, señaló: “Nos parece que el Gobierno, a través del ISP está actuando de manera ilegal en este tema. Estamos en contra del fármaco porque esto equivale a despenalizar el aborto, es como aprobarlo vía decreto, pasando a llevar derechos humanos esenciales del que está por nacer’. ‘Lo interesante de este fallo es que se declara nuevamente que la vida parte desde la concepción y es ilícito cualquier fármaco que impida la anidación” (<i>El Mercurio, sección Claves, viernes 9 de julio de 2004</i>).

ÁMBITO BIOMÉDICOS Y BIOÉTICOS	“El abogado Jorge Reyes quien lidera el movimiento contra la ‘píldora del día después’ rechaza la decisión del Gobierno (modificación al protocolo de atención a víctimas de violación sexual, que incorpora la píldora del día después para evitar un embarazo no deseado en mujeres que hayan sido abusadas sexualmente), ya que a su juicio la autoridad está utilizando un ‘subterfugio’ legal para prescribir el fármaco, lo que estaría en contra del fallo de la Corte de Apelaciones que estableció que la píldora era abortiva. Reyes indicó que los más grave de la medida del Gobierno es que refleja su incongruencia en el sentido de que mientras ‘elimina la pena de muerte para los violadores, sí condena a muerte a un nonato” (<i>La Tercera edición on-line, 13 Abril 2004</i>). “Jorge Reyes, coordinador de la ‘Red de Organizaciones por la Vida y la Familia en Chile’ se dirigió a los que concurrieron al frontis de la catedral de Concepción, señalando que ‘cerca de dos tercios de las mujeres que acogen sus organizaciones han sido violadas, pero ese dolor no puede ser utilizado para fomentar el aborto’, agregando que ‘en 10 años hay 10 mil niños vivos gracias a su acción’ (<i>El Mercurio, sección Nacional, domingo 30 de mayo de 2004</i>).
ÁMBITO DE DERECHOS	“Ismini Anastassiou, representante de la ONG desarrollo para la Investigación, Formación y estudio de la Mujer (ISFEM) rechazó al entrega de la anticoncepción de emergencia y acusó a la autoridad de vulnerar el derecho a la vida consagrado en la Constitución. Agregó que en los casos de embarazos derivados de una violación tampoco se justifica la decisión y no descartó emprender algún tipo de acción legal para impedir la concreción de la medida” (<i>La Tercera, nacional, miércoles 14 de abril de 2004</i>). “Jóvenes pertenecientes a distintas organizaciones Provida, como los movimientos ‘Generación por la vida’ y ‘Estoy vivo’, entregaron una carta dirigida al Presidente de la República Ricardo Lagos, para expresarle su visión respecto de lo que está haciendo, su rechazo a cualquier atentado contra la vida. ‘Afirmamos sin vacilaciones que no permaneceremos impávidos ante la posibilidad de que se legitime, bajo el pretexto de una salida fácil, un daño irreparable para la mujer, su hijo y, por ende, la sociedad toda” (<i>La Nación, sección País, martes 4 de mayo 2004</i>). “El abogado Alejandro Romero de la Universidad de los Andes quien patrocinó la acción presentada por el grupo juvenil declara... la corte constata que en el tema hay duda científicas y éstas favorecen la vida del embrión. Ante dudas en materia jurídica siempre se resuelve a favor del sujeto de derecho y no en contra. El embrión tiene estatuto jurídico que le garantiza la vida desde la concepción” (<i>EL Mercurio, sábado 11 de diciembre de 2004</i>). “(Á propósito de la campaña veraniega de AE realizada por ICMER) Jorge Reyes criticó duramente la campaña... aquí se esconde la verdad, pero está pendiente el fallo de la corte y estamos seguros de que lo vamos a ganar. Así lo acredita el expediente: la píldora coloca en riesgo de vida a la criatura que está por nacer” (<i>Las Últimas Noticias, emol, domingo 23 de enero de 2005</i>).

ACTORES: UNIVERSIDADES, CENTROS ACADÉMICOS E INSTITUTOS
ÁMBITO SEXUALIDAD Y REPRODUCCIÓN, ÁMBITO BIOMÉDICO Y BIOÉTICO, ÁMBITO DE DERECHOS

AÑO 2001	ÁMBITO SEXUALIDAD Y REPRODUCCIÓN	“En estas mismas líneas señalábamos hace un tiempo nuestra opinión sobre un proyecto de ley cuyo objetivo sería promover y concretar en el país los llamados ‘derechos sexual y reproductivos’, pretendiéndose incluir una serie de disposiciones que van desde la prohibición a que el Estado o un tercera puedan decidir sobre la esterilización de otras persona, hasta una norma que impedirá a los médicos y matronas denunciar a la policía o a los tribunales de justicia la comisión del delito de aborto de que toman conocimiento como consecuencia de atender a mujeres afectadas por complicaciones que se derivan de habérselo practicado, incluyendo la posibilidad de ‘experimentaciones científicas’ sobre métodos anticonceptivos y acciones para regular la fecundidad. Nada se ha dicho sobre le proyecto. Aún no se debate en el Parlamento. En cambio, bajo el liderazgo de algunos diputados, el gobierno se transforma en silencio cómplice de un nuevo atentado a la vida. En efecto, entre gallos y medianoche, el Ministerio de Salud resuelve aprobar la esterilización de hombres y mujeres con la sola petición del interesado, mientras el Instituto de Salud Pública decide aprobar la denominada ‘píldora de día después’, ‘experimentación científica’ que regula la fecundidad. Es decir, un órgano de salud del estado chileno certifica que un producto abortivo puede ser comercializado en el país. En palabras de su propio director, la píldora es lo que dice ser y sirve para los efectos que debe operar, reconociéndole de manera particular su carácter abortivo, ‘el producto no puede ser catalogado de abortivo ya que sólo funciona de esa forma en contadas ocasiones’. Sorprende que las propias autoridades de salud y algunos parlamentarios de la concertación pretendan que en Chile se venda una píldora que en ocasiones interrumpe la vida de un ser humano concebido Para el gobierno y algunos de sus representantes ¿hay ocasiones que justifiquen poner término a una vida? Sorprendidos en sus propósitos, se limitan a señalar que se usará en ‘casos extremos’ ¿cuáles son esos casos extremos? ¿Quién los determina? Se califica por ellos que la violación sometiéndola a una experiencia más traumática y dolorosa como es la de matar un hijo. Aún en el evento que se admita que existe discusión respecto del momento exacto en que comienza un embarazo, está en juego la vida de seres humanos inocentes e indefensos, cuyo derecho no existe para algunos personas de la concertación, llegando incluso a rechazar la opinión de la Iglesia Católica sobre la materia, pero tantas veces recurrida por ellos mismos a la hora de defender el derecho humanos de la vida. Felipe Salaberry, secretario ejecutivo de la UDI” (<i>La Tercera, opinión, domingo 4 de marzo de 2001</i>). “El médico de la Universidad Católica, Marcelo Bianchi, dice que el tema de la llamada ‘píldora de día después’ plantea un problema de carácter ético... aseveró que es contrario al uso de esta pastilla porque tiene un efecto microabortivo que la hace reproducible. En caso de hacerse pública, dice, promoverá la promiscuidad y adelantará el despertar sexual de los adolescentes... Va aumentar la promiscuidad y dará la posibilidad a los adolescentes a comenzar antes su actividad sexual” (<i>Las Últimas Noticias, lunes 5 de marzo de 2001</i>).
----------	----------------------------------	---

"Es habitual utilizar circunstancias especiales como la violación en este caso, para validar métodos que tienen como fin controlar la natalidad. En casos de Violación contra una mujer en período fértil, personalmente estoy por un realizar un procedimiento de emergencia, cuales la aspiración del foliculo dominante, antes de que se produzca la ovulación. Esto garantiza cien por ciento de efecto no abortivo, lo cual no es el caso de la píldora. Una vez que se ha producido la ovulación, nada puede hacerse, porque estaríamos hablando de una acción muy probablemente abortiva. Dr. Carlos Cabezón" (*El Mercurio, salud, 11 de marzo de 2001*).

"(A propósito de las indicaciones de uso de la AE) Es decir todas aquellas veces en que una mujer tuvo actividad sexual voluntaria o involuntaria y estuvo sometida al riesgo de embarazo. Sin lugar a dudas, las violaciones o incestos constituyen situaciones límite y debieran ser tratadas en forma independiente. Pero plantear el uso generalizado de un método éticamente cuestionado y presumiblemente microabortivo en todas aquellas mujeres que tuvieron actividad sexual sin protección anticonceptiva me parece al menos temerario", Dr. Marcelo Bianchi, Profesor auxiliar, Dpto. de Obstetricia y ginecología, Pontificia Universidad Católica de Chile (*El Mercurio, opinión, 12 de marzo de 2001*).

"(A propósito de la venta del fármaco con receta médica retenida) 'Va a haber promoción gratuita para un producto que es una variedad del que ya existe que puede llevar es a una sexualidad más irresponsable y a un aumento del riesgo de enfermedades venéreas... Para el especialista, lo razonable para los médicos católicos es no prescribir métodos abortivos ni siquiera en caso de violación... nuestros médicos de la universidad Católica no prescriben anticonceptivos orales ni colocan dispositivos intrauterinos''. Enrique Oyarzún, Jefe del departamento de Obstetricia y Ginecología del Hospital Clínico de la Universidad Católica (*El Mercurio, 21 de marzo de 2001*).

"El sacerdote Fernando Chomali, director del Centro (de bioética de la UC), dijo tener la percepción de que se ha ido creando una cultura en la cual se ha intentado disociar cada vez más el acto sexual de la procreación y que hay una separación cada vez más fuerte y la anticoncepción y el aborto pretenden eso" (*El Mercurio, 23 de marzo de 2001*).

Según el Instituto de Libertad y Desarrollo 'la autorización del fármaco se enmarca dentro de las políticas oficiales de privilegiar un enfoque relacionado con aspectos biológicos y de anticoncepción más que con una sexualidad responsable. Para el Instituto, la aprobación de la píldora del 'día después' es grave, puesto que no está resuelta la discusión acerca de sus efectos. Señala el organismo que el incremento de los embarazos juveniles se produce precisamente a partir de la década de los 60's cuando se difunden los modernos métodos de anticoncepción y se realizan campañas gubernamentales de ecuación sexual...A lo largo del tiempo la proporción de nacimientos de madres menores de 20 años en relación a los nacimientos totales se mantiene relativamente estable, fluctuando en un porcentaje que varía entre 14 por ciento y 16 por ciento entre las décadas del 70 y el 90...La entidad sostiene que hay una mayor actividad sexual precoz por parte de los jóvenes, para la cual planteó que se elaboren programas que aborden la sexualidad con un contenido educativo y que se orienten a retardar el inicio de la actividad sexual" (*El Mercurio, Nacional, 26 de marzo de 2001*).

“...constituye una triste ironía el observar que corrientes vinculadas, por ejemplo, a la protección casi sacramental del medio ambiente o a la promoción de una absoluta igualdad entre los sexos y de más ‘valores’, cuya aceptación social y jurídica predicen ciertos sectores (derechos reproductivos, ilimitada libertad en materia de ‘opciones sexuales, etcétera’) se presenten hoy en día como los principales impulsores de una decidida intervención estatal ante toda medida susceptible de amenazar los intereses que los guían, adoptando, a la inversa, una actitud de plena indiferencia, cuando no de manifiesto apoyo, respecto de aquellas acciones que involucran un peligro para bienes o principios de jerarquía claramente superior... Teniendo en cuenta lo dicho, un gobierno que dice posee un compromiso en relación a todos los chilenos y no con un determinado grupo que adhiere a una particular creencia religiosa o moral, debería amparar a quienes incluso sus partidarios conceden la duda en torno a su calidad de ‘ser humano’. Se debe promover no sólo las instituciones que los hombres han creado funciones, sino el que, primeramente, pueda ‘funcionar’ aquello que nos ha sido dado y en lo cual no nos cabe autoridad: la propia naturaleza humana... una vez más la Iglesia Católica se nos revela como una institución –tal vez la única– que sale a la defensa de los derechos más esenciales del hombre. Guarda así coherencia con la actitud que tuviera en épocas no demasiado lejanas, y por lo cual se aclamara su intervención invocando aquella autoridad que hoy se le niega o desconoce por aquellos que en su momento se acogieron a su amparo y protección. Por eso es ahora cuando con mayor propiedad puede decirse de ella que representa ‘la voz de los que no tienen voz’ y que, como ocurre en este caso, es razonable pensar que incluso jamás llegarán a tenerla”. Enrique Alcalde Rodríguez, Profesor de derecho Civil, Pontificia Universidad Católica de Chile (<i>El Mercurio</i>, opinión, 2 de abril de 2001). “La investigadora de asuntos de la familia del Instituto Libertad y Desarrollo, Rosa Camhi, dijo que los jóvenes son el principal grupo de riesgo para adquirir ETS, pro lo que se debe promover una sexualidad responsable y los métodos que muestran las políticas públicas no inducen a un buen comportamiento” (<i>El Metropolitano</i>, Nacional, martes 3 de abril de 2001). “Otro tanto podría decirse de los que sucedió y sigue sucediendo con el servil sometimiento de las mentes a la tiranía intelectual y política del socialismo comunista. Y lo mismo sucede con el socialismo liberal en nuestros días. El sexual socialismo nos quiere convencer –su propaganda es mejor de la de los años 30– de que demos carta de ciudadanía a los peores abusos: la pornografía como negocio legal, la esterilización, la píldora abortiva. Sé bien que es difícil resistir la propaganda. Por eso ofrezco aquí una píldora de argumentos contra la ‘píldora del día después’. Uno la PDD es homicida, porque opera con seguridad, aunque en un número indeterminado de casos, como un abortivo precoz, al impedir la anidación del embrión humano en el útero... algunos científicos admiten que la PDD puede reducir la posibilidad de implantación del óvulo en el útero, pero a esto no le llaman ‘aborto’... porque no produce efecto después de la implantación y por ende, no interrumpe el embarazo. Pero el ‘aborto’ se define, desde una perspectiva moral y jurídica, no como ‘interrupción del embarazo’ sino como ‘la muerte del ser humano no nacido’. Por lo tanto, cualquiera sea el lenguaje existe una probabilidad cierta de quien usa la PDD debe saber que existe una probabilidad cierta de estar matando directamente a un ser humano inocente. Dos: Los científicos que han negado el efecto homicida de la PDD no lo hacen por tener	
--	--

	evidencia científica, sino movidos por sus opiniones morales. En efecto, han dedicado sus vidas a la contracepción y a la reproducción artificial y tiene un feroz conflicto de conciencia... Tres: Algunos políticos defienden la aprobación de la PDD sobre la base de que la sociedad pluralista debiera respetar la libertad de cada uno para decidir si la usa o no. Pero todos sabemos que el pluralismo y la libertad individual tienen como límite el respeto de los derechos humanos en este caso, del derecho a la vida del niño recién engendrado, es ridículo toda la apelación al pluralismo... en cualquier caso, en un estado de derecho el respeto a la vida humana nunca será algo entregado a la decisión... Cuatro: Dicen que las políticas públicas para disminuir el aborto y el embarazo adolescente exigen la difusión de los anticonceptivos y de la PDD es falso. El fin no justifica los medios. Si el medio es homicida no puede aprobarse para conseguir un objetivo de salud pública... todas las políticas sexuales del estado 'justificadas' por su fin de salud pública, han agravado los problemas que pretendían resolver. Está empírica e históricamente demostrado que el aborto y los embarazos adolescentes han aumentado donde se ha promovido la anticoncepción en cualquiera de sus formas", Cristóbal Orrego, Profesor de Derecho natural, Universidad de Los Andes (<i>La Tercera, artículo de opinión, 13 de abril de 2001</i>). "(...) además, la autorización de esta píldora significa una promoción comercial gratuita para un laboratorio como de una sexualidad irresponsable; un aumento de enfermedades venéreas; y, proponer una visión favorable a otros temas como el aborto". Enrique Oyarzún, Jefe de Obstetricia y Ginecología del hospital PUC. (<i>La Segunda, 17 de abril de 2001</i>). "Frente a las amenazas de Guido Girardi de hacer 'escambio público de todos aquellos que dificulten el acceso a la píldora El ginecobstetra Manuel José Monckeberg respondió hoy en forma categórica: No le tengo ningún temor al diputado Girardi y sus amenazas no me amedrentan en lo más mínimo. Emplazo al señor Girardi a que desde ya proceda con todas sus amenazas porque le comunico que jamás indicaré a una mujer el uso de esta píldora y, por el contrario, dedicaré todos mis esfuerzos para evitar su uso entre mis pares" (<i>La Segunda, emol, martes 17 de abril de 2001</i>). Según el vocero en este tema en el pías el sacerdote Fernando Chomali, profesor del Centro de Bioética de la Facultad de Medicina de la Universidad Católica quien ya reconoció que es una materia "muy sensible para la Iglesia, ya que la interrupción de un embarazo bajo cualquier pretexto o de cualquier forma no es aprobada por la institución" (<i>La Tercera, política, miércoles 28 de febrero de 2001</i>). "Recordó que desde Roma ya se ha hecho las prevenciones respecto a que 'ante todo está el derecho a la vida y a la interrupción de un embarazo, bajo cualquier pretexto o de cualquier forma, no es aprobada por la institución. [...] la vida se da desde el momento de la concepción, por lo que cualquier acción posterior tiene sentido de una interrupción del embarazo. No se soluciona una agresión con una acción similar. [...] La Iglesia considera el embarazo como un don, por lo que creemos que la píldora no es un medicamento, sino un producto, ya que el embarazo no es una enfermedad'. Fernando Chomali, Profesor de Centro de Bioética de la PUC (<i>La Tercera, Martes 27 de febrero de 2001</i>).
ÁMBITO BIOMÉDICOS Y BIOÉTICOS	

"La píldora tiene una altísima eficacia en impedir la gestación por lo que se utiliza tras la ovulación de la mujer su acción principal sería microabortiva al impedir la implantación de un posible ovocito fecundado", Alejandro Manssur Yanine, Jefe de la Unidad de reproducción Humana de la Universidad Católica (*La Nación*, sábado 3 de marzo de 2001).

"Chomali estima además que la píldora no es un medicamento, sino un producto, ya que el embarazo no es una enfermedad" (*El Mercurio*, Sábado 3 Marzo de 2001).

"Uno no sabe como va a actuar esta píldora. Ese es el problema ético. Es como si se existiera la posibilidad de que hubiese un niño detrás de un arbusto y uno dispara igual", Dr. Mauricio Besio, Centro de Bioética de PUC (*Las Últimas Noticias*, 23 de marzo de 2001).

"Los que se mostraron bastante molestos ayer fueron los médicos de la Pontificia Universidad Católica. El Dr. Enrique Oyarzún, Jefe del Departamento de Obstetricia y Ginecología de la Facultad de Medicina del plantel, se quejó de que no fueron consultados por el Ministerio de Salud antes de que las autoridades le dieran luz verde a la pastilla, 'estos mecanismo atentatorios contra la vida.. La información que nos da la ciencia indica claramente que la vida comienza al momento de la fecundación... uno no sabe cómo va a actuar esta píldora. Ese es el problema ético. Es como si existiera la posibilidad de que hubiese un niño detrás de un arbusto y uno disparara igual', ejemplificó Dr. Besio (*Las Últimas Noticias*, Salud, viernes 23 de marzo de 2001).

"Lejos de justificarla para ciertos casos de emergencia, expresaron su máximo rechazo al fármaco calificándolo de abortivo ya que existen óvulos fecundados (congelados) que no están anidados. Y si no tuvieran vida –como algunos dicen– ¿sería lógico guardarlos para luego implantarlos en úteros para luego ser anidados y se inicie el embarazo? Por esto es que está demostrado fehacientemente que la vida comienza desde la fecundación y no desde la anidación del huevo", Patricio Ventura, director del Centro de Bioética de PUC (*La Segunda*, 17 de abril de 2001).

"...y que cuando hablamos del huevo, cigoto o embrión nos estamos refiriendo a un ser humano que ya tiene dignidad humana [...] en el país se está intentando separar y disociar cada vez más el acto sexual de la procreación, y precisamente la anticoncepción pretende eso", Fernando Chomali, del Centro de Bioética de PUC (*La Segunda*, 17 de abril de 2001).

"Patricio Ventura Director del Centro de Bioética de la Facultad de Medicina de la Universidad Católica puntualizó que la información científica de que dispone ese organismo habla de un acuerdo de los expertos en que 'hay una duda razonable de el levonorgestrel puede alterar la implantación del embrión. Lo más sólido que se puede afirmar, agregó, es que se sabe muy poco sobre como afecta a la implantación el mecanismo de acción' y la razón de esto es que en los países en que se ha aprobado la píldora no se considera al embrión con los mismos derechos que tiene un adulto y por eso hemos estudiado el tema. Insistió en que aprobar un medicamento que despierta dudas merece mayores reparos éticos, y 'nosotros consideramos que no es lícito aprobarlo'. Haciendo una analogía ventura manifestó que sucede lo mismo cuando se anuncia que se va a aprobar un medicamento para el resfriado, pero no se está seguro si dentro de los efectos que pueda tener produzca infartos al miocardio, lo que plantea un problema de fondo" (*El Mercurio*, Información general, jueves 30 de agosto de 2001).

ÁMBITO DE DERECHOS	“Hoy la ciencia más rigurosa y más laica es tajante en afirmar que la vida humana existe desde la concepción, que desde entonces encontramos ya una criatura genéticamente diferente a sus padres y con todos los elementos para desarrollarse adecuadamente, por lo cual el útero de la madre sólo le brinda el ambiente apropiado para hacerlo, pero no algún componente faltante para ser humanos. Otra cosa es que el embarazo de la madre sólo pueda detectarse, gracias a la presencia de gonodotrofina coriónica, luego de la anidación. Por ello, pretender que la utilización de fármacos microabortivos no dañe el orden constitucional, que no afecta el derecho a la vida de ser alguno y es la medida restauradora de la paz ciudadana frente al embarazo no deseado, presenta erróneamente a nuestro país como sumido en una esquizofrenia consistente en dar orgullosamente el (supuesto) paso humanitario de derogar la pena de muerte aplicable a los autores de atroces crímenes, a la vez de defender la eliminación de individuos concebidos, pero no anidados, porque es económica y estéticamente más fácil”, Angela Vivanco Martínez, Profesora de Derecho Constitucional, Pontificia Universidad Católica de Chile (<i>El Mercurio (emol) editorial, sábado 5 de mayo de 2001</i>). “La gente que está a favor de la píldora debería decir que lo hace porque no le reconoce al embrión los mismos derechos que a la persona adulta”, Dr. Patricio Ventura Director del Centro de Bioética de la Facultad de Medicina de
AÑOS 2002-2003	
ÁMBITO SEXUALIDAD Y REPRODUCCIÓN	“El desconocimiento que hay acerca de la ‘píldora del día después’ es enorme. Nadie sabe muy bien de qué se trata ni lo que hace. La Universidad Alberto Hurtado hizo hace un tiempo una encuesta y descubrió que la mayor parte de la población conocía muy poco de este tema. Por eso pienso, en relación con el sondeo de la Fundación Ideas, que hay una costumbre de los latinos –no sólo los chilenos– de contestar cosas en las cuales no se tiene mucha certeza. De ahí sus resultados. La ‘píldora del día después’ es un compuesto químico artificial derivado de la hormona masculina testosterona y se usa en una concentración altísima, 50 veces mayor que la que viene en los anticonceptivos orales comunes y corrientes. La diferencia en dosis se puede graficar de esta manera: es como tomarse una garrafa de vino entera, en vez de dos copitas al almuerzo. ¿Y qué hace la ‘píldora del día después’? Si se toma entre el día antes de la ovulación y el día después de ésta, va a tener un efecto indudablemente abortivo, es decir, interrumpe la vida humana desde su comienzo. Todos los biólogos estamos de acuerdo en que la vida humana comienza en el momento de la fecundación. Allí ya existe otro ser. Y eso es algo absolutamente maravilloso. Si se toma esta píldora después que se ha producido la concepción, se interrumpe el proceso de una nueva vida. ¿Por qué? El compuesto tiene un efecto sobre la producción del líquido que hay en el endometrio, que es la parte interior del útero, que lo hace muy alcalino, lo que daña las células. No hay embrión que resista eso. Los padres que opinaron en esta encuesta deberían saber que la ‘píldora del día después’ no es algo inocuo y que no es un anticonceptivo común y corriente”. Nadie sabe muy bien qué hace la píldora Opinión de Fernando Orrego Vicuña, profesor de Medicina de la U. Los Andes y U. de Chile” (La Tercera, Nacional, 27 de julio de 2003).
ÁMBITO BIOMÉDICOS Y BIOÉTICO	–
ÁMBITO DE DERECHOS	–

AÑOS 2004-2005	“¿Logra sus objetivos?: ‘No obstante la importancia del debate en torno a la PDD, sobre todo porque está relacionado con la salud y la vida de las personas, hay una perspectiva que ha estado ausente. Esta no es otra que la mirada desde las políticas públicas y su eficacia. Es lamentable esta carencia, ya que plantear la visión de la calidad en el diseño de políticas colabora a resolver los problemas nacionales. Los seres humanos responden a incentivos que afectan sus conductas ¿El reparto masivo y gratuito de la PDD reducirá los embarazos no deseados como el ministerio pretende? ¿Se cumplirá el objetivo de salud pública? Hoy es posible responder a estas preguntas debido a que el conocimiento sobre las respuestas de la conducta humana a diferentes incentivos legales, económicas e institucionales ha avanzado sustancialmente en las últimas décadas. En el caso de la PDD, los incentivos también operarán. ¿Cómo afectará a las conductas sexuales el hecho de tener acceso gratuito a una píldora que interrumpa el embarazo después del acto sexual? Existirán a lo menos tres efectos: por un lado, por cada relación sexual se producirán menos embarazos. Si eso fuera el único efecto la píldora lograría el efecto esperado por el MINSAL. Sin embargo, no hay que equivocarse, habrá otros efectos: la disponibilidad de la píldora estimulará y promoverá la actividad sexual. Además, relajará las prevenciones y cuidados en esas relaciones. Ello trae dos consecuencias, por un lado, los embarazos no deseados van a aumentar dado el porcentaje de falla de la PDD o la ignorancia de los consumidores en su funcionamiento. También se pueden incrementar otros mecanismos de control de embarazo, como el aborto. Existen antecedentes en otros países que nos pueden iluminar al respecto. Estudios econométricos confirman que en el caso de Inglaterra y Gales, países que introdujeron formas más primitivas de la PDD, a mediados de los ‘80, existe una relación positiva entre la utilización de la píldora y el n° de abortos. Entre 1984 y 2000 aumentó en todos los grupos etéreos. La otra consecuencia sanitaria se produce porque el incentivo va a producir un incremento en las enfermedades venéreas y en el SIDA. Es decir, puede producirse un aumento de la mortalidad en general. La razón de todo ello es que la política diseñada por la autoridad sanitaria altera las conductas de las personas hacia una mayor y más riesgosa actividad sexual. Esta perspectiva parece no haber sido considerada por el MINSAL, ya que resulta extraño proponer un programa que produce los resultados contrarios a los buscados”, Cristián Larroulet. Director Ejecutivo del Instituto Libertad (La Tercera, sección IDEAS & DEBATES, sin fecha exacta... próxima al 22 de Mayo de 2004).
ÁMBITO SEXUALIDAD Y REPRODUCCIÓN	
ÁMBITOS BIOMÉDICOS Y BIOÉTICOS	“Patricio Ventura, director del Centro de Bioética de la Universidad Católica, señaló a radio Cooperativa que sería adecuado informar a las pacientes que la píldora puede ser abortiva, ya que el fármaco ‘no cuenta con pruebas científicas que hayan descartado con seguridad que no altera la implantación (del embrión en el útero)’” (La Tercera edición on-line, 13 Abril 2004).
	“La comisión de Bioética de la Conferencia Episcopal condenó la decisión del Ejecutivo de repartir gratuitamente la píldora del día después. Cree que se quiere favorecer su consumo mediante el uso del drama de las mujeres violadas. Plantea que se está ‘promoviendo’ el fármaco que ‘disminuye la probabilidad de embarazo, respecto de lo que normalmente ocurriría en una relación sexual sin anticonceptivos’. Agrega que el producto ‘merece varios reparos

éticos. El más relevante es su eventual efecto abortivo'. Citan al Papa: dicen que el aborto es 'la eliminación deliberada y directa, como quiera que se realice, de un ser humano en la fase inicial de la existencia, que va de la concepción al nacimiento'. Se añade que la ciencia 'demuestra que el fármaco podría alterar o impedir la implantación, con lo que se produce la eliminación del embrión, es decir, un aborto. Así lo reconocen los propios laboratorios que distribuyen el producto'. La comisión afirmó que se pretende distribuir el fármaco 'sólo a las violadas', 'sin embargo, para su entrega no se requiere que se compruebe médicamente el hecho, ni que se denuncie a la justicia'. Lo anterior implica que cualquier mujer podrá disponer de la píldora del día después diciendo que fue violada. Con ello se evitaría la discusión que se ha dado en otros países respecto a si el producto se debe comercializar con receta médica o no. 'En Chile se distribuirá gratis, sentencia', Conferencia Episcopal, no indica persona específica (*El Mercurio, cuerpo Nacional, Sábado 17 de Abril 2004*).

"La gran mayoría de quienes investigan y promueven la AE participan de una antropología que no le reconoce al embrión el estatus moral de ser humano'. La entrega de la PDD a cualquier mujer que diga haber sido violada sin necesidad de comprobarlo anunciada por el MINSAL, significa en la práctica que la PDD se repartirá en Chile de manera masiva y obviando la receta médica. En Chile se denuncian alrededor de dos mil violaciones al año, pero se repartirán 36 mil PDD. Es decir, se intenta usar situaciones extremas, como es el drama de la violación, para justificar el reparto masivo de la PDD. El eventual efecto abortivo de la PDD no ha sido dilucidado. Ninguno de los autores de esos estudios concluye que el tema esté dilucidado, y otros estudios recientes, muestran por el contrario que el mecanismo antimplantatorio de este fármaco podría ser muy importante. Lo único que se puede afirmar categóricamente es que existen serias dudas respecto de la seguridad para el embrión. Las dudas no se aclaran con opiniones de expertos, sino con una rigurosa secuencia de estudios científicos que está bien sistematizada. En el caso de la PDD éstos no se han realizado. No se deje confundir con la manipulación del lenguaje. A la 'inhibición de la implantación' algunos la denominan 'mecanismo anticonceptivo' y no 'abortivo'. Evitando el término 'aborto' se esconde el principal reparo moral a la PDD. Frente a este panorama uno se pregunta ¿por qué la liviandad y rapidez en aprobar este fármaco y en distribuirlo de modo gratuito prácticamente a cualquier mujer? ¿Por qué la insistencia reiterada y pública en afirmar que está totalmente descartado su efecto abortivo? Tal vez estamos siendo ingenuos y nos encontramos ante una ideología implícita que no reconoce el derecho a la vida del embrión humano. Y, como nuestra Constitución protege 'la vida del que está por nacer', se insiste que está probado que la PDD no es abortiva. Creemos que el tema que está en juego es el estatus antropológico y moral del ser humano que está por nacer. ¿Se reconoce al embrión como un miembro de la familia humana y su derecho inalienable a la vida? ¿O sólo se le asigna un derecho relativo superpasable por el deseo o el supuesto derecho de la madre a rechazar al hijo y abortar? La gran mayoría de los que investigan y promueven la AE participa de una antropología que no le reconoce al embrión el estatus moral de ser humano. Éste es el debate de fondo y sobre el que se deben hacer públicas las distintas posiciones y argumentos. Porque esto es a nuestro juicio lo que explica la evaluación superficial sobre los requisitos de seguridad de la píldora,

	y la libertad para distribuirla. Éste es un tema relevante y el que se debe discutir con honestidad", Dr. Patricio Ventura Juncá y Dr. Claudio Barros Pontificia Universidad Católica de Chile (<i>El Mercurio</i>, carta de opinión, 27 Abril 2004). (excusas de parte de profesores de la UC a los Dr. Croxatto y Dr. Zegers) "Nosotros también tenemos una larga carrera como investigadores, docentes y clínicos universitarios, dedicados permanentemente a aprender y a enseñar un evaluación crítica de la literatura científica ... por esos reafirmamos las conclusiones de nuestro artículo de que no existe a la fecha ninguna información científica concluyente en estudios humanos que descarte el mecanismo antiimplantatorio (abortivo) de la píldora. Los dos estudios realizados a ratas y otro en primates que no encontraron un efecto en la implantación que no son extrapolables a seres humanos. Son estudios preclínicos muy valiosos como para la primera fase de las investigaciones requeridas para probar la seguridad del fármaco. No creemos que sea la prensa un lugar para una discusión seria sobre las diferencias que tengamos en la valoración de la evidencia científica que existan respecto a los mecanismos de acción de la píldora del día después. Invitémoslos a los doctores Croxatto y Zegers a un seminario interdisciplinarios para discutir en un clima académico de objetividad" (<i>El Mercurio</i>, cartas, opinión, sábado 8 de mayo de 2004). "Postura oficial de UC: la píldora está reñida con la ética. Tras debate de académicos con posturas divergentes, concluyó que la investigación científica no está terminada. El vicerrector académico de la Pontificia Universidad Católica, Nicolás Velasco, declaró que la investigación científica sobre la píldora no está terminada. Sostuvo que el fármaco está reñido con la ética, pues podría estar en juego la vida humana. El plantel realizó un diálogo entre dos académicos que tienen posturas discrepantes sobre el tema: Horacio Croxatto y Patricio Ventura-Juncá, basados en los estudios realizados por el primero. El diálogo estableció que ambos consideran que la vida humana comienza en el momento de la fecundación: La discrepancia radica en su grado de certeza con respecto al mecanismo de acción del levonorgestrel, su posible capacidad de impedir la anidación del embrión y los requisitos que la bioética impone para el uso del compuesto. La UC concluyó que es necesario validar la experiencia de Croxatto a través de los criterios comunes del trabajo en ciencias antes de hablar de conclusiones definitivas. Dichos criterios incluyen corroborar estos resultados por investigadores independientes para lograr un consenso en la comunidad científica" (<i>El Mercurio</i>, jueves 20 de mayo de 2004). "(A propósito de la entrega gratuita en los consultorios de la AE a mujeres violadas) El decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica, Arturo Yrarrázaval C, secretario académico Carlos Fontaura y el vicedecano Roberto Guerrero. Manifestaron su enérgico rechazo a las acusaciones hechas al Arzobispo de Santiago y su categórico respaldo al planteamiento del Cardenal respecto a la píldora ante la insinuación de que el Arzobispo de Santiago podría haber incurrido en un llamado a la 'desobediencia civil' o incuso en una inducción a la sedición. 1. Las acusaciones en contra del Cardenal aparecen ser reflejo de un laicismo que creíamos desaparecido del debate nacional. Laicismo que, desde siempre, ha pretendido negar a los cristianos su derecho a expresar sus posiciones en
ÁMBITO DE DERECHOS	

	materias públicas y actuar conforme a su conciencia. 2. La Iglesia Católica ha tenido siempre una misma posición sobre los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana, en particular cuando se trata del derecho a la vida del que está por nacer. Esta defensa no depende de mayorías transitorias, ni de creencias religiosas. 3. Rechazamos, del modo más enérgico posible, las acusaciones hechas al Arzobispo de Santiago. El no ha hecho más que reproducir la doctrina de siempre en materia de ley justa e injusta. La ley positiva, para tener razón de ser y obligar en conciencia a las personas, debe, necesariamente, fundarse en la naturaleza humana y, en forma muy especial, en el derecho a la vida. Si no lo hace, ellas se constituyen en ley injusta que no puede obligar en conciencia. 4. Nuestra Constitución Política recoge esta doctrina en las bases de la institucionalidad, particularmente, en su artículo quinto inciso segundo al señalar: ‘El ejercicio de la soberanía reconoce como limitación el respeto a los derechos esenciales que emana de la naturaleza humana’. Por esto ninguna ley u orden administrativa puede, bajo ningún respecto, llegar a afectar estos derechos, menos aún si se trata del derecho a la vida. 5. En consideración a todo lo anterior, la facultad de Derechos de la Pontificia Universidad Católica de Chile viene a dar su más categórico respaldo al Cardenal Arzobispo de Santiago, puesto que su posición es perfectamente coherente con el estado de Derecho chileno. Asimismo los Alcaldes, a nuestro juicio, pueden, en conciencia, negarse a distribuir en los Consultorios Municipales la ‘píldora del día después’”. (La Segunda, crónica, jueves 6 de mayo de 2004).
--	---

ACTORES: PARLAMENTARIOS Y DIRIGENTES POLÍTICOS
ÁMBITO SEXUALIDAD Y REPRODUCCIÓN, ÁMBITO BIOMÉDICO Y BIOÉTICO, ÁMBITO DE DERECHOS

AÑO 2001	ÁMBITO SEXUALIDAD Y REPRODUCCIÓN	
		"Recalcó su oposición ante la utilización del anticonceptivo en forma masiva, ya que según su criterio produciría una 'sexualidad no responsable'", Cita a María Angélica Cristi, diputada RN (<i>Las Últimas Noticias</i>, <i>Viernes 2 de marzo de 2001</i>). "Este no es sólo un tema de salud; es un tema moral. Y en la campaña Lagos se comprometió a no aprobar el aborto; por eso le pedimos que al menos esa promesa la cumpla. No se trata de sacársela con que hay opiniones distintas en la Concertación. Resulta tremendamente sospechosa la actitud del gobierno, que sorprendido en su propósito y a pocos días de la llegada del nuevo Cardenal, haga lo posible para bajarle el perfil a un tema de tanta trascendencia" Marcela Cubillos, Vicepresidenta UDI (<i>La Segunda</i>, <i>viernes 2 de marzo de 2001</i>). "(Aprobar la píldora del día después) no hace otra cosa que abrir las compuertas al sexo seguro en nuestro país. Y ahí surgiría una enorme preocupación por el Sida, porque para que usar preservativo si está la pastilla del día después", María Angélica Cristi, diputada RN (<i>La Segunda</i>, <i>política</i>, <i>martes 6 de marzo de 2001</i>). "(la PAE) No es solamente un problema de Salud, sino que es un problema de la sociedad, que tiene una serie de otras implicancias", María Angélica Cristi, diputada RN (<i>La Segunda</i>, <i>política</i>, <i>miércoles 7 de marzo de 2001</i>). "Esto constituye una manipulación de los derechos reproductivos, porque la píldora, además de ser abortiva, también puede aumentar el contagio de enfermedades como el Sida... (la diputada señala también que la PAE y métodos afines) constituye un verdadero facilitador del sexo seguro (entendido según el feminismo, en la versión de la diputada) una sexualidad placentera sin el riesgo del embarazo [...] desligando totalmente la sexualidad del embarazo y dejando la maternidad y la familia en segundo plano [...] (prevenir los embarazos precoces y los abortos) no se consigue a través de métodos como lo es este medicamento, sino que hay otros caminos como las políticas enfocadas en la prevención del embarazo. Hay que poner énfasis en la educación sexual desde temprana edad donde se fomente la paternidad responsable, todo esto con información", María Angélica Cristi, diputada RN (<i>La Segunda</i>, <i>política</i>, <i>miércoles 7 de marzo de 2001</i>). "En vez de promover un programa serio contra la prevención del embarazo precoz junto con una orientación para la planificación familiar, está atacando el problema pero como no como un método de formación integral", María Angélica Cristi, diputada RN (<i>La Segunda</i>, <i>política</i>, <i>miércoles 7 de marzo de 2001</i>). "(la discusión generada en torno a la PAE sirvió para) tomar conciencia de que la educación sexual debe partir desde temprano y es urgente, que hay que preparar a los jóvenes para una vida sexual responsable", María Angélica Cristi, Diputada RN (<i>El Mostrador</i>, <i>información general</i>, <i>13 de marzo de 2001</i>).

	"Se atenta contra la vida con crímenes hipócritas en que las víctimas no tienen rostro", Jóvenes de la UDI (<i>Las Últimas Noticias</i>, <i>Martes 20 de Marzo de 2001</i>). "(A propósito de la venta de la AE con receta médica) María Angélica Cristi (RN) criticó 'la forma' en cómo se realizó el debate sobre la píldora debió ser más profundo y serio, y lamentó que se le menciones como una solución ante el embarazo adolescente 'esta no es una solución de fondo, sino que parte de las políticas de los gobiernos socialistas que tomas soluciones populista y simples. Las razones porque rechaza la píldora 'porque en el ameno una de sus fases es abortiva; tiene implicancias en la salud de la mujer y debilitará el uso del preservativo y por lo tanto la protección ante el contagio del Sida'" (<i>Las Últimas Noticias</i>, <i>emol</i>, <i>martes 20 de marzo de 2001</i>). "(A propósito del fallo de la Corte Suprema que prohibió el Postinal) para la diputada María Angélica Cristi (RN) es importante que en Chile exista discusión sobre temas valóricos en medio de la campaña 'Hay ciertos grupos de gran influencia en el mundo nacional y político para quienes cualquier intervención u opinión sobre la preservación de los valores se convierte en un atentado contra la libertad de las personas, sin darse cuenta que lo que más atenta contra la libertad es crear una sociedad amorál'" (<i>Las Últimas Noticias</i>, <i>Política</i>, <i>jueves 30 de agosto de 2001</i>).
ÁMBITO BIOMÉDICOS Y BIOÉTICOS	"Según dijeron el tema de la píldora en el fondo es una discusión encubierta sobre el aborto, pues dicho medicamento atenta contra la vida desde el momento en que el óvulo ya está fecundado", Cita a declaraciones de diputados DC Jaime Jiménez, Eliana Caraball, Rafael Arratia y Carlos Olivares (<i>La Segunda</i>, <i>política</i>, <i>Lunes 5 de marzo de 2001</i>). "Esto demuestra –señaló Jiménez– que tenemos concepciones muy distintas en el gobierno. Por un lado están el presidente del PPD, la diputada María Antonieta Saa y el director del ISP, que defienden este método. Tienen un doble discurso que es inaceptable: cuando la Iglesia actuó en defensa de los DDHH a través de organismos como la Vicaría de la Solidaridad, la aplaudieron. Y hoy, desde la vereda de enfrente la indican con el dedo por defender la vida de quienes no se pueden defender. [...] Nosotros pedimos una nueva forma de entendimiento. No se pueden sentar políticas porque un sector rema en una determinada dirección. Hay una gran diferencia entre la DC y el PPD-PS en estos temas. Ellos se dicen progresistas... la verdad, yo me siento más progresista defendiendo la vida del que no se puede defender. No dignifica a la mujer decir simplemente 'el vientre es mío, y hago con él lo que quiero'. El gobierno debe retirar estos temas de la agenda y abrir un proceso de discusión abierta, no encubierta. Porque resulta que hoy es esto... y mañana será derechamente el aborto. Es una contradicción absoluta con la motivación fundacional de la Concertación, que fue justamente defender la vida", Diputado Jaime Jiménez, DC (<i>La Segunda</i>, <i>política</i>, <i>Lunes 5 de marzo de 2001</i>). "Quienes creemos que la vida empieza con la fecundación no estamos dispuestos a aceptar que haya quienes sostengan que la vida empieza recién una semana después de la fecundación... este es un tema moral, por lo que tiene que tratarse sin camisetas políticas o partidistas sino que entre personas que defiende el aborto", Marcela Cubillos, vicepresidenta UDI (<i>La Segunda</i>, <i>política</i>, <i>6 de marzo de 2001</i>).

	"La píldora efectivamente es abortiva. Cuando se está hablando tanto de los derechos humanos, también debemos preocuparnos por los derechos de los niños que están por nacer y cuya vida comienza en el mismo momento de la concepción", Pía Guzmán diputada RN (<i>La Segunda</i>, 19 de marzo de 2001). La diputada maría Angélica Cristí señaló que su colectividad no emitió un pronunciamiento oficial aunque la directiva estableció que "RN defiende la vida del que está por nacer y está contra el aborto". Pero el partido consideró "aún no hay claridad absoluta respecto del carácter abortivo que podría tener la píldora" (<i>La Segunda, Política y Sociedad</i>, martes 20 de marzo 2001). "Conocida la decisión del Ministerio de Salud –de autorización de la píldora con receta médica– los dirigentes de la UDI Marcela Cubillos y Carlos Forni, que han encabezado la campaña en contra de la píldora, aseguraron que al establecer la venta restringida del medicamento el Gobierno está reconociendo implícitamente el carácter abortivo de la misma... si la autoridad sanitaria hubiese considerado un simple anticonceptivo, habría decretado su venta libre en las farmacias... lamentaron que la Ministra Bachelet no se haya querido pronunciar en el debate respecto de si la vida comienza en la fecundación o anidación, porque –dijeron– mientras el gobierno no se decide a enfrentar el tema, miles de vida serán interrumpidas" (<i>El Mercurio, emol, noticias nacional</i>, martes 20 de marzo de 2001). "(A propósito del fallo de la Corte Suprema que prohibió el Postinal) 'Dentro de los antecedentes expuestos por los recurrentes figuran ocho informes de médicos contrarios al fármaco. Entre ellos, se incluyeron un trabajo del doctor Patricio ventura, documentos de la Universidad de Los Andes y un Informe del Vaticano'" (<i>El Mercurio, Información general</i>, 31 de agosto 2001). "Si el PPD u otros partidos de izquierda está a favor del aborto, que lo digan abiertamente y que abramos un debate frente al tema. Nosotros no somos parte ni vamos a aceptar que se legisle frente al respecto", Rafael Arratia, diputado DC (<i>El Mercurio, información general</i>, Viernes 2 de marzo de 2001). "Marcela Cubillo y el asesor de la colectividad Marcelo Forni denunciaron ayer que el gobierno pretende 'aprobar el aborto a través de un resquicio'... Forni afirmó que el gobierno intenta eludir un debate 'que sorprendido en su propósito a y poco días de la llegada del nuevo Cardenal haga lo posible por bajarle el perfil a un tema de tanta trascendencia'. Cubillos puntualizó que 'este es un tema moral' por lo cual exigieron la presidente Ricardo Lagos explique al país su posición respecto al aborto y al uso de esta píldora y a no derivar el tema al Ministerio de Salud... Aludió al doble estándar de la Concertación que –a su juicio– si bien defiende el derecho a la vida, apoyan la y utilización de producto... Forni algunos para tranquilizar su conciencia' justifican el uso de este tipo de productos abortivos, sosteniendo que el embarazo sólo comienza cuando se implanta el óvulo fecundado. Peor la vida –advirtió– comienza con la concepción, es decir, con la introducción de un espermio en el óvulo, hecho que puede producirse tan sólo instantes después de una relación sexual... quines califican la violación en esa variante están 'cometiendo un delito con el aparente objetivo de atenuar los efectos de otro delito'" (<i>El Mercurio, política</i>, sábado 3 de marzo de 2001).
ÁMBITO DE DERECHOS	

	"Las mujeres en Chile jamás reivindicarán como derecho el matar a sus hijos. El principal derecho de la mujer es a no ser engañada, y la verdad es que esta píldora es abortiva, aunque se le intente distraer de cualquier cosa", Marcela Cubillos, Vicepresidenta UDI (<i>La Segunda</i>, Lunes 5 de marzo de 2001). La vicepresidenta de la UDI, Marcela Cubillos hizo un llamado a la Democracia Cristiana a dejar de lado las diferencias políticas y crear un gran frente común por la defensa de la vida para que digamos fuerte y claro no al aborto, no a ningún tipo de aborto... (<i>La Segunda</i>, política, martes 6 de marzo 2001). "Jiménez (DC) no descartó participar en un frente amplio con la UDI, pero que 'podría concretarse siempre que la derecha pida disculpas públicas por los atropellos a los derechos humanos durante el gobierno militar y, de esa manera, demostrar su respeto a la vida'" (<i>Las Últimas Noticias</i>, política, martes 6 de marzo de 2001). "Como un 'trámite meramente procesal' calificó la diputada Pía Guzmán la decisión de la Octava Sala de la Corte de Apelaciones de paralizar el proceso para iniciar la venta de la píldora del día después... lo que realmente nos importa es lo que se resuelva de fondo y se establezca que la resolución del IPS es inconstitucional y atenta contra la vida" (<i>Las Últimas Noticias</i>, Política, martes 3 de abril de 2001). "En la UDI la resolución de la Corte de Apelaciones también provocó satisfacción. En el partido de derecha se indicó que la decisión está ajustada a derecho y respaldada por información científica, y cuenta con el apoyo de la Iglesia... pidieron que el gobierno instruya al Consejo de Defensa del Estado que no se haga parte en los recursos judiciales" (<i>La Nación</i>, crónica, martes 3 de abril de 2001). "(A propósito del fallo de la Corte Suprema que prohibió el Postinal) 'El fallo se recibió con plena satisfacción en la UDI. Los senadores Andrés Chadwick y Carlos Bombal dijeron que la Corte Suprema ha marcado un camino de defensa del derecho a la vida. Asimismo, creen que el dictamen está llamando a producir múltiples efectos en la legislación y frente a las conductas de las autoridades de gobierno. La Corte Suprema corta así cualquier camino, directo o indirecto, que tienda a debilitar el derecho a la vida', dice Chadwick" (<i>El Mercurio</i>, información general, jueves 30 de agosto de 2001). "(A propósito del fallo de la Corte Suprema que prohibió el Postinal) La Diputada María Angélica Cristi (RN), quien es miembro de la Comisión de Salud de la Cámara, afirmó que era muy improbable una eventual ley que permita el aborto, debido a que sobre este tema existe un consenso político de rechazo más fuerte que sobre el divorcio, por ejemplo 'En Chile ha sido casi imposible legislar en materia de divorcio y aún más difícil será hacerlo en materia de aborto'" (<i>La Tercera</i>, información general, 31 de agosto del 2001).
--	--

AÑOS 2002-2003		
ÁMBITO SEXUALIDAD Y REPRODUCCIÓN	-	
ÁMBITO BIOMÉDICOS Y BIOÉTICOS	-	
ÁMBITO DE DERECHOS		El lunes 7 el edil inició sus actividades en el congreso "La Grandeza de la Vida Corriente", organizado por la Pontificia Universidad de Santa Cruz. Y el jueves hizo una ponencia en una mesa redonda abierta a preguntas del público, a la que también asistió el embajador de Chile ante la Santa Sede, Máximo Pacheco. En este contexto, y aunque no fue parte de su alocución, se pronunció sobre la situación del proyecto de divorcio en Chile. El alcalde –quien se disculpó de hablar con La Tercera por el carácter personal y privado de la visita– también "fijó su postura contraria al aborto y a la píldora del día después", agregó el embajador. Materias que si no se resuelven en Chile durante la administración de Ricardo Lagos y pasan a ser uno de los ejes centrales del debate presidencial del 2005, podrían complicar la campaña del alcalde –según admiten sus cercanos–, dado que la posición de Lavín es más conservadora que la de la mayoría de los chilenos. Lavín ha intentado marcar la diferencia. Y a pesar de que reconoce tener un compromiso con el Opus Dei desde hace más de 20 años, ha admitido que "distinto es pensar en las políticas públicas: soy respetuoso de la libertad de la gente y de las mayorías". Píldora del día después "Si yo tuviera clarísimo que la píldora no es abortiva, obviamente estaría con el Presidente y diría el que quiere se la toma. Pero si tuviera una duda razonable –y la tengo– de que la píldora puede estar matando a alguien que ya existe, no puedo hacerlo. Una cosa es que a uno no le guste que la gente la tome y otra es dictar medidas para que la población no tenga acceso a ella. Si existe la duda razonable de que tomar la píldora puede matar a un ser humano, no dejaría que se tomara" (<i>La Tercera, Política, 12 de enero del 2002</i>).
AÑOS 2004-2005		
ÁMBITO SEXUALIDAD Y REPRODUCCIÓN		Lavín: "Francamente no me gusta que un fármaco, que todavía hay discusiones científicas sobre cuáles son los reales efectos que produce porque puede ser abortivo, sea repartido a destajo". Frente a la pregunta si él rechaza el fármaco incluso en los casos de violación, el abanderado presidencial de la Alianza por Chile señaló: "Para mí eso es un problema de conciencia, siento que en el caso de una mujer violada lo que hay que hacer es acogerla y darle todos los medios para que ojalá, ese hijo pueda vivir... lo que sí rechazo categóricamente es repartirla a destajo" Joaquín Lavín. (<i>La Segunda, sección Política y Sociedad, miércoles 9 de Marzo 2005</i>).

	"(A propósito de la entrega de la AE gratuita a mujeres violadas) los ediles de la Florida, pablo Zalaquett y de San bernardo, Francisco Mirando, ambos de la UDI, sostienen que no son partidarios de entregar la píldora a los adolescentes, porque eso se puede prestar para abusos. Ambos dijeron que se remitirán a lo ordenado por el ministerio. No obstante, voy a ser que ésta se la comuna más rigurosa de Chile y para la entrega de la píldora se va a exigir el certificado de Carabineros, afirmó Zalaquett" <i>(La Tercera, nacional, sábado 17 de abril de 2004)</i>.
ÁMBITO BIOMÉDICOS Y BIOÉTICOS	"La DC estará de acuerdo con el uso de la píldora sólo si no es abortiva y hay dudas respecto de que lo sea, tampoco estaremos de acuerdo, porque somos partidarios de la vida", Jaime Mulet. S ecretario Nacional DC <i>(La Segunda, sección Política y Sociedad, miércoles 9 de Marzo 2005)</i>.
ÁMBITO DE DERECHOS	"La DC defiende la vida en cualquiera de sus formas, aunque entendemos que la violación es uno de los actos más bestiales que existe, por lo que debe ser entregada a la mujer la decisión de si toma o no la píldora. Pero debe ser una decisión en conciencia e informada, porque la píldora es abortiva", Alejandra Krauss, Vicepresidenta DC <i>(La Nación, sección PAIS, Viernes 16 de Abril 2004)</i>. "(A propósito de la entrega de la AE gratuita a mujeres violadas) No se permitirá en esta comuna que por una vía engañosa se efectúen abortos. Si hubiera un instructivo donde nos obligan a la medida, yo prefiero renunciar que atentar contra la vida", Alcaldesa de Lo Barnechea, Marta Ehlers <i>(La Tercera, nacional, sábado 17 de abril de 2004)</i>.